



# PLAN DECENAL

DE REVITALIZACIÓN Y REVALORIZACIÓN  
DEL USO DE LAS LENGUAS DE LAS  
NACIONALIDADES DEL ECUADOR



*EL NUEVO*  
**ECUADOR** 

Secretaría de Gestión y Desarrollo  
de Pueblos y Nacionalidades





## **PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

Daniel Noboa Azín

## **SECRETARIO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES**

Marco Guatemal Anrango

## **SUBSECRETARIO DE GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES**

Luis Tusa Olovacha

## **DIRECTOR DE FORTALECIMIENTO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES**

Ángel Medina Lozano

## **EQUIPO CONSULTOR**

Jorge Gómez Rendón

Adriana Rodríguez Caguana

Fabiola Quintana Mortara

Elena Jarrín Paredes

## **CON LA VALIDACIÓN DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA REVITALIZACIÓN DE LAS LENGUAS, CONOCIMIENTOS TRADICIONALES, SABERES ANCESTRALES Y PATRIMONIO INTANGIBLE**

Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades

Ministerio de Cultura y Patrimonio

Ministerio de Educación

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

Ministerio de Salud Pública

Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación

Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades

Servicio Nacional de Derechos Intelectuales

Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi

## **EXPERTOS CONSULTADOS**

Diego Iturralde Rivadeneira

Fernando Garcés Velásquez

Ángel Tipán Santillán

Ileana Soto Andrade

Enrique Contreras Ponce

Bernardo Chango Jerez

Sacha Rosero Lema

Alliwa Pazmiño Perugachi

Arawi Ruiz Villacís

## **Primera edición, 2024**

© Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades – SGDPN

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan, Quito 170402, Piso 6

[www.secretariapueblosynacionalidades.gob.ec](http://www.secretariapueblosynacionalidades.gob.ec)

## **DISTRIBUCIÓN GRATUITA PROHIBIDA SU VENTA**



**EL NUEVO  
ECUADOR**

Secretaría de Gestión y Desarrollo  
de Pueblos y Nacionalidades





# DORA AGUAVIL AGUAVIL

Nacionalidad Tsa'chila

## NI JOE S ONA

*Sontano manta joe  
Chilachi mika wa'kajunlaka kuwenta  
Mika sele seto tamin  
Ta'talachi mi jonan  
ma'tu to mi jokajonun tenchi  
seke pakajunka, seke sonra'chun  
To ayanka la'ki ti'to kiran tamin .  
Tsa'chila sona, ayan, junshi namanan joyoe  
Seti'to pamin, ni joyoe  
serawono manta joe, Tsa'chila nika  
to ayanka, seti'to la'ki ti'to kiran tano  
milaka  
Tsa'chila sona, ma'tu mika piyare'tuto  
Inetele ja'chi ka'san ni kuwenta jonolajoyoe*

## MUJER SEMILLA

*Soy fuente de vida.  
Siembro sabiduría,  
cuido mis conocimientos  
tesoro de mis abuelitas  
cuentos, mitos y leyendas  
valores y enseñanzas para vivir  
Amando a mi To Ayan  
Soy mujer Tsa'chila, madre, hija también  
Siembro dulzura en cada palabra  
soy mujer semilla, cuna de la fertilidad  
amo y protejo la To Ayan,  
mujer Tsa'chila , celosa de los saberes del  
pasado  
Protagonista de nuevas historias*



# YANA LUCILA LEMA

Nacionalidad Kichwa Otavalo

---

## *Poema 51 del poemario*

### **TAMYAWAN SHAMUKUPANI**

*Kanpa makikunata takarirkanimi  
kanpa shimita uyarkanimi  
ñuka umapi yakuta ñakcha sisakunata  
churakukta rikurkanimi  
tutapi kanpa ñawita rikushkani hatunmama  
ñuka muskuypi kanta*

### **VOY CON LA LLUVIA**

*He tocado tus manos  
he escuchado tu voz  
te he visto poner agua y flores silvestres  
en mi cabeza  
he encontrado tus ojos en la noche*



# ISAAC TITO NAYAPI CHAMICO

Nacionalidad Shuar

---

## IKIA

*Shinky, entza, nase, nunka, nunca, ikia shuartetjii  
ikia samenmaitji, tuke iwiakajii, mayeisha inkia nekarmajii  
Chinki chichamusha antuk tuke iwiakai, kakaramatijii,  
ways umar titiajai, apawa, nukuwa, umaru, yasturu  
tsawamunam yaa stapari kuraipsha chichaiñawai.*

*Kakarte, Kucha penker wii aneamuri, ijiu yukunamu, numikia ii jintii,  
tuma asamtai yamaikia kunkuk iwiakawaii. Artinian, nampestiniam,  
shuartisha yamaikia nekaji, ii chichame, ii nekaterii, ii aneastiin, iipujustiin.  
shiraiitiKampuniunamka, wiña nuwach nikawae.*

*Tunanam tsantmushuktatjae, untñawa, panki  
Napi, cuji, Nayap, Nayap asamtaii yajanam weajai  
Wiña naarka tuke iwiak pujustatui, Mura Santiak, Napu  
Pastas, nunka samenmanam pujustatjae.  
Yantana, kushi, ampara, tinkimi, ii pujuteri, ii chichame  
li pujustin, nekatarum, samenmaka tii shiir pujustin awae,  
namak, naman, ijiu, uwi, shaa, ikia tuke warasmajen pujustatji  
shuarka yamaikia mashi nekawae, artinia, nampestiniam, mashi  
mashi nekawae, mashi nekajae.*



# CONTENIDO

1. Introducción	13
2. Fundamentos del Plan Decenal de Revitalización y Revalorización del Uso de las Lenguas de las Nacionalidades	15
2.1. Misión	15
2.2. Visión	15
2.3. Objetivos	15
3. Marco jurídico para la revitalización de las lenguas de los pueblos y nacionalidades	15
3.1. Lenguas y revitalización lingüística en el contexto de la plurinacionalidad y la interculturalidad	16
3.2. Revitalización y revalorización del uso de las lenguas de las nacionalidades con enfoque de derechos	18
3.2.1. Los derechos lingüísticos: naturaleza, caracterización y alcance	18
3.2.1.1. La lengua como derecho individual y derecho de colectividades	19
3.3. Los derechos lingüísticos en la Constitución	21
3.4. Los derechos lingüísticos en la legislación ecuatoriana	23
3.4.1. Educación	24
3.4.1.1. Educación Superior	30
3.4.2. Cultura y patrimonio cultural	32
3.4.3. Justicia	35
3.4.4. Salud	39
3.4.5. Comunicación	36
3.4.6. Administración pública	42
3.5. Entidades públicas responsables del cumplimiento de la norma ecuatoriana sobre derechos lingüísticos	45
4. Lenguas amenazadas y revitalización lingüística	46
4.1. Perspectivas sobre la revitalización lingüística a nivel internacional	46
4.2. Perspectivas sobre la revitalización lingüística a nivel nacional	47
4.3. Ámbitos de intervención de proyectos y programas de revitalización lingüística	48
4.3.1. Revitalización lingüística y educación intercultural bilingüe	50
4.3.2. Revitalización lingüística y patrimonio cultural	50
4.3.3. Revitalización lingüística y documentación lingüística	51
4.4. Enfoques críticos sobre la revitalización lingüística	52
5. Las lenguas de las nacionalidades del Ecuador	53
5.1. El estado actual de las lenguas de las nacionalidades: tendencias generales	56
5.2. Criterios para la medición de la vitalidad de las lenguas de las nacionalidades	61
5.3. Aproximación al diagnóstico de la vitalidad de las lenguas de las nacionalidades	62



5.3.1.	Awapit	65
5.3.2.	Cha'palaa	67
5.3.3.	Tsa'fiki	68
5.3.4.	Sia Pedee	70
5.3.5.	Kichwa	72
5.3.6.	A'ingae	76
5.3.7.	Wao tededo	77
5.3.8.	Paikoka	82
5.3.9.	Baicoca	84
5.3.10.	Shuar chicham	86
5.3.11.	Achuar chicham	89
5.3.12.	Shiwiar chicham	92
5.3.13.	Sapara	94
5.3.14.	Andwa	94
6.	Principios del Plan Decenal de Revitalización	96
6.1.	Multidimensionalidad de la lengua	96
6.2.	La lengua como expresión de la cosmovisión	96
6.3.	Multifactorialidad del cambio lingüístico	96
6.4.	Prácticas culturales y conocimientos tradicionales	97
6.5.	Especificidad de los contextos de revitalización	97
6.6.	Espacios sociocomunicativos de las comunidades lingüísticas	97
6.7.	Nuevas funciones de la lengua en contextos tecnológicos	97
6.8.	Promoción del bilingüismo y el multilingüismo	98
6.9.	Representatividad y participación en la formulación y ejecución de políticas lingüísticas	98
6.10.	Institucionalidad y operatividad	99
7.	Insumos y estructura de la propuesta de política pública	99
7.1.	Insumos para la construcción del plan decenal	99
7.2.	Estructura de la propuesta	101
7.3.	Claves para la política pública sobre lenguas	102
8.	Definición de ejes de revitalización	105
Eje 1.	Procesos y modelos educativos	105
Eje 2.	Nuevas tecnologías	105
Eje 3.	Comunicación social	106
Eje 4.	Acceso a la justicia	106
Eje 5.	Salud y soberanía alimentaria	107
Eje 6.	Espacios urbanos	108
Eje 7.	Conocimientos tradicionales y manejo territorial	108
Eje 8.	Lenguajes artísticos y prácticas creativas	109
Eje 9.	Investigación y documentación lingüística	109
Eje 10.	Protección jurídica, gobernabilidad y gestión del plan	110
9.	Líneas de acción y acciones específicas por eje, actores, indicadores y metas	111



9.1.	Ejes, líneas de acción y acciones según lenguas, oficialidad, población y alcance	149
10.	Estrategias de revitalización	152
10.1.	Naturaleza y alcance de las estrategias	152
10.2.	Consideraciones transversales para su implementación	152
10.3.	Estrategia desde lo territorial	153
10.3.1.	Enfoque de la estrategia	153
10.3.2.	Instrumentos y actores involucrados	157
10.3.3.	Implementación de la estrategia	158
10.3.4.	Socialización de la ELIDT	158
10.3.5.	Pasos para la implementación de la ELIDT	159
10.4.	Estrategia desde lo comunitario	162
10.4.1.	Enfoque de la estrategia	162
10.4.2.	Actores involucrados	163
10.4.3.	Implementación de la estrategia	164
10.5.	Estrategia desde lo institucional	166
10.5.1.	Enfoque de la estrategia	166
10.5.2.	Actores involucrados	167
10.5.3.	Misión y visión del INLPN	168
10.5.4.	Objetivos del INLPN	168
10.5.5.	Estructura Organizativa	169
10.5.6.	Estrategias y acciones del INLPN	171
10.5.7.	Financiamiento del INLPN	173
10.5.8.	Evaluación y Seguimiento del INLPN	175
10.6.	Mecanismos de coordinación interinstitucional	175
10.6.1.	Identificación de actores relevantes	177
10.6.2.	Mecanismos para la implementación de la Estrategia Lingüística Integral para el Desarrollo Territorial	178
10.6.3.	Mecanismos para la implementación de la estrategia de Fortalecimiento Comunitario para la Revitalización Lingüística y Cultural	178
10.6.4.	Mecanismos para la implementación de la estrategia del Instituto Nacional de Lenguas para Pueblos y Nacionalidades del Ecuador	179
10.6.4.1	Creación de una plataforma de coordinación	180
11.	Conclusiones y recomendaciones	182
12.	Glosario de términos	183
13.	Referencias bibliográficas	186



# PRÓLOGO

Las lenguas de los pueblos y nacionalidades son parte integral de la identidad ecuatoriana, pues encapsulan siglos de historia, conocimientos tradicionales y cosmovisión única. Sin embargo, a lo largo de los años, estas lenguas han enfrentado desafíos significativos que han puesto en peligro su supervivencia y vitalidad.

Conscientes de la importancia de proteger y promover las lenguas de los pueblos y nacionalidades, el Gobierno del Ecuador ha asumido el compromiso de desarrollar un plan integral que responda a las necesidades específicas de las diferentes nacionalidades, garantizando el respeto, la valorización y el uso pleno de sus lenguas en todos los ámbitos de la vida nacional.

Es un gran honor y un privilegio presentar el “Plan Decenal de Revitalización y Revalorización del Uso de las Lenguas de las Nacionalidades del Ecuador” que marca un hito trascendental en el compromiso del Estado ecuatoriano con la preservación y promoción de la rica diversidad lingüística y cultural que caracteriza a nuestro país.

El Plan Decenal es el resultado de un arduo trabajo técnico que ha recogido las propuestas de la Comisión Interinstitucional para la Revitalización de las Lenguas, Conocimientos Tradicionales, Saberes Ancestrales y Patrimonio Intangible, así como también sistematiza los aportes de expertos y representantes de las comunidades y organizaciones de los pueblos y nacionalidades. El documento final fue validado el 22 de diciembre de 2023 en el seno de la comisión.

Esperamos que este documento sirva como una guía para la acción, un llamado a la reflexión y un recordatorio de que la diversidad lingüística es un tesoro que enriquece a toda la sociedad ecuatoriana.

*Que este Plan Decenal sea el primer paso,  
para honrar, proteger y celebrar con pasión  
las lenguas de las nacionalidades del Ecuador,  
tesoros vivos de nuestra nación.*





## 1. Introducción

Ecuador alberga una importante diversidad biológica y cultural en todas sus regiones naturales. A nivel cultural, la diversidad se expresa, entre otras cosas, en la existencia de las lenguas habladas por los miembros de las catorce nacionalidades que conforman el Estado plurinacional e intercultural del Ecuador. Estas lenguas no solo codifican conocimientos milenarios sobre los complejos ecosistemas que se encuentran en sus territorios, sino además son marcas de identidad y en tal medida parte del patrimonio cultural de sus respectivas comunidades lingüísticas.

Frente a los cambios sociales, económicos y culturales de las últimas décadas, los cuales han desencadenado procesos complejos que incluyen, entre otros, la migración a las ciudades, la urbanización del campo o el crecimiento de la economía informal, los hablantes de lenguas indígenas han empezado a abandonar sus lenguas maternas y utilizar en su lugar la lengua oficial. Esto significa al mismo tiempo que cada vez son más los miembros de las nuevas generaciones que no aprenden la lengua de sus padres y crecen en un ambiente que favorece la castellanización. Esto explica por qué hoy en día las lenguas de las nacionalidades están en franco retroceso. Un par de ellas incluso ya no tienen hablantes nativos –es decir, hablantes que las hayan aprendido desde la cuna– y otras más ven amenazada su subsistencia por el uso predominante de la lengua oficial en la educación y los medios. Este fenómeno, observado desde los años ochenta a nivel mundial, ha llegado a producir las llamadas “lenguas en peligro” o “lenguas amenazadas”. En Ecuador, todas las

lenguas de las nacionalidades, en mayor o menor medida, se cuentan en esta categoría.

Frente a la amenaza de extinción que se cierne sobre las lenguas indígenas en todo el mundo, hacia inicios de los años noventa la comunidad académica internacional empezó a diseñar modelos para explicar el desplazamiento y revertirlo<sup>1</sup>. Estos esfuerzos, más tarde recogidos por el principal organismo internacional dedicado a la cultura – UNESCO – y enseguida por decenas de gobiernos alrededor del mundo, han consolidado el campo de lo que actualmente se conoce como ‘revitalización lingüística’, entendida como el fortalecimiento del uso y la transmisión de las lenguas amenazadas a través de diferentes mecanismos que pueden incluir la educación, la comunicación, la documentación y la legislación, por nombrar algunos, gracias a los cuales se puede garantizar el ejercicio pleno de los derechos lingüísticos de los hablantes de lenguas amenazadas y sus comunidades de habla.

En este contexto el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU recomendó el 18 de mayo de 2016 la celebración de un año internacional de las lenguas indígenas, con el fin de llamar la atención del público y los gobiernos sobre la pérdida acelerada de dichas lenguas y la urgencia de protegerlas y promoverlas. Una vez acogida la recomendación por parte de la Asamblea General el 19 de diciembre de 2016, se designó 2019 como el año Internacional de las Lenguas Indígenas, al cabo del cual se declaró a su vez el Decenio de las Lenguas Indígenas 2022-2032.

<sup>1</sup>Fishman, J. (1991). Reversing Language Shift: Theory and Practice of Assistance to Threatened Languages. Multilingual Matters.



En el marco de los preparativos para el inicio del Decenio se celebró en febrero de 2020 en Ciudad de México el Evento de Alto Nivel “Construyendo un Decenio de Acciones para las Lenguas Indígenas”, que se materializó en la Declaración de Los Pinos, la cual no solo esboza los principios fundamentales que han de guiar la revitalización de las lenguas indígenas, sino también traza orientaciones estratégicas, propone temáticas de trabajo y ofrece directrices de aplicación, entre las cuales se cuenta un plan de acción mundial para llevar adelante el Decenio<sup>2</sup>. El Plan de Acción Mundial (2021) ofrece una agenda de actividades, productos y resultados a conseguir durante el Decenio y propone un marco de ejecución con estrategias orientadas al apoyo, la vinculación, la comunicación y la movilización de recursos, identificando al mismo tiempo mecanismos de gobernanza y coordinación.

La forma en que el Plan de Acción Mundial se materializa a nivel de cada país es a través de los planes de acción nacionales. Los planes nacionales deben tomar en cuenta las situaciones sociolingüísticas locales y proponer líneas de acción y estrategias de acuerdo con las prioridades nacionales y a través de las estructuras de gobierno existentes, con el fin de orientar y coordinar los esfuerzos de revitalización lingüística de los organismos públicos, de las organizaciones de la sociedad civil, y de otros organismos públicos y privados<sup>3</sup>.

El Plan Decenal para la Revitalización y Revalorización del Uso de las Lenguas de las Nacionalidades del Ecuador es un instrumento de política pública que tiene como fin orientar y coordinar los esfuerzos de

revitalización lingüística durante el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas. En tal medida, obedece a la declaratoria de política pública nacional y prioritaria del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas para el período 2022-2032 mediante Decreto Ejecutivo No. 705 del 30 de marzo de 2023, que incluye asimismo los saberes ancestrales y los patrimonios tangibles e intangibles de los pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador<sup>4</sup>. En este contexto, el plan constituye una propuesta de política pública basada en el reconocimiento de los derechos y la autodeterminación de las nacionalidades del Estado intercultural y plurinacional, y no un conjunto de acciones afirmativas.

Luego de presentar los fundamentos del plan decenal, se desarrolla el marco jurídico que da sustento al diseño e instrumentación del plan y se describen los esfuerzos de revitalización lingüística en el país en las últimas décadas a través de sus diferentes actores y enfoques. Sigue un balance general del estado de vitalidad de las lenguas de las nacionalidades, donde se identifican los principales factores que inciden en su uso y transmisión. Luego de exponer los principios que guían el plan decenal, se procede a identificar y describir los ejes de revitalización, las líneas de acción con sus principales acciones específicas, así como las estrategias de intervención desde la territorialidad, la institucionalidad y las comunidades, junto con los mecanismos de coordinación interinstitucional. Finalmente, se consignan varias recomendaciones a seguir para la debida socialización, consenso y aplicación del plan con los pueblos y nacionalidades y sus respectivas organizaciones.

<sup>2</sup> UNESCO (2020). Documento final del Evento de Alto Nivel titulado “Construyendo un Decenio de Acciones para las Lenguas Indígenas” con motivo de la clausura del Año Internacional de las Lenguas Indígenas (2019), 27 y 28 de febrero de 2020 Ciudad de México (México).

<sup>3</sup> UNESCO (2021). Plan de Acción Mundial para el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas (IDIL 2022-2023). París (Francia).

<sup>4</sup> Decreto Ejecutivo 705 de 2023 por medio del cual se declara política pública y prioritaria el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas para el período 2022-2023. Fecha de emisión, 11 de abril, 2023. Registro Oficial 288, Segundo Suplemento, pp. 24-27.



## 2. Fundamentos del Plan Decenal de Revitalización y Revalorización del Uso de las Lenguas de las Nacionalidades

### 2.1. Misión

Establecer principios y directrices que permitan el diseño, ejecución y seguimiento de acciones tendientes a la revitalización de las lenguas indígenas de las nacionalidades del Ecuador a través de mecanismos de coordinación entre los organismos del Estado y las organizaciones de la sociedad civil, en particular aquellas de pueblos y nacionalidades.

### 2.2. Visión

Contribuir al desarrollo de una política pública orientada a la normalización de las lenguas de las nacionalidades y el fortalecimiento de las prácticas culturales y conocimientos asociados con ellas en distintos ámbitos de la vida social, como garantía del ejercicio de sus derechos lingüísticos en el marco de la construcción del Estado plurinacional e intercultural.

### 2.3. Objetivos

Establecer los principios que habrán de orientar las acciones y estrategias de revitalización.

Definir los ejes de revitalización, con sus líneas de acción y acciones específicas.

Establecer indicadores y metas para las acciones, programas o proyectos propuestos.

Diseñar estrategias que permitan coordinar e instrumentar las acciones en las diferentes líneas y ejes de revitalización.

Mapear a los actores involucrados en los ejes, líneas, acciones y estrategias de revitalización para proponer mecanismos de coordinación.

Identificar las principales claves de la política pública de lenguas para el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas

Proponer recomendaciones para la implementación de la política pública de lenguas durante el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas.

## 3. Marco jurídico para la revitalización de las lenguas de los pueblos y nacionalidades

Como instrumento de política lingüística cuyo objeto es la revitalización y revalorización del uso de las lenguas de las nacionalidades del Ecuador para garantizar sus derechos lingüísticos y culturales, el plan decenal se ampara en una amplia normativa que abarca la Constitución, códigos orgánicos, leyes orgánicas,

leyes secundarias y reglamentos. Al mismo tiempo, considerando la misión y visión, el plan orienta su marco jurídico según los principios constitucionales de plurinacionalidad e interculturalidad, los cuales permiten una interpretación adecuada del objeto de la revitalización lingüística.



La primera sección contiene una reflexión sobre los principios de plurinacionalidad e interculturalidad y su relevancia para la revitalización de las lenguas. La segunda sección identifica y describe la normativa relacionada con derechos lingüísticos en la Constitución y la legislación ecuatoriana en general. En la tercera sección se ofrece un mapa de las entidades gubernamentales responsables del cumplimiento de la norma relacionada con derechos lingüísticos que servirá como punto de partida para identificar a los actores directa e indirectamente involucrados en la instrumentación del plan decenal.

### 3.1. Lenguas y revitalización lingüística en el contexto de la plurinacionalidad y la interculturalidad

En Ecuador, ‘plurinacionalidad’ e ‘interculturalidad’ son dos conceptos desarrollados dentro del discurso del movimiento indígena de los años ochenta y noventa para transformar las bases del estado nacional monocultural y monolingüe. Ambos adquieren carta de naturalización con su incorporación en la Constitución de 2008, año a partir del cual aparecen recurrentemente –sobre todo el segundo– en diferentes cuerpos normativos relacionados principal o exclusivamente con pueblos y nacionalidades.

Desde una perspectiva jurídica, la plurinacionalidad consiste en el “reconocimiento realizado por el Estado de las diferentes nacionalidades indígenas

y culturas que habitan en el territorio, [lo] que implica una estructura legal que admite su propia administración de justicia, modo de vida, sistema económico, lenguas y otros<sup>5</sup>. Desde la perspectiva del Estado, la plurinacionalidad promueve el reconocimiento de la diversidad cultural y lingüística y en tal medida es un instrumento de gestión de la diversidad, razón por la cual requiere de la interculturalidad para posibilitar el diálogo entre diversos. Desde la perspectiva de las organizaciones indígenas, la plurinacionalidad adquiere un matiz radical asociado con el reconocimiento de las autonomías y exige una idea correspondientemente radical de interculturalidad que vaya más allá del multiculturalismo (neo)liberal. Para algunos autores, la plurinacionalidad es un campo estratégico de disputa que resalta la tensión entre las organizaciones, las comunidades y el Estado<sup>6</sup>.

Con orígenes en la actividad católica misionera, sobre todo a través de la figura de Iván Illich y la Teología de la Liberación<sup>7</sup>, el concepto de ‘interculturalidad’ entró en el discurso del movimiento indígena a través de la educación como una forma de reivindicación que, al igual que la plurinacionalidad, desafiaba las estructuras colonialistas del estado ecuatoriano. En tal sentido, una de sus primeras reflexiones fue el cuestionamiento de la educación pública, “que había excluido durante siglos a las lenguas indígenas condenándolas a la extinción, por lo que su propuesta fue la promoción de una educación intercultural bilingüe<sup>8</sup>”. Como ocurrió con la plurinacionalidad, el movimiento

<sup>5</sup> Diccionario panhispánico del español jurídico.

URL: <https://dpej.rae.es/lema/plurinacionalidad>.

<sup>6</sup> Cartuche, I. (2022). La plurinacionalidad en disputa. Luchas comunitario-populares en Ecuador (1970-2019). Tesis de doctorado. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México.

<sup>7</sup> Gómez Rendón, J. (2019). Interculturalidad. Itinerario de un concepto. Revista Letras del Ecuador, 2010, p. 57-58

<sup>8</sup> Rodríguez, A. (2023). Los derechos de la naturaleza en perspectiva intercultural: los desafíos de una justicia ecológica decolonial. Ecuador Debate, 116, p. 76.



indígena concibió la interculturalidad como un proyecto político de país que propugna “el respeto y la valoración de toda forma de expresión cultural, de conocimiento y espiritualidad que exige la unidad de los pueblos y nacionalidades y de la sociedad entera como condición básica para una democracia plurinacional y una economía justa y equitativa”<sup>9</sup>. Esta lectura de la interculturalidad se aleja de su interpretación multiculturalista, que se reduce al reconocimiento, tolerancia y respecto de los individuos y los grupos cultural y lingüísticamente diversos, sumiéndolos además como homogéneos y autocontenidos, sin posibilidad de una confluencia real y efectiva.

¿Cuál es el papel de la lengua y de la revitalización lingüística en el contexto de la interculturalidad y la plurinacionalidad?

En primer lugar, si la interculturalidad pretende fundar una democracia dialógica no exenta de conflictos como tampoco de la posibilidad de negociación, un Estado intercultural requerirá formas de comunicación múltiples entre las culturas, lo que podríamos llamar un paradigma comunicativo radical. Dicho paradigma se basa en buena medida en el plurilingüismo, entendido como el uso de varios códigos de comunicación por todos los ciudadanos del Estado intercultural. En efecto, para un ejercicio eficaz de la interculturalidad, se requiere el conocimiento de la lengua o de las tramas simbólicas del otro, pues solo así es posible acercarse a una comprensión comunicativa de las configuraciones culturales de quienes entran en diálogo. Al mismo tiempo, esto significa que todo diálogo de saberes pasa por garantizar no solo la vitalidad y el uso de todos los códigos comunicativos que existen al interior del Estado intercultural, sino también el

aprendizaje del mayor número de ellos por parte de la sociedad. Por lo tanto, la revitalización de las lenguas indígenas y la revalorización de su uso, si bien compete directamente a sus comunidades de habla, es decir, aquellas asociadas con las nacionalidades, también cae dentro de la competencia del Estado intercultural y en última instancia de toda la sociedad como herramienta de diálogo.

En segundo lugar, desde la plurinacionalidad, las lenguas se erigen como las principales marcas político-identitarias que caracterizan a los colectivos indígenas. Se constituyen además como garantía del ejercicio de los derechos individuales y colectivos en diferentes esferas sociales como la educación, la salud, la justicia y la comunicación. A través de sus lenguas, las nacionalidades ejercen estos derechos desde la autonomía, es decir, con el control de sus propias formas de comunicación y sus propios códigos culturales. Asimismo, desde la perspectiva de la plurinacionalidad, las lenguas se conectan sustantivamente con los territorios. A través de ellas, las nacionalidades construyen el tejido social que sustenta su organización y el desarrollo de sus actividades productivas así como el manejo de la biodiversidad en sus respectivos territorios. A través de las lenguas, las nacionalidades nombran su territorio y marcan hitos para construir mediante sus propias narrativas una geografía que responda a su cosmovisión. Esto significa, en suma, que la protección de estas lenguas va más allá del plano estrictamente lingüístico y alcanza de manera profunda planos como el político, el productivo, el educativo, el comunicativo, entre otros. Esta multidimensionalidad se manifestará directamente en las formas como se piensa y propone la revitalización de las lenguas de las nacionalidades del

<sup>9</sup> CONAIE (2007). Propuesta de la CONAIE frente a la Asamblea Constituyente. Principios y lineamientos para la nueva constitución del Ecuador. Por un Estado Plurinacional, unitario, soberano, incluyente, equitativo y laico. Quito. p. 10.



Ecuador con una orientación definida hacia la normalización de su uso.

### 3.2. Revitalización y revalorización del uso de las lenguas de las nacionalidades con enfoque de derechos

Aunque la revitalización lingüística se origina a principios de los años noventa en el ámbito académico de las ciencias del lenguaje frente a la preocupación de la ya para entonces alarmante desaparición de las lenguas indígenas, el enfoque de revitalización del plan decenal va más allá de lo exclusivamente lingüístico. Dicho enfoque se basa en tres perspectivas: la lengua no como sistema autónomo sino práctica anclada en un contexto social, económico y cultural, dependiente de la trayectoria histórica de su comunidad lingüística; la lengua como fenómeno multidimensional en la vida social; la lengua como producto de una configuración, particular en cada caso, de factores extralingüísticos. Estas tres visiones de la lengua exigen que la revitalización y la revalorización del uso de las lenguas de las nacionalidades giren principalmente en torno a los hablantes y las comunidades lingüísticas a las que pertenecen, y no a las lenguas como sistemas autónomos. En la misma línea, es preciso señalar que la revalorización de las lenguas de las nacionalidades implica una expansión de sus usos con fines de normalización.

Si la revitalización de las lenguas de las nacionalidades gira en torno a los hablantes y las comunidades lingüísticas, se requiere adoptar un enfoque de derechos que permita abordarla desde diferentes dimensiones sociales y situarla

en el marco de la plurinacionalidad y la interculturalidad, teniendo como aspectos centrales no solo la identidad, sino también la dignidad, la igualdad, la libertad y la autonomía. Adicionalmente, como señala la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre cuestiones de minorías, comprender y aplicar un enfoque basado en derechos a las cuestiones lingüísticas es importante porque “se basa en los instrumentos, los mecanismos y las estructuras de seguimiento y aplicación ya existentes para garantizar la promoción y la protección de los derechos humanos a nivel internacional, regional [...] proporciona una perspectiva de derechos humanos que ayuda a elaborar y orientar cómo deben entenderse algunas cuestiones lingüísticas y qué medidas deben aplicarse al respecto [y] puede ayudar a detectar qué políticas lingüísticas no cumplen con las normas internacionales”<sup>10</sup>.

A continuación se presentan los derechos humanos lingüísticos en su doble dimensión, individual y colectiva, enfocándose en su naturaleza y titularidad y describiendo su relación con los sujetos colectivos y el territorio, como telón de fondo para describir la normativa correspondiente a nivel nacional.

#### 3.2.1. Los derechos lingüísticos: naturaleza, caracterización y alcance

Los derechos lingüísticos son parte integrante de los derechos humanos y se basan en dos principios universales: el principio universal de dignidad de los seres humanos y el de igualdad formal de todas las lenguas<sup>11</sup>. Esto significa que: 1) todos los seres humanos en cuanto

<sup>10</sup> ONU (2017). *Derechos Lingüísticos de las Minorías Lingüísticas. Una guía práctica para su aplicación*. Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre cuestiones de minorías. Ginebra, p. 12.

<sup>11</sup> Hamel, R. (1995). *Derechos lingüísticos como derechos humanos: debates y perspectivas*. *Alteridades*, 5(10), p. 12. ONU (2017). *Derechos Lingüísticos de las Minorías Lingüísticas. Una guía práctica para su aplicación*. Relatora Especial de las Naciones Unidas



seres racionales poseedores de un lenguaje verbal son sujetos de derechos lingüísticos; y 2) todas las lenguas naturales, en cuanto códigos generados espontáneamente por los miembros de un grupo humano para comunicarse entre sí, son objeto de derechos lingüísticos. En tal sentido, los derechos lingüísticos tienen dos referentes: el primero, la facultad que posee el ser humano en cuanto sujeto racional para comunicarse en una lengua, sea esta el código propio de la comunidad lingüística a la que pertenece o cualquier otro que de su elección y preferencia; y segundo, las obligaciones que tiene el Estado de usar y permitir el uso de determinadas lenguas en diferentes contextos, de no interferir en las opciones y expresiones lingüísticas de personas y colectividades, y de reconocer, respetar, hacer respetar y promover los usos lingüísticos de personas y colectividades. Desde una perspectiva jurídica, los derechos lingüísticos son “un conjunto de normas, nacionales e internacionales que hacen referencia a las lenguas, tanto a su protección y mantenimiento como a su promoción y desarrollo”<sup>12</sup>.

Desde una perspectiva lingüística, es preciso reconocer que el lenguaje verbal en cuanto código de comunicación tiene dos manifestaciones particulares: una asociada con el sistema lingüístico propiamente dicho, es decir, con el sistema de expresiones convencionales utilizado por una comunidad; y otra asociada con el uso que cada hablante hace de dicho sistema y que se manifiesta en expresiones material, social, cultural y comunicativamente situadas. Ambas manifestaciones se

conocen en la lingüística con los conceptos de ‘lengua’ y ‘habla’. Su naturaleza opuesta y complementaria a la vez se refleja en la doble dimensión de los derechos lingüísticos, pero también plantea la interrogante sobre cuál ha de ser el objeto de la revitalización. Al adoptar un enfoque en hablantes en lugar de lenguas, la revitalización atañe al habla, tal como se manifiesta individual y colectivamente en las prácticas sociales propias de un grupo humano.

### 3.2.2.1.1. La lengua como derecho individual y derecho de colectividades

En cuanto derechos individuales, los derechos lingüísticos están estrechamente vinculados con los derechos humanos fundamentales que tienen que ver con la libertad de expresión, pero también con la identificación de los hablantes con su lengua materna o sus lenguas maternas en el caso de los bilingües de cuna<sup>13</sup>. A estos derechos, la Declaración Universal de los Derechos Lingüísticos (1998) añade otros, consignados en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966) y en el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), entre los cuales se cuentan, por ejemplo, el derecho de la persona a ser reconocida como miembro de una comunidad lingüística, el derecho al uso de la lengua en privado y en público, el derecho al uso del propio nombre, o el derecho a relacionarse y asociarse con otros miembros de la comunidad lingüística de origen<sup>14</sup>. En todos estos casos, los titulares de estos derechos son sujetos individuales o personas. Esto hace que los derechos lingüísticos individuales se acerquen más a los

sobre cuestiones de minorías. Ginebra, p. 5.

<sup>12</sup> Rodríguez, A. (2016). Los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas del Ecuador: ¿Interculturalidad o asimilación? (2007-2014). *Ecuador Debate*, 98, 113-124.

<sup>13</sup> Phillipson, R., Skutnabb-Kangas, T., y Rannut, M. (1994). Introduction. En t. Skutnabb-Kangas y R. Phillipson (eds.), *Linguistic human rights. Overcoming linguistic discrimination* (PP. 1-22) Mouton de Gruyter.

<sup>14</sup> Comité de Seguimiento de la Declaración Universal de Derechos Lingüísticos (1998). *Declaración Universal de Derechos Lingüísticos*. Barcelona, p. 24.



derechos humanos de primera generación, en virtud de lo cual pueden ser más exigibles y justiciables, sobre todo porque existen los mecanismos necesarios para el efecto.

A propósito de los derechos lingüísticos, son necesarias dos puntualizaciones. Por una parte, a pesar de la mención que hace la Declaración Universal de los Derechos Lingüísticos, estos no aparecen referidos de manera explícita en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), aunque es posible afirmar su existencia a partir del supuesto de que las lenguas forman parte inherente de la cultura. Por otra parte, en contraposición con lo ambiguo de esta referencia, el más importante de los instrumentos internacionales con carácter vinculante en relación con minorías étnicas, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales (1989), reconoce explícitamente los derechos lingüísticos en sus artículos 13, 14 y 15. En este caso, sin embargo, los titulares de estos derechos no son individuos sino colectividades, específicamente pueblos tribales y pueblos indígenas, definidos estos últimos como “pueblos en países independientes, considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que perteneció el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas”<sup>15</sup>.

El carácter colectivo de los derechos lingüísticos que se codifican en el Convenio 169 radica en la ya referida doble naturaleza del lenguaje verbal. A diferencia de algunos derechos humanos, los derechos lingüísticos presuponen no solo hablantes individuales, sino también una comunidad lingüística, definida en la Declaración Universal de los Derechos Lingüísticos como “toda sociedad humana que, asentada históricamente en un espacio territorial determinado, reconocido o no, se autoidentifica como pueblo y ha desarrollado una lengua común como medio de comunicación natural y de cohesión cultural entre sus miembros”<sup>16</sup>. Por lo tanto, en términos prácticos, un derecho lingüístico no puede ser ejercido únicamente por un individuo solo, sino siempre con respecto a una comunidad lingüística, por grande o pequeña que sea. La perspectiva clásica de los derechos humanos individuales no suscribe esta visión.

En resumen, la doble dimensión de los derechos lingüísticos comprende tanto los derechos de los hablantes como los de las comunidades lingüísticas, lo que significa que tienen doble titularidad: la persona y los grupos de personas, también llamados “sujetos colectivos” con respecto a la titularidad de derechos. En el caso específico de la legislación ecuatoriana, “el texto constitucional construye un concepto de sujeto colectivo que es titular de un conjunto de derechos específicos. Sujeto colectivo que en la práctica aparece o puede aparecer bajo distintas formas organizativas, que pueden ser nombradas de varias maneras [...]”<sup>17</sup>. A partir de la Constitución vigente,

<sup>15</sup> Organización Internacional del Trabajo (OIT), *Convenio (N. 169) sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes*, 27 Junio 1989, C169, disponible en <https://www.refworld.org/es/docid/50ab8efa2.html> [Accesado el 13 Diciembre 2023].

<sup>16</sup> Comité de seguimiento de la Declaración Universal de Derechos Lingüísticos (1998). *Declaración Universal de Derechos Lingüísticos*. Barcelona, p. 23.

<sup>17</sup> Iturralde, D. (2021). Introducción. *Pueblos y Nacionalidades, sujetos colectivos de derechos y justicias*. En L. Maldonado (compilador). *La Constitución y los Derechos de las Nacionalidades y Pueblos*. Quito, p. 12.



son sujetos colectivos de derechos, las personas, las comunas, las comunidades, los pueblos y las nacionalidades. Estas colectividades son grupos social y culturalmente diferenciados del resto de la sociedad. En virtud de lo anterior, es preciso señalar que, desde la visión del plan decenal, los derechos colectivos son entendidos propiamente como derechos de colectividades, y sus titulares como sujetos colectivos de derecho, lo cual se adecua mejor a la doctrina jurídica de los pueblos y nacionalidades.

Cabe aquí una puntualización adicional de relevancia para la forma como el plan decenal entiende la revitalización lingüística y los espacios donde esta ha de tener lugar. Como se señaló párrafos atrás, la visión colectiva de los derechos lingüísticos asume un sujeto colectivo que es titular de tales derechos, pero también la existencia de una región geográfica. Sin embargo, la Declaración Universal de los Derechos Lingüísticos “no entiende el territorio tan solo como área geográfica, sino también como un espacio social y funcional imprescindible para el pleno desarrollo de la lengua”<sup>18</sup>. Así, se identifican al menos tres variantes con respecto a la de área geográfica entendida como territorio unitario: “se entiende que están también en su propio territorio y pertenecen a una comunidad lingüística las colectividades que: i. están separadas del grueso de su comunidad por fronteras políticas y administrativas; ii. están asentadas históricamente en un espacio geográfico reducido, rodeado por los miembros de otras comunidades lingüísticas; iii. están asentadas en un espacio geográfico compartido con los miembros de otras comunidades lingüísticas de historicidad similar”. Estas consideraciones son importantes para los objetivos de este plan, entre otras cosas, porque, sin dejar de considerar la importancia del territorio para la

configuración de una “comunidad lingüística”, se amplía su definición al punto de abarcar múltiples geografías que incluirían, por ejemplo, el caso de pueblos nómadas o seminómadas (i), el caso de comunidades lingüísticas pequeñas en zonas multilingües como la amazónica (ii), o bien el caso de hablantes de lenguas indígenas en espacios urbanos (iii), cuyo número, como veremos al momento de hacer el balance sociolingüístico de las lenguas de las nacionalidades, ha crecido exponencialmente en las últimas dos o tres décadas.

### 3.3. Los derechos lingüísticos en la Constitución

Los derechos lingüísticos se consagran en tres secciones del texto constitucional. En el título correspondiente a los elementos constitutivos del Estado (Título I); en el título correspondiente a derechos (Título II); y en el título correspondiente al régimen del Buen Vivir. En relación con la oficialidad (Título I, Capítulo 1, Artículo 2), se declara idioma oficial del Ecuador al castellano, idiomas oficiales de relación intercultural el kichwa, el shuar y el castellano, y oficiales para sus comunidades lingüísticas en sus respectivos territorios el resto de lenguas ancestrales. La oficialidad, por lo tanto, tiene distintas interpretaciones: una oficialidad amplia, en el caso del castellano; una oficialidad restringida, basada en las relaciones interculturales, en el caso del shuar, el kichwa y el castellano; y una oficialidad basada en el territorio, en el caso del resto de lenguas ancestrales. Para los efectos de la revitalización lingüística, se resalta además la obligación del Estado, establecida en el mismo artículo, de respetar y promover el uso de todas las

<sup>18</sup> Ramón i Mimó, O. (1997). Declaración Universal de Derechos Lingüísticos. *Revista Iberoamericana De Educación*, 13, 281-289. <https://doi.org/10.35362/rie1301146>.



lenguas que se hablan en el territorio nacional.

En cuanto a los derechos lingüísticos reconocidos en el Título II, es posible identificar aquellos que se refieren a personas y, por lo tanto, son derechos individuales, y aquellos que se refieren a los pueblos y nacionalidades y, por lo tanto, son derechos colectivos. Así, por ejemplo, son derechos individuales el derecho de las personas a la no discriminación por motivos de lengua, a la identidad personal y colectiva incluyendo las manifestaciones lingüísticas (pertenencia a una comunidad lingüística), el derecho a recibir asistencia gratuita de traducción o interpretación cuando no se habla el idioma que sustenta el procedimiento, o el derecho de los niños y adolescentes a educarse de manera prioritaria en su idioma y sus contextos culturales. En cambio, son derechos lingüísticos colectivos el que tienen los pueblos y nacionalidades a desarrollar, fortalecer y potenciar el sistema de educación intercultural bilingüe (SEIB) desde el nivel inicial al superior o el que tienen los mismos sujetos a crear medios

de comunicación social en sus lenguas. Se identifica además un derecho de naturaleza individual y colectiva que se refiere a la comunicación intercultural en la propia lengua en todos los ámbitos de la interacción social.

Como parte del Régimen del Buen Vivir, se establece además una normativa relacionada con lenguas en los ámbitos de educación y patrimonio cultural. En lo relativo a educación, el artículo 347 establece como responsabilidades del Estado garantizar una educación intercultural bilingüe donde se utilice las lenguas de las nacionalidades y asegurar la inclusión progresiva de al menos una lengua ancestral en los currículos de estudio del sistema nacional de educación. Con respecto a patrimonio, los artículos 379 y 380 incluyen las lenguas, las formas de expresión y la tradición oral como parte del patrimonio cultural intangible de personas y colectivos, y establecen la responsabilidad del Estado de proteger y promover la riqueza lingüística que define la identidad plurinacional y pluricultural del Ecuador.

<p><b>Norma:</b> Constitución del Ecuador (2008). Art. 2</p> <p><b>Objeto:</b> oficialidad del castellano a nivel nacional, del kichwa y el shuar en relaciones interculturales, y del resto de lenguas en sus respectivos territorios.</p>	<p><b>Norma:</b> Constitución del Ecuador (2008). Art. 11, Num. 2.</p> <p><b>Objeto:</b> no discriminación por idioma en el ejercicio de los derechos a nivel individual o colectivo.</p>
<p><b>Norma:</b> Constitución del Ecuador (2008). Art. 16.</p> <p><b>Objeto:</b> derecho individual o colectivo a una comunicación intercultural en la propia lengua en todos los ámbitos de la interacción social</p>	<p><b>Norma:</b> Constitución del Ecuador (2008). Art. 29, Num. 2.</p> <p><b>Objeto:</b> derecho individual a la libertad de enseñanza y de cátedra en la educación superior, y a aprender en la propia lengua y ámbito cultural</p>



<p><b>Norma:</b> Constitución del Ecuador (2008). Art. 45.</p> <p><b>Objeto:</b> derecho individual de niños y adolescentes de pueblos y nacionalidades a educarse de manera prioritaria en su idioma y sus contextos culturales.</p>	<p><b>Norma:</b> Constitución del Ecuador (2008). Art. 57, Num. 14.</p> <p><b>Objeto:</b> derecho colectivo a desarrollar, fortalecer y potenciar el sistema de educación intercultural bilingüe (SEIB) desde el nivel inicial al superior.</p>
<p><b>Norma:</b> Constitución del Ecuador (2008). Art. 57, Num. 21.</p> <p><b>Objeto:</b> derecho colectivo a crear medios de comunicación social en lenguas de pueblos y nacionalidades.</p>	<p><b>Norma:</b> Constitución del Ecuador (2008). Art. 66, Num. 28.</p> <p><b>Objeto:</b> derecho individual a la identidad personal y colectiva, incluyendo sus manifestaciones lingüísticas.</p>
<p><b>Norma:</b> Constitución del Ecuador (2008). Art. 76, Num. 7, Lit. f.</p> <p><b>Objeto:</b> derecho individual a recibir asistencia gratuita de traducción o interpretación cuando no se habla el idioma que sustenta el procedimiento.</p>	<p><b>Norma:</b> Constitución del Ecuador (2008). Art. 343, Num. 28.</p> <p><b>Objeto:</b> visión intercultural del sistema nacional de educación según la diversidad geográfica, lingüística y cultural del país.</p>
<p><b>Norma:</b> Constitución del Ecuador (2008). Art. 347, Num. 9.</p> <p><b>Objeto:</b> responsabilidad del Estado de garantizar el SEIB donde se utilice como principal la lengua de la nacionalidad y el castellano como lengua de relación intercultural.</p>	<p><b>Norma:</b> Constitución del Ecuador (2008). Art. 347, Num. 10.</p> <p><b>Objeto:</b> responsabilidad del Estado de asegurar que se incluya de manera progresiva al menos una lengua ancestral en los currículos de estudio del sistema nacional de educación (SNE).</p>
<p><b>Norma:</b> Constitución del Ecuador (2008). Art. 379, Num. 1.</p> <p><b>Objeto:</b> inclusión de las lenguas, formas de expresión y tradición oral como parte del patrimonio cultural intangible de las personas y colectivos en tanto objeto de salvaguarda del Estado.</p>	<p><b>Norma:</b> Constitución del Ecuador (2008). Art. 380, Num. 1.</p> <p><b>Objeto:</b> responsabilidad del Estado de identificar, proteger, defender, conservar, restaurar, difundir y acrecentar la riqueza lingüística que configura la identidad plurinacional, pluricultural y multiétnica del Ecuador</p>

### 3.4. Los derechos lingüísticos en la legislación ecuatoriana

Ecuador cuenta con un marco legal que reconoce la diversidad lingüística como parte de su riqueza cultural, por lo que se destacan

a continuación varias leyes, códigos y reglamentos que protegen y promueven los derechos lingüísticos de pueblos y nacionalidades. No obstante, es preciso recordar que el valor de un ordenamiento jurídico no sólo se mide por la calidad y



cantidad de sus leyes, sino también por su aplicación efectiva y el impacto real en la sociedad.

La recopilación de la normativa relevante se ha organizado en ámbitos, los cuales comprenden la educación, incluida la educación superior, la cultura y el patrimonio cultural, la justicia, la salud, la comunicación y la administración pública. Estos ámbitos representan, por lo tanto, esferas que atañen a los ejes y líneas de acción que se desarrollarán en acápites posteriores.

### 3.4.1. Educación

El principal cuerpo normativo que reconoce los derechos lingüísticos en la educación es la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI, 2011, última modificación 2017). En ella se consagra el plurilingüismo como uno de los principios en la educación y se establece como uno de sus fines el fortalecimiento de las lenguas de las nacionalidades. La ley crea para este efecto el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (SEIB), el cual articula las políticas, normas y actores de la comunidad educativa que tienen que ver con el aprendizaje en lenguas ancestrales y oficiales. El SEIB forma parte del Sistema Nacional de Cultura a través de la

Subsecretaría (hoy Secretaría) de Educación Intercultural Bilingüe, uno de cuyos fines es el fortalecimiento de la identidad, la lengua y la cultura de las nacionalidades y pueblos indígenas, para lo cual habrá de potenciar desde la educación el uso de las lenguas ancestrales en todos los contextos sociales. La misma ley crea el Instituto de Idiomas, Ciencias y Saberes Ancestrales de los Pueblos y Nacionalidades, adscrito al Ministerio de Educación, que tiene entre sus fines la investigación, sistematización y registro lingüístico de las lenguas de las nacionalidades, junto con su normalización y la formulación de metodologías de aprendizaje. Es preciso señalar que mediante Decreto Ejecutivo N° 373 del 23 de abril de 2018 se delegó al Ministerio de Educación la absorción del Instituto de Idiomas, Ciencias y Saberes Ancestrales (IICSAE), lo que devino en su extinción.

Por otra parte, desde su ámbito, el Código de la Niñez y Adolescencia (2003, última modificación 2011) garantiza los derechos lingüísticos de niños y adolescentes a través de la educación. En el mismo sentido, los niños, niñas y adolescente con discapacidad tienen reconocido su derecho a recibir la educación adecuada dentro del sistema de educación intercultural bilingüe a través de la Ley Orgánica de Discapacidades (2012).

**Norma:** Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI, 2011). Art. 2, Principios, Lit. bb.

Plurilingüismo. Se reconoce el derecho de todas las personas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades a formarse en su propia lengua y en los idiomas oficiales de relación intercultural; así como en otros de relación con la comunidad internacional.



**Norma:** Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI, 2011). Art. 3, Fines de la educación, Lit. s.

El desarrollo, fortalecimiento y promoción de los idiomas de los pueblos y nacionalidades del Ecuador.

---

**Norma:** Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI, 2011). Art. 20, Nivel Zonal Intercultural Bilingüe.

El nivel zonal intercultural y bilingüe, a través de las coordinaciones zonales, de distritos educativos metropolitanos y del distrito educativo del régimen especial de Galápagos, define la planificación y coordina las acciones de los distritos educativos, y realiza el control de todos los servicios educativos de la zona de conformidad con las políticas definidas por el nivel central. Cada zona está conformada por la población y el territorio establecido por el Plan Nacional de Educación y atiende la diversidad cultural y lingüística de cada población, garantiza y realiza el control de aplicación de las políticas en todos los servicios educativos de la zona intercultural y bilingüe, de conformidad con lo definido por el nivel central; su estructura y funcionamiento será definido en el respectivo reglamento. En todas las zonas donde sea pertinente, se garantiza una instancia para la atención específica a la Educación Intercultural y Bilingüe que desarrolle y fortalezca este sistema.

---

**Norma:** Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI, 2011). Art. 29, Nivel Distrital Intercultural Bilingüe

El nivel distrital intercultural y bilingüe, a través de las direcciones distritales interculturales y bilingües de educación definidas por la Autoridad Educativa Nacional, atiende las particularidades culturales y lingüísticas en concordancia con el plan nacional de educación; asegura la cobertura necesaria en su distrito intercultural y bilingüe en relación con la diversidad cultural y lingüística para alcanzar la universalización de la educación inicial, básica y bachillerato.



**Norma:** Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI, 2011). Art. 77, Sistema de Educación Intercultural Bilingüe.

El Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (SEIB) es parte sustancial del Sistema Nacional de Educación, a través de la Subsecretaría de Educación Intercultural Bilingüe, de manera desconcentrada y con respeto a los derechos de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas. El Sistema de Educación Intercultural Bilingüe comprende el conjunto articulado de todas las políticas, normas e integrantes de la comunidad educativa desde el nivel comunitario, circuitos educativos, distrital y zonal, que tengan relación directa con los procesos de aprendizajes en idiomas ancestrales y oficiales.

---

**Norma:** Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI, 2011). Art. 78, Sistema de Educación Intercultural Bilingüe.

El Sistema de Educación Intercultural Bilingüe viabiliza el ejercicio de los derechos colectivos de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades; se fundamenta en el carácter intercultural, plurinacional y plurilingüe del Estado, en concordancia con sus políticas públicas y los tratados e instrumentos internacionales. Tiene por objetivo aplicar, desarrollar y promover las políticas públicas de Educación Intercultural Bilingüe con la participación comunitaria y los actores sociales que incluye a los gobiernos escolares comunitarios, para garantizar el Buen Vivir en el Estado plurinacional (...)

---

**Norma:** Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI, 2011). Art. 78, Sistema de Educación Intercultural Bilingüe.

El Sistema de Educación Intercultural Bilingüe viabiliza el ejercicio de los derechos colectivos de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades; se fundamenta en el carácter intercultural, plurinacional y plurilingüe del Estado, en concordancia con sus políticas públicas y los tratados e instrumentos internacionales. Tiene por objetivo aplicar, desarrollar y promover las políticas públicas de Educación Intercultural Bilingüe con la participación comunitaria y los actores sociales que incluye a los gobiernos escolares comunitarios, para garantizar el Buen Vivir en el Estado plurinacional (...)



**Norma:** Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI, 2011). Art. 80, Fines (del SEIB), Lit. a y b.

- a. El fortalecimiento de la plurinacionalidad y la interculturalidad para lograr el Buen Vivir;
  - b. El fortalecimiento de la identidad, lengua y cultura de las nacionalidades y pueblos indígenas
- 

**Norma:** Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI, 2011). Art. 81, Objetivos (del SEIB), Lit. b y c.

- b. Garantizar que la educación intercultural bilingüe aplique un modelo de educación pertinente a la diversidad de los pueblos y nacionalidades; valore y utilice como idioma principal de educación el idioma de la nacionalidad respectiva y el castellano como idioma de relación intercultural; y
  - c. Potenciar desde el Sistema Educativo el uso de idiomas ancestrales, de ser posible, en todos los contextos sociales.
- 

**Norma:** Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI, 2011). Art. 87, Lit. e.

Son atribuciones y deberes de la subsecretaría del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe:

- e. Impulsar, en coordinación con la Universidad de la Educación, el Instituto Nacional de Evaluación y el Instituto de Lenguas y Saberes Ancestrales, la formación y evaluación continua de los educandos y profesionales de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas con enfoque intercultural y plurinacional mediante el aprendizaje de los idiomas ancestrales en los ámbitos filosófico, científico, tecnológico y artístico
- 

**Norma:** Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI, 2011). Art. 88, Subsecretaría de Educación Intercultural Bilingüe

La Subsecretaría de Educación Intercultural Bilingüe, especializada en el desarrollo de los conocimientos, ciencias, saberes, tecnología, cultura, lenguas ancestrales y las lenguas de relación intercultural, es una entidad que se desconcentra administrativa, técnica y financieramente. Será responsable



de la planificación, organización, innovación, dirección, control, coordinación de las instancias especializadas en los niveles zonal, distrital, y comunitario del Sistema Educativo Intercultural Bilingüe, para lo cual contará con todos los recursos necesarios (...) La Subsecretaría se encargará de transversalizar la interculturalidad en el Sistema y asegurar la pertinencia cultural y lingüística de los servicios y de la oferta educativa en los ámbitos de su competencia.

---

**Norma:** Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI, 2011). Art. 89, Instituto de Idiomas, Ciencias y Saberes Ancestrales de los Pueblos y Nacionalidades.

Es una entidad del SEIB adscrita a la Autoridad Nacional de Educación. Se encarga de fortalecer las políticas educativas establecidas por la Autoridad Educativa Nacional y el Consejo plurinacional de Educación Intercultural Bilingüe, promueve el uso y el desarrollo de los saberes, ciencias e idiomas ancestrales de los pueblos y de las nacionalidades.

---

**Norma:** Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI, 2011). Art. 90, Funciones del Instituto de Idiomas, Ciencias y Saberes Ancestrales de los Pueblos y Nacionalidades

El Instituto de Idiomas, Ciencias y Saberes Ancestrales tiene las siguientes funciones:

- a. Investigar, sistematizar, registrar y difundir, por todos los medios, las ciencias, los saberes, los conocimientos relativos a temas de interculturalidad, plurinacionalidad, identidad, historia, cultura, economía comunitaria, gobierno comunitario y demás ciencias del saber ancestral con el objeto de desarrollar la interculturalidad y plurinacionalidad;
- b. Investigar, sistematizar y llevar el registro lingüístico de los idiomas ancestrales de la República del Ecuador;
- c. Formular las normas lingüísticas de los idiomas ancestrales de la República del Ecuador;
- d. Investigar y formular las metodologías de aprendizajes de los idiomas ancestrales de la República del Ecuador;
- e. Diseñar las estrategias, líneas y programas de comunicación en idiomas ancestrales.



**Norma:** Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI, 2011). Art. 92, Currículo.

El currículo de la educación intercultural bilingüe estará conformado por el currículo nacional y el currículo de educación intercultural bilingüe. El currículo intercultural bilingüe fomentará el desarrollo de la interculturalidad a partir de las identidades culturales, aplicando en todo el proceso las lenguas indígenas, los saberes y prácticas socioculturales ancestrales, valores, principios, la relación con la Pachamama, de conformidad a cada entorno geográfico, sociocultural y ambiental, propendiendo al mejoramiento de la calidad de vida de los pueblos y nacionalidades indígenas.

---

**Norma:** Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI, 2011). Art. 97, Vacantes

En Educación Intercultural Bilingüe las vacantes serán llenadas por docentes que hablen el idioma de la nacionalidad correspondiente.

En las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas que se desarrolle la educación intercultural bilingüe las vacantes serán llenadas por docentes y administradores que dominen el idioma del pueblo o nacionalidad correspondiente.

---

**Norma:** Ley Orgánica de Discapacidades (2012). Art. 39. Educación bilingüe.

La autoridad educativa nacional implementará en las instituciones de educación especial para niños, niñas y adolescentes con discapacidad el modelo de educación intercultural y el de educación bilingüe-bicultural. La autoridad educativa nacional asegurará la capacitación y enseñanza en lengua de señas ecuatoriana en los distintos niveles educativos, así como la promoción de la identidad lingüística de las personas sordas.

---

**Norma:** Código de la Niñez y Adolescencia (2003, última modificación 2014). Art. 38, Objetivos de los programas de educación. Lit. f.

La educación básica y media asegurarán los conocimientos, valores y actitudes indispensables para:

- f. Fortalecer el respeto a sus progenitores y maestros, a su propia identidad cultural, su idioma, sus valores, a los valores nacionales y a los de otros pueblos y culturas.



### 3.4.1.1. Educación Superior

Al contrario de la Educación Intercultural Bilingüe, la educación superior indígena es un derecho recientemente considerado en las agendas de los países de la región, pese a que desde 1989 el Convenio 169 de la OIT en su artículo 16 estableció que el Estado debía promover el derecho a la educación superior “en todos los niveles por lo menos en pie de igualdad con el resto de la comunidad nacional”. En Ecuador, el acceso relativamente tardío a la educación pública por parte de los niños y jóvenes de pueblos y nacionalidades en los años setenta y ochenta permitió que un segmento de la población indígena alcanzara la educación superior y se formara a nivel profesional. Cosa semejante ha ocurrido en otros países de la región, con lo que queda claro que el acceso de los indígenas a la educación superior es el resultado de la expansión de la cobertura a nivel primario y secundario<sup>19</sup>. Siguiendo la propuesta de Weise, es necesario distinguir tres niveles en la relación entre pueblos indígenas y educación superior: presencia de estudiantes indígenas en las universidades (públicas y privadas); programas académicos destinados a indígenas o que abordan ámbitos de especial interés para estos colectivos; y el fenómeno reciente de las universidades indígenas<sup>20</sup>.

En Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) del año 2010 contempla como una de las funciones del Sistema de Educación Superior la promoción y desarrollo de las lenguas, culturas y sabidurías ancestrales de los pueblos y nacionalidades, y específicamente el fortalecimiento del uso de los idiomas

ancestrales en distintos campos del conocimiento. En su artículo 115.4, la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES (2018), establece además la figura de los Institutos Superiores Pedagógicos y Pedagógicos Interculturales Bilingües, los mismos que deben articularse a la Universidad Nacional de Educación (UNAE), articulación que no ha sido posible aún, en parte, porque la UNAE no cuenta con una política específica sobre lenguas indígenas.

En el campo de la educación superior se resalta la presencia de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, institución creada mediante la Ley 40 del 28 de julio de 2004 con tres carreras de grado: licenciatura en Educación Intercultural Bilingüe, Arquitectura Ancestral, y Agroecología. Considerada en sus inicios como institución privada de interés social, esta universidad fue parte de la propuesta educativa de la CONAIE, sin contar con financiamiento estatal, razón por la cual tuvo que recurrir a los recursos provenientes de la cooperación internacional del Reino Unido, Suiza e Italia. Luego de la aprobación del Reglamento de Evaluación para la Amawtay Wasi que tenía como objetivo regularizarla dentro del sistema de educación superior, la universidad fue suspendida definitivamente el 31 de octubre de 2013 en virtud de un informe negativo por parte de la entidad evaluadora. Finalmente, gracias a la Ley Reformatoria a la Ley de creación de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, expedida el 23 de agosto de 2021, se nombró una comisión gestora especializada para la transición, la cual deberá concluir el 31 de diciembre de 2023.

<sup>19</sup> Zapata, C. (2009). Indígenas y educación superior en América Latina: Los casos de Ecuador, Bolivia y Chile. ISEES: Inclusión Social y Equidad en la Educación Superior 5, 71-97.

<sup>20</sup> Weise, C. 2004. Educación superior y poblaciones indígenas en Bolivia. IESALC-UNESCO, Cochabamba. Disponible en <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000139974>.



**Norma:** Ley Orgánica de Educación Superior (2010). Art. 13. Funciones del sistema de Educación Superior.

Promover y fortalecer el desarrollo de las lenguas, culturas y sabidurías ancestrales de los pueblos y nacionalidades del Ecuador en el marco de la interculturalidad.

---

**Norma:** Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Educación Superior (2018), Art. 7.

Sustitúyase el Art. 8 de la Ley Orgánica de Educación Superior, por el siguiente:

- c. contribuir al conocimiento, preservación y enriquecimiento de los saberes ancestrales y de la cultura nacional
  - g. Constituir espacios para el fortalecimiento del Estado Constitucional, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico;
  - k. Desarrollar, fortalecer y potenciar el sistema de educación intercultural bilingüe superior, con criterios de calidad y conforme a la diversidad cultural; y,
  - l. Fortalecer la utilización de idiomas ancestrales y expresiones culturales, en los diferentes campos del conocimiento.
- 

**Norma:** Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Educación Superior (2018), Art. 115.4, Institutos Superiores Pedagógicos y Pedagógicos Interculturales Bilingües

Institutos Superiores Pedagógicos y Pedagógicos Interculturales Bilingües.- Los institutos superiores pedagógicos públicos y los pedagógicos interculturales bilingües públicos debidamente acreditados son instituciones de educación superior dedicadas a la formación docente y a la investigación aplicada. Se articularán académicamente a la Universidad Nacional de Educación "UNAE", y a aquellas instituciones de educación superior con oferta académica afín a este campo de conocimiento, conforme lo determine el Reglamento a esta Ley.

---

**Norma:** Ley Reformatoria a la Ley de Creación de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas, Amawtay Wasi. Art. 1,



La Comisión Gestora actuará como máxima autoridad de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas, Amawtay Wasi y desempeñará las funciones académicas, administrativas, financieras y regulatorias requeridas, con las funciones propias de autoridad universitaria, encargándose de planificar, administrar, conformar, normar y ejecutar las acciones necesarias para el inicio y desarrollo de las actividades de la institución. La Comisión Gestora deberá completar el proceso de institucionalización y llevar a cabo el proceso de elecciones de las primeras autoridades de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas, Amawtay Wasi, así como de los representantes de los respectivos estamentos universitarios ante el máximo órgano colegiado académico superior, conforme a lo prescrito en la Ley Orgánica de Educación Superior y el estatuto de la institución de educación superior, hasta el 31 de diciembre del 2023.

### 3.4.2. Cultura y patrimonio cultural

UNESCO afirma que los pueblos indígenas juegan un papel importante “en la producción, la salvaguardia, el mantenimiento y la recreación del patrimonio cultural inmaterial, contribuyendo con ello a enriquecer la diversidad cultural y la creatividad humana”<sup>21</sup>. Señala asimismo una interdependencia entre el patrimonio cultural, material e inmaterial, y el patrimonio natural. Ecuador reconoce la importancia de los pueblos y nacionalidades en la Ley Orgánica de Cultura (2016), el principal cuerpo normativo relacionado con la cultura y el patrimonio que

sistematiza y aborda los derechos culturales de forma interdependiente y reconoce de manera explícita los derechos lingüísticos en el marco de la interculturalidad. Siguiendo la clasificación de la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial (UNESCO, 2003), la mencionada ley reconoce a las lenguas y otras expresiones orales dentro del primer tipo de manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial. Adicionalmente, se señala una norma explícita en el Código de la Niñez y la Adolescencia con respecto al derecho a la identidad cultural, incluida la lingüística, de los niños, niñas y adolescentes.

<sup>21</sup> Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, aprobada el 17 de octubre de 2003.

**Norma:** Ley Orgánica de Cultura (2016). Título II, De los derechos, deberes y políticas culturales, Capítulo I, De los derechos culturales, Art. 5, Derechos culturales, Lit. b y c.

Son derechos culturales los siguientes:

- b. Protección de los saberes ancestrales y diálogo intercultural. Las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tienen derecho a la protección de sus saberes ancestrales, al reconocimiento de sus cosmovisiones como formas de percepción del mundo y las ideas; así como, a la salvaguarda de su patrimonio material e inmaterial y a la diversidad de formas de organización social y modos de vida vinculados a sus territorios.



- c. Uso y valoración de los idiomas ancestrales y lenguas de relación intercultural. El Estado promoverá el uso de los idiomas ancestrales y las lenguas de relación intercultural, en la producción, distribución y acceso a los bienes y servicios; y, fomentará los espacios de reconocimiento y diálogo intercultural.
- 

**Norma:** Ley Orgánica e Cultura (2016). Título IV, Del Sistema Nacional de Cultura, Capítulo I, De las generalidades, conformación y estructura del Sistema Nacional de Cultura, Art. 26, De los deberes y atribuciones del ente rector del Sistema Nacional de Cultura, Lit. c.

La entidad rectora del Sistema Nacional de Cultura tiene los siguientes deberes y atribuciones:

- c. Desarrollar políticas que promuevan el conocimiento, uso, valoración y revitalización de las lenguas ancestrales de los pueblos y nacionalidades del Ecuador.
- 

**Norma:** Reglamento General a la Ley Orgánica de Cultura (2017), Capítulo II Del Subsistema de Memoria Social, Art. 19, Del subsistema de Memoria Social y Patrimonio Cultural.

El subsistema tiene las siguientes finalidades:

Promover el diálogo intercultural y el uso de idiomas y lenguas de pueblos y nacionalidades como elemento fundamental de la memoria social y el patrimonio cultural.

---

**Norma:** Ley Orgánica e Cultura (2016). Título VII, Del Subsistema de la Memoria Social y el Patrimonio Cultural, Capítulo 8, Del régimen especial del patrimonio cultural nacional inmaterial, Art. 80, Del reconocimiento de las manifestaciones culturales, Lit. a.

Se reconocen como pertenecientes al patrimonio cultural nacional intangible o inmaterial, entre otras manifestaciones culturales, y siempre que sean compatibles con los derechos humanos, derechos de la naturaleza, derechos colectivos y las disposiciones constitucionales, las siguientes:



- a) Tradiciones y expresiones orales: La cosmovisión, lenguas, creencias, conocimientos, sabidurías, tradiciones, formas de vida, formas de expresión y tradición oral, usos, costumbres, ritos, fiestas, representaciones y expresiones espirituales
- 

**Norma:** Reglamento General a la Ley Orgánica de Cultura (2017), Capítulo III Del Plan Nacional de Promoción del Libro y la Lectura, Art. 96, Del Plan Nacional del Promoción del Libro y la Lectura.

El ente rector de la cultura emitirá la política nacional del libro y la lectura, cuya principal herramienta será el Plan Nacional de Promoción del Libro y la Lectura. La instancia encargada de la coordinación de la ejecución del Plan será el Instituto de Fomento de las Artes, la Innovación y la Creatividad - IFAIC en coordinación con la Biblioteca Nacional, las entidades del RIEFACP y las demás instituciones afines del SNC.

Para el desarrollo y ejecución del Plan, el ente rector de la cultura definirá los objetivos, metas, estrategias y líneas de acción.

El Plan incluye mecanismos, herramientas, actividades y formas de comunicación que permitan incorporar a la ciudadanía en el campo del libro y la lectura; articula diversos tipos de expresiones lingüísticas: la palabra hablada, la palabra impresa, el lenguaje audiovisual y las actuales tecnologías de la información y del conocimiento; asimismo contempla la implementación de programas que promuevan la utilización de lenguas ancestrales.

---

**Norma:** Código de la Niñez y Adolescencia (2003, última modificación 2014). Art. 34, Derecho la identidad cultural.

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a conservar, desarrollar, fortalecer y recuperar su identidad y valores espirituales, culturales, religiosos, lingüísticos, políticos y sociales y a ser protegidos contra cualquier tipo de interferencia que tenga por objeto sustituir, alterar o disminuir estos valores.



### 3.4.3. Justicia

En la actualidad, el acceso a la justicia es considerado un derecho humano fundamental, contemplado en las principales normas internacionales: Declaración Americana de DDHH (artículo XXIV), Convención Americana (artículos 8.1 y 25), Declaración Universal de DDHH (artículos 8 y 10). Considerando la condición a menudo vulnerable de los hablantes de lenguas indígenas debido a la persistencia de estructuras racistas en la sociedad, se establece que en estos casos “[l]os poderes judiciales asegurarán que el trato que reciban por parte de los órganos de la administración de justicia estatal sea respetuoso con su dignidad, lengua y tradiciones culturales. Todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en la Regla 48 sobre las formas de resolución de conflictos propios de los pueblos indígenas, propiciando su armonización con el sistema de administración de justicia estatal”<sup>22</sup>. El uso de las lenguas indígenas en los procesos legales constituye un derecho individual en sí mismo, pero también un derecho colectivo de identidad cultural de los pueblos indígenas<sup>23</sup>.

En el caso ecuatoriano es importante señalar que el acceso a la justicia de los pueblos y nacionalidades se enmarca en el pluralismo jurídico que promueve la Constitución a través del reconocimiento de la justicia indígena, con lo cual podemos definir este derecho en dos dimensiones: 1) la justicia indígena como una forma de acceso a la justicia desde la oralidad y el conflicto comunitario, donde la búsqueda de justicia está centrada en la restauración de la armonía; y 2) el acceso a la justicia

como un derecho de las comunidades en la justicia ordinaria. En ambos casos, el uso de las lenguas indígenas se vuelve un recurso fundamental para asegurar el desarrollo de un proceso justo y culturalmente adecuado. El reconocimiento de un proceso jurídico propio de los pueblos indígenas implica al mismo tiempo un reconocimiento lingüístico. Se ha demostrado que “desde un punto de vista sociolingüístico, tanto en las conciliaciones como en los juicios, el lenguaje (como discurso), juega un papel fundamental como organizador del proceso jurídico”<sup>24</sup>. La falta de una justicia multilingüe promueve un tipo de discriminación lingüística que está articulada con la discriminación racial, porque la lengua se convierte en un fenotipo sonoro que configura la indianidad. En este sentido, la protección lingüística se convierte también en coadyuvante de la lucha antirracista.

Como estrategia fundamental para ejercer de manera lingüística y culturalmente relevante el acceso a la justicia, varios cuerpos legales contemplan la figura de intérpretes en los procesos judiciales. Por su parte, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha reconocido el uso de intérpretes de lenguas indígenas en los procesos judiciales para garantizar el acceso a la justicia. Estos fallos han sido paradigmáticos porque han tratado otras variables como género e infancia. Específicamente, en los casos Rosendo Cantú vs México (2010) y Fernández Ortega vs México (2010), se ha señalado que la falta de intérpretes en lenguas indígenas se considera una discriminación en el acceso de la justicia, derecho consagrado en los artículos 8.1 y 25 de la Convención

<sup>22</sup> Grupo de Trabajo de la Cumbre Judicial Iberoamericana (2008). Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad. Brasilia, pp. 6-7.

<sup>23</sup> Yrigoyen, R. (2001). Justicia y multilingüismo. Pautas para alcanzar una justicia multilingüe en Guatemala. Programa Justicia Checchi/AID.

<sup>24</sup> Hammel, E. (1993). Derechos Lingüísticos. Nueva Antropología, 44, p. 81.



Americana en concordancia con el 1.1 del mismo instrumento. En tal sentido, es indispensable que los Estados otorguen una protección efectiva que tome en cuenta las particularidades propias de los hablantes de lenguas indígenas, sus características económicas y sociales, así como su situación de especial vulnerabilidad, su derecho consuetudinario, sus valores, sus usos y costumbres.

En la normativa ecuatoriana, tres códigos, cada uno desde su ámbito, consignan derechos de naturaleza lingüística en general. El Código Orgánico Integral Penal reconoce el derecho de la víctima a recibir la asistencia de un traductor o intérprete cuando no habla el idioma en el que se sustancia el procedimiento, y al derecho de las personas privadas de libertad de ser informados en su

propia lengua acerca de sus derechos, las normas del establecimiento y los medios para formular peticiones y quejas.

El Código Orgánico de la Función Judicial, por su parte, establece una norma más específica con respecto a los miembros de pueblos y nacionalidades en relación con mecanismos de cooperación y coordinación entre la justicia indígena y la justicia ordinaria, así como la capacitación cultural y lingüística de los servidores de la función judicial que actúen dentro del ámbito de su competencia en territorios donde predominan lenguas indígenas. Por último, el Código de la Niñez y Adolescencia establece el derecho del adolescente de ser informado en su lengua materna y, de ser el caso, de recibir la asistencia gratuita de un intérprete.

**Norma:** Código Orgánico Integral Penal (2014). Art. 11. Derechos. Num. 7.

En todo proceso penal, la víctima de las infracciones gozará de los siguientes derechos:

7. A ser asistida gratuitamente por una o un traductor o intérprete, si no comprende o no habla el idioma en el que se sustancia el procedimiento así como a recibir asistencia especializada.

**Norma:** Código Orgánico Integral Penal (2014). Art. 12. Derechos y garantías de las personas privadas de libertad. Num. 10.

Las personas privadas de libertad gozarán de los derechos y garantías reconocidos en la Constitución de la República y los instrumentos internacionales de derechos humanos.

10. Información: la persona privada de libertad, en el momento de su ingreso a cualquier centro de privación de libertad, tiene derecho a ser informada en su propia lengua acerca de sus derechos, las normas del establecimiento y los medios de los que dispone para formular peticiones y quejas



**Norma:** Código Orgánico de la Función Judicial (2009, última modificación 2015). Art. 346. Promoción de la Justicia Intercultural.

El Consejo de la Judicatura determinará los recursos humanos, económicos y de cualquier naturaleza que sean necesarios para establecer mecanismos eficientes de coordinación y cooperación entre la jurisdicción indígena y la jurisdicción ordinaria.

Especialmente, capacitará a las servidoras y servidores de la Función Judicial que deban realizar actuaciones en el ámbito de su competencia en territorios donde existe predominio de personas indígenas, con la finalidad de que conozcan la cultura, el idioma y las costumbres, prácticas ancestrales, normas y procedimientos del derecho propio o consuetudinario de los pueblos indígenas.

El Consejo de la Judicatura no ejercerá ningún tipo de atribución, gobierno o administración respecto de la jurisdicción indígena.

**Norma:** Código de la Niñez y Adolescencia (2003, última modificación 2014). Art. 312, Derecho a ser informado. Num. 2.

Todo adolescente investigado, detenido o interrogado tiene derecho a ser informado de inmediato, personalmente y en su lengua materna, o mediante lenguaje de señas si hubiere deficiencia en la comunicación:

2. Sobre su derecho a permanecer en silencio, a solicitar la presencia de un abogado y a comunicarse con un familiar con cualquier persona que indique. El adolescente contará con la asistencia gratuita de un intérprete, si no comprende o no habla el idioma utilizado.

### 3.4.4. Salud

La salud intercultural está reconocida por el Convenio 169 de la OIT. En su artículo 25, dicho convenio establece que “[l]os gobiernos deberán velar por que se pongan a disposición de los pueblos interesados servicios de salud adecuados o proporcionar a dichos pueblos los medios que les permitan organizar y prestar tales servicios bajo su propia responsabilidad y control, a fin de que puedan gozar del máximo nivel posible de salud física y mental”. A nivel nacional, el derecho a la salud intercultural está contemplado en la Constitución (artículo

57) como derecho colectivo de la comunidad y de los pueblos a mantener, proteger y desarrollar sus medicinas y prácticas de medicina tradicional. Correspondientemente, el texto constitucional establece el derecho de los agentes de salud tradicionales a mantener y desarrollar sus saberes y prácticas, y el derecho de una persona a elegir el tipo de sistema médico al cual quiere recurrir para mantener o recuperar su salud; pero también la obligación del Estado de garantizar las prácticas de salud ancestral (art 363) y de promover la complementariedad con la medicina ancestral (art 360).



Dentro de este marco, la Ley Orgánica de Salud establece en su artículo 7 que, en relación con la salud, las personas de pueblos y nacionalidades tienen derecho a ser informadas en su lengua materna sobre alternativas de tratamiento, productos y servicios en los procesos relacionados con su salud, así como en usos, efectos, costos y calidad. El enfoque intercultural de la Ley Orgánica de Salud en su artículo 1 está regulado por el Reglamento para la Aplicación del Enfoque Intercultural en los Establecimientos de Salud del Sistema Nacional de Salud. Dicho reglamento

contempla de manera explícita en su capítulo segundo el empleo de los recursos lingüísticos para el caso del personal administrativo y de los profesionales de la salud que realizan la atención de pacientes que provienen de comunidades de difícil acceso. Estos recursos incluyen, entre otros, el conocimiento de palabras, frases y expresiones en la lengua local, pero también la presencia de facilitadores lingüísticos e intérpretes, el uso de herramientas tales como diccionarios para trabajadores de la salud, e incluso la debida señalética que facilite el acceso a los servicios de salud.

**Norma:** Ley Orgánica de Salud (2006), Capítulo III Derechos y deberes de las personas y del Estado en relación con la salud, Art. 7.

Toda persona, sin discriminación por motivo alguno, tiene en relación con la salud, los siguientes derechos:

- e. Ser oportunamente informada sobre las alternativas de tratamiento, productos y servicios en los procesos relacionados con su salud, así como en usos, efectos, costos y calidad; a recibir consejería y asesoría de personal capacitado antes y después de los procedimientos establecidos en los protocolos médicos. Los integrantes de los pueblos indígenas, de ser el caso, serán informados en su lengua materna.

---

**Norma:** Reglamento para la aplicación del enfoque intercultural en los establecimientos de salud del sistema nacional de salud, en la atención, referencia, derivación, referencia inversa y contrarreferencia a usuarios/pacientes provenientes de comunidades de difícil acceso. Capítulo II Del Empleo de los Recursos Lingüísticos. Arts. 4, 5, 6.

Art. 4. El personal administrativo y los profesionales de la salud que realizan la atención, referencia, derivación, referencia inversa y contrarreferencia de usuarios/pacientes provenientes de comunidades de difícil acceso, deberán conocer palabras, frase, expresiones básicas en el idioma utilizado por la población de la zona en que se ubique el servicio de salud, de tal forma que se facilite el acercamiento y la interacción con los usuarios/pacientes y familiares.

Los profesionales de la salud explicarán de manera sencilla los procedimientos,



diagnóstico, riesgos, tratamiento de la enfermedad y responderán, en la medida de sus conocimientos, en la lengua del lugar o en castellano, las preguntas de los usuarios/pacientes y de sus familiares; de ser necesario solicitarán el apoyo de facilitadores lingüísticos.

El citado personal administrativo y los profesionales de la salud de los establecimientos de salud facilitarán la comunicación intercultural con el uso de herramientas, como diccionarios para trabajadores de la salud desarrollados por la Dirección Nacional de Salud Intercultural u otros a su alcance, los cuales estarán a su disposición, en medio físico o digital.

Art. 5. Intérprete. Cuando no sea posible la comunicación entre el personal administrativo, los profesionales de la salud de los establecimientos de salud que realizan la atención, referencia, derivación, referencia inversa y contrarreferencia, con los usuarios/pacientes que provengan de comunidades de difícil acceso que no hablen castellano, se solicitará la presencia de un intérprete y mediador cultural. Esta función podrá ser desempeñada por un familiar, dirigente comunitario o técnico/a de atención primaria en salud (TAPS) que conozca la lengua nativa.

En los casos de fallecimiento de usuarios/pacientes, la notificación que se realice a los familiares, deberá considerar la cultura del pueblo o nacionalidad, y contará con la presencia de un traductor, y/o apoyos lingüísticos en caso de requerirlos.

Art. 6. Señalética. Los establecimientos de salud implementarán su señalética en castellano y con traducción al idioma de las nacionalidades o pueblos presentes en el territorio de su ámbito geográfico, para facilitar el acceso de la población a los servicios de salud.

En el caso de los establecimientos de salud del Ministerio de Salud Pública, la implementación se realizará de conformidad a las disposiciones contenidas en el "Manual de Identidad Visual Señalética", emitida por esta Cartera de Estado.

### 3.4.5. Comunicación

La libertad de expresión se constituye como uno de los componentes esenciales de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas, porque permite el ejercicio público del hablante a utilizar su lengua y configura a la vez su propia identidad<sup>25</sup>. En Ecuador, la Ley Orgánica de Comunicación (2013) contempla el derecho a la comunicación intercultural y plurinacional en su artículo 36. En él, se establece que

los pueblos y nacionalidades tendrán derecho a producir y difundir contenidos propios que reflejen su cultura, tradiciones y conocimientos en su propia lengua. El mismo artículo establece que los medios de comunicación deben tener al menos un espacio del 5% de sus contenidos comunicacionales que expresen la diversidad cultural. Para la aplicación de este artículo, se expidió un reglamento según el cual estos contenidos pueden estar en lenguas indígenas y la simple

<sup>25</sup> Hammel, R. (1995). Derechos lingüísticos como derechos humanos: debates y perspectivas. Revista Alteridades, 5(10), p. 11-23.



traducción no refleja el cumplimiento de una comunicación intercultural.

Otro plano relativo a los derechos lingüísticos dentro de la Ley Orgánica de Comunicación es aquel que tiene que ver con los medios. El artículo 85 de esta ley reconocen solo a las radios, sino a todos los medios de comunicación comunitarios, con lo cual les otorga un carácter intercultural para el ejercicio de la libertad de expresión y el desarrollo de los derechos culturales y lingüísticos. En la misma línea, el artículo 86 establece acciones afirmativas para crear y fortalecer estos medios de comunicación a través de procesos participativos.

La relevancia de esta norma se hace patente en virtud del uso de los medios de comunicación para la revitalización lingüística. A propósito del caso de los Pueblos Indígenas Maya Kaqchikel de

Sumpango y otros contra Guatemala, la sentencia de la CIDH del 6 de octubre de 2021 reconoce la importancia de las radios comunitarias en el ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a la información para las comunidades indígenas, especialmente en su propio idioma. Esta sentencia constituye un precedente importante que destaca la función de dichas radios como un medio para promover y preservar las lenguas y culturas indígenas, como también para asegurar el acceso a la información en contextos de pluralismo lingüístico. La sentencia subraya la necesidad de que los Estados proporcionen las condiciones necesarias para que las radios comunitarias operen sin restricciones desproporcionadas, reconociendo su rol en la promoción de la igualdad de género y la integración y participación de las mujeres indígenas en la vida comunitaria.

**Norma:** Ley Orgánica de Comunicación (2013), Sección II, Derechos de Igualdad e Interculturalidad, Art. 36. Derecho a la comunicación intercultural y plurinacional.

Los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas y montubias tienen derecho a producir y difundir en su propia lengua, contenidos que expresen y reflejen su cosmovisión, cultura, tradiciones, conocimientos y saberes. Los medios de comunicación tienen el deber de difundir contenidos que expresen y reflejen la cosmovisión, cultura, tradiciones, conocimientos y saberes de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas y montubias, por un espacio de 5% de su contenido comunicacional, bajo los parámetros que establezca el Reglamento, sin perjuicio de que por su propia iniciativa, los medios de comunicación amplíen este espacio (...)

**Norma:** Ley Orgánica de Comunicación (2013), Sección III, Medios de Comunicación Comunitarios, Art. 85. Definición.

Los medios de comunicación comunitarios son aquellos cuya propiedad, administración y dirección corresponden a los movimientos y organizaciones sociales, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, universidades y escuelas politécnicas, mediante los cuales ejercen el derecho a la comunicación democrática. Los medios de comunicación comunitarios



no tienen fines de lucro y su rentabilidad es social. Cuentan con un proyecto comunicacional que promueve la amplia participación y fortalecimiento de la comunidad a la que sirven y de la que son parte. Estos medios se definen por su programación pluralista, inclusiva, intercultural, académica, educativa y formativa, con enfoque de género, defensora de los Derechos Humanos y de la Naturaleza, orientada hacia la transformación social, el sistema de vida comunitario y el Buen Vivir. Su gestión técnica, administrativa y financiera será de carácter comunitario.

---

**Norma:** Ley Orgánica de Comunicación (2013), Sección III, Medios de Comunicación Comunitarios, Art. 86, Acción afirmativa.

El Estado implementará las políticas públicas que sean necesarias para la creación y el fortalecimiento de los medios de comunicación comunitarios como un mecanismo para promover la pluralidad, diversidad, interculturalidad y plurinacionalidad;

---

**Norma:** Reglamento para la aplicación del Artículo 36 de la Ley Orgánica de Comunicación sobre difusión de contenidos interculturales. Título 1, Disposiciones Preliminares, Capítulo I Objeto, ámbito y definiciones. Art. 3, Contenidos interculturales.

Se entenderá por contenidos interculturales todo tipo de mensajes, información, opinión y publicidad que se produzca, reciba, difunda o intercambie a través de los medios de comunicación social, incluidos los impresos y los sistemas de audio y video por suscripción que operen un canal propio, siempre que expresen y reflejen la cosmovisión, cultura, conocimientos, saberes y ciencias milenarias de diversas culturas, en su propia lengua y sus propios símbolos, así como aquellos que promuevan el respeto, integración y relación intercultural. En ningún caso los anuncios clasificados constituyen contenidos interculturales. La sola traducción de un contenido comunicacional a otro idioma no constituye un contenido intercultural.

---

**Norma:** Reglamento para la aplicación del Artículo 36 de la Ley Orgánica de Comunicación sobre difusión de contenidos interculturales. Título II Parámetros para la difusión de contenidos interculturales. Capítulo I. Art. 6, Parámetros de contenidos interculturales, Núm. 9, 10, 15.

Los medios de comunicación social, incluidos los sistemas de audio y video por suscripción que operen un canal propio, podrán difundir contenidos educativos,



formativos, culturales, informativos, de entretenimiento, deportivos, de opinión o de publicidad, de conformidad con los siguientes parámetros:

9. Promover usos diversos de los saberes, conocimientos y ciencias milenarias, prácticas festivas y expresiones orales en sus idiomas originarios.
10. Difundir el patrimonio cultural de los pueblos y nacionalidades.
15. Difundir las tradiciones y expresiones orales incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural y de su memoria social.

---

**Norma:** Reglamento para la aplicación del Artículo 36 de la Ley Orgánica de Comunicación sobre difusión de contenidos interculturales. Título II Parámetros para la difusión de contenidos interculturales. Capítulo I. Art. 11, Idioma utilizado en la difusión de contenidos interculturales.

Los contenidos interculturales de los medios de comunicación social públicos, privados y comunitarios, medios impresos, televisivos de radiodifusión sonora y sistemas de audio y video por suscripción que operen un canal propio, se producirán en el idioma ancestral, de relación intercultural o de uso oficial del pueblo o nacionalidad al que hagan referencia y deberán ser traducidos simultánea o secuencialmente, según el tipo de medio, al idioma castellano, sin perjuicio de que el medio decida realizar versiones en otros idiomas.

### 3.4.6. Administración pública

En el ámbito de la Administración Pública, se cuenta con dos leyes ordinarias, a saber, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Ley del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Ambas hacen referencia al ejercicio de la participación en perspectiva intercultural y plurinacional e incluyen el uso de las lenguas indígenas. En el caso de la primera ley, se reconocen los derechos de participación ciudadana y organización social basados en los principios de

interculturalidad y plurinacionalidad, y el respeto a la diferencia sin discriminación de tipo lingüístico y cultural, entre otros. El mismo reconocimiento de la diversidad desde la interculturalidad se encuentra en la Ley del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Esta garantiza la participación de al menos una o un integrante de pueblos y nacionalidades como miembro del CPCCS y promueve en su composición la interculturalidad y la equidad generacional, utilizando los idiomas de relación intercultural en la fase de oposición y méritos.



**Norma:** Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010), Art. 4, Principios de la participación.

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

El ejercicio de los derechos de participación ciudadana y organización social se regirá, además de los establecidos en la Constitución, por los siguientes principios:

*Igualdad.*- Es el goce de los mismos derechos y oportunidades, individuales o colectivos de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, para participar en la vida pública del país; incluyendo a las ecuatorianas y los ecuatorianos en el exterior;

*Interculturalidad.*- Es el ejercicio de la participación ciudadana respetuoso e incluyente de las diversas identidades culturales, que promueve el diálogo y la interacción de las visiones y saberes de las diferentes culturas;

*Plurinacionalidad.*- Es el respeto y ejercicio de la participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, conforme a sus instituciones y derecho propios;

*Respeto a la diferencia.*- Es el derecho a participar por igual en los asuntos públicos, sin discriminación alguna fundamentada en la etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socioeconómica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción personal o colectiva, temporal o permanente, o de cualquier otra índole.

---

**Norma:** Ley del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (2009, última modificación 2014), Art. 2, De los principios generales. Num. 1.

1. Interculturalidad. Se valoran, respetan y reconocen las diversas identidades culturales para la construcción de la igualdad en la diversidad.

---

**Norma:** Ley del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (2009, última modificación 2014), Título III Proceso de conformación del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Art. 19, Conformación.



El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social estará integrado por siete Consejeras y Consejeros principales y siete suplentes, quienes ejercerán sus funciones durante un período de cinco años.

Se garantizará en su integración la representación paritaria de hombres y mujeres de manera secuencial y alternada entre quienes hayan obtenido las mejores puntuaciones y con la inclusión de al menos una o un integrante, tanto principal como suplente, proveniente de pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos o montubios. Se promoverá en su composición la interculturalidad y la equidad generacional.

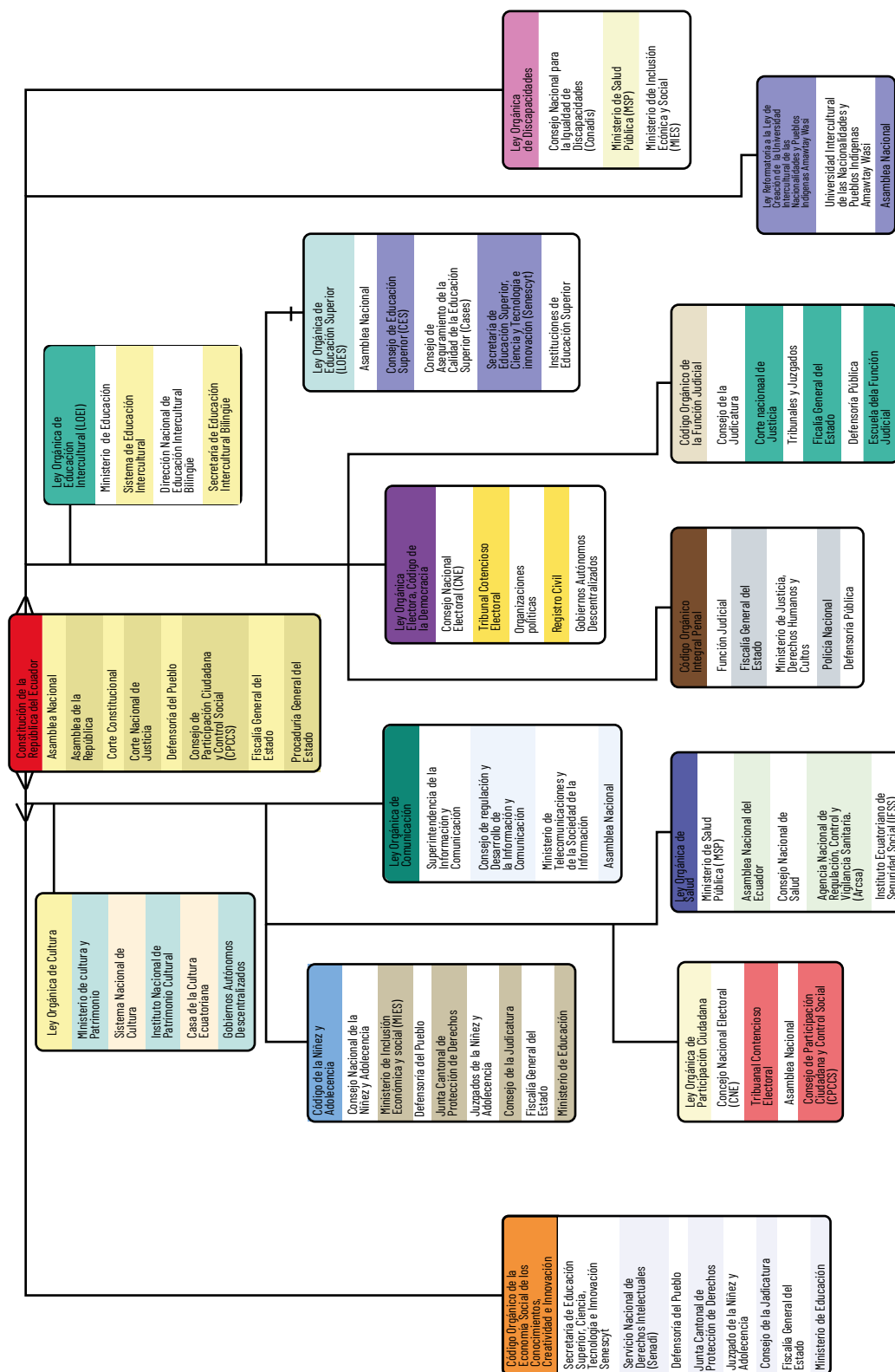
---

**Norma:** Ley del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (2009, última modificación 2014), Título III Proceso de conformación del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Art. 25, Oposición y méritos.

Oposición y méritos.- Inc. La prueba versará sobre participación ciudadana, control social y ética pública y será diseñada con preguntas objetivas y de opción múltiple, en los idiomas de relación intercultural.



### 3.5. Entidades públicas responsables del cumplimiento de la norma ecuatoriana sobre derechos lingüísticos





## 4. Lenguas amenazadas y revitalización lingüística

La revitalización lingüística tiene su origen en la preocupación por la extinción de las lenguas, fenómeno que empezó a visibilizarse a nivel mundial hacia finales de los años ochenta. Esta preocupación por el desplazamiento lingüístico, así como los esfuerzos de la comunidad científica internacional por explorar formas de enfrentarla, produjeron un importante número de trabajos que reflexionaban sobre la forma de revertir las tendencias y que con el paso del tiempo constituyeron el campo de la llamada “revitalización lingüística”.

La revitalización lingüística nace como una corriente enfocada en la defensa de las lenguas amenazadas a finales de la década de los años noventa del siglo pasado (Reyhner, 1999). Esto significa que el contexto inmediato de la revitalización resulta del interés científico en torno a lo que se conoce como ‘lenguas en peligro’, ‘lenguas amenazadas’ (*language endangerment o endangered languages*).

El concepto de amenaza o peligro con respecto a las lenguas se comprende en el contexto de la pérdida lingüística, conocida muerte de las lenguas (término que enfatiza la desaparición de una variedad cuando deja de tener hablantes) o como desplazamiento lingüístico (término que hace referencia, no necesariamente a la extinción de una lengua, sino a su reemplazo en determinados contextos sociocomunicativos por parte de una lengua mayoritaria, que casi siempre es la oficial de un estado).

Desde una perspectiva lingüística, la muerte de las lenguas, entendida como una metáfora que asemeja las lenguas a seres vivos que se extinguen, es un proceso natural que ha existido a lo largo de la

historia del Homo Sapiens. No obstante, aquello que caracteriza la pérdida de las lenguas en la época actual es la velocidad con que ocurre.

Esto significa que, si bien siempre hubo lenguas que desaparecieron a lo largo de la historia o que fueron desplazadas por otras, la velocidad de desaparición o desplazamiento en las últimas décadas es un fenómeno que no ha sido atestiguado antes.

Esta pérdida acelerada de la diversidad lingüística podría incluso no ser contemporánea, sino estar asociada con la expansión de las potencias europeas a lo largo y ancho del planeta. De acuerdo con Tsunoda (2005, p. 1), las poco más de 6000 lenguas que se hablan actualmente en el mundo representan apenas la quinta parte de todas las lenguas que se hablaban hace quinientos años.

Por lo tanto, el fenómeno de lo que hoy se conoce como lenguas amenazadas o lenguas en peligro solo puede ser entendido como parte de procesos de globalización que empiezan precisamente con la conquista y colonización europea de América.

### 4.1. Perspectivas sobre la revitalización lingüística a nivel internacional

El estudio con el que inicia la preocupación por la pérdida de las lenguas a nivel académico es el de Fishman (1991). En su libro *Reversing Language Shift*, Fishman llama la atención a este proceso, aunque prefiere el término “desplazamiento”, que para entonces era común en los estudios



sociolingüísticos. Su libro trata sobre la teoría y la práctica de la asistencia a comunidades de habla cuyas lenguas nativas están amenazadas porque su continuidad intergeneracional retrocede, con un número cada vez menor de hablantes de una generación a la siguiente. Fishman analiza por qué la mayoría de esfuerzos para revertir el desplazamiento lingüístico apenas tienen éxito, y en algunos casos se convierten incluso en fracasos rotundos, contraproducentes y perjudiciales. Fishman ensaya un diagnóstico de los factores que influyen en el éxito o el fracaso y trata de orientar los esfuerzos de restauración lingüística con criterios sociolingüísticos más sólidos.

Con este fin, analiza experiencias pasadas para revertir el desplazamiento lingüístico, examina un gran número de casos en varios continentes, revisa investigaciones y teorías sociolingüísticas relevantes, y sugiere un acercamiento más racional a un problema que hasta entonces era abordado de manera poco sistemática.

Al año siguiente de la publicación del libro de Fishman, salió a luz un artículo de autoría de Michael Krauss (1992) con el título *The World's Languages in Crisis*. Las estadísticas de este artículo prendieron las alarmas sobre la pérdida lingüística como un fenómeno a nivel mundial; tanto así que sus datos, tendencias y afirmaciones se reproducirán en lo sucesivo en la absoluta mayoría de publicaciones sobre extinción de lenguas.

Según Krauss, apenas el diez por ciento de las aproximadamente 6000 lenguas que se hablan hoy en día – en realidad, hace 30 años, número que probablemente ya no es el mismo a la fecha – sobrevivirán hasta finales del siglo XXI. Como señala Hill (2002, p. 127), estas y otras estadísticas similares con relación a las lenguas en peligro forman parte de una retórica de la “enumeración” que, si bien pretende ser

un llamado a tomar acciones urgentes y movilizar a activistas y a la sociedad en general para revertir la pérdida, tiene efectos nocivos porque esencializa las lenguas al desligarlas de sus comunidades de habla. Más aún, la enumeración resulta problemática en principio porque es prácticamente imposible conocer el número exacto de lenguas que existen en un momento dado o el número exacto de lenguas que han desaparecido o se han extinguido con la muerte de sus últimos hablantes en un determinado período de tiempo en todo el mundo.

Para aquella época vieron la luz varios estudios que proponían una defensa desde la comunidad académica para articular una respuesta consensuada y sistemática frente al fenómeno de la pérdida lingüística. Algunos de estos estudios son la publicación de Robins y Uhlenbeck, *Endangered Languages* (1992), la de Hale, Craig, England, Jeanne, Krauss, Watahomoigie y Yamamoto, *Endangered Languages* (1992), la de Nettle y Romaine, *Vanishing Voices: the extinction of the World's Languages* (2000), o la de Crystal, *Language Death* (2000). Desde entonces se han publicado un sinnúmero de obras que tienen que ver con las lenguas en peligro, se han creado fondos para su estudio y documentación, y se han desarrollado estrategias a nivel internacional.

## 4.2. Perspectivas sobre la revitalización lingüística a nivel nacional

Pese a lo reciente de la preocupación por la pérdida lingüística en Ecuador, en los últimos años se ha producido una reflexión sobre el tema, acompañada de la celebración periódica y cada vez más frecuente de eventos académicos dedicados a debatir las perspectivas de revitalización desde los propios actores de



los pueblos y nacionalidades. Los campos más importantes donde se han desarrollado iniciativas orientadas a la revitalización de las lenguas comprenden la educación, el patrimonio cultural y la documentación. En la siguiente sección discutiremos el enfoque y alcance de cada uno de estos campos, así como los actores involucrados y los avances y desafíos que existen. Como ha ocurrido en otros países, las reflexiones teóricas y metodológicas sobre la revitalización lingüística y las lenguas amenazadas en Ecuador se han desarrollado de la mano de varios proyectos orientados a diagnosticar la vitalidad de las lenguas, en particular los niveles de bilingüismo y el grado de transmisión intergeneracional de la lengua, así como sus usos en diferentes espacios sociocomunicativos. Son contados los estudios sociolingüísticos sobre la vitalidad de las lenguas antes de 2005. En el mejor de los casos se dispone de cifras sobre el número de hablantes indígenas a partir de los censos de 1990 y 2001.

El único estudio sociolingüístico de amplia cobertura que conocemos se llevó a cabo para el kichwa serrano entre 1991 y 1992, con apoyo de la entonces Agencia de Cooperación Alemana (GTZ). Sus resultados se presentaron por primera vez con el título *Uso del Quichua y el Castellano en la Sierra Ecuatoriana* (Büttner, 1993). Más tarde fueron sistematizados en la obra *Quichua y Castellano en los Andes Ecuatorianos: los efectos de un contacto prolongado* (Haboud, 1998). No existen estudios sociolingüísticos específicos con los mismos estándares para otras lenguas del país que se hayan publicado hasta antes de la primera década del siglo XXI.

Como parte de la Declaratoria de Emergencia del Patrimonio Cultural del Ecuador (2007),

el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural y el entonces Ministerio Coordinador de Patrimonio Natural y Cultural llevaron a cabo entre 2008 y 2014 sondeos sociolingüísticos con ocho lenguas indígenas del país (Gómez Rendón, 2009, 2010, 2011, 2014). Adicionalmente, con apoyo de cooperantes internacionales, se realizó la búsqueda de posibles hablantes de la lengua katsakati (andwa), hoy considerada extinta, al igual que la sapara, por no tener personas que la hablen como lengua materna, aun cuando en los últimos años haya aumentado el número de quienes la conocen como tercera lengua gracias a procesos de revitalización que las propias comunidades y sus organizaciones llevan adelante.

Como parte complementaria de los diagnósticos se ha producido en los últimos años importante información cartográfica dentro del Proyecto Geolingüística Ecuador, de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (Quito), liderado por la lingüista Marleen Haboud. En el marco de este proyecto se llevaron a cabo, entre 2010 y 2016, diagnósticos sociolingüísticos de doce lenguas indígenas del país. La cartografía producida se compone de mapas coropléticos que permiten visualizar de manera comparativa el número de hablantes, con su respectiva ubicación geográfica, movilidad espacial y las tendencias de transmisión y uso de las lenguas. Al momento, es la base de datos sociolingüísticos más completa de que se dispone en el país<sup>26</sup>.

### 4.3. Ámbitos de intervención de proyectos y programas de revitalización lingüística

Los esfuerzos por fortalecer las lenguas indígenas en Ecuador no son recientes.

<sup>26</sup> Haboud, M. (2017). Geolingüística Ecuador. Sondeo sociolingüístico georreferenciado de las lenguas indígenas en Ecuador. Disponible en <https://oralidadmodernidad.org/geolingustica/>.



Se remontan a los años cuarenta del siglo pasado y se han desarrollado especialmente en el campo de la educación. En ellos han participado diferentes actores sociales, entre los que se cuentan líderes y lideresas indígenas, sacerdotes, misioneros, investigadores, organizaciones no-gubernamentales, institutos de educación superior, y, por supuesto, los pueblos indígenas a través de iniciativas comunitarias.

No obstante, el interés actual por la revitalización lingüística se explica como resultado de los cambios políticos que se gestaron desde finales de los años noventa del siglo pasado y se materializaron en la declaración del Ecuador como Estado plurinacional e intercultural en la Constitución de 2008. Desde la perspectiva de la plurinacionalidad y la interculturalidad, la revitalización de lenguas deja de ser un asunto exclusivamente educativo o cultural.

Como se ha señalado en secciones previas, revitalizar las lenguas indígenas se convierte en la forma de garantizar los derechos colectivos de las comunidades lingüísticas que forman parte del Estado plurinacional.

Todos los actores involucrados en la revitalización coinciden en la importancia de proteger, fomentar y fortalecer las lenguas indígenas. Las razones que esgrime cada uno, no obstante, son distintas, al igual que los propósitos que persiguen y las formas que consideran más apropiadas para acometer la revitalización. Si bien este disentimiento puede explicarse por los diferentes orígenes culturales de los colectivos que componen la sociedad ecuatoriana, su comprensión no puede dejar de lado la historia contemporánea del Ecuador, en la cual los pueblos indígenas se convirtieron en actores políticos decisivos en el reemplazo del proyecto de un Estado

uninacional, monocultural y monolingüe por el de un Estado plurinacional, intercultural y plurilingüe.

Como resultado de una serie de levantamientos indígenas que empezaron a escala nacional en 1990 y se multiplicaron en los años siguientes, la propuesta de un modelo de Estado que incorpore la diferencia cultural y lingüística constitutiva de la sociedad ecuatoriana fue ganando fuerza en los años noventa hasta plasmarse, primero, en el texto constitucional de 1998, que declara al Ecuador como Estado pluricultural y multiétnico, y diez años después, en la Constitución de 2008, que lo convierte en Estado intercultural y plurinacional, obligado a garantizar los derechos colectivos de los pueblos indígenas, incluyendo el derecho a desarrollar sus propias formas de convivencia y organización social y a practicar sus propios sistemas de justicia, salud, educación y manejo territorial.

Este es el contexto donde surgen y se desarrollan las iniciativas actuales de revitalización lingüística en Ecuador, un país con catorce lenguas indígenas reconocidas por la constitución, dos de ellas extintas en la última década, dos críticamente amenazadas, cuatro severamente amenazadas y seis en estado vulnerable, según los criterios de UNESCO (Gómez Rendon, 2018, p. 77). La revitalización de estas lenguas resulta de una doble necesidad: dar una respuesta a la pérdida lingüística, que se manifiesta en un número cada vez mayor de lenguas amenazadas; y promover el fortalecimiento político de las nacionalidades, las cuales buscan revitalizar sus lenguas –y en el caso de aquellas que las han perdido, reintroducirlas– para fortalecerse frente a la sociedad y el Estado en el marco de una política identitaria multiculturalista.



### 4.3.1. Revitalización lingüística y educación intercultural bilingüe

Sin ser el único, el ámbito más importante para la revitalización lingüística ha sido la educación, específicamente la educación intercultural bilingüe (EIB). Con una historia que empieza con las primeras escuelas indígenas de Cayambe a inicios de la década de 1940, la educación fue el primer espacio de revitalización de las lenguas indígenas en Ecuador. Se consolidó desde finales de los años ochenta gracias a los programas de EIB que se implementaron a través de la Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe (DINEIB), entidad autónoma adscrita al Ministerio de Educación que fue creada para el efecto en 1988 y constituyó uno de los primeros resultados concretos del movimiento indígena.

Pese a la importancia de la DINEIB como entidad rectora y ejecutora de la política educativa en lenguas indígenas, su estatus autonómico fue disuelto mediante Decreto Ejecutivo 1585 el 18 de febrero de 2009, aduciendo por parte del gobierno un manejo político en lugar de técnico.

Hoy en día, luego de dos nuevos levantamientos a nivel nacional en octubre de 2019 y junio de 2021, la educación indígena parece empezar una nueva etapa. A raíz de la revuelta social, el movimiento indígena logró un acuerdo con el gobierno para iniciar un proceso de restitución de la autonomía sobre la educación indígena a las nacionalidades en el marco institucional de la Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe. Se trata de un proceso en marcha cuyos resultados solo podrán evaluarse en los próximos años.

### 4.3.2. Revitalización lingüística y patrimonio cultural

La Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003) incluye en el primero de sus ámbitos la lengua como vehículo del patrimonio cultural inmaterial (PCI). Esto significa que la lengua no solo es una manifestación más del PCI, sino que atraviesa un sinnúmero de prácticas que son posibles gracias a su mediación. Si bien esta perspectiva de la lengua como engastada en las prácticas sociales puede resultar beneficiosa con fines de revitalización lingüística y cultural, hasta la fecha el interés por el patrimonio lingüístico en Ecuador se ha mantenido exclusivamente dentro del primer ámbito del PCI (Gómez Rendón, 2012). Aunque el Ecuador ratificó el texto de la Convención el 12 de febrero de 2008 y se convirtió así en uno de los 181 estados parte, el punto de inflexión de las políticas patrimoniales tuvo lugar a propósito del Decreto de Emergencia del Patrimonio Cultural del Ecuador emitido el 21 de diciembre de 2007, que ordenó por primera vez la realización de un registro de bienes culturales a nivel nacional.

Pese a que este registro no incluyó las lenguas de las nacionalidades como bienes culturales específicos, entre 2008 y 2014 los organismos estatales encargados de ejecutar el decreto de emergencia desarrollaron diagnósticos sociolingüísticos de ocho lenguas indígenas del país, sin contar hasta la fecha con planes de salvaguarda para ninguna de ellas.

A diferencia de lo que ocurre con el fortalecimiento lingüístico desde la educación, las nacionalidades y sus organizaciones han estado ausentes en la gestión del patrimonio lingüístico. Esta circunstancia ha resultado en un escenario de revitalización donde encontramos tres



tipos de actores: primero, los organismos internacionales vinculados con la cultura en tanto rectores de las políticas de salvaguarda del patrimonio cultural a nivel mundial (UNESCO) y regional (CRESPIAL); segundo, el Estado en los distintos niveles de gobierno (central y descentralizado) en cuanto formulador y ejecutor de políticas de patrimonio cultural que incluyen la lengua; y tercero, las universidades como entidades de asesoría técnica y consultiva sobre políticas de patrimonio. En este escenario, la formulación, planificación y ejecución de programas y proyectos específicos ha seguido siempre un modelo vertical estado-comunidades, práctica que continúa a pesar de que la gestión del patrimonio cultural pasó del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) a los gobiernos autónomos descentralizados en diciembre de 2015.

Tanto la Constitución (Art. 379, numeral 1) como la Ley Orgánica de Cultura (Art. 80, literal a) reconocen las lenguas como parte del patrimonio cultural de las nacionalidades que conforman el Estado, el cual tiene la obligación de salvaguardarlas. La visión patrimonial de las lenguas en la normativa vigente se enmarca en un discurso de protección de la diversidad cultural dentro de una matriz más multiculturalista que intercultural (Gómez Rendón, 2020), donde la participación de las nacionalidades en la gestión de su patrimonio es nula. Esta estructura participativa explica por qué en dicha gestión ha predominado una perspectiva de las lenguas como bienes que, antes de ser constitutivos de prácticas culturales específicas, son parte de los activos culturales del Estado ecuatoriano. Esto se observa asimismo en el discurso más reciente de la revitalización, el cual se enmarca en el contexto de la protección de la diversidad antes que en la garantía de los derechos lingüísticos y culturales de las comunidades de hablantes de lenguas amenazadas.

### 4.3.3. Revitalización lingüística y documentación lingüística

La documentación lingüística nació en la década de 1990 como una rama de la lingüística. Consiste en un registro audiovisual de las prácticas lingüísticas de una comunidad de habla, acompañado de la información lingüística, etnográfica y cultural pertinente para su comprensión integral (Gómez Rendón, 2008, p. 14). Por consiguiente, se distingue de la descripción lingüística en la metodología y los resultados, pero sobre todo porque su objeto son las prácticas y tradiciones lingüísticas de una comunidad de habla (Himmelman, 1998, 166) y no el sistema de la lengua aislado de su contexto social. Esta diferencia de enfoque está motivada por tres circunstancias que han definido la trayectoria de la documentación lingüística: 1) la creciente amenaza que sufren las lenguas del mundo y su progresiva extinción; 2) los efectos que tiene su desaparición en la diversidad no solo lingüística y cultural sino también biológica; y 3) los avances tecnológicos que permiten mejores formas de registro audiovisual y alternativas duraderas para almacenar dicho registro (Woodbury, 2003, pp. 36-37).

La naturaleza de la documentación lingüística predefine un perfil de actores que proviene sobre todo del ámbito académico: a nivel individual, lingüistas y antropólogos que se dedican al estudio de las lenguas amenazadas; a nivel colectivo, institutos de educación superior y centros de investigación nacionales e internacionales. Además, en los últimos años cierta corriente de la documentación lingüística ha empezado a formar hablantes de lenguas indígenas para que documenten sus propias lenguas de manera sistemática y sostenida.



En Ecuador, la documentación lingüística inicia en los primeros años del siglo XXI, en algunos casos de la mano de proyectos destinados al registro e inventario del patrimonio cultural inmaterial.

Para 2010 se crea un Archivo de Lenguas y Culturas del Ecuador en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, con el apoyo técnico del Instituto Max Planck de Psicolingüística en Nimega, Países Bajos, a fin de “implementar un archivo digital de grabaciones de video y audio, textos y otros materiales relacionados con lenguas y nacionalidades indígenas del Ecuador” (FLACSO, 2011). En 2018 se inicia el proyecto Documentación y Archivo Científico en la Universidad del Azuay, con la colaboración y asesoría técnica de varias universidades y centros de investigación de la región, para “contribuir a la documentación, preservación y difusión del patrimonio lingüístico y cultural” (Verdugo, 2023, p. 288). Pese a su importancia, las organizaciones de nacionalidades no han participado directamente en el diseño y desarrollo de estos archivos.

Pese a la ventaja que supone considerar la lengua inserta en prácticas culturales que le dan sentido, como ocurre en el caso de la lengua como vehículo del PCI, la documentación lingüística reduce la participación de los hablantes a la de informantes y minimiza el papel de las comunidades de habla como actores del fortalecimiento de sus propias lenguas. Más todavía, al centrarse en el registro de eventos de habla, olvida los múltiples factores que están detrás de la pérdida lingüística. En lo metodológico, la documentación lingüística implica una investigación basada en la comunidad, en cuanto requiere de ella para contextualizar

las prácticas que busca registrar. En la práctica, sin embargo, no es una investigación orientada a la comunidad, pues no logra conectar sustantivamente con prácticas de revitalización, sobre todo cuando sus resultados no se movilizan más allá de la archivística de los productos del registro audiovisual (Perley, 2012). Al mismo tiempo, la retórica de salvar lenguas amenazadas mediante la documentación para preservar la diversidad lingüística y cultural abreva de una ideología multiculturalista que olvida a los hablantes, sus comunidades, sus territorios y los contextos sociopolíticos (coloniales) en que tiene lugar la pérdida lingüística (Hill, 2002; Davis, 2017).

#### 4.4. Enfoques críticos sobre la revitalización lingüística

Aunque hoy en día son cada vez más las voces que reclaman una posición crítica y decolonial con respecto a las alternativas de revitalización frente al fenómeno de las lenguas en peligro (Davis, 2017), se puede afirmar en términos generales que los tres mecanismos retóricos identificados por Hill (cf. supra) continúan operativos en el campo de las lenguas amenazadas: el de la propiedad universal, el de la valorización hiperbólica y el de la enumeración. En conjunto, estos mecanismos no solo simplifican el problema de las lenguas, sino que lo perpetúan como un problema exclusivamente lingüístico, cuando en realidad está estrechamente asociado con una serie de factores de naturaleza social, económica, política y territorial que a menudo se desconocen o, en el mejor de los casos, se reconocen pero quedan sin analizar.



## 5. Las lenguas de las nacionalidades del Ecuador

Cada una de las nacionalidades del Ecuador se constituye en virtud de varias características que le son propias y la distinguen del resto de nacionalidades y de la sociedad mestiza hispanohablante. Una de estas características es el código de comunicación verbal propio de su cultura, con el cual se identifican los miembros de una nacionalidad.

En virtud de este criterio de clasificación es posible identificar un número de lenguas que es el mismo que el número de nacionalidades, es decir, catorce. No obstante, a más de este criterio de clasificación, hay otros que toman en cuenta, por ejemplo, el número absoluto o relativo de hablantes (criterio sociolingüístico) o la semejanza estructural entre dos o más variedades (criterio lingüístico).

Según el primero, se podría distinguir entre lenguas vivas y lenguas muertas, es decir, lenguas que tienen hablantes nativos que las utilizan en la comunicación diaria o lenguas de las que ya no quedan hablantes nativos. De acuerdo con el segundo criterio, se podría hablar de lenguas independientes

o de dialectos de una misma lengua.

De acuerdo con el criterio de clasificación que se utilice, el número de lenguas puede variar. Para los fines del plan decenal, que tiene como marco la construcción del Estado intercultural y plurinacionalidad, se asume la existencia de catorce lenguas.

Esto significa que se tomarán en cuenta todas las lenguas de las nacionalidades para los objetivos de revitalización del plan, sin importar que unas tengan más hablantes nativos que otras o que incluso no los tengan, como tampoco que unas se consideren variedades dialectales de otras.

En tal sentido, la vitalidad lingüística no es una condición para la revitalización lingüística, pero sí un criterio que determina el tipo de intervención.

Las catorce lenguas que forman parte del patrimonio lingüístico del Ecuador son las siguientes, clasificadas según sus respectivas familias, incluidas las lenguas que no han sido adscritas hasta la fecha en una familia lingüística conocida:

Lengua (glotónimo)	Familia lingüística
Awapit	Familia lingüística barbacoana
Tsafiki	
Cha'palaa	
Shuar chicham	Familia lingüística chicham
Achuar chicham	
Shiwiar chicham	



Sapara	Familia lingüística zaparoana
Andwa/Katsakati	
Kichwa/Runa shimi	Familia lingüística quechua
Sia Pedee	Familia lingüística chocoana
Paikoka	Familia lingüística tucano occidental
Baicoca	
A'ingae	No clasificada
Wao tededo	No clasificada

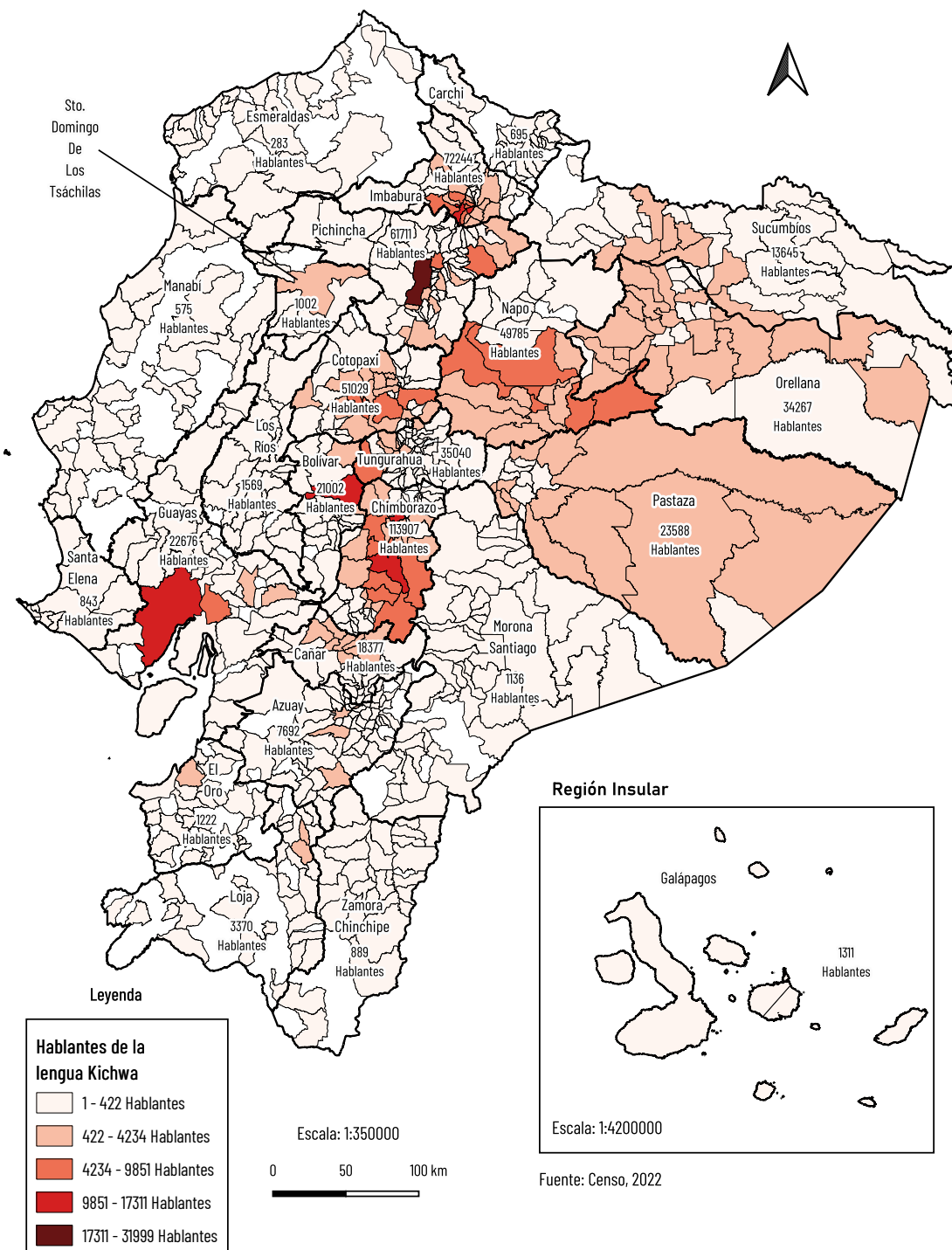
Es importante señalar que la clasificación por familias obedece exclusivamente a criterios de tipología lingüística. Los nombres de las familias lingüísticas responden a los primeros intentos de clasificación a finales del siglo XIX y principios del XX. Algunos de estos nombres han sido puestos recientemente a revisión, como es el caso de la familia de lenguas “chicham”, antes llamada “jibaroana”, exónimo con profundas connotaciones racistas que hemos evitado en este caso. Como parte de las acciones del plan decenal se podrá pensar en una nomenclatura consensuada entre la academia y las comunidades lingüísticas, con la cual estas se sientan representadas.

De las catorce lenguas indígenas del país, doce corresponden a seis familias lingüísticas diferentes en tanto que dos no han sido clasificadas hasta la fecha. A partir de la asociación entre lengua y nacionalidad, es posible identificar un territorio para cada comunidad lingüística a la que corresponde una lengua. Sin embargo, es necesario hacer dos puntualizaciones: en primer lugar, el territorio de la comunidad lingüística actual

no corresponde exactamente al territorio tradicional que, en términos históricos, puede adscribirse a una nacionalidad, sino solamente a aquella parte del mismo que ha sido reconocida por el Estado; en segundo lugar, en vista de procesos de migración que pueden ser rastreados desde las primeras décadas de la conquista, pero que se aceleraron en el transcurso del siglo XX y se han intensificado en las últimas décadas, algunos sectores de la comunidad lingüística de una lengua pueden encontrarse – y de hecho se encuentran – fuera del territorio del pueblo o nacionalidad que le corresponde en términos político-administrativos, como ocurre, por ejemplo, en el caso de los hablantes de lenguas de las nacionalidades que viven en áreas urbanas. Hoy en día, esta situación no es una excepción, sino la regla. Nótese, por ejemplo, a propósito de esta dispersión de las comunidades lingüísticas más allá de sus territorios tradicionales, el caso de la lengua con mayor número de hablantes en el país, el kichwa o runa shimi. El siguiente cuadro muestra según una escala cromática (más intenso a menos intenso) las provincias donde hay mayor concentración de hablantes de la lengua.



# MAPA DE HABLANTES DE LA LENGUA KICHWA A NIVEL NACIONAL



Fuente: Secretaría de Gestión de Pueblos y Nacionalidades (2024)



Como se puede observar, mientras el territorio ancestral de los pueblos originarios que conforman la nacionalidad kichwa se encuentran en la Sierra y la Región Amazónica, la presencia de hablantes del kichwa es ubicua en el país, incluyendo la Costa y la región insular de Galápagos. Esto demuestra que, por

efectos de la migración urbana, los procesos de desterritorialización de las comunidades lingüísticas son cada vez más evidentes, convirtiendo los grandes centros urbanos en nuevos espacios sociocomunicativos para las lenguas de las nacionalidades y, en tal medida, en nuevos espacios de revitalización.

### 5.1. El estado actual de las lenguas de las nacionalidades: tendencias generales

De acuerdo con la información de los dos últimos censos (2010 y 2022), en el lapso de doce años el porcentaje de la población nacional que se autoidentificó como indígena pasó de 7,1% a 7,7%.

En el mismo período, sin embargo, el número de personas hablantes de lenguas indígenas disminuyó en 31.287, lo que representa una variación porcentual negativa de 4.5%. Se constata, por lo tanto, un decrecimiento en términos absolutos del número de hablantes de lenguas indígenas en los últimos doce años.

Estas cifras confirman una tendencia que se ha consolidado en las últimas décadas y se refleja en un número cada vez más importante de personas que se autoidentifican como indígenas pero no hablan una lengua indígena.

Por ejemplo, para 2010, 32,6% de quienes se identificaron como indígenas eran monolingües en castellano y no hablaban una lengua indígena<sup>27</sup>.

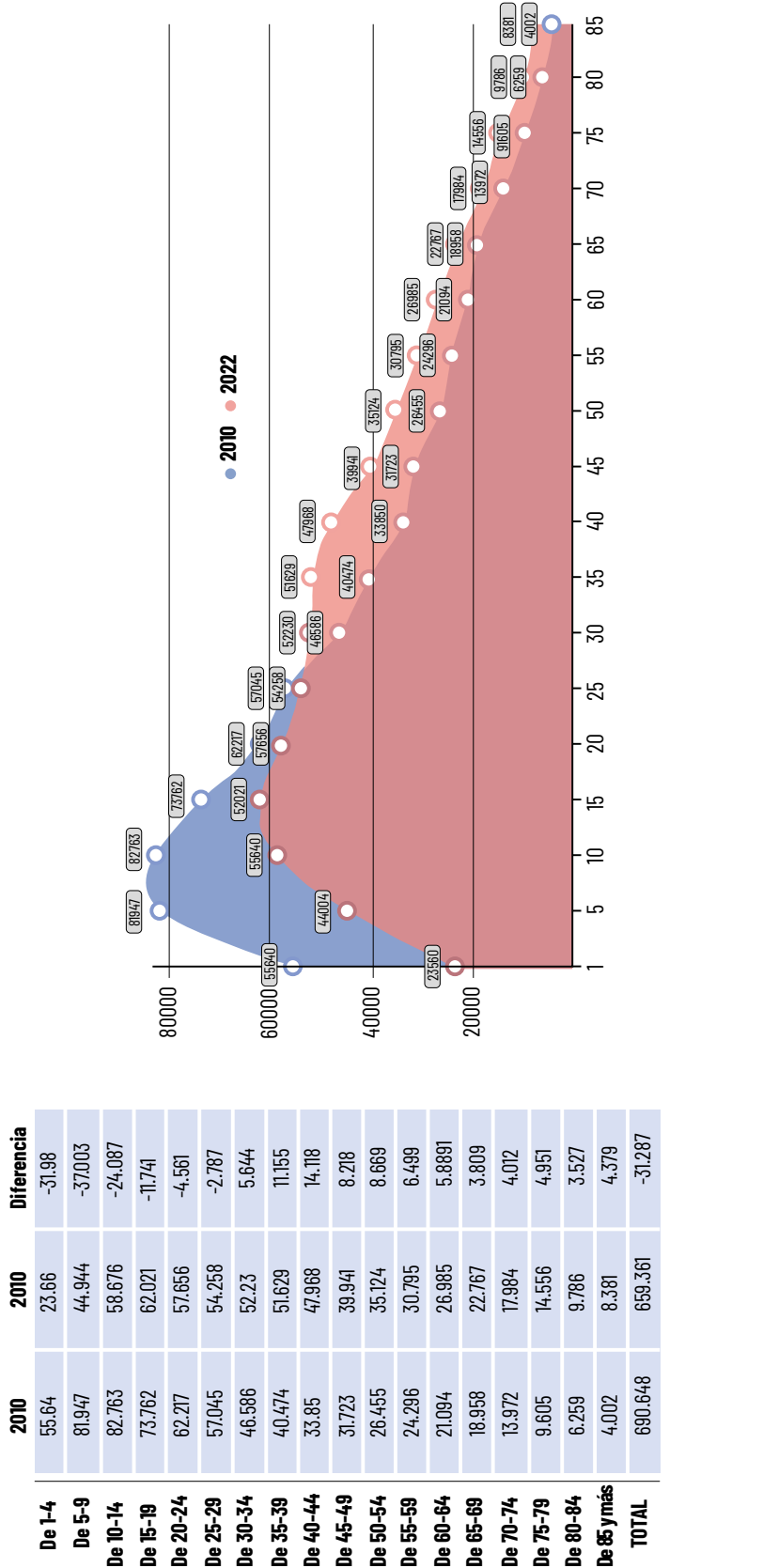
Que en el último censo la tendencia no solo se mantuviera, sino que aumentara considerablemente en los grupos etarios más jóvenes se explica por el porcentaje de jefes de hogar que en el censo de 2010 se autoidentificaban como indígenas pero no hablaban una lengua indígena (30,73%).

La pérdida de la lengua se puede observar en toda su dimensión si consideramos la distribución etaria de hablantes de lenguas indígenas en el último censo (2022), tal como se observa en el siguiente gráfico.

<sup>27</sup> Fernández, W. (2012). La cifras del pueblo indígena. Una mirada desde el censo de población y Vivienda 2010.

# Número de hablantes de lengua indígena por grupo etario

Censo 2010 - Censo 2022



Fuente: Secretaría de Gestión de Pueblos y Nacionalidades (2024)





En efecto, la disminución de hablantes entre 5 y 29 años contabiliza un total de 80.179, lo que significa 22,4% de la población hablante en ese rango de edad doce años antes. Se asume que esta población hoy en día es hispanohablante.

No deja de llamar la atención la tendencia opuesta en las generaciones mayores, específicamente entre 30 y 85 años o más, donde se cuentan 48.860 “nuevos” hablantes de lenguas indígenas. Este aumento no significa un aumento natural de hablantes de lenguas indígenas, sino solamente que algunos de quienes declararon no hablar una lengua indígena doce años antes pese a ser hablantes, ahora se declararon como tales.

Por lo tanto, la disminución de hablantes correspondiente a 31.287 personas no refleja el verdadero nivel de desplazamiento lingüístico al que se ven enfrentadas las comunidades de lenguas indígenas.

El pronóstico puede resultar más dramático si se piensa que en la generación de 15 a 29 años, precisamente aquella de quienes se han convertido o están por convertirse en padres y madres, casi la cuarta parte ya no habla una lengua indígena y por lo tanto no la transmitirá a sus hijos e hijas.

En este escenario, es posible que estemos asistiendo hoy en día a un punto de inflexión en la transmisión intergeneracional de las lenguas indígenas frente al castellano.

El proceso de desplazamiento lingüístico de las lenguas indígenas por parte del castellano, sin embargo, no ocurre de una generación a otra.

Entre el monolingüismo en lengua indígena y el monolingüismo en castellano hay un

punto formado por distintos niveles de bilingüismo, donde predomina una lengua o la otra.

Este bilingüismo no es igualitario. Esto significa que existe una relación jerárquica entre las lenguas, en la cual el castellano es la lengua de prestigio frente a la lengua indígena.

En virtud de esta jerarquía existen ciertas funciones que el castellano puede desempeñar, pero no la lengua indígena; tal como existen espacios comunicativos reservados al castellano, pero no a la lengua indígena.

Esta situación particular de dos lenguas en relación jerárquica se conoce como diglosia, y su resultado como bilingüismo diglósico o bilingüismo con diglosia. Debido a la presión que ejerce la lengua de prestigio, este bilingüismo es inestable, lo que quiere decir que a lo largo de las generaciones se produce un desplazamiento hacia la lengua dominante, de manera que hay cada vez menos bilingües hasta que desaparecen del todo cuando se concluye el desplazamiento hacia la lengua dominante.

Por lo tanto, no se trata de un bilingüismo aditivo, en el cual los hablantes de lenguas indígenas aprenden el castellano sin dejar de hablar su lengua materna, sino de un bilingüismo sustractivo, en el cual aprenden el castellano para dejar de hablar su lengua materna.

En este contexto, el bilingüismo en la población indígena puede ser un índice claro de castellanización. Así, por ejemplo para 2010 el 29% de quienes hablaban una lengua indígena, también hablaban castellano<sup>28</sup>.

---

<sup>28</sup> Fernández, W. (2012). La cifras del pueblo indígena. Una mirada desde el censo de población y Vivienda 2010.



Desafortunadamente, para el resto de censos no se dispone de datos sobre bilingüismo que permitan identificar tendencias a lo largo del tiempo.

En cambio, sí es posible constatar el desplazamiento lingüístico a nivel de la percepción de los propios hablantes. Así lo muestra un estudio transversal realizado con una amplia muestra de comunidades en las cuatro regiones del país (Haboud, 2017).

Como se observa en el **gráfico 1**, en la generación de los abuelos predomina claramente el monolingüismo en lenguas indígenas, aunque se puede observar ya entonces ciertos indicios de un incipiente bilingüismo, sobre todo en la Sierra, y en algunos casos incluso un monolingüismo castellano.

En la generación de los padres aumentan con claridad las dos tendencias: el bilingüismo está más difundido y el monolingüismo castellano se ha establecido en más provincias y regiones.

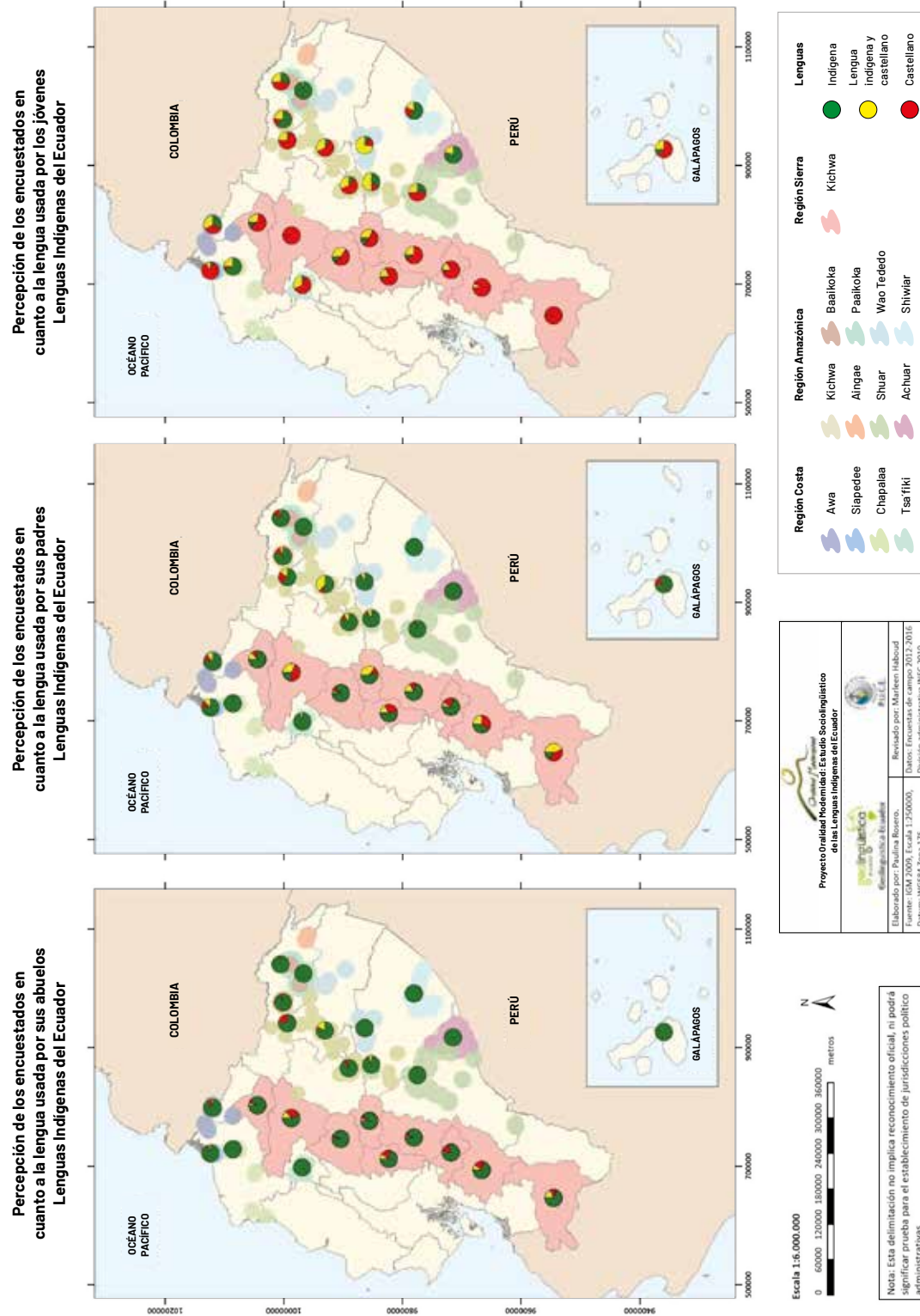
Por último, en la generación de los encuestados, la pregunta sobre la lengua más frecuente de los jóvenes hoy en día arroja un bilingüismo en disminución frente a un monolingüismo castellano mayoritario.

La tendencia a la castellanización ha sido corroborada por varios estudios sociolingüísticos realizados con las comunidades lingüísticas de varias nacionalidades en las tres regiones del país, a los que nos referiremos más adelante.

Tomada en su conjunto, la evidencia apunta a un acelerado proceso de pérdida de la lengua indígena y su reemplazo por el castellano, aunque existen diferencias notables en el desplazamiento lingüístico según región, provincia y lengua. En cualquier caso, la tendencia constituye un punto de partida real para la planificación lingüística, en particular, para la formulación de ejes y líneas de acción para la revitalización y la revalorización del uso las lenguas de las nacionalidades.



**Gráfico 1.** Representación de la transmisión intergeneracional de las lenguas indígenas en el Ecuador a nivel nacional



Fuente: M. Haboud (2017). Representación de la transmisión intergeneracional de las lenguas indígenas en el Ecuador a nivel nacional. Quito.



## 5.2. Criterios para la medición de la vitalidad de las lenguas de las nacionalidades

El concepto de ‘vitalidad lingüística’ se refiere al grado en que una lengua es utilizada en diferentes contextos sociales de acuerdo con funciones específicas<sup>29</sup>.

Es una herramienta conceptual para medir el uso lingüístico y comprende un conjunto de escalas y métodos que permiten captar la variación en dicho uso. No existe, sin embargo, un estándar para medir la vitalidad de una lengua y

en las últimas décadas se han propuesto varios criterios. Sin ser el único, uno de los modelos más utilizados al momento es aquel elaborado por el grupo especial de expertos sobre lenguas en peligro convocado por la UNESCO (2003). Estos expertos identifican “seis factores para evaluar la vitalidad de una lengua y su estado de peligro, dos factores para calibrar las actitudes hacia la lengua y un factor para evaluar la urgencia del trabajo de documentación”<sup>30</sup>. La siguiente tabla resume los seis factores principales:

<sup>29</sup> “Language vitality.” URL: <https://www.sil.org/language-assessment/language-vitality>

<sup>30</sup> Brenzinger, M., Yamamoto, A., Aikawa, N., Koundioubá, D., Minasyan, A., Dwyer, A., Grinevald, C., Krauss, M., Miyaoka, O., Sakiyama, O., Smeets R y Zepeda, O. (2003). *Language vitality and endangerment*. UNESCO Expert Meeting on Safeguarding Endangered

**Tabla 1. Factores en la evaluación de la vitalidad de una lengua**

Factor	Descripción
1. Transmisión intergeneracional de la lengua	“El factor más utilizado para evaluar la vitalidad de una lengua es el de si se transmite o no de una generación a la siguiente (Fishman 1991). Su grado de peligro se puede medir sobre una escala que va de la estabilidad a la extinción”
2. Número absoluto de hablantes	“No se puede establecer una regla fija para interpretar los números absolutos, pero una comunidad de hablantes pequeña está siempre en peligro. Una población pequeña es mucho más vulnerable que una grande a ser diezmada (debido a enfermedad, guerra o desastre natural, por ejemplo). También es posible que un grupo lingüístico pequeño pierda su lengua y su cultura al fundirse con un grupo vecino”
3. Proporción de hablantes en el conjunto de la población	“El número de hablantes en relación con la población total de un grupo es un indicador importante de la vitalidad de una lengua, llamando “grupo” a la colectividad étnica, religiosa, regional o nacional con la que se identifica la comunidad de hablantes”



4. Cambios en los ámbitos de utilización de la lengua	“Dónde, con quién y en qué gama de asuntos se utiliza una lengua son cuestiones que afectan directamente a la probabilidad de que se transmita o no a la generación siguientes”
5. Respuesta a los nuevos ámbitos y medios de comunicación	“Al cambiar las condiciones de vida de las comunidades pueden surgir nuevos espacios para el uso de la lengua. Algunas comunidades lingüísticas consiguen expandir su lengua en nuevos ámbitos, pero en la mayoría de ellas no sucede así”
6. Disponibilidad de materiales para el aprendizaje y la enseñanza de la lengua	“La enseñanza impartida en una lengua es esencial para su vitalidad. Hay comunidades lingüísticas que mantienen fuertes tradiciones orales, y algunas no quieren que su lengua se escriba. En otras la alfabetización en su lengua es un motivo de orgullo. En general, sin embargo, la alfabetización está directamente ligada al desarrollo económico y social”

Fuente: M. Brenzinger et al (2003). Language vitality and endangerment, pp 6-10.

Es importante señalar que estos criterios no incluyen de manera directa las prácticas culturales, conocimientos y saberes, y que no existe una metodología con indicadores precisos para medir su vitalidad. Se asume más bien que al ser la lengua el principal vehículo de las prácticas, conocimientos y saberes, los factores que inciden en la vitalidad lingüística inciden también en la vitalidad de aquellos.

Por otra parte, es posible que estos factores correspondan a indicadores que reflejan una visión desde fuera de las comunidades lingüísticas, por lo que se hace necesario producir datos de tipo cualitativo sobre la vitalidad lingüística y cultural a través de metodologías nacidas de las propias prácticas comunitarias. Este puede ser una acción específica dentro de los autodiagnósticos comunitarios.

### 5.3. Aproximación al diagnóstico de la vitalidad de las lenguas de las nacionalidades

La información sociolingüística disponible para las lenguas de las nacionalidades del Ecuador es fragmentaria y en algunos casos está desactualizada, lo que impide realizar un diagnóstico exhaustivo de su estado de vitalidad.

No obstante, como lo han mostrado algunos estudios<sup>31</sup>, se dispone de información sociolingüística suficiente para realizar un diagnóstico de las catorce lenguas que permita trazar un perfil de su vitalidad a partir del cotejo de fuentes.

En esta sección se presenta de manera esquemática la información sociolingüística básica de las catorce lenguas de acuerdo con los seis criterios

<sup>31</sup> Véase, por ejemplo, Haboud y Toapanta (2014), Álvarez y Montaluísa (2017), y más recientemente Gea-Izquierdo y Patiño (2021).



identificados por UNESCO para medir la vitalidad lingüística.

Los datos sobre la población étnica y el número absoluto de hablantes provienen de los dos últimos censos: VII Censo de Población y VI de Vivienda (2010) y VIII Censo de Población y VII de Vivienda (2022)<sup>32</sup>.

Se entiende por población étnica aquella compuesta por todos los individuos que se autoidentifican como pertenecientes a una nacionalidad.

El número absoluto de hablantes se refiere al conjunto de todos aquellos individuos que declararon ser hablantes de una lengua indígena (Criterio 1).

Para conocer el porcentaje de hablantes de una lengua en el conjunto de la población étnica (Criterio 2), se tomó el número absoluto de hablantes y se dividió para la población étnica.

Los datos de transmisión intergeneracional (Criterio 3), cambios en los ámbitos de utilización de la lengua (Criterio 4) y respuesta a los nuevos ámbitos y medios de comunicación (Criterio 5) se obtuvieron a partir de la información estadística del proyecto GeolingüísticaEcuador (Haboud, 2010-2017), el más completo a la fecha sobre la vitalidad de las lenguas de las nacionalidades del Ecuador, cuya metodología se describe así:

---

GeolingüísticaEcuador es un estudio de tipo observacional, de corte transversal que cuenta con variables cualitativas y cuantitativas que se aplicó a una muestra estadísticamente representativa seleccionada a nivel local, en las 4 regiones del Ecuador.

La muestra se seleccionó a partir del número total de hablantes de cada lengua registrados en el Censo Nacional de Población, INEC 2010. Empleando la fórmula de muestreo con población finita, un nivel de confianza de 95% y un error máximo de 5%, y la prevalencia de uso de la lengua estimada a partir de quienes se autoreconocieron como integrantes de cada nacionalidad, se procedió a la distribución espacial de la muestra en aquellas parroquias y comunidades donde se reportaban hablantes de la lengua indígena<sup>33</sup>.

---

El levantamiento de datos se realizó a través de 6.380 entrevistas a hablantes de lenguas indígenas, hombres (45%) y mujeres (55%), con edades comprendidas entre 15 y 109 años, residentes en 717 comunidades de 19 provincias del país. Los resultados fueron cartografiados en base al 87 % de las entrevistas (5.571) que fueron georreferenciadas.

---

<sup>32</sup> En dos casos específicos se señalan con paréntesis y asterisco (...) \* datos anómalos. En el primer caso se trata de los hablantes del achuar chicham, que, según el censo 2010, llegaban a 13.452 cuando su población étnica era apenas de 7.865, con lo cual habría más hablantes de achuar chicham que personas que se autoidentificaron como achuar. El segundo caso corresponde a la población étnica de la nacionalidad andwa, que era de 6.414 personas para 2010, pese a que el Plan de Vida de la Nacionalidad del mismo año presenta una cifra de apenas 1.076 habitantes distribuidos en cinco comunidades y otros asentamientos extraterritoriales.

<sup>33</sup> Haboud, M. (2017). Estudio sociolingüístico georreferenciado de las lenguas indígenas del Ecuador. Representación cartográfica de la transmisión intergeneracional de las lenguas indígenas. GeolingüísticaEcuador.



Los porcentajes que se muestran para los criterios 3, 4 y 5 corresponden al promedio de todos los porcentajes individuales de cada una de las comunidades investigadas en el proyecto Geolingüística Ecuador para una lengua en relación con una variable específica. Así, por ejemplo, el porcentaje de 87,2% de monolingüismo awapit en la generación de los abuelos se obtuvo sumando los porcentajes de uso del awapit por parte de dicha generación en las cuatro comunidades investigadas en esta nacionalidad (Mataje, Tululbí, El Chical y Lita).

Para conocer los cambios en los ámbitos de utilización de la lengua, se recurrió a los porcentajes correspondientes a "lengua preferida" y "lengua de uso más frecuente" en la medida que indican la prevalencia de prácticas lingüísticas en una lengua u otra.

La información con respecto al uso de las lenguas en los nuevos ámbitos y medios de comunicación se concentró exclusivamente en el uso de la radio, el teléfono y las redes sociales, por considerarse los medios más difundidos y al mismo tiempo los más sintomáticos de cambios en el uso lingüístico.

La información sobre la disponibilidad

de materiales para el aprendizaje y la enseñanza de la lengua se obtuvo a través de un rastreo bibliográfico y de estudios que señalan la existencia o carencia de dichos materiales en las catorce lenguas indígenas del Ecuador.

Por último, se añade el nivel de vitalidad asignado a la lengua según el Atlas UNESCO de las Lenguas en Peligro, matizado en algunos casos por la información de fuentes como Ethnologue<sup>34</sup> y otras<sup>35</sup>.

Al final del perfil de vitalidad de cada lengua se añaden diversas observaciones con respecto a los datos e información cualitativa de importancia relacionada con la cultura, cambios socioeconómicos, educación y, en algunos casos, procesos de investigación, documentación y revitalización que se han llevado a cabo con la lengua.

A continuación se presentan los perfiles de vitalidad según los seis criterios identificados por UNESCO para las catorce lenguas del país en el siguiente orden: Costa (awapit, cha'palaa, tsa'fiki, sia pedee), Sierra (kichwa) y Amazonía (a'ingae, wao tededo, paikoka, baicoca, shuar chicham, achuar chicham, shiwiar chicham, sapara y andwa).

<sup>34</sup> URL: <https://www.ethnologue.com/country/EC/>

<sup>35</sup> Haboud, M. y Toapanta, J. (2014). Voces e imágenes: lenguas indígenas del Ecuador. Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Centro de Publicaciones.



### 5.3.1. Awapit

Lengua (nacionalidad)	Awapit (Awa)
Población étnica (2010 - 2022)	5.479 - 10.320
Número absoluto de hablantes (2010 - 2022) (↑ aumento; ↓ disminución)	3.123 - 2.829 (↓)
Porcentaje de hablantes en el conjunto de la población étnica (2010 - 2022) (↑ aumento; ↓ disminución)	57% - 27.4% (↓)
Transmisión intergeneracional (%): <ul style="list-style-type: none"><li>● Abuelos</li><li>● Padres</li><li>● Entrevistados</li><li>● Hijos</li><li>● Entrevistados</li><li>● Hijos</li></ul>	Monolingüismo awapit: <ul style="list-style-type: none"><li>● 87,2%</li><li>● 73%</li><li>● 46.4%</li><li>● 28,1%</li></ul> Monolingüismo castellano: <ul style="list-style-type: none"><li>● 16.4%</li><li>● 17,3%</li><li>● 31,7%</li><li>● 53,4%</li></ul> Bilingüismo: <ul style="list-style-type: none"><li>● 2,2%</li><li>● 15,5%</li><li>● 21,8%</li><li>● 16,3%</li></ul>
Cambios en los ámbitos de utilización de la lengua: <ul style="list-style-type: none"><li>● Lengua de uso preferida</li><li>● Lengua de uso más frecuente</li></ul>	Awapit <ul style="list-style-type: none"><li>● 52,9%</li><li>● 41%</li></ul> Castellano <ul style="list-style-type: none"><li>● 37,6%</li><li>● 39,9%</li></ul> Ambas <ul style="list-style-type: none"><li>● 9,5%</li><li>● 18,6%</li></ul>
Respuesta a los nuevos ámbitos y medios de comunicación: <ul style="list-style-type: none"><li>● Radio</li><li>● Teléfono</li><li>● Redes sociales</li></ul>	Radio <ul style="list-style-type: none"><li>● Awapit: 35,5%</li><li>● Castellano: 43,2%</li><li>● Ambas: 5,8%</li></ul>



	<p>Teléfono:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Awapit: 12,3%</li><li>● Castellano: 21,5%</li><li>● Ambas: 7,7%</li></ul> <p>Redes sociales:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Awapit: 0,0%</li><li>● Castellano: 10%</li><li>● Ambas: 0,8%</li></ul>
Disponibilidad de materiales para el aprendizaje y la enseñanza de la lengua	Gramática (pedagógica): SI Diccionario: NO
Estado de vitalidad (Atlas de las Lenguas en Peligro, Ethnologue)	Severamente en peligro

### Observaciones:

En lo que respecta al factor de transmisión intergeneracional, el awapit fluctúa entre los niveles 1 (en situación crítica), 2 (seriamente en peligro) y 3 (claramente en peligro). Esta evaluación se muestra en un número considerable de fuentes que tratan sobre su estado de vitalidad (Haboud, 2017; SIL 2023; Álvarez y Montaluisa, 2017; Haboud, 2014; Gómez Rendón, 2010). Recordemos que los niveles 1, 2 y 3, de acuerdo con UNESCO, implican peligro inminente de desaparición. El peligro está presente aun cuando la lengua vernácula sigue siendo un medio de comunicación importante en la comunidad de hablantes. Para el caso del awapit, los niveles 1, 2 y 3 indican que, en general, abuelos y padres hablan todavía la lengua. Sin embargo, las generaciones más jóvenes muestran una clara tendencia hacia diferentes grados de bilingüismo e incluso monolingüismo castellano. De acuerdo con el informe titulado "Diagnóstico y documentación de la lengua Awapit en puntos focales de las provincias de Esmeraldas, Carchi e Imbabura" (Gómez Rendón, 2010), vemos que, para 2010, el 56,2% de los participantes tenía el awapit como lengua materna, frente al 24,6% (cuarta parte de la población) que tenía el castellano como lengua materna.

En concordancia con estos datos, el informe señala que, al considerar la variable edad, el awapit era la lengua de dos terceras partes de los encuestados de entre 30 y 50 años y del 85% de los mayores de 51 años. No obstante, solo 40% de los encuestados entre 15 y 30 años afirmaba hablar awapit, frente a 33% que, dentro de este mismo rango de edad, hablaba el castellano como lengua materna (Gómez Rendón, 2010). Por lo tanto, hacia 2010 era evidente que la transmisión de la lengua a las generaciones estaba disminuyendo, pues el awapit no era la lengua materna de más de la mitad de los jóvenes (60%). Aunque es probable que el 56% que tenía el awapit como lengua materna siguiera hablando la lengua, las generaciones intermedias, cuya lengua materna era el castellano, no pudieron desde ese año transmitir la lengua a las generaciones jóvenes. Esto explica la importante disminución de hablantes dentro del conjunto de la población étnica, que paso de 57% a 27,4% entre 2010 y 2022.



### 5.3.2. Cha'palaa

Lengua (nacionalidad)	Cha'palaa (Chachi)
Población étnica (2010 - 2022)	10.187 - 17.317
Número absoluto de hablantes (2010 - 2022)(↑ aumento; ↓ disminución)	9.356 - 14.154 (↑)
Porcentaje de hablantes en el conjunto de la población étnica (2010 - 2022) (↑ aumento; ↓ disminución)	91,8% - 81,7% (↓)
Transmisión intergeneracional (%): <ul style="list-style-type: none"><li>● Abuelos</li><li>● Padres</li><li>● Entrevistados</li><li>● Hijos</li></ul>	Monolingüismo cha'palaa: <ul style="list-style-type: none"><li>● 98,9%</li><li>● 98,8%</li><li>● 82,7%</li><li>● 75,4%</li></ul> Monolingüismo castellano: <ul style="list-style-type: none"><li>● 0,4%</li><li>● 1,2%</li><li>● 6,7%</li><li>● 4,9%</li></ul> Bilingüismo: <ul style="list-style-type: none"><li>● 0,6%</li><li>● 0,0%</li><li>● 10,6%</li><li>● 19,7%</li></ul>
Cambios en los ámbitos de utilización de la lengua: <ul style="list-style-type: none"><li>● Lengua de uso preferida</li><li>● Lengua de uso más frecuente</li></ul>	Cha'palaa <ul style="list-style-type: none"><li>● 81,1%</li><li>● 47,3%</li></ul> Castellano <ul style="list-style-type: none"><li>● 3,5%</li><li>● 2,5%</li></ul> Ambas <ul style="list-style-type: none"><li>● 15,4%</li><li>● 50,2%</li></ul>
Respuesta a los nuevos ámbitos y medios de comunicación: <ul style="list-style-type: none"><li>● Radio</li><li>● Teléfono</li><li>● Redes sociales</li></ul>	Radio <ul style="list-style-type: none"><li>● Cha'palaa: 44,2%</li><li>● Castellano: 12,7%</li><li>● Ambas: 24,5%</li></ul> Teléfono: <ul style="list-style-type: none"><li>● Cha'palaa: 41,3%</li><li>● Castellano: 5,5%</li><li>● Ambas: 47,3%</li></ul>



	Redes sociales: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Cha'palaa: 3,9%</li> <li>● Castellano: 13,1%</li> <li>● Ambas: 2,1%</li> </ul>
Disponibilidad de materiales para el aprendizaje y la enseñanza de la lengua	Gramática (pedagógica): SI Diccionario: SI
Estado de vitalidad (Atlas de las Lenguas en Peligro, Ethnologue)	En peligro

### Observaciones:

En lo que respecta al cha'palaa, una de las tres lenguas de la familia barbacoana, las representaciones cartográficas del proyecto Geolingüística Ecuador (Haboud, 2017) muestran que, si bien hay un porcentaje importante de bilingüismo en cuatro de las comunidades visitadas (San José de Cayapas 28,6%; Atahualpa, 13,3%; Telembí, 31,4%; y Malimpia, 22,5%), se observa que en tres comunidades existen ya monolingües en castellano (Telembí, 4,3%; Atahualpa, 6,5%; y San Gregorio, 18,5%). En general, la situación del cha'palaa parece ser más alentadora en cuanto a la transmisión de la lengua a las generaciones más jóvenes. Sin embargo, es preciso tomar acciones a fin de ralentizar el proceso de castellanización que ha empezado a juzgar por la disminución del porcentaje de hablantes de la lengua dentro de la población étnica, que ha pasado de 91,8% a 81,7% entre 2010 y 2022.

### 5.3.3. Tsa'fiki

Lengua (nacionalidad)	Tsa'fiki (Tsa'chila)
Población étnica (2010 - 2022)	2.955 - 3.755
Número absoluto de hablantes (2010 - 2022) (↑ aumento; ↓ disminución)	2.838 - 2.688 (↓)
Porcentaje de hablantes en el conjunto de la población étnica (2010 - 2022) (↑ aumento; ↓ disminución)	96% - 71.6% (↓)
Transmisión intergeneracional (%): <ul style="list-style-type: none"> <li>● Abuelos</li> <li>● Padres</li> <li>● Entrevistados</li> <li>● Hijos</li> </ul>	Monolingüismo tsa'fiki: <ul style="list-style-type: none"> <li>● 99,2%</li> <li>● 93,0%</li> <li>● 5,4%</li> <li>● 2,9%</li> </ul> Monolingüismo castellano: <ul style="list-style-type: none"> <li>● 0,1%</li> <li>● 1,8%</li> <li>● 36,5%</li> <li>● 60,2%</li> </ul> Bilingüismo: <ul style="list-style-type: none"> <li>● 1,7%</li> <li>● 5,2%</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>● 58,1%</li> <li>● 35,7%</li> </ul>
Cambios en los ámbitos de utilización de la lengua: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Lengua de uso preferida</li> <li>● Lengua de uso más frecuente</li> </ul>	Tsa'fiki <ul style="list-style-type: none"> <li>● 64,1%</li> <li>● 2,3%</li> </ul> Castellano <ul style="list-style-type: none"> <li>● 2,6%</li> <li>● 90,7%</li> </ul> Ambas <ul style="list-style-type: none"> <li>● 33,0%</li> <li>● 0,0%</li> </ul>
Respuesta a los nuevos ámbitos y medios de comunicación: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Radio</li> <li>● Teléfono</li> <li>● Redes sociales</li> </ul>	Radio <ul style="list-style-type: none"> <li>● Tsa'fiki: n/d</li> <li>● Castellano: n/d</li> <li>● Ambas: n/d</li> </ul> Teléfono: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Tsa'fiki: 41,1%</li> <li>● Castellano: 17,1%</li> <li>● Ambas: 20,1%</li> </ul> Redes sociales (chat): <ul style="list-style-type: none"> <li>● Tsa'fiki: 2,7%</li> <li>● Castellano: 17,6%</li> <li>● Ambas: 3,6%</li> </ul>
Disponibilidad de materiales para el aprendizaje y la enseñanza de la lengua	Gramática (pedagógica): SI Diccionario: SI
Estado de vitalidad (Atlas de las Lenguas en Peligro, Ethnologue)	En peligro

### Observaciones:

De acuerdo con el sondeo sociolingüístico para determinar la vitalidad de la lengua tsa'fiki (Gómez Rendón, 2009), esta seguía siendo la lengua materna de la mayor parte de la población tsáchila (78%). No todos los que tenían el tsa'fiki como lengua materna, sin embargo, la utilizaban del mismo modo. En efecto, 58% de los entrevistados percibía el predominio de un bilingüismo tsa'fiki-castellano y 37% consideraba que el castellano era la lengua dominante. Si bien los datos sobre bilingüismo no hacen referencia o evaluación alguna de la competencia lingüística de los hablantes, debemos recordar que, en la situación diglósica que se encuentran las lenguas indígenas del país, el bilingüismo puede constituir solo un paso hacia el desplazamiento inminente de la lengua minoritaria. A pesar de que estos datos muestran las tendencias de hace poco más de una década, siguen siendo relevantes si los comparamos con datos más recientes. Por ejemplo, Charpentier (2019) reporta haber visitado tres comunidades tsáchila (Chigüilpe, Peripa y Otongo Mapalí), donde encontró una ruptura en la transmisión intergeneracional de la lengua originaria. En este estudio, la autora afirma que, pese a que en Chigüilpe todavía se preserva el tsa'fiki, quienes lo hacen son las generaciones adultas, pues los jóvenes son monolingües en castellano. Según Charpentier (2019), esta tendencia se mantiene en Peripa, donde se evidencia incluso una pérdida mayor en las generaciones más jóvenes.

Si los datos obtenidos en 2009 mostraban un panorama a favor del tsa'fiki, los datos de Haboud (2010) y Charpentier (2019) muestran una tendencia clara hacia el bilingüismo y la



castellanización. En seis de las site zonas visitadas, se prefiere un bilingüismo tsa'fiki-castellano o simplemente el castellano. Ciertamente, la presencia de bilingüismo es significativa y sugiere una conservación de la lengua indígena, pero los datos no dan cuenta del tipo de bilingüismo presente, es decir, si se trata de un bilingüismo que favorece realmente al tsa'fiki o al castellano. en todo caso, la disminución de 25 puntos (96%-71%) en el porcentaje de hablantes dentro de la población étnica es un indicio claro del retroceso de la lengua indígena en el período intercensal.

### 5.3.4. Sia Pedee

Lengua (nacionalidad)	Sia Pedee (Epëraarã Siapidaarã)
Población étnica (2010 - 2022)	543 - 531
Número absoluto de hablantes (2010 - 2022) (↑ aumento; ↓ disminución)	509 - 268 (↓)
Porcentaje de hablantes en el conjunto de la población étnica (2010 - 2022) (↑ aumento; ↓ disminución)	92% - 50,4% (↓)
Transmisión intergeneracional (%): <ul style="list-style-type: none"> <li>● Abuelos</li> <li>● Padres</li> <li>● Entrevistados</li> <li>● Hijos</li> </ul>	Monolingüismo sia pedee: <ul style="list-style-type: none"> <li>● 88,1%</li> <li>● 71,2%</li> <li>● 16,7%</li> <li>● 3,3%</li> </ul> Monolingüismo castellano: <ul style="list-style-type: none"> <li>● 3,4%</li> <li>● 10,2%</li> <li>● 43,3%</li> <li>● 81,7%</li> </ul> Bilingüismo: <ul style="list-style-type: none"> <li>● 3,4%</li> <li>● 11,9%</li> <li>● 33,3%</li> <li>● 8,3%</li> </ul>
Cambios en los ámbitos de utilización de la lengua: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Lengua de uso preferida</li> <li>● Lengua de uso más frecuente</li> </ul>	Sia Pedee <ul style="list-style-type: none"> <li>● 55%</li> <li>● 10%</li> </ul> Castellano <ul style="list-style-type: none"> <li>● 21,7%</li> <li>● 26,7%</li> </ul> Ambas <ul style="list-style-type: none"> <li>● 23,3%</li> <li>● 58,3%</li> </ul>
Respuesta a los nuevos ámbitos y medios de comunicación: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Radio</li> <li>● Teléfono</li> <li>● Redes sociales</li> </ul>	Radio <ul style="list-style-type: none"> <li>● Sia Pedee: 5,2%</li> <li>● Castellano: 37,9%</li> <li>● Ambas: 36,2%</li> </ul> Teléfono: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Sia Pedee: 3,3%</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>● Castellano: 61,7%</li><li>● Ambas: 23,3%</li></ul> Redes sociales: <ul style="list-style-type: none"><li>● Sia Pedee: 0,0%</li><li>● Castellano: 30%</li><li>● Ambas: 6,7%</li></ul>
Disponibilidad de materiales para el aprendizaje y la enseñanza de la lengua	Gramática (pedagógica): NO Diccionario: SI
Estado de vitalidad (Atlas de las Lenguas en Peligro, Ethnologue)	En estado crítico

### Observaciones:

Dado que la población Epëaarã Siapidaarã asentada en Ecuador tiene como origen procesos de movilidad desde Colombia a partir de los años sesenta del siglo XX, motivados principalmente por el conflicto armado en ese país, las necesidades de intercambio comercial y cultural son recurrentes (Gea-Izquierdo y Patiño Sánchez 2021; Gómez Rendón y Poirama, 2013). Respecto al grado de vitalidad y al factor de transmisión intergeneracional del Sia Pedee, no se encuentran criterios unificados. Un estudio señala que los niños y niñas continúan hablando esta lengua, aunque no se presentan datos que sustenten esta información (Álvarez y Montaluiza, 2017). Sin embargo, otras investigaciones indican que “el pequeño número de hablantes nativos de la lengua se limita a las generaciones mayores y la transmisión de la lengua de madre a hijo prácticamente se ha interrumpido” (Gea-Izquierdo y Patiño Sánchez 2021: p. 358). En concordancia con esta afirmación, los resultados de un sondeo sociolingüístico realizado en el 2005 mostraban que “el Sia Pedee está condenado a desaparecer en los próximos veinte años, cuando mueran sus últimos hablantes” (Gómez Rendón, 2008). Esta misma publicación señala que ningún joven (0-18) habla la lengua, tampoco existe transmisión intergeneracional, pues los padres no la hablan aunque sí la entienden, pues “la consideran inferior al castellano” (Ibid., p. 11). Adicionalmente, se señala que “La mayor parte de la población adulta es monolingüe en castellano (...). Los hablantes realmente competentes en Sia Pedee superan los 50 años y no pasan de treinta” (Ibid.). El trabajo presentado por Gómez Rendón y Poirama en 2013 expone uno de los últimos sondeos lingüísticos realizados en el año 2011 (abril-mayo), donde 47.9% de los entrevistados tenía al sia pedee como primera lengua, 39.7% al castellano como lengua materna y 12.3% eran bilingües castellano-sia pedee. El espacio doméstico prevalecía como el contexto preferido para el uso de la lengua indígena (79.5%), donde apenas 5.5% utilizaba el castellano. Esta reactivación de la lengua se explicaba, según los autores, por un número creciente de población originaria de Colombia, donde la lengua se conserva todavía con un alto grado de vitalidad.

Retomando el trabajo de Gómez Rendón y Poirama (2013), se resalta el proceso de revitalización de la lengua sia pedee entre 2005 y 2012, en el cual se desarrolló materiales con pertinencia cultural (cartillas, guías didácticas, currículo) a través de procesos participativos, así como el inventario fonológico, morfosintáctico y léxico de la lengua, el establecimiento de un alfabeto y un sistema ortográfico, la producción y publicación de un diccionario multimedia, la documentación lingüística con hablantes activos y un registro audiovisual, incluyendo el diseño de una nueva agenda o plan estratégico de revitalización a largo plazo (Gómez Rendón y Poirama, 2013; Gómez Rendón, 2008).

Existen asimismo materiales para promover el uso de la lengua entre las personas en etapa escolar. Tal es el caso de la tesis de Zambrano (2016), que propone desarrollar un abecedario y vocablos de la lengua sia pedee con el empleo de TICs. La propuesta contó con la participación de varios docentes y líderes de la nacionalidad. Se indica que el contenido



se encuentra en lengua sia pedee y castellano, además se señala que “el diseño del recurso educativo fue creado utilizando eXe Learning y hot potatoes, por las ventajas que presentan y principalmente por su facilidad de manejo e integración” (Zambrano, 2016, p. 87).

Los siguientes son algunos desafíos identificados por investigadores para revitalizar y promover el uso y transmisión del sia pedee. En primer lugar, se debe considerar como uno de los factores importantes para la pérdida de la lengua las condiciones de pauperización presentes en la población Epëraarã Siapidaarã, pues su contexto socioeconómico merma la reproducción cultural de este grupo (Gómez Rendón y Poirama, 2013). Dada su ubicación en la parroquia Borbón de la provincia de Esmeraldas, una de las zonas más olvidadas por el Estado ecuatoriano, la población étnica Epëraarã Siapidaarã se ve amenazada por factores como el narcotráfico y las actividades ilícitas asociadas a organizaciones irregulares. A ello se suma el conflicto armado en Colombia, la violencia y los procesos de desplazamiento de población que genera (Gea-Izquierdo y Patiño Sánchez, 2021). Por esta razón se recomienda la cooperación binacional para efectos de revitalización de la lengua y la cultura Epëraarã Siapidaarã (Gómez Rendón, 2008). Como parte del componente territorial, el Plan del buen vivir de la nacionalidad Epëraarã Siapidaarã del Ecuador-NAESE señala que los conflictos territoriales con población colona y la falta de tierra constituyen los problemas fundamentales para esta nacionalidad. Otro factor que afecta el espacio de vida de la nacionalidad Epëraarã Siapidaarã es la contaminación del agua del río Cayapas por parte de empresas mineras y palmicultoras, cuyas actividades, a más de poner en riesgo la única fuente de agua, deterioran su seguridad alimentaria, pues la mayor parte de la población vive principalmente de la pesca (Gea-Izquierdo y Patiño Sánchez, 2021) y la caza de animales presentes en el bosque. Los medios de comunicación en castellano constituyen otra amenaza identificada en los estudios revisados, pues su presencia representa cambios en las prácticas sociales, específicamente en el tiempo de ocio (Gómez Rendón y Poirama, 2013). Respecto a la educación formal, algunas investigaciones señalan vacíos en cuanto al desarrollo de materiales pedagógicos (publicaciones, textos y metodologías) culturalmente pertinentes para la enseñanza de la lengua en los centros educativos interculturales. De acuerdo con el Plan del buen vivir de la nacionalidad Epëraarã Siapidaarã del Ecuador-NAESE, existen dos instituciones educativas de educación básica ubicadas en las comunidades de Bella Aurora (educación hispana) y Santa Rosa (educación bilingüe), pero no hay ninguna institución educativa de instrucción media.

### 5.3.5. Kichwa

Lengua (nacionalidad)	Runa shimi / inga shimi (kichwa)
Población étnica (2010 - 2022)	729.657 - 1.087.543
Número absoluto de hablantes (2010 - 2022) (↑ aumento; ↓ disminución)	591.074 - 538.449 (↓)
Porcentaje de hablantes en el conjunto de la población étnica (2010 - 2022) (↑ aumento; ↓ disminución)	81% -49.5% (↓)
Transmisión intergeneracional (%; Imbabura, Cotopaxi, Chimborazo): <ul style="list-style-type: none"><li>● Abuelos</li><li>● Padres</li><li>● Entrevistados</li><li>● Hijos</li></ul>	Monolingüismo runa shimi: <ul style="list-style-type: none"><li>● 91,7%, 93,7%, 86,9%,</li><li>● 67,6%, 89,1%, 71,1%</li><li>● 33,8%, 38,6%, 36%</li><li>● 9.4%, 13,9%, 5,1%</li></ul>



	<p>Monolingüismo castellano:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 4,7%, 3,8%, 8%,</li> <li>● 13,9%, 6,6%, 11,9%</li> <li>● 29,8%, 34,5%, 34,7%</li> <li>● 61,1%, 54,9%, 74,8%</li> </ul> <p>Bilingüismo (runa shimi-castellano):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 3,6%, 2,6%, 5,1%,</li> <li>● 18,5%, 4,2%, 17,1%</li> <li>● 36,3%, 26,8%, 41,7%</li> <li>● 29,5%, 31,1%, 20,1%</li> </ul>
<p>Cambios en los ámbitos de utilización de la lengua (Sierra, Amazonía):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Lengua de uso preferida</li> <li>● Lengua de uso más frecuente</li> </ul>	<p>Runa shimi</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 28% (Sierra), 63% (Amazonía)</li> <li>● 16% (Sierra), 31% (Amazonía)</li> </ul> <p>Castellano</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 59% (Sierra), 22% (Amazonía)</li> <li>● 62% (Sierra), 19% (Amazonía)</li> </ul> <p>Ambas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 25% (Sierra), 38% (Amazonía)</li> <li>● 33% (Sierra), 23% (Amazonía)</li> </ul>
<p>Respuesta a los nuevos ámbitos y medios de comunicación (Nacional):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Radio</li> <li>● Teléfono</li> <li>● Redes sociales</li> </ul>	<p>Radio</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Runa shimi: 18%</li> <li>● Castellano: 69%</li> <li>● Ambas: 13%</li> </ul> <p>Teléfono:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Runa shimi: 22%</li> <li>● Castellano: 55%</li> <li>● Ambas: 23%</li> </ul> <p>Redes sociales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Runa shimi: 9%</li> <li>● Castellano: 84%</li> <li>● Ambas: 7%</li> </ul>
<p>Disponibilidad de materiales para el aprendizaje y la enseñanza de la lengua</p>	<p>Gramática (pedagógica): SI</p> <p>Diccionario: SI</p>
<p>Estado de vitalidad (Atlas de las Lenguas en Peligro, Ethnologue)</p>	<p>En peligro / Severamente en peligro / En estado crítico</p>

### Observaciones:

Hablar de la vitalidad del runa shimi resulta una tarea compleja porque es una lengua utilizada por diferentes pueblos de características sociolingüísticas, demográficas y socioeconómicas diversas. Si bien la población kichwa hablante se concentra principalmente en las provincias de la Sierra y Amazonía, su presencia en las provincias de la Costa y Galápagos es un hecho que hoy no se puede desestimar.

El que exista una gran presencia de población kichwa hablante en el país no implica empeño que esta lengua no se encuentre amenazada, pues aunque en unas zonas puede gozar de vitalidad (Pastaza, Napo), en otras puede hallarse en estado crítico (Chimborazo, Imbabura) o incluso haber sido desplazada completamente (Saraguro, por ejemplo).

En este sentido, el kichwa de algunas zonas de la Amazonía se ha fortalecido de tal manera que incluso ha desplazado a otras lenguas minoritarias como el sapara y el andwa.



---

Dado que los niveles de vitalidad del kichwa difieren según la región, provincia o zona, conocer su estado de vitalidad resulta una tarea que rebasa los límites de esta aproximación. A pesar de ello, existen varios estudios que brindan información relevante para tener un panorama general sobre el grado de vitalidad de esta lengua en todo el país, sobre todo en las dos regiones donde se concentran sus hablantes, esto es, la Sierra y la Amazonía.

Los datos proporcionados por el proyecto Geolingüística Ecuador muestran que, en cuanto a la lengua usada por los abuelos, el kichwa es la lengua dominante en todas las provincias de la Sierra. A pesar de esto, en Pichincha, Bolívar, Azuay y Loja se observa porcentajes importantes de bilingüismo castellano-kichwa y de monolingüismo castellano. Aunque estos no llegan a ser predominantes, son indicio de que el proceso de castellanización sigue avanzando. De hecho, un estudio de vitalidad del kichwa en la parroquia Saraguro en la provincia de Loja indica que el 98% de los hablantes percibe que los jóvenes hablan principalmente en castellano (Burneo, 2016).

Si pasamos a la percepción del uso del kichwa en los padres, observamos que el kichwa va perdiendo predominancia, aunque sigue presente en todas las provincias. En la generación de los padres, el bilingüismo kichwa-castellano y el monolingüismo castellano priman sobre el kichwa en las provincias de Pichincha, Tungurahua, Bolívar, Azuay y Loja. Nótese que Tungurahua y Bolívar son provincias en las que existe un porcentaje importante que se autoidentifica como indígena, 13,5 % y 29,5%, respectivamente (Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, 2023).

No obstante, un estudio exploratorio sobre la situación del kichwa en la provincia de Bolívar reporta que en el contexto bolivarense “los descendientes indígenas jóvenes no siempre usan, e incluso muchas veces rehúsan hablar en su lengua materna en contextos sociales” (Domínguez et al., 2016, p. 8).

Los índices de pérdida lingüística arrojados por este estudio hacen que los autores alerten sobre varios factores de riesgo: a) la pérdida de la lengua indígena en el núcleo familiar, b) el problema latente de la limitada presencia del kichwa en los medios de comunicación, c) la poca existencia de materiales impresos para el aprendizaje de la lengua kichwa, d) las políticas gubernamentales que no siempre logran aterrizar a la realidad bolivarense; y e) la falta de una actitud de rescate y preservación de su propia lengua por parte de las comunidades.

El estudio realizado concluye que el kichwa bolivarense se encuentra en situación crítica (Domínguez, Manzano y Aroca, 2016). Una situación similar se reporta en la parroquia Zumbagua, donde los jóvenes tienen dificultades para aprender el idioma no solo por la institucionalización del español, sino también por la migración a las ciudades en busca de mejores condiciones de vida, por la globalización y la presencia avasalladora de medios de comunicación en español que, en conjunto, terminan acelerando una ruptura en el uso y, por tanto, en la transmisión intergeneracional de la lengua en esta parte del país (Toaquiza, 2015).

Hasta la fecha no existe una investigación orientada a evaluar el rol de la EIB en el fortalecimiento de las lenguas ancestrales. Se encontraron, sin embargo, algunos trabajos que dan luces al respecto. Por ejemplo, Agua sostiene que las estrategias utilizadas por los maestros resultan inadecuadas para el complejo proceso de enseñanza-aprendizaje del kichwa en la institución educativa investigada en el cantón Guaranda (Agua Chela, 2014).



---

considerando que en la provincia de Loja apenas un 3,6% de la población se autoidentifica como indígena (Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, 2023).

Retomando los datos del proyecto Geolingüística Ecuador (Haboud, 2017), se observa que la percepción sobre el uso del kichwa en la generación de los jóvenes es desfavorable para el kichwa y favorable para el castellano. Entre los jóvenes se evidencia un bilingüismo kichwa-castellano en la Sierra norte y centro, aunque mucho menor si se compara con el monolingüismo castellano. Algo que resulta notable es que en Pichincha y Azuay el kichwa ha sido desplazado totalmente en la generación de los más jóvenes. Dado que, en la Sierra, el kichwa es utilizado sobre todo en la generación de los padres y los abuelos, la lengua se encuentra en nivel 3 en la escala de vitalidad según el criterio de transmisión intergeneracional. A pesar de que los datos disponibles muestran una clara tendencia al desplazamiento del kichwa a lo largo de la Sierra, es preciso mencionar que existen varias iniciativas y proyectos orientados a visibilizar y revitalizar la lengua en diferentes espacios urbanos y rurales, sobre todo en la Sierra centro y norte.

En lo que respecta al kichwa amazónico, los datos del proyecto Geolingüística Ecuador (Haboud, 2017) con respecto a la percepción del uso de esta lengua muestran que también allí el kichwa ha sido desplazado por el castellano y se ha establecido un bilingüismo kichwa-castellano que quizás constituya un puente hacia la castellanización. Un estudio de caso sobre la estandarización del kichwa realizado por Grzech indica que, si bien la inversión en los ámbitos educativo, sanitario y vial ha contribuido a una mejora del nivel de vida de la población kichwa hablante del Napo, “la movilidad y el acceso a la tecnología han tenido como contrapunto el debilitamiento del kichwa del Alto Napo que ha sido relegado al espacio local” (Grzech, 2017). Quienes estudian o trabajan en la capital provincial o en las petroleras usan principalmente el español. La autora señala que muchos de los profesores que trabajan en comunidades amazónicas provienen de la capital de provincia y, al no dominar la lengua kichwa, imparten las clases en castellano.

A esto se debe agregar el hecho de que, pese a existir una política favorable hacia el kichwa, desde el Estado se promueve una variedad estándar que desestima las variedades locales que constituyen el vernáculo, cuyo uso es el que realmente promueve la preservación de la lengua. En el caso del kichwa, la estandarización parece no ser el camino más adecuado para conservar una lengua cuyas variedades locales son desplazadas día a día (Grzech, 2017). Los datos para la Amazonía sugieren que, al menos en la percepción de los encuestados, el kichwa ha sido desplazado por el castellano en las generaciones más jóvenes. Por lo tanto, la transmisión del kichwa en la Amazonía también parece haber sufrido un quiebre importante, que requerirá de intervención en diferentes frentes para revertir el desplazamiento acelerado tanto en la Sierra como en la Amazonía y otras regiones del país. No podemos dejar de señalar, para concluir, que la pérdida de la lengua kichwa no siempre implica una pérdida de identidad, pues como ocurre en el caso de la población del Alto Napo, los hablantes del kichwa se declaran orgullosos de su cultura y de su idioma, pese a que la población kichwa perciba el español como una lengua que facilita la movilidad social y el éxito profesional, y pese a que la población mestiza sigue percibiendo las lenguas indígenas como elementos de folklore con poca relevancia en la vida moderna. Estas ideologías confluyen en un contexto de castellanización en el que “las actitudes positivas hacia el kichwa no se traducen en las prácticas lingüísticas de muchos de sus habitantes” (Grzech, 2017, p.24). En suma, se puede afirmar que una actitud positiva hacia la propia lengua es necesaria para continuar con su transmisión, pero en el contexto castellanizante resulta insuficiente para garantizar su preservación en las nuevas generaciones. Una actitud positiva, en muchos casos, podría incluso opacar la realidad de desplazamiento lingüístico en la medida que no se logra aterrizar en prácticas concretas que enfrenten el desplazamiento vertiginoso de la lengua.

---



### 5.3.6. A'ingae

Lengua (nacionalidad)	A'ingae (A'i Cofán)
Población étnica (2010 - 2022)	1482 - 1597
Número absoluto de hablantes (2010 - 2022)(↑ aumento; ↓ disminución)	700 - 1096 (↑)
Porcentaje de hablantes en el conjunto de la población étnica (2010 - 2022) (↑ aumento; ↓ disminución)	47,2% - 68,6% (↑)
Transmisión intergeneracional (%): <ul style="list-style-type: none"><li>● Abuelos</li><li>● Padres</li><li>● Entrevistados</li><li>● Hijos</li></ul>	Monolingüismo a'ingae: <ul style="list-style-type: none"><li>● 81,3%</li><li>● 68,3%</li><li>● 57,5%</li><li>● 44,9%</li></ul> Monolingüismo castellano: <ul style="list-style-type: none"><li>● 9,3%</li><li>● 24,6%</li><li>● 10,4%</li><li>● 31,0%</li></ul> Bilingüismo: <ul style="list-style-type: none"><li>● 8,9%</li><li>● 2,7%</li><li>● 32,1%</li><li>● 24,2%</li></ul>
Cambios en los ámbitos de utilización de la lengua: <ul style="list-style-type: none"><li>● Lengua de uso preferida</li><li>● Lengua de uso más frecuente</li></ul>	A'ingae <ul style="list-style-type: none"><li>● 80,6%</li><li>● 14,0%</li></ul> Castellano <ul style="list-style-type: none"><li>● 15,0%</li><li>● 39,2%</li></ul> Ambas <ul style="list-style-type: none"><li>● 3,9%</li><li>● 46,2%</li></ul>
Respuesta a los nuevos ámbitos y medios de comunicación: <ul style="list-style-type: none"><li>● Radio</li><li>● Teléfono</li><li>● Redes sociales</li></ul>	Radio <ul style="list-style-type: none"><li>● A'ingae: 13,2%</li><li>● Castellano: 31,8%</li><li>● Ambas: 20,1%</li></ul> Teléfono: <ul style="list-style-type: none"><li>● A'ingae: 23,4%</li><li>● Castellano: 15,5%</li><li>● Ambas: 48,8%</li></ul> Redes sociales: <ul style="list-style-type: none"><li>● A'ingae: 0%</li><li>● Castellano: 24,9%</li><li>● Ambas: 3,8%</li></ul>
Disponibilidad de materiales para el aprendizaje y la enseñanza de la lengua	Gramática (pedagógica): SI Diccionario: SI
Estado de vitalidad (Atlas de las Lenguas en Peligro, Ethnologue)	En peligro



## Observaciones:

Existen pocas fuentes que den cuenta del estado de vitalidad de esta lengua. Dos son las más importantes (Gómez Rendón, 2011; Haboud, 2017). El primer estudio relevó información en las comunidades cofanes de Sinangoe, Dureno y Ukavati. En conjunto, los resultados muestran que 80% de la población tiene el a'ingae como primera lengua y 16% son bilingües. La lengua preferida en casa era el a'ingae con 92% (Gómez Rendón, 2011). Los resultados del proyecto Geolingüística Ecuador (Haboud, 2017) provienen de las comunidades de Dureno, El Eno y Cuyabeno. Según la información obtenida en el marco de dicho proyecto sobre el uso de la lengua y su transmisión intergeneracional, la percepción de los hablantes entrevistados es que el a'ingae todavía es usado por las tres generaciones (abuelos, padres e hijos). Si bien en la generación de los padres se evidencia un uso considerable del castellano, este no ha logrado desplazar al a'ingae en la generación de los hijos, al menos en dos de las zonas visitadas. Pese a un porcentaje significativo de bilingüismo a'ingae-castellano, predomina el uso del a'ingae. En comparación con otras lenguas, estamos frente a un panorama alentador. No obstante, es preciso señalar que una de las tres zonas reportadas se ha castellanizado por completo. Al proceso de castellanización se debe agregar el hecho de que existe poco material investigado, lingüístico y educativo que pueda ser usado en diversos procesos de revitalización y fortalecimiento lingüístico e identitario, aunque se debe reconocer también que hay varias iniciativas internas para elaborar material orientado al fortalecimiento de la lengua y la cultura de esta nacionalidad (comunicación personal, Abdón Yumbo, 2021).

### 5.3.7. Wao tededo

Lengua (nacionalidad)	Wao tededo (Waadani)
Población étnica (2010 - 2022)	2416 - 3363
Número absoluto de hablantes (2010 - 2022) (↑ aumento; ↓ disminución)	1766 - 2947 (↑)
Porcentaje de hablantes en el conjunto de la población étnica (2010 - 2022) (↑ aumento; ↓ disminución)	73% - 87,6% (↑)
Transmisión intergeneracional (%): <ul style="list-style-type: none"> <li>● Abuelos</li> <li>● Padres</li> <li>● Entrevistados</li> <li>● Hijos</li> </ul>	Monolingüismo wao tededo: <ul style="list-style-type: none"> <li>● 93,7%</li> <li>● 88,6%</li> <li>● 34,3%</li> <li>● 10,7%</li> </ul> Monolingüismo castellano: <ul style="list-style-type: none"> <li>● 0,8%</li> <li>● 1,6%</li> <li>● 3,9%</li> <li>● 16,5%</li> </ul> Monolingüismo kichwa: <ul style="list-style-type: none"> <li>● 4,7%</li> <li>● 2,5%</li> <li>● 0,0%</li> <li>● 0,0%</li> </ul>



	<p>Bilingüismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 0,8%</li> <li>● 7,3%</li> <li>● 61,8%</li> <li>● 72,8%</li> </ul>
<p>Cambios en los ámbitos de utilización de la lengua:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Lengua de uso preferida</li> <li>● Lengua de uso más frecuente</li> </ul>	<p>Wao tededo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 55,6%</li> <li>● 27,3%</li> </ul> <p>Castellano</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 7,1%</li> <li>● 26,5%</li> </ul> <p>Ambas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 37,4%</li> <li>● 31,0%</li> </ul> <p>Multilingüe (wao tededo, kichwa, castellano)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 0,0%</li> <li>● 3,2%</li> </ul>
<p>Respuesta a los nuevos ámbitos y medios de comunicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Radio</li> <li>● Teléfono</li> <li>● Redes sociales</li> </ul>	<p>Radio</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Wao tededo: 3.6%</li> <li>● Castellano: 35.2%</li> <li>● Ambas: 3.8%</li> </ul> <p>Teléfono:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Wao tededo: 14,3%</li> <li>● Castellano: 15,8%</li> <li>● Ambas: 47,2%</li> </ul> <p>Redes sociales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Wao tededo: 1,3%</li> <li>● Castellano: 22,9%</li> <li>● Ambas: 14,1%</li> </ul>
<p>Disponibilidad de materiales para el aprendizaje y la enseñanza de la lengua</p>	<p>Gramática (pedagógica): SI</p> <p>Diccionario: SI</p>
<p>Estado de vitalidad (Atlas de las Lenguas en Peligro, Ethnologue)</p>	<p>Severamente en peligro</p>

### Observaciones:

La influencia directa del castellano, el bilingüismo castellano-Wao Tededo y los esfuerzos por estandarizar la lengua para crear un sistema escrito han constituido elementos de cambio de la lengua en las últimas décadas (Rival, 2015). Además, se encuentra que “con el pasar del tiempo ha cambiado el uso de las palabras conforme el contexto de la vida” (Yeti, 2023, p. 104), sobre todo si se considera que gran parte de las comunidades waodani están asentadas en territorios donde se realizan actividades de explotación de hidrocarburos, turismo, extracción y comercialización ilícita de minerales, maderas finas y fauna silvestre. En lo que respecta a la lengua escrita, ha habido varias propuestas de estandarización, dadas las variaciones lingüísticas y dialectales presentes en el habla de los diferentes clanes (Álvarez y Montaluisa, 2017). La unificación o estandarización tiene como objetivo desarrollar un sistema de escritura que promueva no solo la comunicación escrita a nivel académico, sino también la



---

Guamán, por su parte, investiga sobre la aplicación del MOSEIB en una institución educativa en Saraguro, cuestionándose si es posible revitalizar el kichwa desde los CECIBS, pues, al parecer, esto no está ocurriendo debido a factores como la falta de investigaciones y material didáctico pertinente a la realidad local (Guamán, 2023). La poca vitalidad del kichwa en Saraguro, en particular, es una muestra de que no solo se ha interrumpido la transmisión intergeneracional de la lengua, sino, posiblemente, también los saberes y la identidad de este pueblo, producción de materiales científico-educativos. Uno de los investigadores de la nacionalidad, Cawetipe Yeti, recoge los testimonios de pikenani o adultos mayores de varias comunidades e incluye un análisis sobre la cercanía con la lengua del grupo tageidi-tadomenani en aislamiento voluntario.

Cabe señalar que para el estudio del grupo en mención se entrevistó a informantes Waodani que tuvieron un encuentro violento con los aislados en marzo de 2013 y a dos niñas, Conta y Daboka, pertenecientes al grupo tageidi-tardomenani, que fueron introducidas a comunidades waodani a partir de ese suceso.

La investigación de Yeti (2023) representa una propuesta novedosa en tanto se propone documentar el habla de un grupo en aislamiento, hecho que motiva el reconocimiento de estos pueblos y amplía las investigaciones referentes a este tema. Pese a ello, se debe contemplar el principio de no contacto y respeto a la autodeterminación al aislamiento de estos grupos prescrito no solo en la Constitución ecuatoriana vigente, sino también en los instrumentos internacionales de derechos humanos suscritos por el país.

En cuanto a la vitalidad de la lengua wao tededo, se encuentra que es hablada todavía ampliamente por los niños (Álvarez y Montaluisa, 2017). Sin embargo, otros estudios sugieren que en años recientes se encuentra una tendencia de la población mayor de 12 años a “dejar de hablar Waorani y comunicarse más bien en español, así como de aprender inglés para tratar con los turistas que entran en el territorio Waorani” (Gea-Izquierdo y Patiño Sánchez, 2021, p. 277).

Una publicación reciente acerca del estado de vitalidad de esta lengua señala que “En cuanto a la comunicación con los familiares más cercanos (padres, hermanos, pareja e hijos), el Waotededo es la lengua más utilizada, aunque encontramos diferencias significativas al comparar grupos generacionales” (Haboud y Ortega, 2023, p. 292), con un bilingüismo en aumento.

Otra investigación señala que más del 80% de los entrevistados utiliza la lengua tradicional en contextos familiares como ceremonias y actividades tradicionales (bodas, jornadas de cacería, etc.). Esto concuerda con la afirmación de que entre la población Waodani de la provincia de Pastaza –y Orellana– “la lengua sigue disponible gracias a que existe un número de hablantes que todavía la usan en la cotidianidad y codifican en ella el saber ancestral de su cultura en forma de mitos, cantos, nombres de plantas, animales, etc.” (Gómez-Rendón, 2011).

En reuniones de la comunidad, el uso de la lengua tradicional alcanza 60%, mientras que el castellano se usa un 12% debido a la presencia de actores externos (Ibid.). Esta situación se revierte en los centros urbanos donde el castellano alcanza un porcentaje más alto (45%) que el wao tededo (12%).

---



---

Es preciso señalar que en años recientes el uso del kichwa amazónico también interviene en las dinámicas cotidianas de los hablantes waodani, especialmente en los espacios de comercio, donde es utilizado junto con el castellano.

Por otro lado, el aumento de matrimonios interétnicos con hablantes del kichwa amazónico y las relaciones de vecindad con esta nacionalidad –incluso con miembros de la nacionalidad shuar– son elementos para la presencia del multilingüismo (wao tededo, kichwa amazónico y castellano)(Haboud y Toapanta, 2014).

Conforme a la información recopilada, se exponen a continuación algunos desafíos identificados por investigadores y hablantes para salvaguardar y promover la continuidad de la lengua wao tededo. En primer lugar, es necesario señalar que existe información limitada sobre el estado de vitalidad de la lengua wao tededo.

Al respecto, se encuentra la necesidad de generar y procesar datos a través de investigaciones participativas (censos lingüísticos) que comprendan de manera amplia el territorio de vida waodani, tanto en contextos urbanos como rurales.

Dada la dispersión territorial entre las comunidades waodani se presenta un déficit de centros educativos interculturales bilingües. En muchos casos, este vacío en la educación formal es cubierto por los departamentos de relaciones comunitarias de las empresas hidrocarburíferas que operan en territorio, donde se implementan planes de educación monolingües (castellano), descontextualizados e impartidos por personal no profesional en el ámbito educativo. Hasta el año 2022 la empresa Repsol, encargada de operar el Bloque 16 (antigua vía Maxus), se encargaba de apoyar este proceso educativo entre las comunidades localizadas en dicho bloque, pero a partir de 2023 la operación pasó a manos de la estatal Petroecuador.

Entre los primeros meses de 2023 se presentó un contexto de alta conflictividad social debido a los nuevos acuerdos que debía hacer la empresa estatal con las comunidades del bloque. Entre los pedidos de las organizaciones waodani se encontraba el tema de la educación intercultural. Sin embargo, se desconoce los resultados de este acuerdo o cómo se está desarrollando el tema de la educación formal en esas comunidades. Cuando la empresa Repsol apoyaba este proceso, delegaba a un funcionario –generalmente del departamento de relaciones comunitarias– para que se dirija a las comunidades más cercanas a impartir clases en castellano, sin un programa específico de educación (comunicación personal, Ruth Ross, noviembre 2023).

Dentro de la comunidad waodani más grande del bloque, Dikaro, existe una unidad educativa intercultural bilingüe. Ocurre lo mismo en la comunidad de Dikapare, ubicada en el Bloque Armadillo (Bloque 55), que operaba Petroamazonas en la zona de la vía Auca. En este caso, hasta 2019 se constató que la escuela unidocente tiene un profesor mestizo que imparte las clases en castellano.

En otra comunidad waodani de la misma zona, Tiwino, también existe otra escuela intercultural bilingüe, aunque sus profesores son mestizos hispanohablantes. Estas dinámicas se presentan en mayor medida en las comunidades localizadas en la provincia de Orellana y fuera de la Zona Intangible Tagaeri-Taromenane, donde se realizan actividades de explotación de hidrocarburos.

---



---

Existe un cuestionamiento desde la misma población Waodani al rol de educadores que desempeñan estos operarios. Sin embargo, ante la falta de instituciones educativas estatales, la población considera esa opción válida frente a las pocas oportunidades de niños y jóvenes waodani para acceder a la educación formal estatal.

A lo expuesto se suma la poca accesibilidad de los centros educativos, pues existen comunidades a las que solo se puede acceder a través de vías fluviales, hecho que demanda mayores recursos.

En cuanto a los maestros de los centros educativos presentes en el territorio, se encuentra información que señala que “No todos (...) son de la nacionalidad Waorani, sino de otras nacionalidades inclusive hispano hablantes, los cuales desconocen el idioma wao tededo y la cultura waorani, por tanto, se constituyen en uno de los principales transmisores de la cultura occidental y en desmedro de la cultura Waorani entre los niños y adolescentes” (Gea-Izquierdo y Patiño Sánchez, 2021, p. 279).

Se encuentra que incluso los profesores que hablan la lengua ancestral no la practican durante los espacios de educación formal, pues “tienden a enseñar y jugar en español” (Haboud y Ortega, 2023).

Ante la carencia de estudios lingüísticos y la disponibilidad de diccionarios de la lengua wao tededo, investigadores de la nacionalidad waodani encuentran la necesidad de desarrollar un sistema de escritura unificado que sirva de insumo para de la educación formal (Yeti, 2023).

Sin embargo, dadas las variaciones dialectales de esta lengua, se requieren estudios fonológicos, semánticos, sintácticos, filológicos y sociolingüísticos que contribuyan a ampliar el conocimiento y comprensión del wao tededo.

Al igual que otras lenguas ancestrales del Ecuador, la mayor parte de materiales didácticos utilizados en los procesos de enseñanza-aprendizaje del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe no muestran pertinencia cultural y lingüística (Gómez Rendón, 2022). Existe una prevalencia de material didáctico en idioma castellano (Yeti, 2023).

A partir de los trabajos revisados sobre el wao tededo, se encuentra como propuesta de ambas lenguas, al 16%. El uso lingüístico mostraba diferencias según la edad. Así, por ejemplo, los jóvenes de entre 15 y 30 años hablaban menos paikoka en el espacio doméstico que las personas de generaciones mayores (30-50 y 50 años en adelante), cuya preferencia era el uso exclusivo del paikoka.

Estos datos demuestran una tendencia que se ha reforzado en los últimos años y está corroborada por las observaciones realizadas en campo entre 2020 y 2021 (p.3). dentro de la educación formal entrelazar las prácticas de enseñanza-aprendizaje empleadas en la cotidianidad del mundo waodani (cantos tradicionales, jornadas de cacería, elaboración de artesanías, entre otras) con el hecho pedagógico, pues “La práctica de actividades cotidianas para la enseñanza dota de sentido y significado a la educación porque, se parte de un contexto más cercano para los niños, las enseñanzas se tornan útiles y no habrá esa peligrosa ruptura llena de contradicciones entre escuela y comunidad” (Erazo, Hidalgo y Yépez, 2019: p. 296).

---



### 5.3.8. Paikoka

Lengua (nacionalidad)	Paikoka (Siekopai)
Población étnica (2010 - 2022)	689 - 720
Número absoluto de hablantes (2010 - 2022) (↑ aumento; ↓ disminución)	559 - 580 (↑)
Porcentaje de hablantes en el conjunto de la población étnica (2010 - 2022) (↑ aumento; ↓ disminución)	81% - 80,5% (↓)
Transmisión intergeneracional (%): <ul style="list-style-type: none"> <li>● Abuelos</li> <li>● Padres</li> <li>● Entrevistados</li> <li>● Hijos</li> </ul>	Monolingüismo paikoka: <ul style="list-style-type: none"> <li>● 90%</li> <li>● 91,7%</li> <li>● 98.3%</li> <li>● 93.3%</li> </ul> Monolingüismo castellano: <ul style="list-style-type: none"> <li>● 0%</li> <li>● 0%</li> <li>● 1,7%</li> <li>● 1,7%</li> </ul> Monolingüismo kichwa <ul style="list-style-type: none"> <li>● 10%</li> <li>● 8.3%</li> <li>● 0,0%</li> <li>● 0,0%</li> </ul>
	Bilingüismo (paikoka - castellano): <ul style="list-style-type: none"> <li>● %</li> <li>● 0%</li> <li>● 0%</li> <li>● 3,3%</li> </ul>
Cambios en los ámbitos de utilización de la lengua: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Lengua de uso preferida</li> <li>● Lengua de uso más frecuente</li> </ul>	Paikoka <ul style="list-style-type: none"> <li>● 88,3%</li> <li>● 66,7%</li> </ul> Castellano <ul style="list-style-type: none"> <li>● 0,0%</li> <li>● 3,3%</li> </ul> Ambas <ul style="list-style-type: none"> <li>● 3,3%</li> <li>● 25%</li> </ul> Otra lengua (kichwa) <ul style="list-style-type: none"> <li>● 1,7%</li> <li>● 0,0%</li> </ul> Multilingüismo (paikoka, castellano, kichwa) <ul style="list-style-type: none"> <li>● 1.7%</li> <li>● 5,0%</li> </ul>



Respuesta a los nuevos ámbitos y medios de comunicación: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Radio</li> <li>● Teléfono</li> <li>● Redes sociales</li> </ul>	Radio <ul style="list-style-type: none"> <li>● Paikoka: 8,3%</li> <li>● Castellano: 5,0%</li> <li>● Ambas: 6,7%</li> <li>● Otra lengua (kichwa): 1,7%</li> </ul>
	Teléfono: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Paikoka: 25%</li> <li>● Castellano: 1,7%</li> <li>● Ambas: 60%</li> </ul> Redes sociales: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Paikoka: 5%</li> <li>● Castellano: 13,3%</li> <li>● Ambas: 13,3%</li> </ul>
Disponibilidad de materiales para el aprendizaje y la enseñanza de la lengua	Gramática (pedagógica): SI Diccionario: SI
Estado de vitalidad (Atlas de las Lenguas en Peligro, Ethnologue)	En peligro

### Observaciones:

Para analizar la transmisión y vigencia de la lengua, son importantes los datos presentados por Gómez Rendón y Piaguaje (2023):

Para 2011, el 96% de los miembros de la nacionalidad hablaban paikoka como lengua materna. De este porcentaje, 76% eran bilingües en paikoka y castellano, aunque apenas 2,7% eran bilingües de cuna. El uso monolingüe del paikoka a nivel doméstico alcanzaba el 73%, en tanto que el uso monolingüe del castellano llegaba al 11% y el Ambos autores identifican que la causa del debilitamiento de la lengua responde al aumento del bilingüismo entre los jóvenes, así como su afinidad por el uso del castellano y la difusión del bilingüismo en el espacio doméstico y comunitario. El bilingüismo viene de la mano de “la alternancia de códigos entre oraciones” en ambas lenguas (Gómez Rendón y Piaguaje, 2023). Es necesario combinar estos datos con la información presentada en el Plan de Vida de la Nacionalidad (IKIAM, 2021) que señala que el 93% de los jefes de hogar y el 91% de los cónyuges habla la lengua (p.126), tal como lo muestra la tabla 1.

Tabla 1

*Hogar Siekopai: Idiomas que hablan el jefe de hogar y cónyuge, 2020 (%).*

Miembro	Original	Castellano
Jefe de Hogar	93	62
Cónyuge	91	58

Fuente: Encuesta de comunidad del proyecto Plan de Vida, 2020



La nacionalidad siekopai ha vivido fuertes cambios culturales desde los años setenta debido a la reducción de su territorio ancestral, la dispersión de los asentamientos tradicionales y la presencia de la educación escolarizada, todo lo cual ha generado un marcado proceso de aculturación (Gómez Rendón y Piaguaje, 2023). La vigencia de la lengua entre las generaciones más jóvenes (6 a 18 años) está vinculada a conocimientos tradicionales tales como el territorio, la alimentación, las plantas medicinales, la tradición oral, las expresiones artísticas, así como la espiritualidad y los valores siekopai.

Esto significa que la vigencia de la lengua está completamente dependiente de la vigencia de los rasgos culturales. Entre la tradición oral secoya, los mitos se conservan con mayor fuerza, pero para los niños y adolescentes, los géneros formulaicos son casi desconocidos, entre estos las fórmulas uja y los cantos sagrados wiña (Gómez Rendón y Piaguaje, 2023).

Finalmente, en lo que respecta a material publicado sobre esta nacionalidad, en la década de los años ochenta del siglo pasado los esposos Johnson, del Instituto Lingüístico de Verano, publicaron una gramática y un vocabulario realizado con Elías Piaguaje, Ramón Piaguaje y otros miembros de nacionalidad (Álvarez y Montaluísa, 2017). Además, es posible identificar 12 publicaciones sobre descripción de la lengua, enfocadas en aspectos gramaticales, así como 15 publicaciones sobre recursos léxicos.

### 5.3.9. Baicoca

Lengua (nacionalidad)	Baicoca (Siona)
Población étnica (2010-2022)	611 - 959
Número absoluto de hablantes (2010-2022) (↑ aumento; ↓ disminución)	380 - 379 (↓)
Porcentaje de hablantes en el conjunto de la población étnica (2010 - 2022) (↑ aumento; ↓ disminución)	62.2% - 39,5% (↓)
Transmisión intergeneracional (%): <ul style="list-style-type: none"><li>● Abuelos</li><li>● Padres</li><li>● Entrevistados</li><li>● Hijos</li></ul>	Monolingüismo paikoka: <ul style="list-style-type: none"><li>● 85,6%</li><li>● 79,3%</li><li>● 36,2%</li><li>● 30,6%</li></ul> Monolingüismo castellano: <ul style="list-style-type: none"><li>● 3,3%</li><li>● 11,8%</li><li>● 36,7%</li><li>● 43,3%</li></ul> Monolingüismo (otra lengua) <ul style="list-style-type: none"><li>● 11,1%</li><li>● 6,6%</li><li>● 0,0%</li><li>● 2,2%</li></ul>



	Bilingüismo (baicoca – castellano): <ul style="list-style-type: none"><li>● 0,0%</li><li>● 2,2%</li><li>● 27,2%</li><li>● 17,2%</li></ul>
Cambios en los ámbitos de utilización de la lengua: <ul style="list-style-type: none"><li>● Lengua de uso preferida</li><li>● Lengua de uso más frecuente</li></ul>	Baicoca <ul style="list-style-type: none"><li>● 61,4%</li><li>● 28,2%</li></ul> Castellano <ul style="list-style-type: none"><li>● 22,2%</li><li>● 12,2%</li></ul> Ambas <ul style="list-style-type: none"><li>● 16,4%</li><li>● 54,4%</li></ul> Otra lengua (kichwa) <ul style="list-style-type: none"><li>● 0,0%</li><li>● 5,3%</li></ul>
Respuesta a los nuevos ámbitos y medios de comunicación: <ul style="list-style-type: none"><li>● Radio</li><li>● Teléfono</li><li>● Redes sociales</li></ul>	Radio <ul style="list-style-type: none"><li>● Baicoca: 3%</li><li>● Castellano: 11,1%</li><li>● Ambas: 3%</li></ul> Teléfono: <ul style="list-style-type: none"><li>● Baicoca: 5,3%</li><li>● Castellano: 28,3%</li><li>● Ambas: 66,5%</li></ul> Redes sociales: <ul style="list-style-type: none"><li>● Baicoca: 0,0%</li><li>● Castellano: 25,3%</li><li>● Ambas: 8,3%</li></ul>
Disponibilidad de materiales para el aprendizaje y la enseñanza de la lengua	Gramática (pedagógica): SI Diccionario: SI
Estado de vitalidad (Atlas de las Lenguas en Peligro, Ethnologue)	Severamente en peligro

### Observaciones:

Según los datos del censo 2010, el porcentaje de hablantes del baicoca era de 62% entre la población siona. Doce años después, dicho porcentaje ha caído a 39%, lo que señala el peligro inminente en que se encuentra esta lengua. Aún así, autores como Álvarez y Montaluisa (2017) señalan que se mantiene una alta lealtad lingüística y que los niños continúan hablando la lengua. En este sentido, es necesario cotejar esta información con la proporcionada por el proyecto Geolingüística Ecuador (Haboud, 2017) a fin de comparar la percepción que los encuestados tienen sobre el uso de la lengua en las generaciones de los abuelos, padres e hijos.



Los datos demuestran efectivamente una disminución en la transmisión de la lengua. El asentamiento de Puerto Bolívar es el más afectado porque entre los jóvenes 70% son monolingües en castellano, 20% bilingües castellano-baicoca y únicamente 10% monolingües en baicoca. Incluso entre los abuelos se encontró un retroceso de la lengua indígena en Puerto Bolívar.

La pérdida ha sido acelerada al imponerse el castellano como única lengua en numerosos espacios, proceso que se difundió sobre todo en la generación de los padres. En Agua Negras no existen monolingües baicoca, pero el porcentaje de bilingüismo castellano-baicoca es de 33.3% y el monolingüismo castellano de 60%. En esta localidad se documenta la presencia de otra lengua, con 6,7% de hablantes, presencia observada ya en la generación de los abuelos y padres.

Los datos no dicen de qué lengua se trata, pero es muy probable que sea el kichwa amazónico. Tarapoa, la localidad ubicada más al sur, es donde encontramos mayor transmisión de la lengua, con 81,8% de jóvenes monolingües en baicoca y 18.2% de bilingües castellano-baicoca.

En las tres localidades investigadas hay una importante presencia de bilingüismo castellano-baicoca, pero la cantidad de encuestados que dice sentirse más cómodo con el baicoca es superior a aquellos que la usan. Dado que en Puerto Bolívar hay un bilingüismo castellano-baicoca del 80%, es posible que existan condiciones en el entorno social que presionen hacia un bilingüismo castellano-baicoca. La lengua baicoca no ha sido investigada lo suficiente en Ecuador.

El Instituto Lingüístico de Verano no realizó estudios sobre el baicoca ecuatoriano, pero sí sobre el siona colombiano, el cual no presenta el mismo perfil lingüístico que aquél pese a pertenecer a la misma familia lingüística.

Entre los estudios lingüísticos más recientes se cuenta uno sobre el tipo de cláusulas y la evidencialidad en el siona ecuatoriano (Bruil, 2014) y otro sobre la fonética y la fonología de la nasalidad (Bruil y Stewart, 2022).

### 5.3.10. Shuar chicham

Lengua (nacionalidad)	Shuar chicham (Shuar aents)
Población étnica (2010-2022)	79.698 - 136.463
Número absoluto de hablantes (2010-2022) (↑ aumento; ↓ disminución)	61.897 - 58.770 (↓)
Porcentaje de hablantes en el conjunto de la población étnica (2010 - 2022) (↑ aumento; ↓ disminución)	77,6% - 43,1% (↓)



<p>Transmisión intergeneracional (%):</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Abuelos</li><li>● Padres</li><li>● Entrevistados</li><li>● Hijos</li></ul>	<p>Monolingüismo shuar chicham:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● 86,4%</li><li>● 83,1%</li><li>● 51,5%</li><li>● 21,6%</li></ul> <p>Monolingüismo castellano:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● 2,5%</li><li>● 2,5%</li><li>● 15,7%</li><li>● 44,3%</li></ul> <p>Monolingüismo otra lengua</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● 0,0%</li><li>● 0,6%</li><li>● 0,0%</li><li>● 0,0%</li></ul> <p>Bilingüismo (shuar chicham – castellano):</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● 0,00%</li><li>● 2,7%</li><li>● 21,7%</li><li>● 23%</li></ul>
<p>Cambios en los ámbitos de utilización de la lengua:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Lengua de uso preferida</li><li>● Lengua de uso más frecuente</li></ul>	<p>Shuar chicham</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● 50,8%</li><li>● 25,1%</li></ul> <p>Castellano</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● 18,7%</li><li>● 26,1%</li></ul> <p>Ambas</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● 18,6%</li><li>● 33,4%</li></ul>
	<p>Otra lengua (kichwa)</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● 0,7%</li><li>● 4,2%</li></ul>
<p>Respuesta a los nuevos ámbitos y medios de comunicación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Radio</li><li>● Teléfono</li><li>● Redes sociales</li></ul>	<p>Radio</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Shuar chicham: 44,7%</li><li>● Castellano: 19,1%</li><li>● Ambas: 18,6%</li><li>● Multilingüismo: 6,4%</li></ul> <p>Teléfono:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Shuar chicham: 12,4%</li><li>● Castellano: 43,3%</li><li>● Ambas: 17,4%</li></ul> <p>Redes sociales:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Shuar chicham: 1,7%</li><li>● Castellano: 17,6%</li><li>● Ambas: 2,3%</li></ul>
<p>Disponibilidad de materiales para el aprendizaje y la enseñanza de la lengua</p>	<p>Gramática (pedagógica): SI Diccionario: SI</p>
<p>Estado de vitalidad (Atlas de las Lenguas en Peligro, Ethnologue)</p>	<p>En peligro</p>



---

## Observaciones:

Al igual que el kichwa, el shuar chicham es un buen ejemplo de que el número de hablantes no es un índice claro de la vitalidad de la lengua. En efecto, como se observa a partir de los datos censales de 2010 y 2022, el porcentaje de hablantes dentro del conjunto de la población étnica disminuyó de 77,6% a 43% en los doce años del período intercensal. La tendencia en la transmisión intergeneracional corrobora esta disminución.

De acuerdo con los datos del proyecto Geolingüística Ecuador (Haboud, 2017), la generación de los abuelos en todas las parroquias analizadas (Arajuno Shuar, Chiguaza, Macuma, Taisha, Asunción, Sevilla Don Bosco, Tuutinentza Shuar, Bomboiza) habla la lengua en un porcentaje superior al 90%, mientras que la generación de los hijos de los entrevistados, en las mismas parroquias, este porcentaje se reduce al 30%. Esto evidencia una pérdida de transmisión importante, en la que el uso del castellano o el bilingüismo se impone significativamente al shuar.

Si bien, al igual que las otras lenguas del grupo aents, el shuar chicham no ha logrado escapar a la castellanización, al igual que el kichwa cuenta con reconocimiento oficial y ha recibido un mayor apoyo en diferentes aspectos, como por ejemplo entre la producción de material escrito no solo educativo, sino también oficial, como la traducción de la Constitución 2008 y de varios documentos oficiales en todas las estancias del Estado.

De acuerdo con Gea-Izquierdo y Patiño (2021), son cuatro los factores que han potenciado el uso escrito de esta lengua:

- 1) contar con un alfabeto único y de uso general;
- 2) enseñar la lengua materna a los niños, incluida su escritura;
- 3) normar los nombres y apellidos shuar mediante instrucciones relativas a la correcta grafía de estos; y
- 4) el uso del shuar en los medios de comunicación y los espacios públicos (p. 246). Pese a su estatus de lengua oficial de relación intercultural y su promoción como instrumento de comunicación para ciudadanos que hablan diversidad de lenguas regionales, los datos de vitalidad muestran una importante disminución en el número de hablantes con respecto a la población étnica.

El estudio Aplicación de la lengua Shuar en el proceso de enseñanza aprendizaje de los niños de Educación Básica realizado por Tangamashi-Iquiama et al. (2022) trata sobre la importancia de la enseñanza de la lengua shuar para fortalecer la lengua indígena a fin de concienciar a los estudiantes acerca del uso cotidiano y académico de su lengua. Entre los resultados relevantes muestra que el 70% de los encuestados afirma que le enseñan a utilizar el shuar en el hogar, el 86,7% posee un nivel de escritura de shuar aceptable y el 100% desea aprender shuar porque reconoce su importancia para mantener sus costumbres y tradiciones.

---



Sin embargo, este estudio también pone de manifiesto el hecho de que las clases se imparten principalmente en castellano y que hay poco material didáctico en la lengua. La falta de material didáctico contrasta con el vasto material que incluye trabajos de fonética, fonología, morfología y sintaxis del shuar, elaborado por lingüistas de la misma nacionalidad. Un ejemplo es el libro *Visión Funcional de la Lengua Shuar* elaborado por Serafín Paati et al. (2012), quien sostiene que su libro fue pensado como un recurso útil para transmitir la lengua a las nuevas generaciones. Por su parte, los proyectos CONAIE-IBIS Dinamarca y EIBAMAZ contribuyeron no solo en la formación de investigadores de la nacionalidad, sino también en la elaboración de materiales como cartillas y diccionarios infantiles (Álvarez y Montaluisa, 2017). A pesar del reconocimiento oficial del shuar, del aparente apoyo estatal y de todo el material producido por investigadores propios y externos, el shuar continúa en peligro de ser desplazado por el castellano debido al avance de la urbanización. La presencia de colonos en lo que antes era territorio exclusivamente shuar contribuye a la desintegración de comunidades cuyo tejido social se va desagregando paulatinamente al no haber espacio para un diálogo de saberes y cada vez más menos oportunidades para fortalecer la lengua.

Aunque según la escala de UNESCO con respecto a la transmisión intergeneracional, número de hablantes y población total, se puede afirmar que el shuar chicham se ubica en una escala de vitalidad correspondiente a 'vulnerable', está claro que el proceso de castellanización de las generaciones jóvenes está avanzando, como aseguran Álvarez y Montaluisa: "los niños que viven en las ciudades están dejando de usar la lengua, pero dentro de las comunidades continúan hablándola" (Álvarez y Montaluisa, 2017).

### 5.3.11. Achuar chicham

Lengua (nacionalidad)	Achuar chicham (Achuar aents)
Población étnica (2010-2022)	7.864 - 12.703
Número absoluto de hablantes (2010-2022) (↑ aumento; ↓ disminución)	(13.452)* - 9.162 (↓)
Porcentaje de hablantes en el conjunto de la población étnica (2010 - 2022) (↑ aumento; ↓ disminución)	171%* - 72,1% (↓)
Transmisión intergeneracional (%): <ul style="list-style-type: none"><li>● Abuelos</li><li>● Padres</li><li>● Entrevistados</li><li>● Hijos</li></ul>	Monolingüismo achuar chicham: <ul style="list-style-type: none"><li>● 99,0%</li><li>● 99,0%</li><li>● 69,1%</li><li>● 64,9%</li></ul> Monolingüismo castellano: <ul style="list-style-type: none"><li>● 0,0%</li><li>● 0,0%</li><li>● 0,0%</li><li>● 1,1%</li></ul>



	<p>Monolingüismo shuar chicham</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 1,0%</li> <li>● 1,0%</li> <li>● 6,1%</li> <li>● 0,3%</li> </ul> <p>Bilingüismo (achuar-castellano):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 0,0%</li> <li>● 0,0%</li> <li>● 24,6%</li> <li>● 27,4%</li> </ul> <p>Multilingüismo (achuar-castellano-shuar)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 0,0%</li> <li>● 0,0%</li> <li>● 0,3%</li> <li>● 0,3%</li> </ul>
<p>Cambios en los ámbitos de utilización de la lengua:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Lengua de uso preferida</li> <li>● Lengua de uso más frecuente</li> </ul>	<p>Achuar chicham</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 84,6%</li> <li>● 91,1%</li> </ul> <p>Castellano</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 7,0%</li> <li>● 0,0%</li> </ul> <p>Ambas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 4,2%</li> <li>● 7,7%</li> </ul> <p>Otra lengua (shuar)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 3,4%</li> <li>● 0,8%</li> </ul> <p>Multilingüismo (achuar-castellano-shuar)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 0,0%</li> <li>● 0,3%</li> </ul>
<p>Respuesta a los nuevos ámbitos y medios de comunicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Radio</li> <li>● Teléfono</li> <li>● Redes sociales</li> </ul>	<p>Radio</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Achuar chicham: 80,7%</li> <li>● Castellano: 4,2%</li> <li>● Ambas: 10,5%</li> <li>● Multilingüismo: 0,0%</li> </ul> <p>Teléfono:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Achuar chicham: 28,6%</li> <li>● Castellano: 19,3%</li> <li>● Ambas: 15,8%</li> </ul> <p>Redes sociales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Achuar chicham: 3,6%</li> <li>● Castellano: 17%</li> <li>● Ambas: 4.3%</li> </ul>
<p>Disponibilidad de materiales para el aprendizaje y la enseñanza de la lengua</p>	<p>Gramática (pedagógica): SI Diccionario: SI</p>
<p>Estado de vitalidad (Atlas de las Lenguas en Peligro, Ethnologue)</p>	<p>En peligro</p>

---

## Observaciones:

De acuerdo con los datos del proyecto Geolingüística Ecuador (Haboud, 2017), en cuanto a la transmisión intergeneracional del achuar chicham lengua en las localidades visitadas –Huasaga, Pumpuentza, Tuutincentza– se puede afirmar que el 100% de los abuelos de los entrevistados utilizaba el achuar, aunque el porcentaje de uso en los padres varía entre 80% y 30% según la localidad. Esta gran diferencia porcentual no se debe a que los encuestados hayan abandonado su lengua, sino a que esta generación es bilingüe y multilingüe. Solo en la parroquia Pumpuentza 3,4% de los participantes emplea exclusivamente el castellano.

De acuerdo con Haboud (2009), los achuar solían ser monolingües en los años sesenta y desde que se establecieron las escuelas bilingües castellano-shuar son bilingües o trilingües. Pese a que la tasa de bilingüismo es elevada (más de 50%), se puede decir que el achuar es una lengua vital. En todo caso, se debe tomar en cuenta que, a pesar de que una lengua muestre vitalidad, su estatus minoritario la pone en constante amenaza. Por ejemplo, Oñate y Cañas (2020) afirman que, hasta antes de la pandemia, el achuar se utilizaba como lengua de instrucción; no obstante, debido a que es una lengua oral sin una convención escrita bien definida, los educadores enfrentan el reto de enseñar la lengua de forma sistemática. En este contexto, pese a que los niños hablan y entienden muy bien la lengua, tienen dificultades con la lectoescritura, lo cual se ve agravado por falta de material educativo. A esto debe agregarse la falta de personal docente y de planificación estratégica por parte de las autoridades educativas, lo que hace que, para cubrir la demanda docente, se asigne personal de otras nacionalidades cuya lengua materna no es el achuar chicham. Esto obliga a impartir las clases en castellano, aun cuando, en muchos casos, los niños achuar son monolingües en achuar chicham. Aprender en una lengua que no es la propia y que no se domina en los primeros años de escolarización ralentiza el proceso de enseñanza-aprendizaje en etapas cruciales de escolarización.

El estudio de Validación y rediseño de material didáctico para el aprendizaje de la lengua achuar para segundo año en el CECIB Kuyach, realizado por Kukush Shakaim (2019), pone de manifiesto que uno de los problemas que enfrentan los niños al aprender la lectoescritura en su lengua materna es la falta de material escrito netamente en achuar, específicamente, de material que siga las directrices del Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y que esté elaborado por los propios docentes. Esta situación “provoca que se debilite el idioma poco a poco, especialmente con las nuevas generaciones Achuar” (Kukush Shakiam, 2019, p. 5). Entre el contado material didáctico disponible en achuar chicham se cuenta el diccionario infantil ilustrado por campos semánticos, elaborado con el proyecto EIBAMAZ y el Léxico achuar chicham por campos semánticos: salud, biotecnología y comunicación verbal y no verbal, elaborado por la Universidad Politécnica Salesiana (UPS). Este instituto superior ha formado asimismo investigadores de esta nacionalidad (Álvarez y Montaluiza, 2017).

Pese a las carencia que se señalan, el estado de vitalidad del achuar chicham es mejor que el del shuar. Según la escala de la UNESCO (2003), la lengua se ubicaría en situación “vulnerable”. De acuerdo con Haboud y Toapanta (2014), si situación en términos globales es “en peligro”. Los datos de los censos 2010 y 2022 no permiten una comparación clara, pues el primero de los censos identifica una población de hablantes que casi duplica la población étnica, desviación a todas luces errónea. Los resultados del último censo son más claros y permiten identificar un 72% de hablantes dentro de toda la población étnica, porcentaje comparativamente mayor en todo caso al de hablantes del shuar chicham.

---



### 5.3.12. Shiwiar chicham

Lengua (nacionalidad)	Shiwiar chicham (Shiwiar aents)
Población étnica (2010-2022)	1.198 - 2.243
Número absoluto de hablantes (2010-2022) (↑ aumento; ↓ disminución)	932 - 1.648 (↑)
Porcentaje de hablantes en el conjunto de la población étnica (2010 - 2022) (↑ aumento; ↓ disminución)	77,7% - 73,5% (↓)
Transmisión intergeneracional (%): <ul style="list-style-type: none"> <li>● Abuelos</li> <li>● Padres</li> <li>● Entrevistados</li> <li>● Hijos</li> </ul>	<p>Monolingüismo shiwiar chicham:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 94,6%</li> <li>● 90,6%</li> <li>● 81,5%</li> <li>● 57,5%</li> </ul> <p>Monolingüismo castellano:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 0,0%</li> <li>● 0,6%</li> <li>● 9,5%</li> <li>● 22,4%</li> </ul> <p>Monolingüismo shuar chicham</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 4,8%</li> <li>● 3,1%</li> <li>● 1,1%</li> <li>● 1,1%</li> </ul> <p>Bilingüismo (shiwiar chicham-castellano):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 0,0%</li> <li>● 5,2%</li> <li>● 4,0%</li> <li>● 17,2%</li> </ul> <p>Multilingüismo (shiwiar-castellano-shuar)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 0,0%</li> <li>● 0,0%</li> <li>● 1,7%</li> <li>● 1,1%</li> </ul>
Cambios en los ámbitos de utilización de la lengua: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Lengua de uso preferida</li> <li>● Lengua de uso más frecuente</li> </ul>	<p>Shiwiar chicham</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 86,1%</li> <li>● 23,9%</li> </ul> <p>Castellano</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 2,5%</li> <li>● 6,2%</li> </ul> <p>Ambas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 2,8%</li> <li>● 45,2%</li> </ul> <p>Otra lengua (shuar)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 1,7%</li> <li>● 0,0%</li> </ul> <p>Multilingüismo (shiwiar-castellano-shuar)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 2,4%</li> <li>● 11,7%</li> </ul>



Respuesta a los nuevos ámbitos y medios de comunicación: <ul style="list-style-type: none"><li>● Radio</li><li>● Teléfono</li><li>● Redes sociales</li></ul>	Radio <ul style="list-style-type: none"><li>● Shiwiar chicham: 54,3%</li><li>● Castellano: 17,6%</li><li>● Ambas: 11,2%</li></ul> Teléfono: <ul style="list-style-type: none"><li>● Shiwiar chicham: 4,9%</li><li>● Castellano: 38,1%</li><li>● Ambas: 14,7%</li></ul> Redes sociales: <ul style="list-style-type: none"><li>● Shiwiar chicham: 0,0%</li><li>● Castellano: 23,8%</li><li>● Ambas: 3,6%</li></ul>
Disponibilidad de materiales para el aprendizaje y la enseñanza de la lengua	Gramática (pedagógica): NO Diccionario: NO
Estado de vitalidad (Atlas de las Lenguas en Peligro, Ethnologue)	En peligro

### Observaciones:

Según los datos del proyecto Geolingüística Ecuador (Haboud, 2017), en el grupo etario de los abuelos de los entrevistados en las parroquias Río Tigre, Montalvo y Río Corrientes, el uso de la lengua fluctúa entre el 89,8% y el 100%, mientras que, en la generación de los hijos, el uso se encuentra entre el 50% y el 70%. De acuerdo con Haboud (2009), la lengua shiwiar se ha debilitado por el uso del castellano y del kichwa y las nuevas generaciones tienden a ser bilingües kichwa-castellano. CONAIE (2014) afirma que “las generaciones actuales son trilingües porque hablan Shiwiar Chicham, Kichwa y Español”. En este sentido, no se puede excluir que el trilingüismo en un contexto de doble minorización se convierta en un paso hacia la pérdida de la lengua por el avance del kichwa amazónico.

A pesar de los retos que enfrenta esta lengua, existen centros educativos interculturales y bilingües que buscan recuperar los conocimientos y saberes ancestrales por medio de un currículo culturalmente pertinente. La Unidad Educativa Intercultural Bilingüe “KURINTSA”, por ejemplo, ajustó las actividades educativas al calendario vivencial de los Shiwiar, de modo que su aprendizaje fuera más coherente con sus vivencias (Ministerio de Educación, 2021). Cabe señalar que cada nacionalidad, en función de su realidad lingüística y cultural, debe incorporar en su malla curricular los saberes que aportan al proceso de enseñanza-aprendizaje (Jimíara Chichamjai Unuimiatai, 2017). Como material didáctico para la enseñanza de la lengua, se destaca la Gramática de shiwiar chicham (Kachay Illanes, 2013).

Se puede afirmar que el estado de vitalidad de esta lengua, según la escala de calificación de la UNESCO (2003) correspondiente al factor de transmisión intergeneracional, es “vulnerable”. Con respecto a la vitalidad del shiwiar, Álvarez y Montaluisa (2017) afirman que “los niños siguen hablando la lengua”. No comparten la misma opinión Haboud y Toapanta (2014), que califican su situación como de “severamente en peligro”. Un comparativo de los datos censales de 2010 y 2022 con respecto al porcentaje de población hablante del shiwiar chicham de toda la población étnica sugiere una disminución en el período intercensal, aunque relativamente pequeña con respecto a la lengua con mayor número de hablantes de la misma familia lingüística, el shuar chicham.



### 5.3.13. Sapara

Lengua (nacionalidad)	Sapara (Sapara)
Población étnica (2010-2022)	559 - 1345
Número absoluto de hablantes (2010-2022)	0 - 235* (↑)
Número de hablantes en el conjunto de la población étnica (2010 - 2022) (↑ aumento; ↓ disminución)	0% - 17,5% (↑)
Disponibilidad de materiales para el aprendizaje y la enseñanza de la lengua	Gramática (pedagógica): SI Diccionario: SI
Estado de vitalidad (Atlas de las Lenguas en Peligro, Ethnologue)	Extinta

#### Observaciones:

La lengua sapara junto con sus manifestaciones orales fueron declaradas por UNESCO en 2001 obra maestra del patrimonio inmaterial de la humanidad. Esta declaración, a más de generar un temprano interés en la sociedad ecuatoriana con respecto a la revitalización lingüística, hizo posible que la organización sapara y varios gestores culturales locales recibieran apoyo para la documentación y revitalización de la lengua. Asimismo, se organizaron talleres de enseñanza de la lengua en territorio y se publicaron gramáticas y diccionarios.

Cesáreo Santi, el último hablante nativo de la lengua que todavía podría comunicarse con cierta fluidez en ella, dada su avanzada edad (89) y su alto grado de desgaste lingüístico, falleció en 2017. Al momento no se conocen hablantes que tengan el sapara como lengua materna, pero gracias a la labor realizada en los últimos años para recuperar la lengua, hay varias personas a la fecha que han alcanzado cierto nivel de competencia en sapara.

### 5.3.14. Andwa

Lengua (nacionalidad)	Andwa / Katsakati (Andwa)
Población étnica (2010-2022)	(6.414)* - 657
Número absoluto de hablantes (2010-2022) (↑ aumento; ↓ disminución)	0 - 554 (↑)
Número de hablantes en el conjunto de la población étnica (2010 - 2022) (↑ aumento; ↓ disminución)	0% - 84,3% (↑)



Disponibilidad de materiales para el aprendizaje y la enseñanza de la lengua	Gramática (pedagógica): NO Diccionario: SI
Estado de vitalidad (Atlas de las Lenguas en Peligro, Ethnologue)	Extinta

### Observaciones:

De acuerdo con Gea-Izquierdo y Patiño, los miembros de la nacionalidad andwa “viven un acelerado proceso de debilitamiento de su identidad cultural como consecuencia de la pérdida del idioma nativo, de las dificultades de movilidad y en general, de las condiciones que afectan la conservación del bosque húmedo tropical” (2021, p. 21).

A pesar de no tener hablantes de la lengua, desde sus inicios la organización de la nacionalidad (NAPE) ha tenido como objetivo la recuperación de su memoria social, cultural e histórica a través de diferentes actividades que le permitan consolidarse ante el Estado ecuatoriano y las demás nacionalidades amazónicas con quienes compite por recursos en el mismo espacio geográfico (Gómez-Rendón, 2010).

Desde 2008 la nacionalidad Andoa ha emprendido un proceso de documentación y recuperación de su lengua. Este proceso contempló la búsqueda de hablantes tanto en Ecuador (2008) como en Perú (2009). Para ello se restableció el contacto con las comunidades andwa del Perú, con las que se había roto la comunicación a partir del conflicto territorial en 1941. De este trabajo de investigación se obtuvo un corpus de aproximadamente 800 entradas léxicas, material etnográfico y tradición oral.

El último hablante conocido de la lengua andwa, Hipólito Arahuanaza, falleció en 2012. No se descarta la existencia de hablantes en otros ríos de la cuenca amazónica como producto de migraciones o matrimonios interétnicos con otros grupos.

El trabajo que inició en 2008 ha dado algunos frutos: en 2010 se elaboraron carteles básicos en la lengua y material de difusión; en 2011, con el auspicio de Linguapax, se elaboró material didáctico para educación básica y una guía para el profesor.

En 2012, gracias al apoyo de la DINEIB, se realizó el primer taller de historia y lengua andwa con la participación de 15 personas, profesores y líderes de la NAPE. En 2013, como parte de un proyecto de Patrimonio Cultural Inmaterial en Pastaza, se pudo replicar el mismo taller en territorio andwa. Desde entonces la NAPE ha seguido trabajando para continuar con la recuperación de su lengua en la escuela.

Al momento se ha publicado un diccionario ilustrado para la escuela (Gómez Rendón, Dahua & Nango, 2022) y se realizan trabajos para continuar la producción de material didáctico.



## 6. Principios del Plan Decenal de Revitalización

Los principios que orientan el Plan Decenal de Revitalización y Revalorización del Uso de las Lenguas de las Nacionalidades del Ecuador constituyen un conjunto de criterios generales para ser tomados en cuenta en todas las etapas de desarrollo del plan. Reflejan ideas fundamentales, perspectivas y posiciones con relación a los siguientes aspectos: i) la naturaleza de la lengua y su relación con la vida social en su conjunto; ii) las causas de la pérdida de las lenguas y su interrelación; iii) los vínculos de la lengua con otras manifestaciones de la cultura; iv) la relación de la lengua con los territorios y los procesos de desterritorialización; v) los agentes de la revitalización de las lenguas amenazadas; vi) los espacios de la revitalización; y vii) los alcances de la revitalización. En este sentido, los principios permiten una consecución de la misión, visión y objetivos del plan y deben ser considerados en la forma en que se articulan los ejes de revitalización, las líneas de acción y las acciones en sí mismas.

### 6.1. Multidimensionalidad de la lengua

Toda acción encaminada a la revitalización lingüística debe tomar en cuenta que la lengua atraviesa distintas dimensiones de la vida social, incluyendo, entre otras, la comunicación, la educación, la justicia, la salud, los conocimientos tradicionales, el manejo territorial, la identidad, la economía y las prácticas creativas, de suerte que requiere un abordaje integral que no atienda solo a una o algunas de estas dimensiones y evite el reduccionismo de tratar la revitalización como un asunto exclusivamente lingüístico.

### 6.2. La lengua como expresión de la cosmovisión

Las lenguas de las nacionalidades codifican conocimientos y saberes en el marco de cosmovisiones propias de cada cultura y sociedad. Esta cosmovisión se desarrolla en tres planos diferentes: el plano ontológico, que tiene que ver con la concepción de los seres y los distintos planos de la realidad; el plano epistemológico, asociado con las formas de conocer los distintos planos de la realidad y de comunicarse entre ellos; y la axiológica, asociada con los valores que rigen las prácticas de cada cultura. En este contexto, toda acción orientada a la revitalización deberá respetar, reconocer y trabajar con la cosmovisión propia de la comunidad lingüística donde se realiza la intervención. Esto implica, por ejemplo, reconocer la importancia de la espiritualidad y los valores en las prácticas culturales y las expresiones lingüísticas de los pueblos y nacionalidades.

### 6.3. Multifactorialidad del cambio lingüístico

En consonancia con el principio 4.1, toda acción encaminada a la revitalización debe considerar que el desplazamiento de las lenguas como parte del cambio lingüístico obedece principalmente a factores extralingüísticos, los cuales se explican por su relación e interrelación con distintas dimensiones de la vida social. Por lo tanto, así como la pérdida de la lengua no tiene una sola explicación, la revitalización lingüística no puede seguir una sola línea de acción.



#### 6.4. Prácticas culturales y conocimientos tradicionales

Dado que la lengua no es una entidad autocontenida que se manifiesta en el plano exclusivamente lingüístico, sino ocurre siempre vinculada a usos específicos dentro de la matriz sociocultural propia de cada comunidad lingüística, toda acción encaminada a la revitalización debe diseñarse, planificarse e implementarse desde la promoción de las prácticas culturales y los conocimientos tradicionales a los cuales la lengua sirve como vehículo de expresión y codificación de conceptos y valores.

#### 6.5. Especificidad de los contextos de revitalización

Dado que cada comunidad lingüística muestra una configuración social, cultural, política, económica y territorial propia como resultado de una trayectoria histórica específica, toda acción encaminada a la revitalización debe diseñarse, planificarse y desarrollarse en el contexto particular de su intervención. Los contextos varían a nivel regional (Costa, Sierra, Amazonía), político-organizativo (según cada nacionalidad) e incluso local (diferentes pueblos, comunas o comunidades dentro una misma nacionalidad). La especificidad de los contextos hace necesario que toda acción de revitalización disponga, como punto de partida, de información no solo de los estados de vitalidad específicos de las lenguas en cada uno de los niveles arriba señalados, sino de todos los actores que cumplen un papel en ellos y los factores que influyen en la situación sociolingüística en la que se quiere intervenir. Según este principio, se prevé como una de las primeras acciones la elaboración de autodiagnósticos comunitarios que ofrezcan una línea base

sólida para la planificación de ulteriores intervenciones de revitalización. Dichos autodiagnósticos deberán realizarse periódicamente para medir los avances logrados.

#### 6.6. Espacios sociocomunicativos de las comunidades lingüísticas

Los espacios sociocomunicativos tradicionales de las comunidades lingüísticas de las nacionalidades han estado asociados con sus territorios ancestrales, sobre todo aquellos reconocidos por el Estado. Toda acción encaminada a la revitalización deberá reconocer la importancia de la protección de estos territorios para la reproducción cultural y lingüística de las comunidades de hablantes. Esta importancia se comprende mejor desde la perspectiva de las prácticas culturales y los conocimientos tradicionales, pues estos y aquellas necesitan de la base territorial para conservarse. Al mismo tiempo, debido a intensos procesos de migración a las ciudades, las comunidades lingüísticas han sufrido en las últimas décadas un proceso de desterritorialización que obliga a reconocer nuevos espacios sociocomunicativos para su lenguas. Por lo tanto, toda acción encaminada a la revitalización lingüística deberá tomar en cuenta también aquellos sectores de una comunidad lingüística que se reproducen culturalmente fuera de sus territorios tradicionales.

#### 6.7. Nuevas funciones de la lengua en contextos tecnológicos

La difusión de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación unida a la masificación de las industrias culturales, la proliferación de las nuevas



pantallas y la expansión de la conectividad están produciendo cambios en los usos lingüísticos, especialmente pronunciados en las generaciones jóvenes. En este contexto, toda acción encaminada a la revitalización deberá reconocer y utilizar las nuevas funciones que cumplen y pueden cumplir las lenguas indígenas para incorporarlas sustantivamente en los desarrollos tecnológicos y científicos. No obstante, dado que el uso de las distintas tecnologías está asociado con contenidos y valores específicos, los cuales no siempre pertenecen a las comunidades que las consumen, toda acción encaminada a la revitalización que impulse los usos y funciones de la lengua en nuevos contextos tecnológicos deberá crear y promover contenidos acordes con los valores y conocimientos propios de las comunidades lingüísticas en cuestión, sin perjuicio de que puedan difundir también otro tipo de contenidos.

### **6.8. Promoción del bilingüismo y el multilingüismo**

Si se considera que en la actualidad el bilingüismo es generalizado en la sociedad indígena, que dicho bilingüismo es inestable porque se valora solamente como un puente hacia la castellanización, y que la sociedad hispanohablante tampoco lo considera una herramienta para la construcción de la interculturalidad, toda acción encaminada a la revitalización deberá revalorizar el uso de las lenguas de las nacionalidades promoviendo al mismo tiempo el bilingüismo a nivel de la sociedad, incluyendo por lo tanto no solo a las comunidades lingüísticas de las nacionalidades, sino también a la comunidad lingüística hispanohablante. Esta perspectiva toma en cuenta el hecho de que entre la población indígena hay muchos hablantes bilingües pasivos que,

sin dejar de hablar castellano, pueden continuar hablando –o empezar a hablar– la lengua de su comunidad lingüística de origen. El fórmula del bilingüismo social se basa en hacer que los que saben una lengua indígena la hablen y los que no la saben la aprendan. Al mismo tiempo, la promoción del bilingüismo y el multilingüismo implica normalizar los usos de las lenguas de las nacionalidades en diferentes niveles y esferas de la vida social.

### **6.9. Representatividad y participación en la formulación y ejecución de políticas lingüísticas**

Las comunidades lingüísticas de las nacionalidades y sus organizaciones son actores claves en todo proceso de revitalización, no solo por ser los principales beneficiarios de la revalorización del uso de sus lenguas, sino porque, en el marco de la construcción del Estado plurinacional e intercultural, son quienes deben tener la autonomía para salvaguardar sus lenguas junto con las prácticas culturales y conocimientos tradicionales asociados con ellas. Desde esta perspectiva, las acciones de revitalización deberán incluir a las comunidades lingüísticas, sus representantes y organizaciones, los cuales participarán activamente en las fases de diseño, planificación, implementación, seguimiento y evaluación de programas y proyectos en cualquiera de los ejes y líneas de acción. Este principio comprende una participación con enfoque de género que toma en cuenta el papel de la madre como la primera agente de socialización durante la primera infancia, y el de la mujer en general como agente destacada de la conservación de la lengua y la cultura a nivel familiar y comunitario.



## 6.10. Institucionalidad y operatividad

En cuanto política pública, el plan decenal requiere de la participación de instituciones clave que permitan operativizar sus propuestas en el marco de sus respectivas competencias, siguiendo los principios de interculturalidad y plurinacionalidad. En base al Decreto 705, esta institucionalidad está conformada por las nueve instituciones que componen la Comisión Interinstitucional, entre las cuales se destaca, en virtud de sus competencias directamente relacionadas con el objeto del plan, el Ministerio de Cultura y Patrimonio, el Ministerio de Educación,

la Secretaría del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades. Por el carácter eminentemente técnico y especializado requerido para implementar buena parte de las acciones y líneas de acción previstas así como por el enfoque integral de la propuesta, el plan contempla además la creación de un instituto de investigación de las lenguas, conocimientos y saberes de los pueblos y nacionalidades. Dentro de este principio, es necesario considerar que las acciones que se desarrollen en el marco del plan decenal deberán incluir también a la Secretaría de Planificación dentro del modelo de gestión.

## 7. Insumos y estructura de la propuesta de política pública

El Plan Decenal para la Revitalización y la Revalorización del Uso de las Lenguas de las Nacionalidades es un instrumento de política lingüística que tiene como fin orientar y coordinar los esfuerzos de revitalización lingüística durante el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas. A continuación se mencionan los insumos que alimentaron la construcción de la propuesta.

### 7.1. Insumos para la construcción del plan decenal

Entre los meses de agosto de 2021 y mayo de 2022 se desarrolló una investigación dirigida por el Ministerio de Cultura con el apoyo de la Organización de Estados Iberoamericanos para trazar líneas de acción para la revitalización de las lenguas de las nacionalidades en los ámbitos de la educación, la comunicación, la legislación, el patrimonio y la investigación. En el marco de este proyecto se realizó una sistematización de experiencias

sobre iniciativas de revitalización en el Ecuador, identificando sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para alcanzar una mejor comprensión de los procesos de fortalecimiento lingüístico en varias lenguas del país. En el transcurso de la investigación se realizaron entrevistas semiestructuradas y en profundidad a sesenta actores clave de pueblos y nacionalidades, procurando que estuvieran debidamente representadas todas las lenguas y todos los ámbitos identificados por el proyecto. La información recogida fue organizada y analizada a fin de identificar los principales factores de riesgo que influían en el uso de las lenguas en contextos públicos, comunitarios y familiares, establecer principios generales que debían orientar los esfuerzos de revitalización lingüística, y trazar las líneas de acción con sus principales acciones en los cinco ámbitos referidos. El informe final del proyecto constituyó el principal insumo para la construcción de la propuesta de política pública que comprende el plan decenal.



En noviembre de 2021 la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades organizó el Taller Nacional de Revitalización y Revalorización del Uso de las Lenguas Ancestrales de las Nacionalidades del Ecuador. En él participaron ochenta representantes de diferentes nacionalidades con el fin de fortalecer el intercambio de experiencias y perspectivas en torno a la revitalización lingüística. Como producto del mencionado taller se formularon distintos tipos de propuestas de revitalización enfocadas en la realidad de cada una de las lenguas, dependiendo de su estado de vitalidad. El documento de sistematización del taller representó el segundo insumo para la elaboración del plan decenal, sobre todo en lo que tiene que ver con el trazado de líneas de acción y la identificación de programas y proyectos específicos.

En el marco de la elaboración del presente documento, se llevaron a cabo dos reuniones que proporcionaron sendos insumos para la propuesta. La primera se realizó el 1 de diciembre de 2023 con la participación de quince especialistas y activistas en revitalización con amplia experiencia desde la investigación, la pedagogía, la documentación, la comunicación, las artes visuales y sonoras. El informe de sistematización de este taller ofreció el tercer insumo para la elaboración del plan, en especial para la definición de los principios y ejes de revitalización. El segundo taller convocó a miembros de pueblos y nacionalidades para sistematizar experiencias de revitalización en lenguas indígenas de acuerdo con los actores,

los espacios y los tiempos de cada proyecto. El informe de sistematización de este taller fue el cuarto insumo para la elaboración del plan, de especial importancia para identificar criterios que guíen la formulación de líneas de acción y la definición de acciones, programas y proyectos relevantes dentro de dichas líneas.

Además de estos documentos, se prepararon cuatro marcos que comprenden varias secciones del presente documento: 1) un marco conceptual en torno a las lenguas amenazadas y la revitalización; 2) un marco jurídico que ampara la ejecución del plan decenal; 3) un marco institucional acompañado de un mapeo de actores y estrategias de revitalización; y 4) un marco sociolingüístico que comprende un diagnóstico de la vitalidad de las lenguas de las nacionalidades junto con un rastreo bibliográfico de diversas fuentes.

Asimismo, en 2023 se lanzaron dos instrumentos de política pública relevantes para el plan decenal: la Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades 2021-2025 (marzo 2023) y el Plan Nacional de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad, Innovación y Saberes Ancestrales (noviembre 2023). Mientras el primer instrumento se alinea explícitamente con los objetivos del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas, el segundo contempla el fortalecimiento, rescate y sistematización de los saberes ancestrales en el marco del respeto de los derechos humanos y los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades.



## 7.2. Estructura de la propuesta

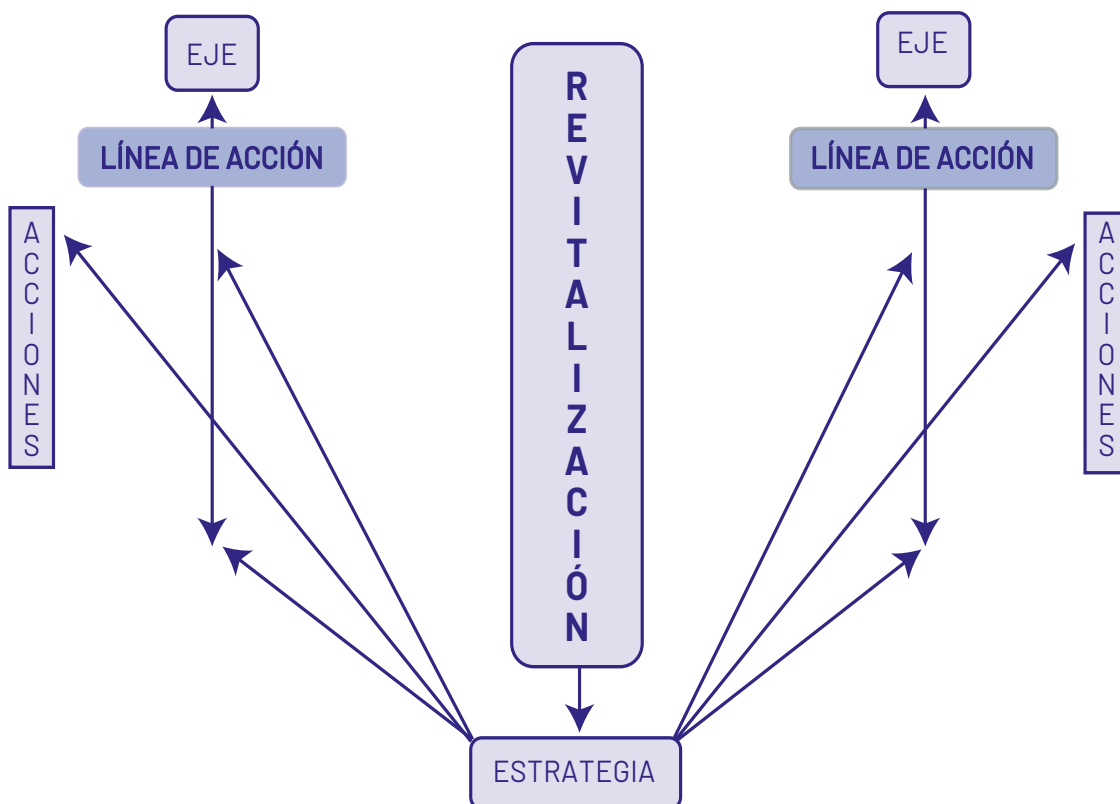
En cuanto propuesta de política pública, el plan decenal contempla una estructura de varios niveles interrelacionados que se retroalimentan. Dichos niveles comprenden:

- 1) el eje de revitalización;
- 2) la línea de acción;
- 3) las acciones;
- 4) las estrategias.

Mientras los tres primeros niveles van del más al menos genérico, el nivel correspondiente a las estrategias es de tipo integrador porque articula acciones, líneas y ejes de revitalización de manera coherente.

El siguiente esquema ilustra la disposición de niveles y su integración.

Figura 6. Estructura de la propuesta del Plan de Decenal de Revitalización y Revalorización del Uso de las Lenguas de las Nacionalidades del Ecuador





### **Eje de revitalización**

El eje constituye el campo de acción de la revitalización, en torno al cual se articulan las líneas de acción y las acciones específicas. En él confluyen fuerzas que interactúan desde diferentes actores como el Estado y los pueblos indígenas, pero también desde tendencias internacionales (globalización). Constituye el primer nivel desde el cual se coordinan los esfuerzos encaminados a la revitalización de las lenguas. Un eje puede referirse a temas, problemas, esferas o dimensiones sociales. Se define a partir de un tema, problema o aspecto específico de la sociedad, la cultura, la economía o la legislación, por nombrar los más importantes.

### **Línea de acción**

La línea de acción representa la orientación que siguen o deben seguir distintas acciones de revitalización asociadas con un campo o eje en particular. En esta medida, la línea de acción constituye el segundo nivel de coordinación de acciones orientadas a la revitalización lingüística.

### **Acción**

La acción constituye la forma de intervención específica que toma una línea de acción dentro de un eje. Las acciones pueden a su vez concretarse en proyectos o programas de revitalización lingüística.

### **Estrategia**

Si bien los niveles de coordinación permiten articular líneas y acciones específicas, no existe un nivel de coordinación que articule ejes. Las estrategias son acciones transversales que articulan ejes y líneas de acción y permiten en tal medida una

instrumentación coordinada a nivel de todo el plan decenal. Las estrategias pueden desarrollarse en ámbitos como el comunitario, el jurídico, el institucional o el territorial.

## **7.3. Claves para la política pública sobre lenguas**

La política pública sobre lenguas comprende un conjunto de acciones desde el Estado y sus instituciones para garantizar los derechos lingüísticos de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, con atención particular en las lenguas amenazadas y las formas de fortalecimiento de su uso a nivel familiar, comunitario y público.

En este sentido, la implementación del plan decenal deberá observar algunos criterios clave a fin de cumplir satisfactoriamente las metas planteadas y alcanzar los objetivos propuestos dentro del período de tiempo previsto.

A continuación enumeramos diez claves para el desarrollo de una política pública adecuada en el marco del Plan Decenal para la Revitalización y la Revalorización del Uso de las Lenguas de las Nacionalidades del Ecuador.

- a) Consulta con las comunidades lingüísticas de las nacionalidades y sus organizaciones a lo largo de todo el período contemplado en el plan decenal. Pese a que el presente documento recoge la opinión informada de gestores locales de las catorce nacionalidades que han diseñado y desarrollado iniciativas de revitalización lingüística, así como el consejo experto de académicos e investigadores, es necesario



- que el punto de partida del plan sea su socialización, consenso y concertación en territorio, con la presencia de las respectivas dirigencias y miembros de las comunidades lingüísticas involucradas. Los procesos de consulta deben mantenerse a lo largo del tiempo de duración del plan;
- b) Las acciones materializadas en proyectos y programas de revitalización deben ser desarrolladas directamente por las comunidades lingüísticas de las nacionalidades y sus organizaciones y no a través de terceros, garantizando con ello el derecho a la autodeterminación y la autonomía;
  - c) De acuerdo con las metas establecidas para cada acción de revitalización –semestral, anual, bianual, trienal, quinquenal o decenal– las actividades respectivas deben ser monitoreadas por parte de las entidades estatales competentes, por las propias nacionalidades a través de sus delegados al comité técnico creado para el efecto, y por un observatorio de derechos lingüísticos y culturales desde la sociedad civil;
  - d) A fin de realizar el seguimiento adecuado de las acciones de revitalización en sus respectivos ejes y líneas de acción, es necesaria la producción continua de datos cuantitativos y cualitativos de acuerdo con los indicadores propuestos, de manera que sea posible la medición del cumplimiento de las metas en las diferentes fases;
  - e) Con el propósito de generar una dinámica fluida entre los actores involucrados en la implementación del plan decenal, es necesaria una estrategia de comunicación, sobre todo para establecer canales adecuados y eficaces de comunicación con pueblos y nacionalidades dentro y fuera de sus territorios;
- f) Aquella información culturalmente sensible recogida en el marco de las acciones del plan decenal debe ser manejada de acuerdo con los protocolos de acceso establecidos para el efecto por las propias nacionalidades y sus organizaciones conjuntamente con la Secretaría Nacional de Derechos Intelectuales;
  - g) Actualización periódica de la situación sociolingüística y el estado de vitalidad de las lenguas de las nacionalidades a lo largo del decenio, a fin de realizar los ajustes necesarios a las metas previstas en cada acción. Esta actualización es de especial importancia para las comunidades con un número reducido de hablantes, ya sea en términos absolutos o relativos;
  - h) Coordinación interinstitucional e intersectorial de las acciones previstas en el plan decenal por parte de la entidad estatal que debe ser la encargada de liderar su implementación en calidad de rectora de la política pública con respecto a pueblos y nacionalidades;
  - i) Transversalización del plan decenal, para lo cual cada integrante de la comisión interinstitucional creada mediante el Decreto No. 705 será responsable de incorporar en su Plan Operativo Anual (POA) las líneas de acción definidas en el Plan Decenal de Revitalización y Revalorización del Uso de las Lenguas de las Nacionalidades del Ecuador, así como la ges-



- tión y asignación de los recursos desde las entidades correspondientes (Ministerio de Economía y Finanzas) que permitan financiar en su conjunto la “política pública nacional y prioritaria el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas para el periodo 2022-2032, que incluya los saberes ancestrales y patrimonios tangibles e intangibles de los pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador” conforme dispone el artículo 1 del mencionado decreto;
- j) La comisión interinstitucional creada mediante el Decreto 705 propondrá líneas de trabajo ligadas a los objetivos y políticas del Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2025 (PND) y de subsiguientes planes de desarrollo dentro del decenio, con el único fin de garantizar la ejecución del Plan Decenal de Revitalización de las Lenguas y mantener una línea de acción permanente en beneficio de las catorce lenguas que coexisten en el Ecuador;
- k) Garantía previa de los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para la implementación del plan decenal a través de las entidades competentes a fin de asegurar la viabilidad y sostenibilidad de las acciones de revitalización;
- l) La política pública deberá asumir una perspectiva integral de los procesos de revitalización a lo largo de todas sus fases y en concordancia con la naturaleza multidimensional de la lengua (Principio 1), el carácter multifactorial del cambio lingüístico (Principio 2) y la acción coordinada entre todos los actores de la revitalización involucrados.
- m) El Decreto 705 deberá mantenerse vigente durante las gestiones del Gobierno Nacional actual y subsiguientes dentro del decenio a fin de garantizar procesos continuos y sostenidos de revitalización lingüística y cultural que son de larga duración por su misma naturaleza.



## 8. Definición de ejes de revitalización

A partir de los insumos considerados en la elaboración del plan, se han identificado diez ejes de revitalización, los cuales se describen enseguida con respecto al alcance de su campo de acción y a los potenciales actores que involucran.

### **Eje 1. Procesos y modelos educativos**

El campo de acción de este eje concierne a los procesos educativos formales e informales, en todos los niveles y grupos de edad, siempre y cuando involucren el uso de las lenguas de las nacionalidades como objeto de aprendizaje o vehículo de prácticas.

En torno a este eje se articulan líneas de acción relacionadas con la educación intercultural bilingüe, la educación no-escolarizada, la educación comunitaria y los nuevos modelos de educación propia.

Asimismo, comprende todos los niveles de educación, desde la educación infantil familiar comunitaria (EIFC), la educación inicial, la educación general básica, el bachillerato general unificado y la educación superior. Las líneas de acción dentro de este eje involucran a una amplia gama de actores sociales e instituciones públicas, privadas y comunitarias que en forman complejas redes de colaboración y constituyen varios tipos de comunidades educativas.

En consonancia con la obligación del Estado de promover el diálogo intercultural en todas sus dimensiones (Art. 28) y asegurar que se incluya la enseñanza de una lengua ancestral en los currículos de estudio, y siguiendo el principio de

promoción del bilingüismo a nivel de toda la sociedad, los procesos educativos que comprenden este eje abarcan al Sistema Nacional de Educación y no solo al Sistema de Educación Intercultural Bilingüe.

### **Eje 2. Nuevas tecnologías**

Este campo de acción se refiere a la promoción del uso de las lenguas en la esfera de las nuevas tecnologías, con fines de comunicación, educación o entretenimiento, por lo cual se vincula con otros ejes del plan.

Su foco de atención está en la creación de condiciones lingüísticas y extralingüísticas para la promoción de usos que involucren nuevas tecnologías. La creación de condiciones lingüísticas concierne a las formas de introducción de las lenguas en plataformas, aplicaciones y programas que cumplen diferentes funciones.

Esta introducción se realiza a través de la normalización del uso lingüístico en los nuevos contextos comunicativos, por ejemplo, a través de la estandarización de marcas diacríticas particulares de acuerdo con las propiedades fonético-fonológicas de cada lengua, o la creación y difusión de neologismos para los nuevos referentes de la esfera tecnológica.

La creación de condiciones extralingüísticas comprende la generación de software y hardware que considere las especificidades lingüísticas y grafémicas de las lenguas, como también la generación de contenidos culturales que preserven y promuevan los conocimientos tradicionales y los valores propios de cada cultura.



En este eje se contempla la inclusión de todas las lenguas y en particular de aquellas de relación intercultural en los motores de búsqueda y traductores en línea de la red informática global.

### **Eje 3. Comunicación social**

Este campo de acción para la revitalización concierne al uso de las lenguas de las nacionalidades para la comunicación social a través de medios públicos, privados y comunitarios. Con los medios públicos, este campo de acción se orienta a la diversificación lingüística y cultural de la información y la comunicación con criterios de interculturalidad y pertinencia cultural.

En cuanto a los medios comunitarios, se reconoce su importancia como catalizadores de la lengua de las nacionalidades en la medida que ejercen efectos multiplicadores en relación con los usos lingüísticos, permiten un ejercicio democrático de la palabra y facilitan la difusión de contenidos con pertinencia cultural.

En este sentido, los medios comunitarios son un espacio privilegiado para la revitalización de las lenguas y deben ser promocionados a través de formatos impresos, sonoros y visuales, haciendo uso de nuevas tecnologías (véase Eje 3).

En este campo de acción es importante subrayar la importancia de que la información transmitida en las lenguas de las nacionalidades sea generada por las mismas comunidades lingüísticas, de acuerdo con sus propios contenidos, perspectivas y actores de la comunicación. Se deberá trabajar en la formación de comunicadores sociales de los propios pueblos y nacionalidades.

Se contempla asimismo la difusión de textos escritos y material sonoro en lenguas de las nacionalidades en entornos digitales con fines educativos, respetando los protocolos de acceso a información culturalmente sensible previamente definidos por las comunidades lingüísticas y sus organizaciones en colaboración con el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales.

Dentro de este eje y en relación directa con el siguiente está la promoción de una política de traducción en las lenguas de las nacionalidades para todas las instituciones del Estado.

### **Eje 4. Acceso a la justicia**

La esfera de la justicia es uno de los espacios donde se garantiza a los miembros de pueblos y nacionalidades el uso de sus lenguas maternas.

El campo de acción concierne a la construcción, validación y puesta en funcionamiento de mecanismos que aseguren el acceso a la justicia de los miembros de pueblos y nacionalidades en las lenguas de sus respectivas comunidades.

La garantía del acceso a la justicia con pertinencia lingüística y cultural comprende dos grandes aspectos. Uno tiene que ver con la presencia de intérpretes en los procesos judiciales, los cuales deben haber recibido la formación necesaria para ejercer debidamente el trabajo de interpretación.

No existe a la fecha una institución que forme intérpretes en lenguas indígenas con el fin de que asistan en los procesos judiciales, aunque la ley ampara su presencia en el caso de que una de las



partes interesadas no sea hablante (materna) del castellano.

Otro aspecto tiene que ver igualmente con la necesidad de contar con peritos lingüísticos que asistan en los procesos judiciales, con la debida formación en antropología lingüística a fin de que puedan asesorar en los procesos de la justicia ordinaria como también en aquellos que involucran la relación entre dicha justicia y la justicia indígena.

A más de lo dicho, es necesario considerar que, al perseguir la revalorización del uso de las lenguas de las nacionalidades, es necesario expandir los contextos de uso de dichas lenguas y por lo tanto contemplar como objeto de revitalización no solo el lenguaje oral sino también el lenguaje escrito, tanto en el caso de las lenguas de relación intercultural, como en el del resto de lenguas que son oficiales en los territorios de sus respectivas comunidades.

Para ello se prevé la formación de traductores en lenguas de las nacionalidades que permita implementar una política de traducción en diferentes ámbitos de la vida social, pero también en toda la institucionalidad del Estado (véase Eje de Comunicación Social).

## **Eje 5. Salud y soberanía alimentaria**

La atención en salud y la alimentación son dos ámbitos atravesados por prácticas lingüísticas y en tal medida constituyen espacios para el fortalecimiento de las lenguas.

En cuanto al primer ámbito, no solo que la atención en salud debe considerar el origen lingüístico de los usuarios de

los servicios de salud, de manera que sean informados en sus lenguas sobre tratamientos, productos, costos y demás, sino que los pueblos y nacionalidades gozan del derecho colectivo a mantener, proteger y desarrollar sus medicinas y prácticas de medicina tradicional.

La aplicación del enfoque intercultural contempla el empleo de recursos lingüísticos entre los que se cuentan la capacitación lingüística del personal administrativo y de los profesionales de la salud, la asistencia de capacitadores lingüísticos y la producción de herramientas tales como diccionarios.

No solo que los avances en este eje han sido mínimos hasta la fecha, sino que la disponibilidad de estos recursos debe ampliarse a todos los pueblos y nacionalidades y no solo a las comunidades de difícil acceso, como se contempla en el reglamento para la aplicación del enfoque intercultural en el sistema de salud.

Con respecto a la alimentación, esta forma parte del derecho de las personas y las colectividades a disponer de alimentos sanos y nutritivos producidos a nivel local “en correspondencia con sus diversas identidades y tradiciones culturales”.

Por lo tanto, el alcance de la soberanía alimentaria a través de sistemas alimentarios y agrícolas propios es posible solamente mediante el fortalecimiento de las prácticas culturales constitutivas de dichos sistemas, dentro de las cuales el uso de la lengua es transversal en la medida que codifica los conocimientos tradicionales relativos a las especies animales y vegetales, las formas en que se crían y cultivan, y las formas en que se preparan los alimentos.



## **Eje 6. Espacios urbanos**

La presencia de hablantes de lenguas de las nacionalidades que residen en las ciudades ha crecido vertiginosamente en las últimas décadas, motivada por la migración a las ciudades por razones laborales y educativas. Uno de los principios del plan decenal es atender a este importante sector de la comunidad lingüística de las nacionalidades.

El debilitamiento de los vínculos sociales que integran una comunidad lingüística y que se basan precisamente en el uso de códigos lingüísticos compartidos es la consecuencia inmediata de la migración urbana entre los hablantes de lenguas minorizadas.

Solo en el cantón Quito de la provincia de Pichincha el padrón incluía a 43.649 ciudadanos que declararon ser hablantes de lenguas indígenas. En el cantón Guayaquil de la provincia del Guayas los hablantes de lenguas indígenas empadronados eran 16.962.

Es muy probable que estos números sean mucho mayores.

Dentro de este eje se contemplan, por lo tanto, líneas de acción que permitan la visibilización de comunidades lingüísticas urbanas, la sensibilización de la población hispanohablante, la promoción de las lenguas minorizadas en zonas urbanas a través de la creación de espacios especialmente dedicados para su uso, la difusión de señalética, la producción de cartografía que permita identificar las zonas de mayor presencia de hablantes en las zonas urbanas como un punto de partida para la planificación de acciones de revitalización, y la creación de espacios de encuentro

intercultural entre los hablantes de lenguas de las nacionalidades y la población hispanohablante.

## **Eje 7. Conocimientos tradicionales y manejo territorial**

Los conocimientos tradicionales de los pueblos y nacionalidades son uno de los componentes más importantes de la diversidad cultural del Ecuador. Contienen valiosa información sobre la diversidad biológica de los territorios que forman parte de la geografía nacional, sobre la historia de adaptación de las poblaciones humanas a los ecosistemas, y sobre las formas más sostenibles de manejo de la diversidad.

Estos conocimientos se codifican de manera privilegiada en la lengua y es la lengua el principal vehículo para transmitirlos de generación en generación. Por lo tanto, este campo de acción tiene que ver con el fortalecimiento de las lenguas indígenas en los procesos de transmisión de conocimientos tradicionales.

El fortalecimiento de las prácticas culturales asociadas con la transmisión de estos conocimientos se realiza de manera natural en espacios y tiempos propios de cada comunidad, pueblo y nacionalidad.

En tal sentido, no son fácilmente replicables en otros contextos, como los escolarizados, por ejemplo. De allí la necesidad de promover las prácticas culturales relevantes en espacios socioculturalmente pertinentes, siguiendo los mecanismos naturales de transmisión.

Es posible encontrar un vínculo entre este eje y el que contempla los modelos de educación propia (Eje 1).



Al mismo tiempo, la promoción de las prácticas culturales que encierran conocimientos tradicionales con respecto al manejo de la biodiversidad debe incluir su protección a través de registros comunitarios y depósitos voluntarios, sobre todo en el caso de comunidades lingüísticas pequeñas, con el afán de prevenir la biopiratería y el uso indebido de dichos conocimientos.

### **Eje 8. Lenguajes artísticos y prácticas creativas**

El lenguaje verbal se manifiesta no solo en la comunicación cotidiana. También se expresa en un gran número de prácticas artísticas y creativas que comprenden lenguajes de tipo sonoro, audiovisual, escénico y literario.

Estas prácticas constituyen un espacio privilegiado para el aprendizaje, uso y difusión de las lenguas de los pueblos y nacionalidades, por el hecho de que los miembros de las comunidades lingüísticas las consideran parte integral de su identidad y expresión directa de su cosmovisión.

A esto se debe que sean cada vez más los proyectos y programas de revitalización que buscan acercar las lenguas de las nacionalidades a través de las prácticas musicales, escénicas o literarias a quienes quieren aprenderlas, a quienes, entendiéndolas, quieren empezar a hablarlas, o bien a quienes, entendiéndolas y hablándolas, quieren seguir utilizándolas.

En tal sentido, dentro de este campo de acción se prevé la elaboración de nuevas metodologías dentro y fuera de la educación escolarizada, que tomen lengua y cultura, sin separarlas, como objetos de enseñanza y aprendizaje.

Las posibilidades que se presentan para la revitalización lingüística dentro de este eje son amplias y se dimensionan mejor si se considera, por ejemplo, el activismo artístico de jóvenes de las nacionalidades que incursionan en la música y el cine haciendo uso de sus lenguas maternas.

Dado que sus creaciones son consumidas no solo por un amplio sector de jóvenes de sus respectivas comunidades lingüísticas, sino también por la propia población hispanohablante, el efecto para la revalorización del uso de las lenguas de las nacionalidades y el acercamiento a su lengua y su cultura por parte de la población hispanohablante es profundo y tiene la capacidad de multiplicarse a toda la sociedad.

### **Eje 9. Investigación y documentación lingüística**

Este eje comprende un conjunto de líneas de acción que tienen que ver con la descripción y el análisis de la estructura de los sistemas lingüísticos.

En los últimos años, para el caso de las lenguas amenazadas, la investigación lingüística se ha desarrollado sobre todo en el marco de la documentación lingüística, que consiste en el registro audiovisual de lenguaje espontáneo en diferentes géneros orales, el cual es analizado en los niveles fonético, fonológico, morfológico, sintáctico, pragmático y léxico.

Los productos tradicionales de la investigación lingüística son las gramáticas, descriptivas y pedagógicas, los diccionarios y los corpus de textos, en tanto que los productos de la documentación lingüística consisten en archivos multimedia debidamente anotados y catalogados. Aunque



algunas acciones de revitalización siguen enfocándose en la producción de gramáticas, diccionarios, corpus y archivos multimedia, la experiencia ha demostrado que estas acciones no tienen un impacto real y sostenido en la revitalización lingüística a no ser que se conjuguen con otras acciones orientadas a promover el uso de las lenguas.

Esto no significa que los productos de la documentación lingüística sean innecesarios. Al contrario, constituyen un insumo de gran importancia para activar procesos de revitalización en otras esferas.

Así, por ejemplo, la investigación lingüística puede contribuir a la normalización de las lenguas minorizadas para potenciar su introducción en los campos de la ciencia y las nuevas tecnologías, o bien la documentación lingüística proveer bases de datos para la construcción de vocabularios especializados que sirvan para la atención en salud o la capacitación de intérpretes en procesos judiciales.

En este sentido, todas las acciones y líneas de acción de este eje deberán articularse sustantivamente con aquellas de otros ejes.

### **Eje 10. Protección jurídica, gobernabilidad y gestión del plan**

El plan decenal requiere que se cumplan un conjunto de condiciones para su

implementación. Estas condiciones atañen a diferentes aspectos que incluyen la consolidación de un marco jurídico que articule toda la normativa concerniente a derechos lingüísticos y regule la coordinación de los actores estatales involucrados, la incorporación y alineación de los objetivos de revitalización en los planes de vida de las nacionalidades, el consenso de las comunidades lingüísticas y sus organizaciones sobre los principios, ejes y líneas de acción del plan decenal, y la concertación con respecto a las estrategias planteadas y su operatividad.

Este eje contempla además la producción de información actualizada, periódica y de primera mano sobre el estado de vitalidad de las lenguas a nivel de las nacionalidades, sus pueblos, comunidades y comunas, pues dicha información constituye la línea base para planificar acciones específicas de revitalización, pero también para tener a disposición datos cuantitativos y cualitativos que permitan realizar un seguimiento a las metas planteadas y ajustarlas de acuerdo con la particularidad de cada situación de ser necesario.

Como parte de la gobernabilidad para implementar el plan, este deberá ser socializado entre todos los funcionarios públicos de las instituciones del Estado que tengan competencia, como también entre los funcionarios de los gobiernos autónomos descentralizados, en el afán de que puedan integrar en sus planes operativos anuales acciones efectivas de revitalización dentro de los ejes y líneas del plan decenal.



## 9. Líneas de acción y acciones específicas por eje, actores, indicadores y metas

### EJE 1

#### PROCESOS EDUCATIVOS

#### LÍNEA DE ACCIÓN

Pertinencia cultural y lingüística en los procesos educativos

ACCIONES	ACTORES	INDICADOR	META		
Asignación de maestros con pertinencia lingüística y cultural en las unidades educativas del SEIB	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ministerio de Educación</li> <li>SESEIB</li> </ul>	Porcentaje de maestros con pertinencia lingüística y cultural en las unidades educativas	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			30%	50%	100%
Adecuación de contenidos curriculares según lenguas y nacionalidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ministerio de Educación</li> <li>SESEIB</li> </ul>	Número de mallas curriculares adaptadas	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			100%		
Producción de materiales didácticos adecuados al contexto lingüístico y cultural de cada nacionalidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ministerio de Educación</li> <li>SESEIB</li> </ul>	Número de materiales didácticos en lengua de cada nacionalidad	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			100%		

#### LÍNEA DE ACCIÓN

Aplicación del MOSEIB en todos los procesos de EIB

ACCIONES	ACTORES	INDICADOR	META		
Levantamiento de información sobre aplicación del MOSEIB a nivel nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ministerio de Educación</li> <li>SESEIB</li> <li>INEVAL</li> </ul>	Número de bases de datos por nacionalidad	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			100%		
Sistematización de información sobre aplicación del MOSEIB	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ministerio de Educación</li> <li>SESEIB</li> </ul>	Número de informes de sistematización por nacionalidad	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			100%		



ACCIONES	ACTORES	INDICADOR	META		
Desarrollo y aplicación de un modelo de medición longitudinal para medir uso de la lengua en los procesos educativos de EIB	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Educación</li> <li>• SESEIB</li> <li>• INEVAL</li> </ul>		1-3 años	4-6 años	7-9 años
			30%	50%	100%

### LÍNEA DE ACCIÓN

#### Fortalecimiento de modelos de educación propia

ACCIONES	ACTORES	INDICADOR	META		
Sistematización de experiencias de educación propia en las Nacionalidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Educación</li> <li>• SESEIB</li> <li>• INEVAL</li> </ul>	Número de experiencias de educación propia sistematizadas	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			anual	anual	anual
Asesoría para la construcción de currículos de educación propia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Educación</li> <li>• SESEIB</li> <li>• Ministerio de Cultura</li> </ul>	Número de currículos de educación propia construidos con asesoría	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			anual	anual	anual
Construcción de mallas de Educación Infantil Familiar Comunitaria para todas las Nacionalidades en versión bilingüe	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Educación</li> <li>• SESEIB</li> </ul>	Catorce mallas de EIFC en versión bilingüe	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			100%		
Capacitación docente en metodologías lingüística y culturalmente relevantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Educación</li> <li>• SEIB</li> <li>• Ministerio de Cultura</li> </ul>	Porcentaje de maestros capacitados con respecto a la planta docente	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			permanente		



## LÍNEA DE ACCIÓN

Fortalecimiento de los modelos de crianza propios de las nacionalidades fuera del espacio de la educación formal

ACCIONES	ACTORES	INDICADOR	META		
			1-3 años	4-6 años	7-9 años
Investigación etnográfica y lingüística sobre los modelos de crianza propios de cada nacionalidad donde se promueve el uso de la lengua y la transmisión intergeneracional de conocimientos y saberes.	• Ministerio de Educación • SEIB • Ministerio de Cultura	14 informes de investigación etnográfica y lingüística sobre los modelos de crianza	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			100%		
Talleres comunitarios para la (re)introducción de los modelos de crianza propios de cada nacionalidad donde se promueva el uso de la lengua y la transmisión intergeneracional de conocimientos y saberes.	• Ministerio de Educación • SEIB • Ministerio de Cultura	14 talleres comunitarios para la (re)introducción de los modelos de crianza	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			100%		
Creación y recreación de espacios comunitarios para la implementación de los modelos de crianza propios de cada nacionalidad donde se promueva el uso de la lengua y la transmisión intergeneracional de conocimientos y saberes.	• Ministerio de Educación • SEIB • Ministerio de Cultura	14 planes de acción para la creación y recreación de espacios comunitarios para la implementación de modelos de crianza	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			30%	50%	100%



## LÍNEA DE ACCIÓN

Fortalecimiento de las lenguas de relación intercultural en la educación superior

ACCIONES	ACTORES	INDICADOR	META		
Introducción obligatoria de una lengua de relación intercultural en las mallas curriculares de pregrado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Senescyt</li> <li>• CES</li> <li>• IES</li> </ul>	Número de IES que contemplan el aprendizaje obligatorio de una lengua de relación intercultural	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			30%	50%	100%
Programas de intercambio lingüístico entre IES con hablantes de lenguas de relación intercultural	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Senescyt</li> <li>• CES</li> <li>• IES</li> </ul>	Número de estudiantes de IES en programas de intercambio lingüístico	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			permanente		
Oportunidades de formación de pregrado para hablantes de lenguas indígenas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Senescyt</li> <li>• CES</li> <li>• IES</li> </ul>	Tasa de matrícula de hablantes de lenguas indígenas en IES	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			permanente		

† Esta línea de acción debe articularse con las de pertinencia cultural y lingüística, aplicación del MOSEIB y fortalecimiento de la educación propia, en cuanto pueden retroalimentarse y proporcionar insumos para los currículos de EIB y la producción de materiales pedagógicos.



## EJE 2

### NUEVAS TECNOLOGÍAS

#### LÍNEA DE ACCIÓN

Producción y difusión de vocabulario científico y tecnológico especializado en las lenguas de relación intercultural

ACCIONES	ACTORES	INDICADOR	META		
Producción progresiva, sostenida y consensuada de neologismos con criterios técnicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Senescyt</li> <li>• IES</li> <li>• INLPN</li> </ul>	Número anual de neologismos creados con criterios técnicos y consensuados	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			permanente		
Estrategias de difusión de neologismos en publicaciones en lenguas de relación intercultural	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Senescyt</li> <li>• IES</li> <li>• INLPN</li> </ul>	Número de estrategias de difusión de neologismos	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			anual	anual	anual
Monitoreo y evaluación de uso de neologismos en procesos educativos, comunicativos y otros	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Senescyt</li> <li>• INLPN</li> <li>• INEVAL</li> </ul>	Informes anuales de monitoreo y evaluación de neologismos	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			anual	anual	anual

#### LÍNEA DE ACCIÓN

Adecuación de convenciones ortográficas en lenguas indígenas para su uso en dispositivos digitales

ACCIONES	ACTORES	INDICADOR	META		
Estudio del uso de marcas diacríticas de las lenguas de las nacionalidades en dispositivos digitales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• INLPN</li> <li>• SESEIB</li> </ul>	Estudio lingüístico sobre uso de convenciones diacríticas	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			100%		



ACCIONES	ACTORES	INDICADOR	META		
Estandarización de marcas diacríticas y convenciones ortográficas exclusivas para uso en dispositivos digitales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• INLPN</li> <li>• SESEIB</li> </ul>	Resoluciones sobre estandarización de marcas diacríticas y ortográficas para uso en dispositivos digitales	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			100%		

### LÍNEA DE ACCIÓN

Creación de software en lenguas de las nacionalidades con fines educativos, comunicativos o de entretenimiento

ACCIONES	ACTORES	INDICADOR	META		
Análisis de demanda de software en lenguas de las nacionalidades para procesos educativos, comunicativos o de entretenimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MINTEL</li> <li>• INLPN</li> <li>• IES</li> </ul>	Estudio de demanda de software en lenguas de las nacionalidades	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			100%		
Convenios con IES y tecnológicas para el desarrollo software en lenguas de las nacionalidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Senescyt</li> <li>• MINTEL</li> <li>• IES</li> </ul>	Número de convenios con IES y tecnológicas	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			30%	50%	100%
Evaluación de uso de software en procesos educativos, comunicativos o de entretenimiento según grupos de edad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• INEVAL</li> <li>• IES</li> <li>• Senescyt</li> </ul>	Número de aplicaciones creadas y utilizadas en procesos educativos, comunicativos y de entretenimiento	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			anual	anual	anual



### LÍNEA DE ACCIÓN

Introducción de las lenguas de relación intercultural en motores de búsqueda y traductores online

ACCIONES	ACTORES	INDICADOR	META		
Análisis de demanda de lenguas de relación intercultural en motores de búsqueda y traductores online	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Senescyt</li> <li>• MINTEL</li> <li>• IES</li> </ul>	Estudio de demanda de uso de lenguas de relación intercultural en motores de búsqueda y traductores online	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			100%		
Convenios con IES y tecnológicas para el desarrollo de motores de búsqueda y traductores online que utilicen lenguas de relación intercultural	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Senescyt</li> <li>• MINTEL</li> <li>• IES</li> </ul>	Número de convenios con IES y tecnológicas	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			50%	100%	
Evaluación de uso de lenguas de relación intercultural en motores de búsqueda y traductores online	<ul style="list-style-type: none"> <li>• INEVAL</li> <li>• MINTEL</li> <li>• IES</li> </ul>	Número de búsquedas y traducciones online al año	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			anual	anual	anual

### LÍNEA DE ACCIÓN

Producción de contenidos culturales para ser difundidos en soportes digitales mediante uso de TICs

ACCIONES	ACTORES	INDICADOR	META		
Análisis de demanda de contenidos culturales de nacionalidades para ser difundidos en sus lenguas mediante el uso de TICs	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MCyP</li> <li>• MINTEL</li> </ul>	Estudio de demanda de contenidos culturales de nacionalidades en sus lenguas mediante uso de TICs	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			anual	anual	anual
Producción de contenidos culturales con comunicadores de las nacionalidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MCyP</li> <li>• MINTEL</li> <li>• APAK</li> <li>• SENADI*</li> </ul>	Número de contenidos culturales creados por lenguas y nacionalidad	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			30%	50%	100%



ACCIONES	ACTORES	INDICADOR	META		
Evaluación de consumo de contenidos culturales en las lenguas de las nacionalidades según grupos de edad	• INEVAL • MCyP • IES	Estadística anual de hablantes que consumieron contenidos culturales por grupos de edad	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			anual	anual	anual

\* Los legítimos poseedores podrán definir realizar el depósito voluntario de los conocimientos tradicionales a través del SENADI, los cuales pueden incluirse como contenidos culturales.



### EJE 3

## COMUNICACIÓN SOCIAL

### LÍNEA DE ACCIÓN

Visibilización de las lenguas indígenas en los medios de comunicación pública y privada

ACCIONES	ACTORES	INDICADOR	META		
Programas de radio y televisión en lenguas indígenas en los medios públicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MINTEL</li> <li>• COMUNICAEP</li> <li>• APAK</li> <li>• CORPANP</li> </ul>	Número de programas de radio en la parrilla de programación de los medios de comunicación pública	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			anual	anual	anual
Programas de radio y televisión en lenguas indígenas en los medios privados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MINTEL</li> <li>• APAK</li> <li>• CORPANP</li> </ul>	Número de programas de radio en la parrilla de programación de los medios de comunicación privados	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			anual	anual	anual
Spots publicitarios en lenguas indígenas en los medios públicos y privados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MINTEL</li> <li>• COMUNICAEP</li> </ul>	Número de spots publicitarios en lenguas indígenas	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			anual	anual	anual

### LÍNEA DE ACCIÓN

Creación y fortalecimiento de radios comunitarias y radios online de pueblos y nacionalidades

ACCIONES	ACTORES	INDICADOR	META		
Adjudicación de frecuencias del espectro radioeléctrico a comunidades, pueblos y nacionalidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MINTEL</li> <li>• CORDICOM</li> <li>• ARCOTEL</li> </ul>	Número de frecuencias adjudicadas	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			100%		



ACCIONES	ACTORES	INDICADOR	META		
Talleres de capacitación para la elaboración de guiones radiales para comunicadores de pueblos y nacionalidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• IES</li> <li>• CORAPE</li> </ul>	Número de talleres de capacitación y personas capacitadas	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			anual	anual	anual
Desarrollo de contenidos para radio en lenguas de las nacionalidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• IES</li> <li>• CORAPE</li> </ul>	Número de contenidos desarrollados por lengua y nacionalidad	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			anual	anual	anual

### LÍNEA DE ACCIÓN

Fortalecer la presencia de comunicadores sociales de pueblos y nacionalidades que utilicen sus lenguas indígenas en medios de comunicación públicos y privados

ACCIONES	ACTORES	INDICADOR	META		
Convenios entre IES y medios públicos para contratación de comunicadores sociales que hablen lenguas indígenas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• IES</li> <li>• MINTEL</li> <li>• COMUNICAEP</li> </ul>	Número de convenios entre IES y medios públicos	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			anual	anual	anual
Convenios entre IES y medios privados para contratación de comunicadores sociales que hablen lenguas indígenas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• IES</li> <li>• MINTEL</li> </ul>	Número de convenios entre IES y medios privados	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			anual	anual	anual
Monitoreo de participación de comunicadores sociales que hablen lenguas indígenas en los medios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MINTEL</li> <li>• SECOM</li> <li>• COMUNICAEP</li> </ul>	Porcentaje de participación de comunicadores sociales dentro de las grillas de programación de los medios	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			trienal	trienal	trienal



## LÍNEA DE ACCIÓN

### Procesos de doblaje y subtitulación en lenguas indígenas

ACCIONES	ACTORES	INDICADOR	META		
Capacitación a comunicadores sociales de las nacionalidades en doblaje y subtitulación	• MINTEL • COMUNICAEP • APAK • CORPANP	Número de comunicadores capacitados en doblaje y titulación	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			100%		
Doblaje y subtitulación de producciones audiovisuales de entretenimiento para diferentes grupos de edad	• MINTEL • COMUNICAEP • APAK • CORPANP	Número de producciones audiovisuales dobladas y/o subtituladas por nacionalidad	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			anual	anual	anual



## EJE 4

### ACCESO A LA JUSTICIA

#### LÍNEA DE ACCIÓN

Formación de traductores e intérpretes en lenguas de los pueblos y nacionalidades

ACCIONES	ACTORES	INDICADOR	META		
Elaboración de proyecto de diplomado en traducción e interpretación en lenguas de los pueblos y nacionalidades en convenio con IES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• IES</li> <li>• Consejo de la Judicatura</li> <li>• INLPN</li> <li>• CES</li> </ul>	Expediente del proyecto de diplomado presentado al CES	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			100%		
Desarrollo del diplomado en traducción e interpretación en lenguas de los pueblos y nacionalidades en convenio con IES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• IES</li> <li>• Consejo de la Judicatura</li> <li>• INLPN</li> </ul>	Número de inscritos en el diplomado	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			anual	anual	anual
Evaluación del diplomado en traducción e interpretación en lenguas de los pueblos y nacionalidades en convenio con IES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• IES</li> <li>• Consejo de la Judicatura</li> <li>• INLPN</li> <li>• CACES</li> </ul>	Número de aprobados del diplomado	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			trienal	trienal	trienal

#### LÍNEA DE ACCIÓN

Formación de peritos antropológico-lingüísticos para miembros de pueblos y nacionalidades

ACCIONES	ACTORES	INDICADOR	META		
Elaboración de proyecto de diplomado en peritaje antropológico-lingüístico para miembros de pueblos y nacionalidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• IES</li> <li>• Consejo de la Judicatura</li> <li>• INLPN</li> <li>• CES</li> </ul>	Expediente del proyecto de diplomado presentado al CES	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			100%		



ACCIONES	ACTORES	INDICADOR	META		
Desarrollo del diplomado en peritaje antropológico-lingüístico para miembros de pueblos y nacionalidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• IES</li> <li>• Consejo de la Judicatura</li> <li>• INLPN</li> </ul>	Número de inscritos en el diplomado	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			anual	anual	anual
Evaluación del diplomado en peritaje antropológico-lingüístico para miembros de pueblos y nacionalidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• IES</li> <li>• Consejo de la Judicatura</li> <li>• INLPN</li> <li>• CACES</li> </ul>	Número de aprobados del diplomado	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			trienal	trienal	trienal

### LÍNEA DE ACCIÓN

Producción de materiales didácticos para los diplomados de traducción interpretación y peritaje antropológico-lingüístico

ACCIONES	ACTORES	INDICADOR	META		
Selección de contenidos para producción de material didáctico enfoque comunicativo de acuerdo con las lenguas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• IES</li> <li>• Consejo de la Judicatura</li> <li>• INLPN</li> </ul>	Propuesta editorial para materiales didácticos	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			100%		
Elaboración de materiales didácticos de acuerdo con contenidos seleccionados y lenguas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• IES</li> <li>• Consejo de la Judicatura</li> <li>• INLPN</li> </ul>	Número de materiales didácticos	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			100%		
Producción impresa y digital de los materiales didácticos para diplomados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• IES</li> <li>• Consejo de la Judicatura</li> <li>• INLPN</li> </ul>	Número de publicaciones impresas y digitales	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			100%		



## LÍNEA DE ACCIÓN

Capacitación a los servidores de la función judicial en rudimentos lingüísticos para las lenguas de comunicación intercultural

ACCIONES	ACTORES	INDICADOR	META		
Elaboración de malla de contenidos para talleres de capacitación a servidores de la función judicial	<ul style="list-style-type: none"> <li>• IES</li> <li>• Consejo de la Judicatura</li> <li>• INLPN</li> </ul>	Malla de contenidos seleccionados	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			100%		
Talleres de capacitación en rudimentos lingüísticos en lenguas de comunicación intercultural	<ul style="list-style-type: none"> <li>• IES</li> <li>• Consejo de la Judicatura</li> <li>• INLPN</li> </ul>		1-3 años	4-6 años	7-9 años
			anual	anual	anual
Medición de impacto de los talleres en el servicio prestado por los función judicial	<ul style="list-style-type: none"> <li>• IES</li> <li>• Consejo de la Judicatura</li> <li>• INEVAL</li> <li>• INLPN</li> <li>Observatorios</li> </ul>		1-3 años	4-6 años	7-9 años
			anual	anual	anual

Aunque formulada dentro del eje de acceso a la justicia, esta línea de acción compete también al eje de comunicación social, específicamente entre las entidades del Estado, con lo cual los servicios de traducción e interpretación no solo en la esfera de la justicia, sino también de la salud, la gestión pública y demás deberán erigirse como una política.



## EJE 5

### SALUD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

#### LÍNEA DE ACCIÓN

Programa de capacitación lingüística con enfoque comunicativo en lenguas de las nacionalidades para personal administrativo y profesionales de la salud

ACCIONES	ACTORES	INDICADOR	META		
Sondeo para identificación de necesidades de capacitación según lenguas	• MSP • INLPN	Tipos de necesidades de capacitación lingüística identificadas	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			100%		
Construcción de metodología y contenidos para talleres de capacitación lingüística según lenguas	• MSP • INLPN	Metodología construida con enfoque comunicativo	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			100%		
Talleres de capacitación según necesidades identificadas y metodología	• MSP • INLPN	Número de talleres de capacitación realizados	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			30%	50%	100%

#### LÍNEA DE ACCIÓN

Producción de material didáctico para el programa de capacitación lingüística de personal administrativo y profesionales de la salud

ACCIONES	ACTORES	INDICADOR	META		
Selección de contenidos con enfoque comunicativo de acuerdo con las lenguas	• MSP • INLPN	Propuesta editorial de materiales didácticos	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			100%		



ACCIONES	ACTORES	INDICADOR	META		
Elaboración de materiales didácticos de acuerdo con contenidos seleccionados y lenguas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MSP</li> <li>• INLPN</li> </ul>	Número de materiales didácticos	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			100%		
Producción impresa y digital de los materiales didácticos para el programa de capacitación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MSP</li> <li>• INLPN</li> </ul>	Número de publicaciones impresas y digitales	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			100%		

### LÍNEA DE ACCIÓN

Investigación sobre prácticas de cuidado de la salud en lenguas indígenas

ACCIONES	ACTORES	INDICADOR	META		
Etnografía y documentación de las prácticas tradicionales de cuidado de la salud con enfoque lingüístico en territorios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• INLPN</li> <li>• MSP</li> <li>• MCyP</li> <li>• SENADI*</li> </ul>	Número de prácticas de cuidado de la salud etnografiadas y documentadas	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			anual	anual	anual
Planes de salvaguarda para las prácticas tradicionales de cuidado de la salud en lenguas indígenas que estén en riesgo†	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MCyP</li> <li>• MSP</li> <li>• INLPN</li> <li>• SENADI**</li> </ul>	Número de planes de salvaguarda	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			30%	50%	100%
Depósito voluntario y registro comunitario	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SENADI***</li> <li>• MSP</li> <li>• MCyP</li> </ul>	Número de depósitos voluntarios y registros comunitarios	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			anual	anual	anual



## LÍNEA DE ACCIÓN

Investigación sobre prácticas tradicionales de producción y preparación de alimentos en lenguas indígenas

ACCIONES	ACTORES	INDICADOR	META		
Etnografía y documentación de prácticas tradicionales de producción y preparación de alimentos en lenguas indígenas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• INLPN</li> <li>• MAG</li> <li>• MCyP</li> <li>• SENADI*</li> </ul>	Número de prácticas tradicionales de producción y preparación de alimentos etnografiadas y documentadas	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			anual	anual	anual
Planes de salvaguarda de prácticas tradicionales de producción y preparación de alimentos en lenguas indígenas en riesgo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MCyP</li> <li>• MAG</li> <li>• INLPN</li> <li>• SENADI**</li> </ul>	Número de planes de salvaguarda	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			30%	50%	100%
Depósito voluntario y registro comunitario	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SENADI***</li> <li>• MAG</li> <li>• MCyP</li> </ul>	Número de depósitos voluntarios y registros comunitarios	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			anual	anual	anual

Los planes de salvaguardia deben contemplar la generación de estrategias, socialización y sensibilización lingüística y cultural para la articulación e inclusión de la medicina ancestral tradicional en el Sistema Nacional de Salud.

\* En esta acción el SENADI solamente dispondrá de la información de conocimientos tradicionales que los legítimos poseedores decidan depositar de manera voluntaria. Para el efecto, es importante la difusión que realiza el SENADI sobre los mecanismos de protección de conocimientos tradicionales a través de talleres en territorio, cuya ejecución requiere de recursos económicos y financieros.

\*\* Los planes de salvaguardia pueden incluir el uso de mecanismos de protección de conocimientos tradicionales, cuya difusión está a cargo de SENADI.

\*\*\* La utilización de estos mecanismos de protección de conocimientos tradicionales requiere de recursos humanos y financieros para su implementación en el territorio de los legítimos poseedores (nacionalidades, pueblos, comunidades), por lo que es importante que para la ejecución de esta acción se destinen recursos para fortalecer la capacidad institucional.



**EJE 6**  
**ESPACIOS URBANOS**

**LÍNEA DE ACCIÓN**

Cartografía de lenguas de las nacionalidades en los principales centros urbanos del país

ACCIONES	ACTORES	INDICADOR	META		
Levantamiento de información sociodemográfica de la población de hablantes de lenguas indígenas y sus núcleos de asentamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• GADs</li> <li>• IGM</li> <li>• INEC</li> <li>• IES</li> </ul>	Bases de datos sociodemográficos	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			100%		
Mapas coropléticos para zonas urbanas con concentración de hablantes de lenguas indígenas según actividad económica, edad, género, instrucción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• GADs</li> <li>• IGM</li> <li>• INEC</li> <li>• IES</li> </ul>	Número de mapas coropléticos	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			100%		
Difusión cartografía y productos audiovisuales a través del portal de los GADs involucrados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• GADs</li> <li>• IES</li> </ul>	Visitas y consultas de cartografía y productos audiovisuales en el portal de los GADs	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			100%		

**LÍNEA DE ACCIÓN**

Promover ordenanzas municipales en favor del uso de las lenguas indígenas y sus hablantes

ACCIONES	ACTORES	INDICADOR	META		
Identificación de la materia de las ordenanzas y elaboración	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SGDPN</li> <li>• GADs</li> <li>• Comunas</li> <li>• MCyP</li> </ul>	Informe con estrategias de revitalización lingüística en espacios urbanos (Planes de Salvaguarda)	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			100%		



ACCIONES	ACTORES	INDICADOR	META		
Presentación, tratamiento y aprobación de las ordenanzas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• GADs</li> <li>• Comunas ancestrales</li> </ul>	Número de proyectos de ordenanzas entregados	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			anual	anual	anual
Aplicación de las ordenanzas y control social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• GADs</li> <li>• Comunas ancestrales</li> <li>• Observatorios</li> </ul>	Publicación en gacetas municipales y registros de cumplimiento	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			anual	anual	anual

### LÍNEA DE ACCIÓN

Campaña de sensibilización de la población hispanohablante contra las prácticas racistas hacia la población de pueblos y nacionalidades (para las entidades del sector público en particular se solicitará la participación del Ministerio de Trabajo)

ACCIONES	ACTORES	INDICADOR	META		
Elaboración de proyecto de campaña de sensibilización contra el racismo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• GADs</li> <li>• CNIPN</li> </ul>	Proyecto de campaña presentado	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			100%		
Desarrollo de campaña de sensibilización contra el racismo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• GADs</li> <li>• CNIPN</li> </ul>	Plan de acción para la campaña e informes periódicos	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			30%	50%	100%
Medición periódica de impacto de la campaña de sensibilización contra el racismo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CNIPN</li> <li>• INEVAL</li> <li>• IES</li> <li>• Observatorios</li> </ul>	Informes estadísticos y estudios de percepción social	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			anual	anual	anual

### LÍNEA DE ACCIÓN

Programas públicos de aprendizaje de lenguas de relación intercultural para población hispanohablante

ACCIONES	ACTORES	INDICADOR	META		
Diseño de programas de enseñanza de lenguas de relación intercultural con enfoque comunicativo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• GADs</li> <li>• INLPN</li> </ul>	Proyecto de enseñanza presentado, con metodología y contenidos	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			100%		



ACCIONES	ACTORES	INDICADOR	META		
Desarrollo de programas públicos de aprendizaje de lenguas de relación intercultural para población hispanohablante	<ul style="list-style-type: none"> <li>• GADs</li> <li>• INLPN</li> </ul>	Informes anuales de ejecución	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			anual	anual	anual
Evaluación de programas públicos de aprendizaje de lenguas de relación intercultural para población hispanohablante	<ul style="list-style-type: none"> <li>• GADs</li> <li>• INLPN</li> <li>• INEVAL</li> <li>• Observatorios</li> </ul>	Tasa de matrícula en los programas públicos	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			anual	anual	anual

### LÍNEA DE ACCIÓN

Fortalecimiento de la EIB en zonas urbanas y periurbanas

ACCIONES	ACTORES	INDICADOR	META		
Proyecto de creación de UECIBs en zonas urbanas con concentración de hablantes de lenguas indígenas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SESEIB</li> <li>• GADs</li> <li>• CNIPN</li> </ul>	Proyecto de creación según oferta y demanda de servicios educativos	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			100%		
Implementación de UECIBs en zonas urbanas con concentración de hablantes de lenguas indígenas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SESEIB</li> <li>• GADs</li> <li>• CNIPN</li> </ul>	Número de UECIBs creadas en zonas urbanas con concentración de hablantes indígenas	1-3 años	4-6 años	7-9 años
				50%	100%
Evaluación de la oferta educativa de las UECIBs en las zonas urbanas con concentración de hablantes de lenguas indígenas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SESEIB</li> <li>• GADs</li> <li>• CNIPN</li> <li>• INEVAL</li> </ul>	Tasa de matrícula en las nuevas UECIBs	1-3 años	4-6 años	7-9 años
				50%	100%



## EJE 7

### CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y MANEJO TERRITORIAL

#### LÍNEA DE ACCIÓN

Fortalecimiento de la transmisión intergeneracional de conocimientos y prácticas tradicionales

ACCIONES	ACTORES	INDICADOR	META		
Diagnóstico de los niveles de transmisión intergeneracional de conocimientos tradicionales para cada lengua, comunidad y nacionalidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MCyP</li> <li>• GADs</li> <li>• INLPN</li> </ul>	Informe sobre el estado de la transmisión intergeneracional de conocimientos tradicionales para cada lengua y nacionalidad	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			100%		
Elaboración de planes de salvaguarda de prácticas culturales asociadas con conocimientos tradicionales en riesgo por interrupción de la transmisión intergeneracional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MCyP</li> <li>• GADs</li> <li>• SENADI*</li> <li>• INLPN</li> </ul>	Número de planes de salvaguarda por prácticas, lengua y nacionalidad	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			100%		
Ejecución de estrategias de salvaguarda de prácticas culturales asociadas con conocimientos tradicionales en riesgo por interrupción de la transmisión intergeneracional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunidades, Pueblos y Nacionalidades</li> <li>• MCyP</li> <li>• SENADI**</li> <li>• INLPN</li> <li>• GADs</li> </ul>	Número de estrategias ejecutadas según los planes de salvaguarda	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			30%	40%	100%



## LÍNEA DE ACCIÓN

Registros etnográfico y audiovisual de conocimientos y prácticas tradicionales en las lenguas de las nacionalidades

ACCIONES	ACTORES	INDICADOR	META		
Construcción de protocolos de acceso a conocimientos tradicionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SENADI</li> <li>• MCyP</li> <li>• GADs</li> <li>• INLPN</li> </ul>	Protocolos de acceso trabajados por lengua y nacionalidades en versión bilingüe	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			100%		
Etnografía de prácticas culturales asociadas con conocimientos tradicionales en riesgo por interrupción de la transmisión intergeneracional, con el consentimiento libre, previo e informado de sus legítimos poseedores	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunidades, Pueblos y Nacionalidades</li> <li>• MCyP</li> <li>• GADs</li> <li>• SENADI</li> <li>• INLPN</li> </ul>	Registro etnográfico y audiovisual de las prácticas culturales en riesgo	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			100%		
Depósitos voluntarios y registros comunitarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SENADI</li> <li>• MCyP</li> <li>• GADs</li> <li>• INLPN</li> </ul>	Número de depósitos voluntarios y registros comunitarios creados por prácticas culturales, lenguas y nacionalidades	anual	anual	anual
Anotación interlineal sincronizada del lenguaje de prácticas culturales asociadas con conocimientos tradicionales en riesgo por interrupción de la transmisión intergeneracional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MCyP</li> <li>• GADs</li> <li>• SENADI***</li> <li>• INLPN</li> </ul>	Transcripciones en la lengua en que se realizó el levantamiento y traducción interlineal	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			anual	anual	anual
Depósitos voluntarios y registros comunitarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MCyP</li> <li>• GADs</li> <li>• SENADI</li> <li>• INLPN</li> </ul>	Número de depósitos voluntarios y registros comunitarios creados por prácticas culturales, lenguas y nacionalidades	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			anual	anual	anual



## LÍNEA DE ACCIÓN

Cartografía de prácticas, levantamiento onomástico y narrativa histórica de los territorios de las nacionalidades en su lengua

ACCIONES	ACTORES	INDICADOR	META		
Producción de cartografía de las prácticas culturales vinculadas con el territorio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• GADs</li> <li>• IGM</li> <li>• INLPN</li> </ul>	Número de prácticas culturales cartografiadas	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			50%	100%	
Levantamiento onomástico del territorio de las nacionalidades (toponimia, oronimia, hidronimia)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• GADs</li> <li>• IGM</li> <li>• INLPN</li> </ul>	Base de datos onomásticos para cada lengua	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			50%	100%	
Construcción de narrativas del territorio a través de mapas parlante utilizando la lengua de las nacionalidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• GADs</li> <li>• IES</li> <li>• Observatorios</li> </ul>	Catálogo de narrativas sobre el territorio para cada lenguas y nacionalidad	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			50%	100%	

## LÍNEA DE ACCIÓN

Campaña nacional de sensibilización sobre el papel de las prácticas culturales, los conocimientos y las lenguas de los pueblos indígenas en la lucha contra el cambio climático

ACCIONES	ACTORES	INDICADOR	META		
Elaboración de proyecto de campaña de sensibilización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• GADs</li> <li>• SGRE</li> <li>• IES</li> <li>• Observatorios</li> </ul>	Proyecto de campaña presentado	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			100%		
Desarrollo de campaña de sensibilización: modelos de gestión del territorio frente a los riesgos del cambio climático	<ul style="list-style-type: none"> <li>• GADs</li> <li>• SGRE</li> <li>• IES</li> <li>• Observatorios</li> </ul>	Plan de acción para la campaña e informes periódicos	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			30%	60%	100%



ACCIONES	ACTORES	INDICADOR	META		
Medición de impacto de la campaña de sensibilización	• GADs • IES • Observatorios	Estudios de percepción social	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			anual	anual	anual

† Los conocimientos tradicionales abarcan no solo aquellos que tienen que ver con la biodiversidad, aunque para los fines de este eje estos sean los más relevantes para el manejo del territorio. Entre ellos se cuentan también, por ejemplo, la nomenclatura propia de clasificación de la geografía local, tal como se codifica en la lengua, o bien las prácticas verbales y expresiones multimodales en contextos más o menos ritualizados.

\* Los planes de salvaguardia pueden incluir el uso de mecanismos de protección de conocimientos tradicionales, cuya difusión está a cargo de SENADI.

\*\* Es preciso fortalecer la institucionalidad. Al momento la Dirección Técnica de Conocimientos Tradicionales del SENADI solamente cuenta con un servidor.

\*\*\* La viabilidad de esta acción, en las competencias del SENADI, es el levantamiento de la información de los Depósitos voluntarios de conocimientos tradicionales en la lengua materna de los legítimos poseedores.



## EJE 8

### LENGUAJES ARTÍSTICOS Y PRÁCTICAS CREATIVAS

#### LÍNEA DE ACCIÓN

Creación de metodologías de enseñanza de la lengua a través de las prácticas creativas y los lenguajes artísticos

ACCIONES	ACTORES	INDICADOR	META		
Elaboración de metodologías de enseñanza de lengua basada en los lenguajes artísticos y las prácticas creativas	• SEIB • INLPN • IES	Guía metodológica para la enseñanza de lenguas basada en los lenguajes artísticos y las prácticas creativas	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			100 %		
Aplicación de metodologías de enseñanza de lengua basada en los lenguajes artísticos y las prácticas creativas a través de programas específicos dentro del SEIB	• SESEIB • INLPN • IES	Informes anuales de implementación de metodologías en UECIBs y UEs	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			anual	anual	anual
Evaluación de la aplicación de metodologías de enseñanza de lengua basada los lenguajes artísticos y las prácticas creativas	• SESEIB • INLPN • IES • INEVAL • Observatorios	Resultados de pruebas de desempeño lingüístico estandarizadas	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			anual	anual	anual



## LÍNEA DE ACCIÓN

### Fortalecimiento de la escritura creativa en las lenguas de los pueblos y nacionalidades

ACCIONES	ACTORES	INDICADOR	META		
Plan de Promoción de la Escritura y la Lectura en lenguas de los pueblos y nacionalidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MCyP</li> <li>• MinEduc</li> <li>• SESEIB</li> </ul>	Proyecto del plan presentado al MCyP y el MinEduc	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			100 %		
Talleres de escritura creativa para maestros del SEIB en diferentes géneros	<ul style="list-style-type: none"> <li>• IES (UARTES)</li> <li>• SESEIB</li> </ul>	Número de maestros que culminaron los talleres	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			anual	anual	anual
Difusión y publicación de obras originales en lenguas de los pueblos y nacionalidades para sus uso en el SEIB	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MCyP</li> <li>• IES (UARTES)</li> <li>• SESEIB</li> </ul>	Número de obras publicadas y utilizadas en el SEIB	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			anual	anual	anual
Fomento de la Producción Audiovisual de Pueblos y Nacionalidades en sus lenguas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• IFCI</li> <li>• IES (ITAE, UARTES)</li> <li>• APAK</li> <li>• CORPANP</li> </ul>	Proyecto presentado	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			100 %		
Organización de festivales cinematográficos de jóvenes de pueblos y nacionalidades en territorios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• IFCI</li> <li>• IES (ITAE, UARTES)</li> <li>• APAK</li> <li>• CORPANP</li> </ul>	Número de festivales cinematográficos organizados	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			anual	anual	anual



### LÍNEA DE ACCIÓN

Fortalecimiento de la escritura creativa en las lenguas de los pueblos y nacionalidades

ACCIONES	ACTORES	INDICADOR	META		
			1-3 años	4-6 años	7-9 años
Creación de repositorio cinematográfico de pueblos y nacionalidades	• IFCI • MCyP • APAK • CORPANP • SENADI*	Número de bienes que componen el repositorio por lengua y nacionalidad	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			anual	anual	anual

### LÍNEA DE ACCIÓN

Fortalecimiento de la producción musical y escénica en lenguas de los pueblos y nacionalidades

ACCIONES	ACTORES	INDICADOR	META		
			1-3 años	4-6 años	7-9 años
Fomento de la Producción Musical y Escénica de Pueblos y Nacionalidades en sus lenguas	• IFCI • IES (ITAE, UARTES) • Productoras y grupos culturales de PP y NN	Proyecto presentado	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			100 %		
Organización de festivales musicales y escénicos de jóvenes de pueblos y nacionalidades en territorios	• IFCI • IES (ITAE, UARTES) • Productoras y grupos culturales de PP y NN	Número de festivales organizados en territorios	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			anual	anual	anual



ACCIONES	ACTORES	INDICADOR	META		
			1-3 años	4-6 años	7-9 años
Creación de archivo sonoro de pueblos y nacionalidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• IFCI</li> <li>• MCyP</li> <li>• SENADI*</li> <li>• Productoras y grupos culturales de PP y NN</li> </ul>	Proyecto presentado	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			100 %		
Organización de festivales musicales y escénicos de jóvenes de pueblos y nacionalidades en territorios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• IFCI</li> <li>• IES (ITAE, UARTES)</li> <li>• Productoras y grupos culturales de PP y NN</li> </ul>	Número de bienes que componen el archivo por lengua y nacionalidad	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			anual	anual	anual

† Las prácticas creativas comprenden también conocimientos tradicionales, como aquellos del eje 7, con la diferencia de que estos se vehiculan no solo a través de la lengua y se articulan con lenguajes artísticos que tienen que ver con lo sonoro (la música), lo visual (las artes plásticas), lo corporal (las artes escénicas), lo háptico (el tejido), entre otros.

\* A cargo de SENADI está el Registro de Derecho de Autor. En este sentido, las obras audiovisuales pueden registrarse por esta modalidad de Propiedad Intelectual. No entra en la competencia de SENADI la creación de este repositorio cinematográfico.



## EJE 9

### INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN LINGÜÍSTICA

#### LÍNEA DE ACCIÓN

Formación de lingüistas de los pueblos y nacionalidades

ACCIONES	ACTORES	INDICADOR	META		
Elaboración de proyecto de pregrado en lingüística descriptiva y documentación en lenguas de los pueblos y nacionalidades en convenio con IES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• IES (UAW)</li> <li>• INLPN</li> <li>• CES</li> </ul>	Expediente del proyecto de carrera presentado al CES	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			100 %		
Desarrollo del proyecto de pregrado en lingüística descriptiva y documentación en lenguas de los pueblos y nacionalidades en convenio con IES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• IES (UAW)</li> <li>• INLPN</li> </ul>	Número de estudiantes que ingresan en cada cohorte	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			anual	anual	anual
Evaluación del proyecto de pregrado en lingüística descriptiva y documentación en lenguas de los pueblos y nacionalidades en convenio con IES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• IES (UAW)</li> <li>• INLPN</li> <li>• CACES</li> </ul>	Número de estudiantes que se gradúan de cada cohorte	1-3 años	4-6 años	7-9 años
				anual	anual



## LÍNEA DE ACCIÓN

### Atlas Lingüísticos de los Pueblos y Nacionalidades del Ecuador

ACCIONES	ACTORES	INDICADOR		META	
Levantamiento de información sociodemográfica y sociolingüística georreferenciada de las nacionalidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• IES (UAW)</li> <li>• INLPN</li> <li>• INEC</li> </ul>	Base de datos sociodemográficos y sociolingüísticos	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			100 %		
Producción de mapas temáticos (coropléticos) interactivos y puestos en línea	<ul style="list-style-type: none"> <li>• IES (UAW)</li> <li>• INLPN</li> <li>• INEC</li> <li>• IGM</li> </ul>	Número de mapas producidos y puestos en línea	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			50 %	100 %	
Sistematización de la información y redacción de capítulos por lengua	<ul style="list-style-type: none"> <li>• IES (UAW)</li> <li>• INLPN</li> </ul>	Atlas completo publicado con traducción en las lenguas de relación intercultural	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			50 %	100 %	

## LÍNEA DE ACCIÓN

### Acústica y perceptiva y fonología como insumos para la estandarización ortográfica de las lenguas de pueblos y nacionalidades

ACCIONES	ACTORES	INDICADOR		META	
Registros sonoros digitales de lenguaje espontáneo y controlado en las lenguas de los pueblos y nacionalidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• IES (UAW)</li> <li>• INLPN</li> </ul>	14* catálogos de registro sonoro	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			100 %		
Análisis acústico y perceptivo de los registros sonoros digitales de lenguaje espontáneo y controlado en las lenguas de los pueblos y nacionalidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• IES (UAW)</li> <li>• INLPN</li> </ul>	14* informes de análisis acústico y perceptivo de registros sonoros para cada lengua	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			50 %	100 %	



Producción de estudios fonológicos con recomendaciones para la estandarización de las lenguas de los pueblos y nacionalidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• IES (UAW)</li> <li>• INLPN</li> </ul>	14* estudios fonológicos con recomendaciones para cada lengua	1-3 años	4-6 años	7-9 años
				100%	

## LÍNEA DE ACCIÓN

### Creación de archivos comunitarios de documentación lingüística en territorios

ACCIONES	ACTORES	INDICADOR		META	
Identificación, consolidación y repatriación de archivos digitales o por digitalizar producto de investigaciones lingüísticas y proyectos de documentación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• IES (FLACSO)</li> <li>• INLPN</li> </ul>	Lista de todos los archivos digitales disponibles para cada lengua con depositarios identificados	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			30 %	50 %	100 %
Catalogación de archivos y producción de metadatos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• IES (FLACSO)</li> <li>• INLPN</li> </ul>	Catálogo de archivo por nacionalidad	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			50 %	100 %	anual
Definición de protocolos de acceso y establecimiento de niveles de privacidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• IES (FLACSO)</li> <li>• INLPN</li> </ul>	Protocolos de acceso y niveles de privacidad aplicados a todos los archivos según nacionalidad	1-3 años	4-6 años	7-9 años
				100 %	



## EJE 10

### GESTIÓN DEL PLAN GOBERNABILIDAD Y PROTECCIÓN JURÍDICA

#### LÍNEA DE ACCIÓN

Consenso en territorio con las comunidades

ACCIONES	ACTORES	INDICADOR	META		
			1-3 años	4-6 años	7-9 años
Construcción metodológica para la socialización y consenso del Plan Decenal con representantes de las comunidades lingüísticas y sus organizaciones en territorio.		Metodología para socialización y consenso y agenda de talleres	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			100 %		
Talleres de socialización y consenso del Plan Decenal con representantes de las comunidades lingüísticas y sus organizaciones en territorio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SGDPN</li> <li>• CNIPN</li> <li>• Organizaciones</li> </ul>	Informes de talleres realizados con cada nacionalidad	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			100 %		
Acuerdos para la implementación del plan con cada nacionalidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SGDPN</li> <li>• CNIPN</li> <li>• Organizaciones</li> </ul>	Hoja de ruta	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			100 %		



## LÍNEA DE ACCIÓN

Sistematización de experiencias de revitalización a nivel local para definir buenas prácticas

ACCIONES	ACTORES	INDICADOR	META		
Identificación de experiencias de revitalización a ser sistematizadas	• CNIPN • Organizaciones	Número de experiencias a ser sistematizadas	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			100 %		
Talleres de sistematización de experiencias de revitalización identificadas por nacionalidad	• CNIPN • Organizaciones	Número de talleres de experiencias de revitalización sistematizadas	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			100 %		
Guía de buenas prácticas de revitalización lingüística y cultural	• CNIPN • Organizaciones	Documento que contiene las buenas prácticas de revitalización lingüística y cultural	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			100 %		

## LÍNEA DE ACCIÓN

Autodiagnósticos sociolingüísticos comunitarios

ACCIONES	ACTORES	INDICADOR	META		
capacitación de equipos de apoyo al autodiagnóstico sociolingüístico en cada nacionalidad según los mejores criterios y metodologías de cada comunidad lingüística	• SGDPN • CNIPN • Organizaciones	14 equipos de las nacionalidades capacitados para el autodiagnóstico comunitario	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			100 %		



Desarrollo de autodiagnósticos comunitarios trienales en el territorio de cada nacional y en los centros urbanos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizaciones</li> <li>• CNIPN</li> </ul>	14 de autodiagnósticos comunitarios realizados cada trienio	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			100 %		
Consolidación de resultados y producción estadística con fine de monitoreo y evaluación de resultados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizaciones</li> <li>• CNIPN</li> <li>• SGDPN</li> </ul>	Base de datos y estadísticas	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			trienal	trienal	trienal

### LÍNEA DE ACCIÓN

Inclusión de los objetivos del Plan Decenal en los Planes de Vida de los pueblos y nacionalidades

ACCIONES	ACTORES	INDICADOR	META		
Análisis del componente lingüístico-cultural en los planes de vida de las nacionalidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MC y P</li> <li>• CNIPN</li> <li>• SGDPN</li> <li>• Organizaciones</li> </ul>	Informe sobre el análisis de los componentes lingüísticos y culturales en los planes de vida	1-3 años	4-6 años	7-9 años
Socialización con las organizaciones de las nacionalidades sobre la inclusión de los objetivos del Plan Decenal en sus planes de vida y en sus planes de gobierno	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CNIPN</li> <li>• Organizaciones</li> </ul>	Informes sobre inclusión de los objetivos del Plan Decenal por nacionalidad	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			100 %		
Acuerdo para la inclusión de los objetivos del Plan en los planes de vida y los planes de gobierno de las organizaciones de las nacionalidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CNIPN</li> <li>• Organizaciones</li> </ul>	Acta de acuerdos y hoja de ruta	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			100 %		



## LÍNEA DE ACCIÓN

Inclusión de componentes de lengua y cultura en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ACCIONES	ACTORES	INDICADOR	META		
Talleres de sensibilización con los GADs sobre la importancia de incluir componentes de lengua y cultura en los PDOTs en el marco del Plan Decenal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CNIPN</li> <li>• SGDPN</li> <li>• GADs</li> <li>• Organizaciones</li> </ul>	Informe sobre los talleres de sensibilización sobre la importancia de incluir los componentes de lengua y cultura en los PDOTs, por GAD y nacionalidad	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			100 %		
Talleres para construcción de la propuesta de inclusión de los componentes de lengua y cultura en los PDOTs en el marco del Plan Decenal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CNIPN</li> <li>• SGDPN</li> <li>• GADs</li> <li>• Organizaciones</li> </ul>	Informe sobre los talleres de construcción de la propuesta de inclusión de los componentes de lengua y cultura en los PDOTs, por GAD y nacionalidad	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			100 %		
Acuerdo para la inclusión de los componentes de lengua y cultura en los PDOTs en el marco del Plan Decenal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CNIPN</li> <li>• SGDPN</li> <li>• GADs</li> <li>• Organizaciones</li> </ul>	Acta de acuerdos y hoja de ruta por GAD y nacionalidad	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			100 %		

## LÍNEA DE ACCIÓN

Socialización y concertación del plan con entidades clave del sector público y GADs

ACCIONES	ACTORES	INDICADOR	META		
Elaboración metodológica del programa de socialización y concertación del Plan Decenal con entidades clave del sector público y GADs	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SGDPN</li> <li>• CNIPN</li> <li>• CONGOPE</li> <li>• AME</li> <li>• CONAGOPARE</li> <li>• Organizaciones</li> </ul>	Metodología para la socialización y concertación del Plan Decenal	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			100 %		



Talleres de socialización y concertación con entidades clave del sector público y GADs	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SGDPN</li> <li>• CNIPN</li> <li>• CONGOPE</li> <li>• AME</li> <li>• CONAGOPARE</li> <li>• Organizaciones</li> </ul>	Informes de talleres realizados con entidades clave y GADs	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			100 %		
Acuerdos para la implementación del Plan Decenal con entidades clave del sector público y GADs	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SGDPN</li> <li>• CNIPN</li> <li>• CONGOPE</li> <li>• AME</li> <li>• CONAGOPARE</li> <li>• Organizaciones</li> </ul>	Acta de acuerdos y hoja de ruta consensuada	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			100 %		

### LÍNEA DE ACCIÓN

Alineación de planes decenales a nivel binacional (Ecuador-Colombia, Ecuador-Perú) para lenguas con presencia transfronteriza (Sia Pedee, Awapit, A'ingae Baicoca,

ACCIONES	ACTORES	INDICADOR	META		
Diseño de programas de cooperación binacional para la revitalización lingüística y cultural con la participación de organizaciones de ambos países	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gobierno Nacional</li> <li>• Ministerio de Relaciones Exteriores</li> <li>• SGDPN</li> <li>• Organizaciones</li> </ul>	Número de programas de cooperación para la revitalización lingüística y cultural	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			100 %		

### LÍNEA DE ACCIÓN

Paikoka, Achuar chicham, Shiwiar chicham)

ACCIONES	ACTORES	INDICADOR	META		
Ejecución de programas de cooperación binacional para la revitalización lingüística y cultural con la participación de organizaciones de ambos países	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gobierno Nacional</li> <li>• Ministerio de Relaciones Exteriores</li> <li>• SGDPN</li> <li>• Organizaciones</li> </ul>	Número de programas financiados y ejecutados con cooperación binacional para la revitalización lingüística y cultural	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			anual	anual	anual



Evaluación de programas de cooperación binacional para la revitalización lingüística y cultural con la participación de organizaciones de ambos países	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SGDPN</li> <li>• CNIPN</li> <li>• CONGOPE</li> <li>• AME</li> <li>• CONAGOPARE</li> <li>• Organizaciones</li> </ul>	Informes de evaluación anual e programas de cooperación binacional para la revitalización lingüística y cultural	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			100 %		

### LÍNEA DE ACCIÓN

#### Proyecto de Ley de Derechos Lingüísticos

ACCIONES	ACTORES	INDICADOR	META		
Análisis jurídico-político de los anteproyectos de ley de lenguas o derechos lingüísticos presentados hasta 2017 a la luz de los principios, misión, visión y objetivos del Plan	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SGDPN</li> <li>• CNIPN</li> <li>• MC y P</li> </ul>	Informe de análisis jurídico-político de anteproyectos	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			100 %		
Elaboración de anteproyecto de ley orgánica de derechos lingüísticos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SGDPN</li> <li>• CNIPN</li> <li>• MC y P</li> </ul>	Anteproyecto de Ley	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			100 %		
Aplicación de la Ley y control social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SGDPN</li> <li>• CNIPN</li> <li>• Observaciones</li> </ul>	Informes de Observatorios	1-3 años	4-6 años	7-9 años
				anual	anual



## LÍNEA DE ACCIÓN

### Creación de la Secretaría Nacional de Política Lingüística

ACCIONES	ACTORES	INDICADOR	META		
			1-3 años	4-6 años	7-9 años
Creación de la Secretaría Nacional de Política Lingüística	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SENPLADES</li> <li>• SENESCYT</li> <li>• SGDPN</li> <li>• MCyP</li> </ul>	Proyecto de creación de la Secretaría Nacional de Política Lingüística	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			100 %		
Proceso de selección de funcionarios y autoridades de la Secretaría de Política Lingüística	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SENPLADES</li> <li>• SENESCYT</li> <li>• SGDPN</li> <li>• MCyP</li> </ul>	Protocolo para selección de funcionarios y autoridades	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			100 %		
Elaboración del estatuto orgánico de la Secretaría Nacional de Política Lingüística	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SENPLADES</li> <li>• SENESCYT</li> <li>• SGDPN</li> <li>• MCyP</li> </ul>	Estatuto Orgánico de la Secretaría Nacional de Política Lingüística aprobado	1-3 años	4-6 años	7-9 años
			100 %		



## 9.1. Ejes, líneas de acción y acciones según lenguas, oficialidad, población y alcance

Para la implementación de los ejes de revitalización, líneas de acción y acciones específicas propuestas en la sección anterior, es necesario considerar los siguientes criterios:

- 1) Alcance nacional, es decir, si son aplicables para todas las lenguas en todo el territorio nacional;
- 2) Alcance local, es decir, si son aplicables más a unas lenguas que a otras, dependiendo del grado de vitalidad, la migración urbana, la disponibilidad de información lingüística o el desarrollo previo de iniciativas en alguno de los ejes;
- 3) Oficialidad, si se aplican principal aunque no exclusivamente a las lenguas de relación intercultural; y
- 4) Interculturalidad, si se aplican a la población mestiza hispanohablante. Según estos criterios se ha identificado para cada lengua un conjunto de acciones y líneas de acción que son necesarias, factibles y recomendables, aunque no son las únicas (Anexo 1).

En algunos casos, se ha considerado que se debe y se puede trabajar en unos ejes más que en otros. Así, por ejemplo, para comunidades lingüísticas con escasa migración urbana, no se ha considerado líneas o acciones dentro del eje de espacios urbanos.

Casos especiales constituyen, por un lado, las lenguas con mayor número de hablantes y distribución geográfica (runa shimi y shuar chicham), y por otro lado, las

lenguas que carecen de hablantes nativos (katsakati y sapara). Sobre el primer caso, es preciso señalar que su estatus y situación permite un amplio trabajo en todos los ejes planteados, aunque será necesario adecuar las líneas de acción y las acciones a las circunstancias particulares de las comunidades lingüísticas locales (la situación sociolingüística del kichwa amazónico es diferente de la situación del kichwa serrano, o incluso del kichwa en los centros urbanos de la Costa).

Con relación a las lenguas sin hablantes nativos, estas requieren un acercamiento diferente, no solo porque con ellas los ejes de revitalización son reducidos, sino porque en casos como el katsakati, se requiere de acciones especiales.

En cualquier caso, es importante no olvidar que la aplicabilidad e implementación de las acciones de revitalización deberán siempre ser localizadas y contextualizadas, siguiendo el principio de "especificidad de los contextos de revitalización".

Este mismo principio exige que la planificación para cada lengua se haga en territorio, con la participación de representantes de la comunidad lingüística y de las organizaciones de la nacionalidad respectiva.

A partir de dicha planificación se podrá modificar la propuesta de revitalización presentada en el Anexo 1, ya sea añadiendo líneas de ejes no contemplados o bien concentrando los esfuerzos en unas líneas en lugar de otras, decisiones ambas que deberán ser tomadas por los representantes de la propia comunidad lingüística con el fin de respetar su autodeterminación en el proceso de revitalización y garantizar la participación efectiva de las bases y las dirigencias.



A más de la tabla de acciones, líneas y ejes por lengua (Anexo 1), es necesario tener en cuenta, de acuerdo con los criterios identificados, la siguiente tipología:

1. Acciones y líneas de acción destinadas a población hispanohablante en general:
  - a. **Acción:** introducción obligatoria de una lengua de relación intercultural en las mallas curriculares de pregrado (línea de fortalecimiento de las lenguas de relación intercultural en la educación superior, eje de procesos educativos)
  - b. **Línea de acción:** campaña de sensibilización de la población hispanohablante contra las prácticas racistas hacia los miembros de pueblos y nacionalidades (eje de espacios urbanos)
  - c. **Línea de acción:** programas públicos de aprendizaje de lenguas de relación intercultural para población hispanohablante (eje de espacios urbanos)
  - d. **Línea de acción:** campaña nacional de sensibilización sobre el papel de las prácticas culturales, los conocimientos y las lenguas de los pueblos indígenas en la lucha contra el cambio climático (eje de conocimientos tradicionales y manejo territorial)
2. Acciones y líneas de acción destinadas a población hispanohablante en específico:
  - a. **Línea de acción:** capacitación a los servidores de la función judicial en rudimentos lingüísticos para las lenguas de comunicación intercultural (eje de acceso a la justicia)
3. Acciones y líneas de acción destinadas a las lenguas de relación intercultural:
  - a. **Acción:** programas de intercambio lingüístico entre IES con hablantes de lenguas de relación intercultural (línea de fortalecimiento de las lenguas de relación intercultural en la educación superior, eje de procesos educativos)
  - b. **Línea de acción:** producción y difusión de vocabulario científico y técnico en las lenguas de relación intercultural (eje de nuevas tecnologías)
  - c. **Línea de acción:** introducción de las lenguas de relación intercultural en motores de búsqueda y traductores online (eje de nuevas tecnologías)
  - d. **Línea de acción:** capacitación a los servidores de la función judicial en rudimentos lingüísticos para las lenguas de comunicación intercultural (eje de acceso a la justicia)
  - e. **Línea de acción:** programas públicos de aprendizaje de lenguas de relación intercultural para población hispanohablante (eje de espacios urbanos)



4. Acciones y líneas de acción para todas las lenguas y sus respectivas comunidades lingüísticas:
  - a. **Línea de acción:** pertinencia cultural y lingüística en los procesos educativos (eje de procesos educativos)
  - b. **Fortalecimiento** de los modelos de crianza propios de las nacionalidades fuera del espacio de la educación formal (eje de procesos educativos)
  - c. **Línea de acción:** oportunidades de formación de pregrado para hablantes de lenguas indígenas (eje de procesos educativos)
  - d. **Línea de acción:** visibilización de las lenguas indígenas en los medios de comunicación pública y privada (eje de comunicación social)
  - e. **Línea de acción:** creación de metodologías de enseñanza de la lengua a través de las prácticas creativas y los lenguajes artísticos (eje de lenguajes artísticos y prácticas creativas)
  - f. **Línea de acción:** formación de lingüistas de los pueblos y nacionalidades (eje de investigación y documentación lingüística)
  - g. **Línea de acción:** atlas lingüísticos de los pueblos y nacionalidades del Ecuador (eje de investigación y documentación lingüística)
  - h. **Línea de acción:** consenso en territorio con las comunidades lingüísticas y sus organizaciones (eje de gestión del plan, gobernabilidad y protección jurídica)
  - i. **Línea de acción:** sistematización de experiencias de revitalización a nivel local para definir buenas prácticas (eje de gestión del plan, gobernabilidad y protección jurídica)
  - j. **Línea de acción:** autodiagnósticos sociolingüísticos comunitarios (eje de gestión del plan, gobernabilidad y protección jurídica)
  - k. **Línea de acción:** inclusión de los objetivos del plan decenal en los planes de vida de los pueblos y nacionalidades (eje de gestión del plan, gobernabilidad y protección jurídica)
  - l. **Línea de acción:** inclusión de componentes de lengua y cultura en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (eje de gestión del plan, gobernabilidad y protección jurídica)
  - m. **Socialización y concertación** del plan con entidades clave del sector público y GADs (eje de gestión del plan, gobernabilidad y protección jurídica)
5. Acciones y líneas de acción para lenguas con concentración de hablantes en centros urbanos:
  - a. **Fortalecimiento de la EIB** en zonas urbanas y periurbanas (eje de espacios urbanos)
6. Acciones y líneas de acción para comunidades lingüísticas binacionales:



- a. **Línea de acción:** alineación de planes decenales a nivel binacional (Ecuador-Colombia, Ecuador-Perú) para lenguas con

presencia transfronteriza (sia pedee, awapit, a'ingae baicoca, paikoka, achuar chicham, shiwiar chicham, sapara, katsakati)

## 10. Estrategias de revitalización

Con una mirada integradora de las acciones, las líneas de acción y los ejes de revitalización, las estrategias constituyen un conjunto coordinado de acciones que permiten la instrumentación, articulación y optimización de recursos humanos, financieros, materiales, tecnológicos, institucionales, metodológicos y organizativos que hacen posible la consecución de los objetivos del plan decenal.

### 10.1. Naturaleza y alcance de las estrategias

A continuación se presentan tres estrategias desde ámbitos diferentes y complementarios a la vez: territorialidad, comunidad e institucionalidad.

El hecho de que cada estrategia se enfoque en uno de estos ámbitos significa que las acciones que abarca se desarrollan principal pero no exclusivamente desde dicho ámbito e involucran a un conjunto de actores específicos sin exclusión de otros.

En tal sentido, el criterio principal para el desarrollo de una estrategia será el trabajo sinérgico, entendido como la comunión de esfuerzos desde distintos espacios por parte de diferentes actores de la revitalización.

### 10.2. Consideraciones transversales para su implementación

A más de las claves de política pública que se identificaron como criterios operativos fundamentales para el desarrollo adecuado de las acciones de revitalización desde cualquier línea de acción o eje de revitalización, se exponen enseguida algunas consideraciones transversales para la implementación de las estrategias.

- *Respeto por la autonomía cultural.*

Se respetará la autonomía cultural de las comunidades. Esto significa que las estrategias se adaptarán a las necesidades y deseos específicos de cada comunidad, teniendo en cuenta sus tradiciones, cosmovisiones y valores culturales.

- *Colaboración en la implementación.*

Las comunidades indígenas desempeñarán un papel activo en la implementación de todas las estrategias, desde lo educativo, investigativo, cultural, comunicativo, etc.



- *Capacitación y empoderamiento.*

Se proporcionará capacitación y recursos a las comunidades para fortalecer sus capacidades en la preservación de las lenguas y la promoción de la cultura a fin de empoderar a las comunidades para que sean agentes activos de la revitalización.

- *Reconocimiento de los conocimientos locales.*

Se reconocerán y valorarán los conocimientos locales y las prácticas tradicionales de las comunidades indígenas. Estos conocimientos desempeñarán un papel importante en la toma de decisiones y la implementación de proyectos en el marco de las estrategias.

- *Participación desde el diseño inicial.*

Desde el diseño inicial de programas y proyectos, las comunidades indígenas serán consultadas y tendrán voz y voto en la toma de decisiones.

Esto implica la identificación de necesidades, prioridades y objetivos específicos en colaboración con las comunidades.

- *Diálogo permanente.*

Se establecerá un diálogo continuo con las comunidades y líderes locales. Este incluirá reuniones regulares, asambleas

comunitarias y espacios de consulta en los que las voces de las comunidades sean escuchadas y consideradas en la planificación y ejecución de las actividades.

### 10.3. Estrategia desde lo territorial

La Estrategia Lingüística Integral para el Desarrollo Territorial (ELIDT) tiene como ámbito principal de intervención la gestión pública porque articula acciones desde la estructura organizativa descentralizada del Estado hacia los territorios de las comunidades lingüísticas.

#### 10.3.1. Enfoque de la estrategia

La ELIDT representa un enfoque innovador que fusiona la conservación y promoción de las lenguas y culturas de las nacionalidades con la planificación y el crecimiento territorial sostenible.

Se basa en la premisa de que las lenguas indígenas no solo constituyen un patrimonio cultural invaluable, sino también un factor fundamental del desarrollo equitativo y la diversidad cultural.

Desde esta perspectiva, el Plan Decenal sigue las directrices de la Estrategia Territorial Nacional (ETN) que tienen que ver con:

- a) el soporte territorial para la garantía de derechos;
- b) la gestión del territorio para la transición ecológica; y,
- c) la articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales.



Al mismo tiempo, la ELIDT se articula directa y explícitamente con los siguientes objetivos del “Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025”:

- Objetivo 7 (Eje Social): Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles;
- Objetivo 8 (Eje Social): Generar nuevas oportunidades y bienestar

para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades;

- Objetivo 11 (Eje Transición ecológica): Conservar, restaurar, proteger y hacer uso sostenible de los recursos naturales.

El enfoque de la ELIDT tiene varios componentes que involucran diferentes criterios en ámbitos que pasan por la economía, el territorio, la normativa y la cultura, tal como se presentan en el siguiente gráfico:

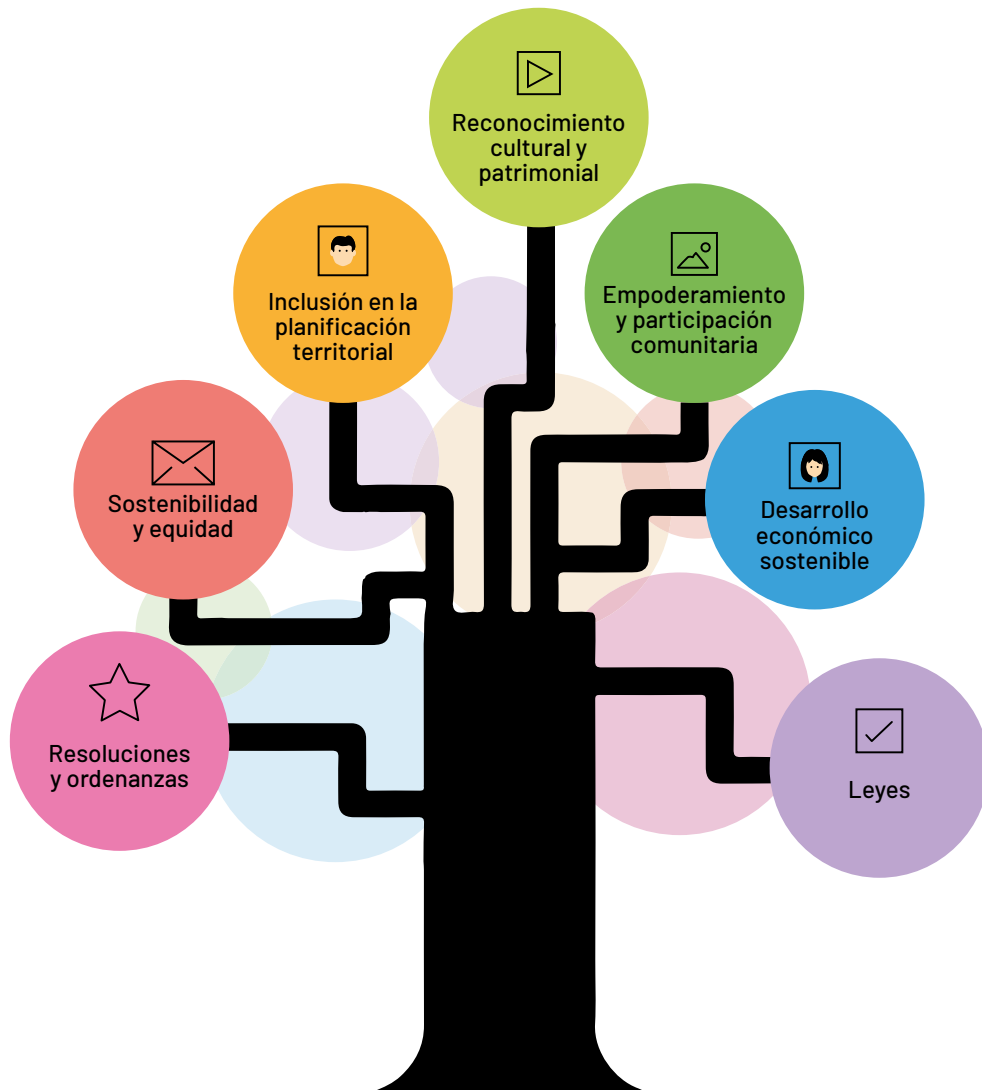


Gráfico 2. Aspectos importantes de la estrategia



Considerando que la lengua desempeña un papel crucial en la conservación, transmisión y reproducción de los conocimientos y saberes necesarios para asegurar el uso sostenible de los recursos naturales y la preservación del patrimonio natural, la ELIDT deberá articular todas aquellas acciones, líneas de acción y ejes relevantes para:

- La transmisión de las prácticas, conocimientos y saberes tradicionales. Dado que las comunidades han coexistido con su entorno durante generaciones poseen un conocimiento profundo y valioso sobre la naturaleza, las plantas, los animales y los ciclos ambientales. Este conocimiento tradicional se transmite a través del lenguaje, ya sea de forma oral o escrita, y constituye una parte esencial del patrimonio cultural y medioambiental.
- La nomenclatura específica del territorio. Como las lenguas reflejan la relación única entre una comunidad y su entorno a través de la nomenclatura geográfica y ambiental, los nombres locales de lugares, características geográficas y ecosistemas no solo son identificadores únicos, sino que encapsulan historias, usos tradicionales y conocimientos específicos sobre el territorio y los ecosistemas. El mantenimiento de esta nomenclatura en la propia lengua contribuye a la preservación de la identidad cultural de la comunidad lingüística y al manejo territorial.
- Denominación y clasificación de elementos naturales. Las lenguas contienen vocabularios especializados y precisos para describir elementos naturales. Este léxico detallado no solo refleja la riqueza cultural de una comunidad, sino que permite una comprensión más profunda y precisa de la biodiversidad local. La pérdida de la lengua puede resultar en una disminución del conocimiento detallado sobre el entorno y por lo tanto incidir directamente en la gestión de la diversidad biológica y en el manejo del territorio.
- Mitos y narrativas sobre el ser humano y la naturaleza. La tradición oral contiene mitos, leyendas y narrativas que explican la relación de los grupos humanos con la naturaleza. Estas historias no solo son expresiones literarias, sino que transmiten lecciones sobre la importancia de la conservación y el respeto al medio ambiente desde la propia visión del grupo. Mantener y transmitir estas narrativas contribuye a la conciencia ambiental y la conexión emocional con el entorno.
- Adaptación al cambio ambiental. Las lenguas también son dinámicas y evolucionan para adaptarse a los cambios en el entorno. Los conocimientos tradicionales sobre cómo adaptarse a eventos climáticos extremos, variaciones estacionales y otros cambios medioambientales se transmiten a través de expresiones lingüísticas. Estas expresiones



reflejan la capacidad de una comunidad para ajustarse a su entorno de manera sostenible.

- **Gobernanza participativa.** La lengua es vehículo esencial para la comunicación dentro de todo grupo humano y en esa medida cimienta su tejido social. En el contexto del desarrollo territorial, la participación de la comunidad es fundamental. Las discusiones sobre prácticas sostenibles, la gestión de recursos naturales y la planificación del desarrollo deben ser accesibles y comprensibles para todos los miembros de la comunidad. El uso de la lengua local facilita esta participación y asegura que todos los puntos de vista sean considerados. La inclusión de la lengua local en estos procesos fortalece la gobernanza participativa y la toma informada de decisiones.
- **Documentación y educación ambiental.** La lengua también desempeña un papel importante en la documentación de conocimientos sobre el medio ambiente. Los textos escritos en la lengua local, como manuales, guías y registros, son herramientas valiosas para la educación ambiental, pues facilitan la transmisión de conocimientos sobre la importancia de la biodiversidad, el manejo hídrico, la gestión de residuos y otras cuestiones medioambientales clave. La enseñanza en la lengua local no solo mejora la comprensión, sino también fortalece el sentido

de responsabilidad y conexión emocional con el entorno.

- **Regulación de prácticas sostenibles.** Muchas comunidades tienen prácticas y normas tradicionales arraigadas en su lengua para regular el uso de los recursos naturales. Estas normas pueden abarcar desde la caza y la pesca hasta el manejo de tierras agrícolas. La lengua actúa como un medio para transmitir y reforzar estas normas, contribuyendo a la sostenibilidad a largo plazo de las prácticas locales.

Estos aspectos subrayan el hecho de que la lengua es un componente esencial para la preservación y reproducción del patrimonio natural. La diversidad lingüística y cultural se entrelaza con la diversidad biológica, y la pérdida de una puede amenazar la subsistencia de la otra. Por lo tanto, es crucial reconocer y valorar la contribución única de cada lengua a la gestión sostenible de los recursos naturales y la promoción de un desarrollo territorial equitativo y respetuoso con el medio ambiente.

La ELIDT se apoya en la implementación y fortalecimiento de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), herramientas de planificación establecidas y vigentes, con el propósito de orientar el desarrollo de una región, trátase de un municipio o de una provincia. Al incorporar la salvaguardia y el estímulo de las lenguas de las nacionalidades en los PDOT, se aspira a armonizar el desarrollo territorial con la diversidad cultural y lingüística, promoviendo la sostenibilidad y la equidad en cada región.



### 10.3.2. Instrumentos y actores involucrados

#### **AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES INDÍGENAS, PUEBLO AFROECUATORIANO Y PUEBLO MONTUBIO**

##### **Comité Intersectorial para la Revitalización Lingüística (creación propuesta):**

Entidad a cargo de socializar y sensibilizar sobre la importancia y objetivos de la estrategia.

Función: rectoría.

##### **Gobiernos Autónomos Descentralizados:**

Entidades a cargo de la ejecución de la estrategia a través de la inclusión del componente "lengua" en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).

Función: ejecución.

##### **Secretaría de Planificación:**

Entidad a cargo del análisis y formulación de líneas orientadoras.

Función: coordinación.

##### **Comunidades:**

Actores que participan activamente en los autodiagnósticos en territorio y se benefician de la estrategia.

Función: ejecución.



### 10.3.3. Implementación de la estrategia

Para comprometer un componente de lengua en los PDOT de un Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), es fundamental que el gobierno local reconozca la importancia de preservar y promover las lenguas indígenas y las considere parte integral de su estrategia de desarrollo. Incluir un componente relacionado con la lengua en un PDOT en áreas de gran diversidad

cultural y lingüística permitirá promover la preservación y revitalización de las lenguas de las nacionalidades. Al integrar las lenguas indígenas en la planificación territorial, se apunta a crear políticas que fomenten un desarrollo equitativo y sostenible, respetando la diversidad cultural y fortaleciendo la cohesión social.

### 10.3.4. Socialización de la ELIDT

El Comité Intersectorial para la Revitalización Lingüística deberá socializar la estrategia con los principales órganos regentes de

los gobiernos autónomos descentralizados para su ejecución en cada uno de los niveles territoriales.

Tabla 1. GADs y actores

Nivel	Gobierno Autónomo Descentralizado	Actor
Provincial	Gobierno Autónomo Provincial	Consortio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador (CONGOPE)
Municipal	Gobierno Autónomo Municipal	Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME)
Parroquial	Gobierno Autónomo Parroquial	Consortio de Gobiernos Autónomos Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAGOPARE)

### 10.3.5. Pasos para la implementación de la ELIDT

El siguiente gráfico muestra los pasos a seguir para la implementación de la ELIDT.



Gráfico 3. Etapas de Implementación de la ELIDT



## **I. Reconocimiento de la importancia de las lenguas**

Los gobiernos autónomos descentralizados deberán emitir una declaración oficial que reconozca la importancia de las lenguas indígenas para la identidad de los colectivos locales y para el patrimonio cultural y natural de la región. Se pondrá énfasis en la importancia de preservar las lenguas de las nacionalidades como parte integral del legado cultural de la región, reconociendo su valor como depositarias de tradiciones, conocimientos y cosmovisiones ancestrales.

## **II. Inclusión de objetivos específicos en los PDOT**

Durante el levantamiento y planificación de los PDOT, se deberán establecer objetivos específicos relacionados con la promoción y preservación de las lenguas locales. Estos objetivos podrían centrarse en la revitalización de aquellas lenguas con mayor riesgo de extinción, la promoción de la diversidad lingüística o la inclusión de las lenguas en los servicios de salud y la administración pública. De esta manera, la integración de las lenguas de las nacionalidades en los PDOT se convierte en un elemento clave para atender las necesidades de las comunidades, permitiendo que sus voces sean consideradas en la toma de decisiones y la planificación del desarrollo.

## **III. Legislación de apoyo**

Se deberá contar con la normativa respectiva expedida por la máxima autoridad del gobierno autónomo descentralizado a fin

de dar viabilidad a lo dispuesto en el PDOT a través de resoluciones, ordenanzas y demás instrumentos legales pertinentes. El PDOT deberá contar con políticas y legislación que respalden la promoción y preservación de las lenguas locales.

## **IV. Incorporación del componente de lengua en los PDOT**

La estrategia de desarrollo de los PDOT deberá integrar un componente de lengua, con objetivos específicos relacionados con la revitalización y la promoción de las lenguas de las nacionalidades. Como parte de estas estrategias se preverán programas o proyectos que vinculen al componente como parte de la implementación de los PDOT en territorio.

## **V. Participación comunitaria y diagnóstico en territorio**

Se deberán realizar consultas amplias y significativas con las comunidades lingüísticas de las nacionalidades, en las cuales se cuente con la participación de líderes, representantes y hablantes de las lenguas objeto de revitalización, con la finalidad de levantar un diagnóstico actualizado del estado y el uso de las lenguas en cada territorio. Dicho estudio deberá ser lo suficientemente exhaustivo para identificar la vitalidad de las lenguas que se hablan en la región, incluyendo sus niveles de transmisión intergeneracional, su uso en distintos espacios comunicativos y los niveles de bilingüismo de la población hablante según grupos de edad. Estos autodiagnósticos serán un primer paso para fomentar un sentido de pertenencia y empoderamiento dentro de las



comunidades, permitiéndoles ser partícipes activos en la protección de su patrimonio y el ejercicio de sus derechos lingüísticos.

#### **VI. Levantamiento de recursos para promoción y ejecución**

El gobierno autónomo descentralizado podrá asignar recursos económicos, tecnológicos, técnicos o los que considere necesarios, para generar e implementar los programas o proyectos que permitan cumplir con los objetivos para la preservación y promoción de las lenguas de las nacionalidades.

#### **VII. Generación de programas de educación intercultural y difusión cultural**

Se deberá considerar en todos los casos la inclusión de programas de educación intercultural y programas de difusión cultural que promuevan el uso de las lenguas indígenas en el ámbito educativo y cultural, según la realidad identificada en cada territorio.

#### **VIII. Formación y capacitación de miembros de las comunidades lingüísticas**

La estrategia deberá contemplar programas de formación y capacitación para miembros de las comunidades lingüísticas, sobre todo jóvenes y gestores culturales, de manera que puedan contribuir al diseño, planificación, ejecución y evaluación de programas y proyectos de revitalización lingüística y cultural.

#### **IX. Implementación de la estrategia en territorio**

Los gobiernos autónomos descentralizados ejecutarán, en coordinación con las comunidades, todas aquellas actividades encaminadas al cumplimiento de los PDOT que incluyan el componente de lengua y que se encuentren bajo su jurisdicción.

#### **X. Promoción de las lenguas en el territorio**

Los gobiernos autónomos descentralizados deberán promocionar las lenguas indígenas y su uso a través de medios de comunicación locales como emisoras de radio, programas de televisión, eventos culturales, y prácticas artísticas asociadas con la promoción de la cultura y la lengua de las nacionalidades.

#### **XI. Incentivos para el uso de lenguas indígenas**

Como parte de la promoción de las lenguas en territorio, los gobiernos autónomos descentralizados podrán generar incentivos para su uso en la vida cotidiana y el espacio público, como la señalética o el uso bilingüe en la administración pública.

#### **XII. Seguimiento de las actividades planificadas**

Los gobiernos autónomos descentralizados deberán establecer un sistema de seguimiento y evaluación para medir el progreso de las acciones relacionadas con las lenguas indígenas en los PDOT y realizar ajustes según sea necesario.



### **XIII. Evaluación de resultados**

Los gobiernos autónomos descentralizados deberán establecer un sistema de evaluación de los resultados obtenidos con la implementación de la estrategia. El Comité Intersectorial para la Revitalización de la Lengua será el organismo encargado de realizar la evaluación del plan estratégico anual. La ejecución de programas y proyectos de revitalización que formen parte de la estrategia deberá ser monitoreada periódicamente con el fin de evaluar el alcance de las metas propuestas.

### **XIV. Mejoramiento Continuo**

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán establecer procesos de análisis, evaluación y planificación futura que permitan mejorar el impacto y los resultados obtenidos. El Comité Intersectorial para la Revitalización de la Lengua será el organismo encargado de realizar los ajustes necesarios en los programas y proyectos a partir de la evaluación del plan estratégico anual.

#### **10.4. Estrategia desde lo comunitario**

La estrategia de “Fortalecimiento Comunitario para la Revitalización Lingüística y Cultural” está encaminada a que los pueblos y nacionalidades construyan e implementen sus planes de vida a partir de un autodiagnóstico territorial comunitario, donde el análisis del uso de su lengua sea

una prioridad. Esto permitirá conocer la situación de las lenguas, las prácticas, los conocimientos y los saberes asociados con ellas a fin de generar iniciativas de fortalecimiento desde las propias comunidades lingüísticas.

#### **10.4.1. Enfoque de la estrategia**

La comunidad lingüística constituye el cuerpo social de toda lengua, pues reúne a todos los hablantes que comparten un mismo código de comunicación y, a través de él, un conjunto de prácticas, conocimientos y saberes que les son propios y marcan su identidad. En la práctica, toda comunidad lingüística se materializa en comunidades de habla específicas. En unos casos, una comunidad lingüística puede estar compuesta por varias comunidades de habla, como ocurre, por ejemplo, en el caso de la comunidad lingüística kichwa, compuesta por las comunidades de habla de los distintos pueblos que componen la nacionalidad y que se caracterizan por perfiles dialectales específicos. En otros

casos, una comunidad de habla puede corresponder a varias comunidades lingüísticas, lo que ocurre sobre todo en espacios multilingües como las ciudades, donde conviven hablantes de varias lenguas. En ambos casos, la comunidad lingüística representa la matriz sociocomunicativa donde tienen lugar prácticas lingüísticas determinadas y donde, por tal razón, se ejercen en primer lugar los derechos lingüísticos individuales y colectivos.

A nivel jurídico-político, la comunidad lingüística se manifiesta en formas organizativas distintas, como las comunas, las comunidades, los pueblos y las nacionalidades, todas sujetos de derechos colectivos. Sus



facultades jurisdiccionales así como sus formas propias de convivencia y desarrollo social y territorial, incluida su capacidad de aplicar su justicia propia en sus territorios legalmente reconocidos o de ejercer sus propias formas de cuidado de la salud, están reconocidas en convenios, acuerdos y tratados internacionales, pero sobre todo en la Constitución (arts. 56, 57 y 171).

Con este marco, el enfoque de la estrategia de revitalización desde lo comunitario comprende el fortalecimiento del uso lingüístico y de las prácticas, conocimientos y saberes asociados con la lengua dentro de los espacios de producción y reproducción propios de las comunidades lingüísticas, aun si dichos espacios son compartidos con otras comunidades del mismo tipo como ocurre

en los centros urbanos.

El componente principal de la estrategia comprende un autodiagnóstico comunitario de la lengua, los conocimientos y los saberes por parte de la propia comunidad lingüística, el cual permitirá tener una idea clara de su estado de vitalidad a nivel local para, a partir de él, realizar una planificación acorde y consensuada con los gobiernos autónomos descentralizados. El espacio comunitario será aquel donde se promuevan prácticas que refuercen y revaloricen el uso de las lenguas de las nacionalidades, el mismo que podrá estar vinculado, entre otros, a las nuevas tecnologías, las prácticas artísticas, el cuidado de la salud, la comunicación o la justicia consuetudinaria.

#### 10.4.2. Actores involucrados

##### **Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades del Ecuador:**

Entidad a cargo de socializar y sensibilizar sobre la importancia y objetivos de la estrategia.

##### **Gobiernos Autónomos Descentralizados:**

Entidades a cargo de la ejecución de la estrategia a través de la inclusión del componente de lengua en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).

##### **Comunidades:**

Actores que participarán activamente en el diagnóstico de las lenguas en territorio y de los beneficios de la implementación de acciones de revitalización en sus comunidades.

##### **Academia:**

Actores clave en el fortalecimiento comunitario a través de su vinculación con la comunidad.



### 10.4.3. Implementación de la estrategia

Para la implementación de la estrategia desde lo comunitario se prevé varias fases que involucran a diferentes actores de la esfera estatal, comunitaria y académica.

#### *Elaboración e implementación de planes de vida a partir de un autodiagnóstico.*

El autodiagnóstico sociolingüístico comunitario sirve dos propósitos. El primero es proporcionar datos cuantitativos y cualitativos de primera mano sobre la vitalidad de las lenguas en una comunidad lingüística. Conocer quiénes hablan la lengua permitirá a los consejos de gobierno o cabildos comunitarios establecer acciones y normativas internas encaminadas a fortalecer el uso de la lengua en el territorio de la comunidad lingüística.

El segundo es contribuir a la construcción y/o fortalecimiento de los planes de vida mediante la propuesta de programas, proyectos y actividades encaminadas a revalorizar el uso de la lengua en todos los espacios comunitarios, como el núcleo familiar, la escuela, el mercado, entre otros.

La propia comunidad determinará cuáles serán sus aliados estratégicos, tales como gobiernos locales, institutos de educación superior, unidades educativas interculturales bilingües, otros órganos de la sociedad civil o cooperantes internacionales.

Para la elaboración de los planes de vida o de cualquier otro mecanismo de fortalecimiento de la vida comunitaria se deberá contar con el apoyo de la academia a través de programas de investigación y vinculación, como también de los gobiernos autónomos descentralizados respectivos en el marco de la ELIDT.

#### *Coordinación y cooperación interinstitucional con la academia.*

Parte del éxito de esta estrategia se deberá establecer convenios con la academia para que los proyectos de investigación y vinculación con la sociedad se ajusten a la realidad y las necesidades de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades. Tener un convenio, programa o proyecto formalizado con cualquier centro de educación superior permitirá una interacción entre comunidad, docentes y estudiantes, de manera que la metodología y los productos obtenidos sean construidos conjuntamente con la comunidad. Este vínculo de reciprocidad y complementariedad entre las comunidades y la academia contribuirá a la construcción del Estado plurinacional e intercultural en la medida que creará espacios de confluencia y diálogo de saberes entre miembros de diferentes comunidades lingüísticas.

#### *Coordinación y cooperación interinstitucional con los gobiernos locales.*

Los convenios de cooperación con los diferentes niveles de gobierno local ayudarán en la implementación, seguimiento y evaluación de los planes de vida a corto, mediano y largo plazo, pero también en la provisión de obras de infraestructura u otro tipo de servicios necesarios para llevar adelante los programas y proyectos de revitalización lingüística y cultural. Una coordinación oportuna con las organizaciones de segundo grado de los pueblos y nacionalidades permitirá articular la estrategia en toda la comunidad lingüística, sobre todo en los casos en que las comunas, comunidades o pueblos se encuentran en territorios



administrados por diferentes gobiernos autónomos. Para los centros urbanos, se deberá establecer, conjuntamente con los municipios, planes piloto para revitalizar y fortalecer las lenguas, prácticas, conocimientos y saberes de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, incluyendo el establecimiento y señalética de calles, sectores, espacios comunitarios, senderos turísticos, con los nombres en la lengua originaria y en el marco de una ordenanza para que las instituciones responsables respeten y hagan cumplir dicha nomenclatura.

#### *Participación de comuneros y comuneras en asuntos comunitarios.*

En este caso, se promoverá la gestión de la revitalización a nivel comunitario mediante algunos mecanismos, entre los que se pueden mencionar los siguientes:

- a) constituir consejos de revitalización y fortalecimiento de la lengua que pueden ser parte de los cabildos o consejos de gobierno y que permitan a las comunidades desarrollar, proponer y ejecutar proyectos encaminados a dicho propósito;
- b) realizar reformas a sus estatutos que incorporen la necesidad de practicar la lengua materna como parte de la convivencia comunitaria;
- c) organizar los círculos de convivencia entre abuelos, jóvenes y niños como espacio intergeneracional de encuentro para repensar y orientar la vida de las comunidades a corto, mediano y largo plazo.

Como el fortalecimiento del uso lingüístico

se desarrolla en la propia comunidad, es necesario que implementen campañas a nivel familiar y comunitarias para el diálogo entre abuelos, padres e hijos, estableciendo espacios y tiempos definidos para la práctica de la lengua. En la misma línea, los consejos de gobierno y los cabildos deberán organizar eventos sobre historia, poesía, lenguajes audiovisuales, música, entre otros, en los que participen niños y jóvenes de las comunidades y donde puedan utilizar la lengua.

Dentro del espacio comunitario se podrá construir de manera participativa un modelo pedagógico intercultural de enseñanza-aprendizaje dirigido a la primera infancia, donde se incorporen espacios tradicionales de uso de la lengua como la minga, pero también prácticas de crianza y educación propia que sigan los valores, la espiritualidad y la cosmovisión de cada nacionalidad y se desarrollen principalmente en la lengua de la nacionalidad.

Asimismo, cada comunidad podrá organizar campañas con niños y jóvenes para recuperar las prácticas y la economía comunitaria a través de mingas de siembra de plantas medicinales. En estos espacios los sabios podrán interactuar con las nuevas generaciones en la lengua de cada nacionalidad y dar a conocer las propiedades curativas de cada planta, sus características, sus usos, y la necesidad de conservarlas como parte del manejo del territorio de la comunidad.

Finalmente, a nivel comunitario se deberá establecer el uso de medios digitales, redes sociales y radios comunitarias con contenidos y programas desarrollados en la propia lengua, donde dialoguen las generaciones, se fortalezca el tejido social y se normalice el uso de la lengua en los nuevos medios.



## 10.5. Estrategia desde lo institucional

La estrategia del “Instituto Nacional de Lenguas, Saberes Ancestrales y Patrimonio para Pueblos y Nacionalidades (INLPN)” contempla la creación de una entidad con un enfoque integral de la revitalización a fin de diseñar, desarrollar y monitorear

investigaciones orientadas no solo a procesos educativos, sino también comunicativos, judiciales, artísticos y productivos que involucren el uso de las lenguas, las prácticas culturales, los conocimientos tradicionales y los saberes ancestrales.

### 10.5.1. Enfoque de la estrategia

El INLPN estará en condiciones de desempeñar un papel decisivo en la revitalización y revalorización del uso de las lenguas de las nacionalidades así como de las prácticas, conocimientos y saberes que aquellas codifican y vehiculan. A través de programas de investigación con líneas bien definidas en diferentes esferas sociales, el INLPN proveerá de insumos para la revitalización lingüística y cultural y establecerá criterios técnicos para la toma de decisiones con respecto a procesos de normalización, registro, documentación y difusión, sin ser su principal función estandarizar las lenguas, sino investigar los usos lingüísticos y sus contextos socioculturales valorando la diversidad y la autonomía bajo los principios de interculturalidad y plurinacionalidad.

El INPLN tiene como antecedente al extinto Instituto de Idiomas, Ciencias y Saberes Ancestrales (IICSAE), entidad creada a partir de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (2011), la cual, en su artículo 90, establece como funciones del citado instituto, entre otras, “investigar, sistematizar, registrar y difundir, por todos los medios, las ciencias, los saberes, los conocimientos relativos a temas de interculturalidad, plurinacionalidad, identidad, historia, cultura, economía comunitaria, gobierno comunitario y

demás ciencias del saber ancestral con el objeto de desarrollar la interculturalidad y plurinacionalidad”. De acuerdo con el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, el IICSAE estaba adscrito al Ministerio de Educación, formaba parte del SEIB, y tenía a cargo “fortalecer las políticas educativas establecidas por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional y promover el uso y el desarrollo de los saberes, ciencias e idiomas ancestrales de los pueblos y de las nacionalidades indígenas del Ecuador, con el objeto de desarrollar la interculturalidad y plurinacionalidad”<sup>36</sup>. Con tres años de vida y una escasa producción en investigación, el IICSAE fue absorbido por el Ministerio de Educación en mayo de 2018. Sus funciones han sido asumidas por la Dirección de Investigación de la SESEIB.

Aunque el objeto de las funciones encargadas al extinto IICSAE y el objeto contemplado para la labor del INPLN son coincidentes –las lenguas, los conocimientos y los saberes de los pueblos y nacionalidades– sus objetivos son distintos. El objetivo del IICSAE era el fortalecimiento de las políticas públicas de educación a través de la promoción de las lenguas, conocimientos y saberes de los pueblos y nacionalidades. El objetivo del INPLN se plantea desde una lógica integral,

<sup>36</sup> Registro Oficial N.º 229, miércoles 25 de Abril de 2018.



por lo que sus funciones conciernen la promoción de las lenguas, los conocimientos y los saberes en campos tan distintos como la salud, el acceso a la justicia, la comunicación social, pero también la educación no escolarizada, la documentación, los derechos lingüísticos y las políticas públicas relacionadas con las lenguas, los conocimientos y saberes. Sobre esta base,

sus funciones no pueden ser asumidas por la Dirección de Investigación de la SESEIB, las cuales se enmarcan dentro del marco exclusivo de la Educación Intercultural y se enfocan en lo pedagógico, desde el marco de la lingüística aplicada, con una visión prescriptiva primordialmente orientada a la estandarización con fines educativos.

### 10.5.2. Actores involucrados

La creación del INLPN implica la participación de diversos actores y entidades cuya colaboración y diálogo serán esenciales

para el debido funcionamiento del INLPN. A continuación se identifican algunos de estos actores según sus funciones.

<b>RECTORÍA</b>	
Gobierno Nacional	El Gobierno de Ecuador sería el actor principal en la creación del Instituto Nacional de Lenguas, Saberes Ancestrales y Patrimonio para Pueblos y Nacionalidades, con la asignación de recursos, la aprobación de leyes y políticas relacionadas y la supervisión de sus actividades.
Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades.	Es el ente Rector y Coordinador de las Estrategias propuestas para la revitalización y revalorización de las lenguas.
Ministerio de Cultura y Patrimonio:	Este ministerio deberá ser el encargado de la coordinación del proceso de creación del instituto, especialmente cuando se trata de la preservación del patrimonio cultural y lingüístico.
<b>ANÁLISIS Y FORMULACIÓN</b>	
Comunidades Indígenas y Pueblos Nativos	Las comunidades indígenas y pueblos nativos son los custodios de las lenguas indígenas y serán participantes fundamentales en la creación y el funcionamiento del instituto. Contribuirán con información de primera mano para que los programas y proyectos se ajusten a sus necesidades.
Consejos de Desarrollo de las Nacionalidad y Pueblos:	Estos consejos, que representan a las diferentes nacionalidades y pueblos indígenas, podrían tener un rol relevante en la toma de decisiones y la orientación del instituto.



Expertos en Políticas Públicas	Expertos en políticas públicas pueden ayudar en la formulación de leyes y regulaciones que respalden la creación y el funcionamiento del Instituto Nacional de Lenguas, Saberes Ancestrales y Patrimonio para Pueblos y Nacionalidades.
--------------------------------	---

### IMPLEMENTACIÓN

Académicos	Los lingüistas y antropólogos expertos en lenguas y culturas de las nacionalidades desempeñarán un papel crucial en la investigación y documentación. Podrán colaborar en la creación de recursos lingüísticos y la capacitación técnica en lingüística, etnografía y documentación
Universidades y Centros de Investigación	Las IEs colaborarán en la investigación lingüística, el desarrollo de materiales educativos y programas de formación continua.
Organizaciones Internacionales:	Organizaciones como la UNESCO y otras agencias internacionales podrán proporcionar apoyo técnico y financiero para proyectos de revitalización lingüística. También podrían ser aliados en la promoción de la diversidad lingüística.
Sociedad Civil:	La sociedad civil, incluidas organizaciones no gubernamentales (ONG) y defensores de los derechos humanos, puede respaldar la creación del instituto a través de la sensibilización pública.
Medios de Comunicación:	Los medios de comunicación podrán ser aliados para aumentar la conciencia pública sobre la importancia de la revitalización de las lenguas indígenas y las actividades del instituto.

#### 10.5.3. Misión y visión del INLPN

En el marco del plan decenal, la misión del INLPN será la de revitalizar las lenguas de las nacionalidades y revalorizar su uso, preservando las prácticas culturales, conocimientos y saberes ancestrales que forman parte del patrimonio cultural de los pueblos y nacionalidades.

La visión del INLPN a largo plazo es la preservación y valoración de la diversidad lingüística y cultural del país para garantizar y proteger los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades y contribuir a la construcción del Estado plurinacional e intercultural.

#### 10.5.4. Objetivos del INLPN

Investigación y documentación de las lenguas de las nacionalidades: el INLPN se comprometerá a documentar, archivar y preservar las lenguas de las nacionalidades. Para ello creará registros sonoros, gramáticas, diccionarios, corpus y otros materiales

producto de una investigación lingüística sostenida y de calidad. Estos productos servirán de insumos para las comunidades lingüísticas en sus procesos educativos, comunicativos, judiciales, artísticos, etcétera.



Investigación de los procesos de transmisión de conocimientos y saberes: el INLPN desarrollará la investigación etnográfica de los procesos de transmisión de conocimientos y saberes propios de cada pueblo y nacionalidad, con criterios lingüísticos y culturales adecuados y haciendo uso de metodologías apropiadas. Los productos de esta investigación proveerán de insumos para los procesos de educación intercultural bilingüe y educación propia que están gestándose en diferentes nacionalidades.

Producción de materiales en lenguas Indígenas: el INLPN se encargará de la creación y distribución de materiales en lenguas indígenas con distintos propósitos, incluyendo colecciones, glosarios especializados, vocabularios jurídicos, cartillas bilingües para profesionales de la salud, guías para intérpretes y traductores, entre otros.

Promoción de la identidad cultural: el INLPN jugará un papel fundamental en la promoción de la identidad cultural de las comunidades lingüísticas a través de la promoción de sus lenguas. Esto incluirá la organización de programas culturales, festivales, actividades de sensibilización y programación de radio y televisión en lenguas de las nacionalidades.

Capacitación lingüística a hablantes de lenguas indígenas: el INLPN integrará en sus actividades la capacitación de hablantes de lenguas indígenas en técnicas de descripción, análisis y documentación lingüística, levantamiento sociolingüístico, construcción y manejo de corpus y antropología lingüística, con el fin de que sean los propios hablantes quienes realicen el estudio de sus lenguas en sus propios contextos comunicativos y culturales.

### 10.5.5. Estructura Organizativa

El INLPN tendrá una estructura organizativa que refleje la misión, visión y objetivos del instituto y permita el logro de sus objetivos y funciones específicas. A continuación, se detalla la propuesta organizativa:

Junta Directiva: la Junta Directiva del INLPN será el órgano de gobierno y toma de decisiones del instituto. Estará compuesta por representantes de todas las partes interesadas incluyendo las siguientes:

- a. Representantes de las nacionalidades indígenas elegidos por sus respectivas organizaciones, los cuales desempeñarán un papel central en la dirección y supervisión de las actividades del INLPN;
- b. Representantes del gobierno a través del Consejo Nacional de Igualdad para los Pueblos y Nacionalidades del Ecuador y delegados de otras instituciones designadas por el Organismo Rector.
- c. Expertos en lingüística, antropología cultural y sociolingüística, los cuales aportarán con conocimientos especializados en la toma de decisiones y asesorarán en la implementación de programas y proyectos.
- d. Personal administrativo responsable de la gestión y la



coordinación de las actividades del instituto:

garantizar el funcionamiento del instituto.

- i. Un director Ejecutivo designado por la Junta Directiva y encargado de la administración general del instituto, supervisión del personal y toma de decisiones operativas;
- ii. Un gerente administrativo y financiero responsable de la gestión financiera, presupuesto y recursos humanos del INLPN;
- iii. Personal de apoyo en áreas de administración, recursos humanos y finanzas para

La estructura organizativa del INLPN se diseñará de manera que permita una colaboración efectiva entre los diferentes departamentos y una coordinación adecuada para alcanzar los objetivos de revitalización. Promoverá una estrecha colaboración con las nacionalidades, reconociendo su papel central en la toma de decisiones y la implementación de programas y proyectos. En función de sus objetivos, el INLPN incluirá en su estructura varios departamentos temáticos encargados de tareas específicas, conforme se muestra en el siguiente gráfico.

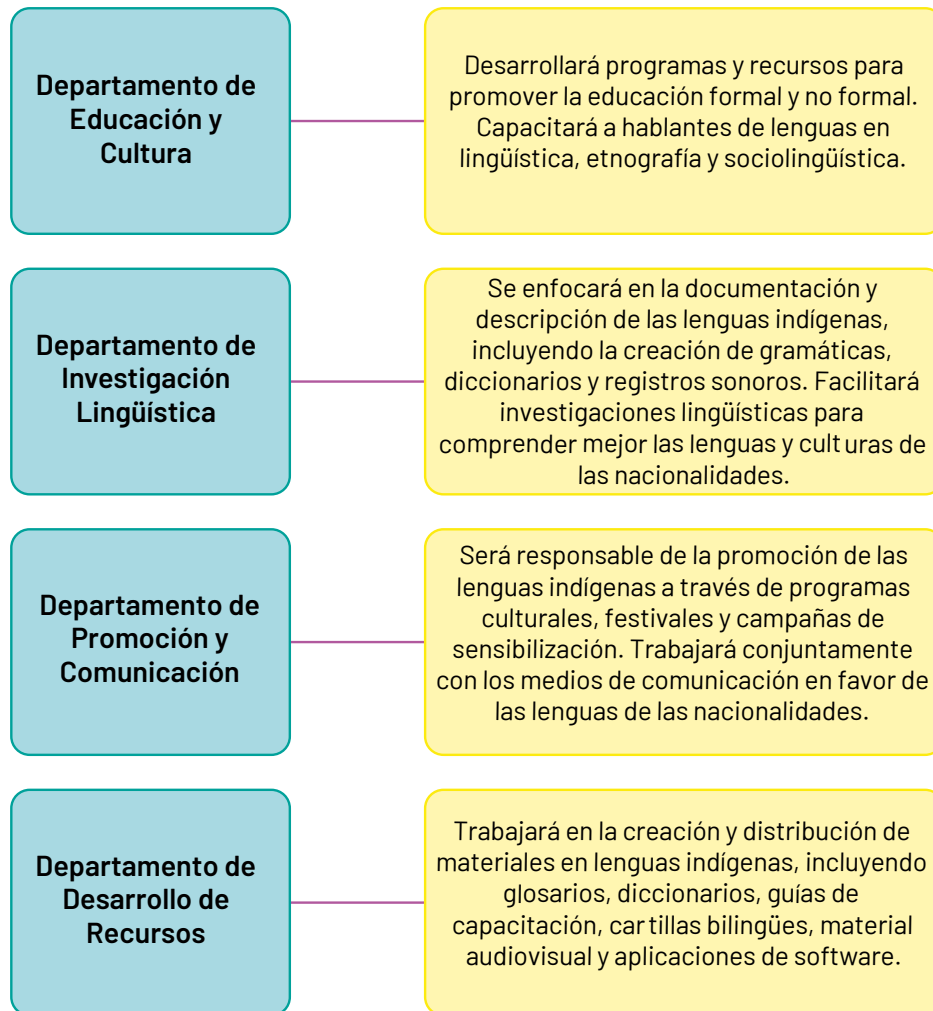


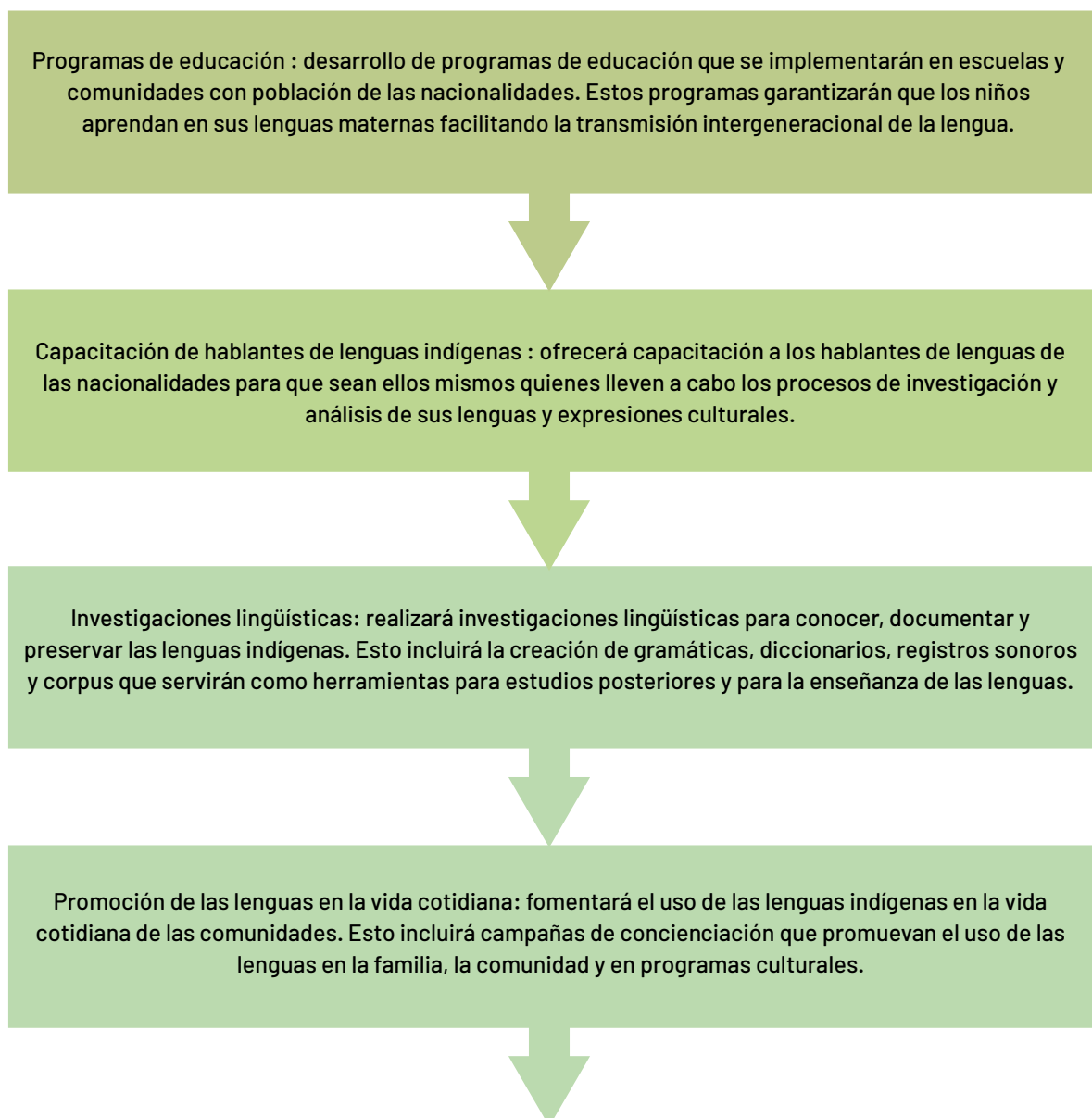
Gráfico 4. Departamentos Temáticos del INLPN



### 10.5.6. Estrategias y acciones del INLPN

El INLPN implementará una serie de estrategias y acciones coordinadas a fin de abordar los desafíos que enfrentan las comunidades lingüísticas para proteger y promover sus lenguas, conocimientos y saberes de los pueblos y nacionalidades. La colaboración activa y respetuosa con las

comunidades será esencial para garantizar que las estrategias y acciones del INLPN sean culturalmente sensibles, efectivas y sostenibles a largo plazo, y para promover un sentido de propiedad y compromiso compartido en la revitalización.





**Producción de recursos:** creará materiales en lenguas indígenas, como glosarios especializados, guías de interpretación, vocabularios jurídicos, material audiovisual, con el fin de apoyar procesos de uso de las lenguas en diferentes campos de la vida social.



**Programas de intercambio cultural:** facilitará programas de intercambio cultural que permitan a miembros de diferentes comunidades indígenas interactuar, compartir conocimientos y experiencias culturales, y fortalecer la identidad cultural.



**Creación de un archivo de lenguas y culturas:** establecerá un archivo que albergará los registros documentales, grabaciones y materiales relacionados con las lenguas y culturas de las nacionalidades del Ecuador. Esto asegurará la preservación y disponibilidad de estos recursos a largo plazo.



**Sensibilización y Educación Pública:** realizará campañas de sensibilización pública sobre la importancia de la diversidad lingüística y la preservación de las lenguas indígenas, involucrando a la sociedad civil, instituciones educativas y medios de comunicación.



**Apoyo a la publicación de literatura en lenguas indígenas:** fomentará la creación y difusión de literatura en lenguas indígenas, incluyendo cuentos, poesía, música y narraciones orales. Esto fomentará los procesos de lectoescritura en lenguas de las nacionalidades.



**Colaboración con comunidades:** trabajará en colaboración estrecha con las comunidades indígenas y líderes locales para garantizar que las estrategias y acciones del INLPN sean culturalmente sensibles y respetuosas de sus tradiciones y necesidades.





Evaluación participativa: la evaluación de programas y proyectos se realizará de manera participativa, involucrando a las comunidades en la medición de los resultados y el impacto de las iniciativas de revitalización.

Transparencia y rendición de cuentas: mantendrá altos estándares de transparencia y rendición de cuentas, proporcionando información clara sobre el uso de recursos y el desarrollo de programas y proyectos, fomentando la participación de las comunidades en la toma de decisiones financieras.

### 10.5.7. Financiamiento del INLPN

El financiamiento del Instituto Nacional de Lenguas, Saberes Ancestrales y Patrimonio para Pueblos y Nacionalidades (INLPN) es un aspecto crítico para garantizar su

funcionamiento y el éxito de sus iniciativas de revitalización. Aquí se detallan posibles fuentes de financiamiento:

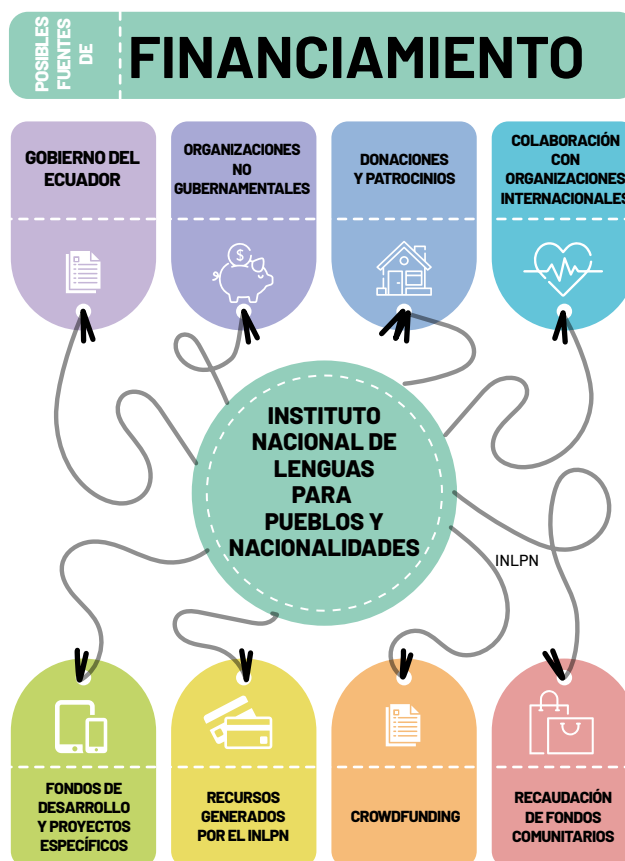


Gráfico 5. Financiamiento del INLPN



- **Gobierno del Ecuador:** el Gobierno de Ecuador a nivel central y regional puede ser una fuente primaria de financiamiento. Los recursos gubernamentales pueden ser asignados a través de presupuestos específicos para programas de revitalización, comunicación, cultura y educación.
- **Colaboraciones con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales:** el INLPN puede buscar la colaboración de organizaciones gubernamentales como el Ministerio de Educación y el Ministerio de Cultura para acceder a fondos y recursos adicionales. Además, puede establecer asociaciones con organizaciones no gubernamentales (ONGs) que se centran en el desarrollo de programas educativos y culturales para pueblos indígenas.
- **Donaciones y patrocinios:** el INLPN puede recibir donaciones y patrocinios de individuos, empresas y fundaciones comprometidas con la diversidad cultural y la preservación de lenguas amenazadas. Esto podría incluir donaciones monetarias, donación de material educativo, apoyo logístico y otros recursos.
- **Colaboración con organizaciones internacionales:** el INLPN puede buscar colaboraciones con organizaciones internacionales como UNESCO, ONU y otras agencias de desarrollo que promuevan la diversidad lingüística y la protección de los derechos de los pueblos indígenas. Estas organizaciones pueden proporcionar fondos, experiencia técnica y apoyo global.
- **Fondos de desarrollo y proyectos específicos:** el INLPN puede acceder a fondos de desarrollo y participar en proyectos específicos relacionados con la revitalización de las lenguas de las nacionalidades. Estos proyectos pueden ser financiados por agencias gubernamentales, organizaciones internacionales o fundaciones especializadas.
- **Recursos generados por el propio INLPN:** el INLPN puede generar recursos a través de la producción y venta de materiales educativos en lenguas de las nacionalidades, la organización de programas culturales y la prestación de servicios de capacitación y asesoramiento en temas de lengua y cultura.
- **Crowdfunding y recaudación de fondos comunitarios:** el INLPN puede utilizar estrategias de crowdfunding y recaudación de fondos comunitarios para involucrar a la sociedad civil y a las propias comunidades en la financiación de sus proyectos, lo que no solo aportaría recursos financieros, sino también fortalecería el apoyo del público.

El financiamiento del INLPN deberá ser diversificado y sostenible a largo plazo. Esto implica la búsqueda de múltiples fuentes de financiamiento, la planificación presupuestaria adecuada y la gestión eficiente de los recursos. Se requiere establecer mecanismos de rendición de cuentas y transparencia en el uso de los fondos para garantizar la confianza de los financiadores y la comunidad en general.



### 10.5.8. Evaluación y Seguimiento del INLPN

La implementación exitosa de las iniciativas de revitalización requerirá un sistema de evaluación y seguimiento robusto que permita medir los avances hechos por el INLPN y ajustar sus estrategias según se requiera. Este sistema de evaluación y

seguimiento garantizará que el INLPN sea capaz de medir y demostrar su progreso y pueda adaptar sus estrategias en función de la retroalimentación y eventuales cambios en las circunstancias.

### 10.6. Mecanismos de coordinación interinstitucional

La generación de mecanismos efectivos de coordinación interinstitucional para implementar estrategias de revitalización y revalorización del uso de las lenguas de las nacionalidades requiere de un enfoque integral y colaborativo, de manera que la política pública definida a través de estrategias clave incida a nivel nacional, local y de ejecución. A nivel nacional se identifican las responsabilidades de las instituciones en la formulación y ejecución de políticas que afectan a todo el país. A nivel local se identifican las responsabilidades de las autoridades y comunidades a nivel desconcentrado y autónomo. A nivel de la ejecución se hace referencia a los procesos y métodos utilizados para llevar a cabo o implementar una acción, proyecto, programa o política, pudiendo haber diferentes tipos de ejecución según sean los contextos.

Una vez determinado el alcance de las estrategias de política pública, se identifican los roles de los actores en cuatro grandes grupos: rectoría, análisis y formulación, implementación y evaluación.

**RECTORIA:** se refiere a las funciones y responsabilidades que tiene un

organismo de proporcionar dirección estratégica, coordinación y supervisión en áreas específicas de políticas públicas, definiendo la dirección estratégica y la toma de decisiones que afectan a toda la institucionalidad.

**ANÁLISIS Y FORMULACIÓN:** es la identificación y definición de problemas para intentar proporcionar soluciones; la formulación contempla el establecimiento de metas y objetivos a alcanzar, así como la detección y generación de soluciones alternativas. La fase de formulación es una tarea exclusiva de los actores públicos y la responsabilidad sobre la decisión final y el diseño de la política permanece en manos del ente rector.

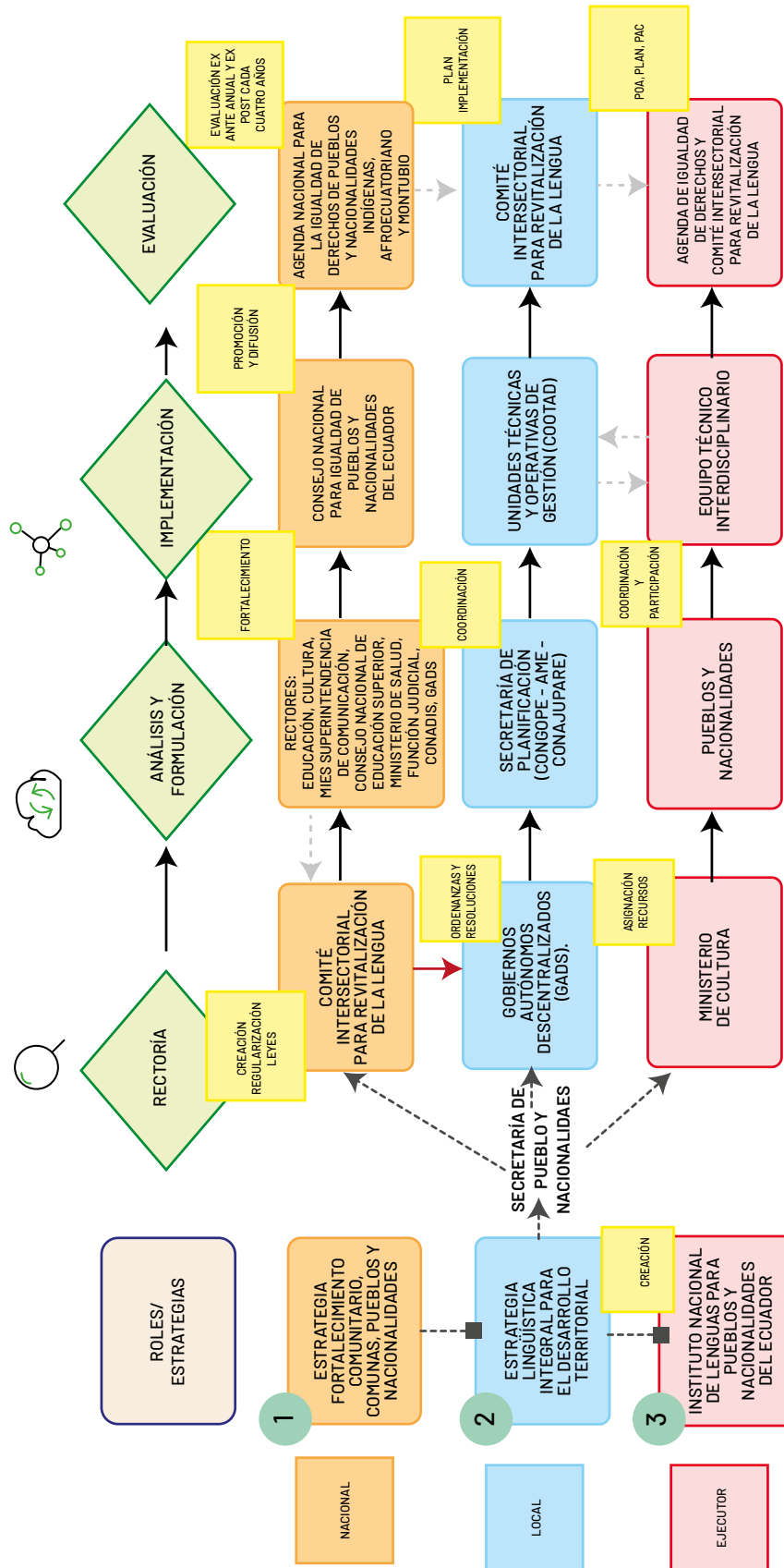
**IMPLEMENTACIÓN:** es la ejecución de un conjunto de actividades orientadas a alcanzar las metas establecidas dentro de las competencias de los actores e instituciones involucradas.

**EVALUACIÓN:** es la valoración sistemática de la concepción, la puesta en práctica y los resultados de una intervención pública en curso o ya concluida; consiste en un conjunto de procedimientos utilizados para la obtención, procesamiento y análisis de información relevante.



# PLAN DECENAL PARA LA REVITALIZACIÓN Y REVALORIZACIÓN DEL USO DE LAS LENGUAS DE LAS NACIONALIDADES DEL ECUADOR

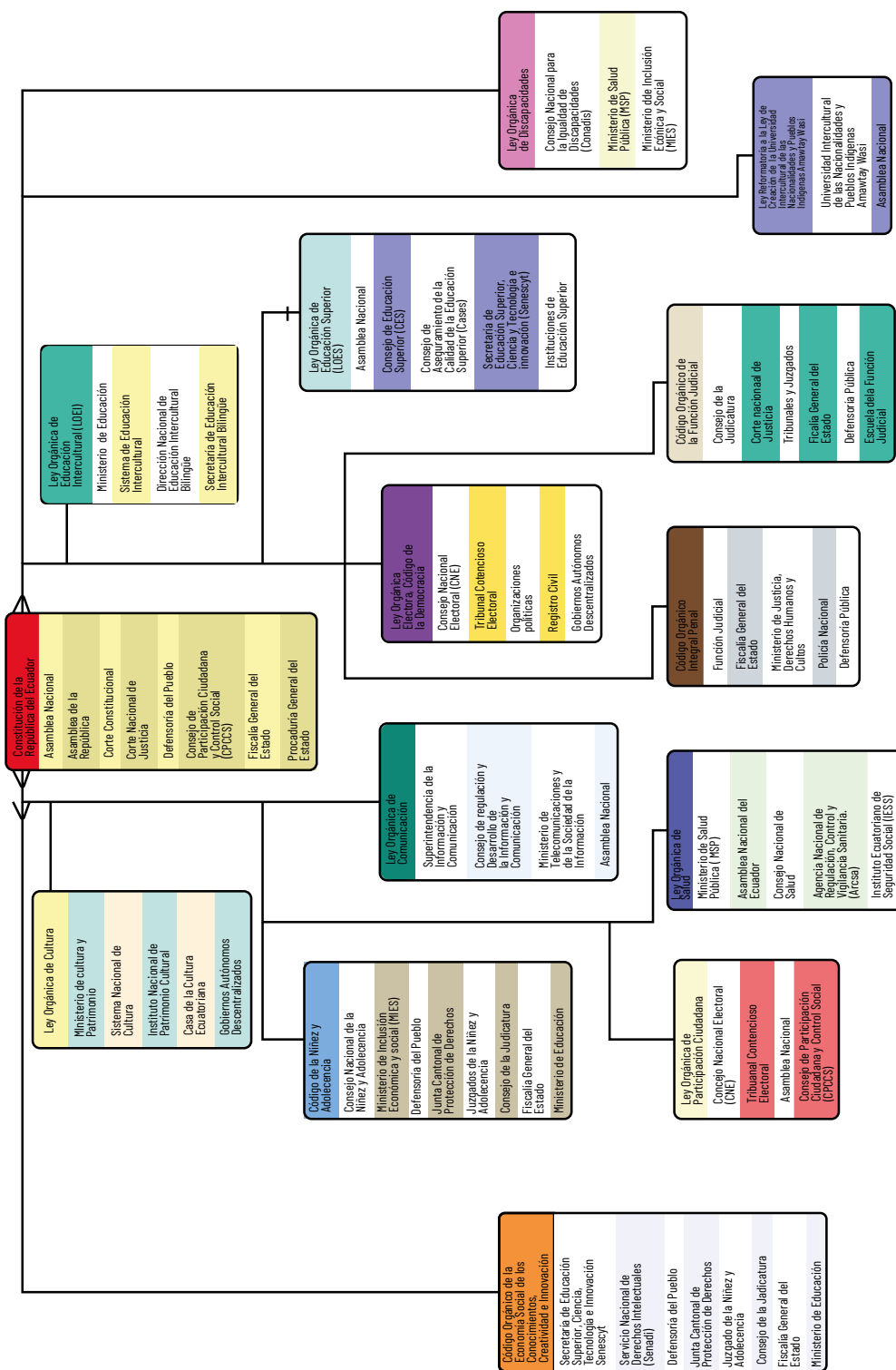
## MAPA DE PROCESOS ACTOR/ROL





## 10.6.1. Identificación de actores relevantes

Como parte los mecanismos de coordinación se identifica a las instituciones clave relacionadas con la educación, la cultura, la lengua, los pueblos y nacionalidades. La incidencia de estos actores institucionales se define a partir de las competencias que les otorga la ley.





### 10.6.2. Mecanismos para la implementación de la Estrategia Lingüística Integral para el Desarrollo Territorial

En coordinación con la SGDPN, la rectoría de la estrategia la tendrán los gobiernos autónomos descentralizados, quienes, a través de resoluciones y ordenanzas, podrán regular e incidir en aspectos específicos relacionados con el tratamiento de la lengua y la cultura en cada territorio como un elemento de acceso a derechos, preservación de la identidad y rescate de valores culturales. Junto con una adecuada política local, podrán además incidir en la activación de la económica local.

Para la etapa de análisis y formulación se considera el rol de la Secretaría de Planificación como institución que aprobará el financiamiento público de programas de revitalización y revalorización de la lengua.

El CONGOPE, la AME, la CONAGOPARE serán las organizaciones que podrían realizar estudios, recopilar información de los GADs sobre el estado de cada territorio en materia de lengua, y proponer mecanismos de articulación local y nacional que alimenten la política pública a cargo del Comité Intersectorial para Revitalización Lingüística (CIRL).

La evaluación de esta estrategia estaría a cargo del CIRL, considerando que el desconcentrar la implementación en cada territorio a través de los PDOT no limita el rol del Estado en la definición de nuevos elementos que permitan mejorar las acciones a nivel nacional.

### 10.6.3. Mecanismos para la implementación de la estrategia de Fortalecimiento Comunitario para la Revitalización Lingüística y Cultural

La rectoría estará a cargo de la SGPN en función de sus objetivos estratégicos y competencias. El Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades tendrá el rol de implementación de esta estrategia, considerando que su objetivo principal es la promoción de la igualdad y la inclusión y reconocimiento de los derechos de los pueblos y nacionalidades que conforman el Estado plurinacional del Ecuador. Dentro de sus funciones están las de promoción de la igualdad, el fomento de derechos, la elaboración de políticas y estrategias, la promoción de la participación, el

desarrollo de programas y proyectos, la coordinación, la educación intercultural, el trabajo en derechos, el fomento del diálogo intercultural, la coordinación interinstitucional, entre otros. Por lo tanto, el Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades vigilará la implementación de lo planteado por el Comité Intersectorial para Revitalización Lingüística (CIRL). La evaluación de esta estrategia se realizará teniendo como marco la Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano y Pueblo Montubio.



#### 10.6.4. Mecanismos para la implementación de la estrategia del Instituto Nacional de Lenguas para Pueblos y Nacionalidades del Ecuador

El INPLN estará adscrito al Ministerio de Cultura en consideración de la naturaleza de su ámbito de acción, y bajo la rectoría de la SGDPN.

Para el análisis y formulación se considera la participación de los pueblos y nacionalidades, quienes, a través de mecanismos propios y en coordinación con el Ministerio de Cultura, presentarán sus inquietudes, propuestas y diagnósticos locales con el objetivo de incidir en nuevos aspectos de política pública.

El rol de los actores comunitarios para el fortalecimiento de la gestión es fundamental si el objetivo es la promoción de la comunicación intergeneracional y el reforzamiento del tejido social de las comunidades lingüísticas. Desde una visión integral, es importante también el rol que cumplen las comunidades para evitar la migración urbana por temas económicos, proceso que supone la consecuente desaparición de las lenguas, conocimientos y saberes, sobre todo entre niños y jóvenes.

En cuanto a la implementación de la estrategia estará a cargo del equipo técnico del Instituto, el cual tendrá a cargo las siguientes actividades:

- Coordinación Interinstitucional: coordinar con otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales para fortalecer las políticas y acciones destinadas a la implementación del plan decenal;
- Desarrollo de un plan estratégico conjunto que defina metas claras, objetivos medibles y acciones específicas para la revitalización;
- Definir estrategias para la integración de contenidos lingüísticos y culturales en programas culturales, comunicativos, de salud y campañas de concienciación;
- Asegurar la asignación adecuada de recursos financieros y humanos para la implementación efectiva de las estrategias acordadas;
- Buscar posibles fuentes de financiamiento, tanto a nivel nacional como internacional, que respalden los esfuerzos de revitalización;
- Promover la participación comunitaria mediante la inclusión de representantes de las comunidades lingüísticas en la toma de decisiones e implementación para garantizar que las acciones sean culturalmente sensibles y respetuosas, además de facilitar la participación de las comunidades en la planificación y ejecución de los programas de revitalización;
- Desarrollar con la colaboración de expertos materiales en lenguas de las nacionalidades que fortalezcan y revaloricen su



uso oral y escrito en diferentes ámbitos de la vida social;

- Establecer mecanismos de monitoreo para evaluar regularmente el progreso de las estrategias implementadas;
- Ajustar las acciones según los resultados y la retroalimentación obtenida de las comunidades y otros actores involucrados;
- Diseñar campañas de sensibilización para destacar la importancia de la diversidad lingüística y cultural a nivel nacional y difundir a través de diversos canales información sobre los programas de revitalización a fin de fomentar la participación pública.

Se propone que el impacto de las acciones del INLPN se evalúe conforme la Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano y Pueblo Montubio según los criterios técnicos del CIRL a través de mecanismos ex ante y ex post.

Con estos elementos de coordinación y partiendo de lo nacional a lo local se podrá asegurar el cumplimiento de los objetivos planteados en el plan decenal como política pública de salvaguarda y promoción de la diversidad lingüística y cultural del país con miras a garantizar el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos de los hablantes de lenguas de las nacionalidades y sus comunidades lingüísticas.

#### 10.6.4.1. Creación de una plataforma de coordinación

Se propone la creación del Comité Intersectorial para la Revitalización Lingüística (CIRL), cuyo objetivo principal será la colaboración entre diversas entidades y sectores con el objetivo de instrumentar el plan decenal. Sus funciones incluirán:

- Desarrollar planes estratégicos para la revitalización lingüística y cultural, identificando objetivos a corto, mediano y largo plazo, así como acciones específicas para su consecución;
- Facilitar la coordinación entre diferentes sectores, como el educativo, cultural, gubernamental y comunitario, para asegurar un enfoque integral en la revitalización;
- Abogar por la inclusión de las lenguas, conocimientos y saberes de las nacionalidades en políticas gubernamentales, legislativas y programas que respalden su fortalecimiento y promoción;
- Fomentar la participación de la comunidad en la toma de decisiones y la implementación de acciones de revitalización, reconociendo la importancia de la perspectiva local.
- Establecer mecanismos de evaluación y monitoreo para medir el progreso de las actividades de revitalización, identificando áreas de mejora y realizando ajustes.



- Establecer alianzas con organizaciones no gubernamentales, instituciones educativas, empresas y otros actores clave que puedan contribuir a la revitalización de la lengua.

El CIRL deberá articular acciones de trabajo interinstitucional reuniendo a representantes de las diversas instituciones y sectores relevantes.

El CIRL estaría conformado por especialistas de las siguientes instituciones: Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, Ministerio de Cultura y Patrimonio, Ministerio de Educación, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Secretaría del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación, Secretaría de Gestión y

Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, Servicio Nacional de Derechos Intelectuales, Ministerio de Salud Pública, Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME), y Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales Del Ecuador (CONGOPE).

Estas instituciones, que tienen competencia y atribuciones legales de obligatorio cumplimiento, son quienes a través de sus unidades técnicas respectivas procesarán la información para que el CIRL tome decisiones que sean elevadas a política pública, además de remitir y/o retomar proyectos de ley para revitalizar y revalorizar el uso de las lenguas de las nacionalidades.



## 11. Conclusiones y recomendaciones

---

El Plan Decenal de Revitalización y Revalorización del Uso de las Lenguas de las Nacionalidades del Ecuador es la herramienta más importante para articular las estrategias de revitalización de las lenguas, prácticas, conocimientos y saberes de las nacionalidades. Al ser una propuesta de política pública, contempla ejes, líneas y acciones articuladas de manera coherente a través de estrategias claves desde lo territorial, lo comunitario y lo institucional. La instrumentación del plan permitirá no solo la revitalización de las lenguas de las nacionalidades, sino también la expansión de sus usos (normalización), así como la activación, conservación y transmisión de las prácticas culturales, conocimientos tradicionales y saberes que aquellas codifican.

En el desarrollo del plan decenal, se deberán observar los principios que guían la revitalización (§6), las claves de política pública sobre lenguas (§7.3) y las consideraciones transversales para la implementación de las estrategias (§10.2). Se tomará en cuenta la participación efectiva y transversal de las comunidades lingüísticas a lo largo de todas las etapas, así como la acción institucional coordinada de diferentes entidades estatales. Aparte de las instancias identificadas para la operativización del plan, se recomienda la creación de un Comité Técnico de Expertos en Revitalización Lingüística, que provengan de los pueblos y nacionalidades y tengan competencia en la formulación y ejecución de las acciones previstas o derivadas de este plan.

El plan decenal deberá articularse sustantivamente con la Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano y Pueblo Montubio, a partir de la cual podrá ser evaluado. Esta evaluación se realizará de manera anual ex ante y ex post cada tres años. A través de este mecanismo, se garantizará la sostenibilidad de la política pública, la misma que podrá reformulada cada cuatro años en concordancia con la agenda nacional.

La consecución de los objetivos del plan en el marco del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas 2022-2032 contribuirá a la autodeterminación de los pueblos y nacionalidades y a su fortalecimiento, cultural, político e identitario en el marco de la construcción del Estado plurinacional e intercultural.



## 12. Glosario de términos

---

### ***Comunidad lingüística***

Según la Declaración Universal de los Derechos Lingüísticos, se entiende por comunidad lingüística “toda sociedad humana que, asentada históricamente en un espacio territorial determinado, reconocido o no, se autoidentifica como pueblo y ha desarrollado una lengua común como medio de comunicación natural y de cohesión cultural entre sus miembros”<sup>37</sup>. Para los fines del plan decenal, se utiliza el concepto de ‘comunidad lingüística’ como sinónimo de ‘comunidad de habla’, con la particularidad de que aquella se basa en una organización política definida (→nacionalidad)

### ***Dialecto***

Variedad geográfica de una lengua que posee un conjunto de rasgos fonéticos, fonológicos, morfológicos, sintácticos y léxicos que la distinguen de otras variedades de la misma lengua. En ocasiones se utiliza el término ‘dialecto’ para referirse a una lengua indígena. Este uso es incorrecto porque una lengua indígena presenta variación geográfica como cualquier otra y puede tener varios dialectos. Este último es un uso peyorativo, que otorga a la lengua indígena una posición subordinada al no equipararla a otras en cuanto sistema de signos vocales (→lengua).

### ***Hablante (de lengua indígena)***

Individuo que utiliza un sistema de signos vocales para comunicarse con otros individuos. Un hablante de lengua indígena se refiere al individuo que usa la lengua propia de un pueblo o nacionalidad. Si se trata de su lengua materna, se conoce como hablante nativo. Por ejemplo, la expresión “hablante nativo del kichwa” se refiere a quien tiene el kichwa como lengua materna.

### ***Interculturalidad***

No existe una única definición de interculturalidad, pues esta se interpreta desde diferentes marcos teórico-políticos. De acuerdo con Walsh, hay una interculturalidad relacional, cuyo objeto son las relaciones entre individuos de diferentes orígenes culturales, sin mención alguna de los posibles conflictos involucrados en dichas relaciones; una interculturalidad funcional, que busca la tolerancia y el diálogo entre diversos, pero no cuestiona el origen

---

<sup>37</sup> Comité de seguimiento de la Declaración Universal de Derechos Lingüísticos (1998). Declaración Universal de Derechos Lingüísticos. Barcelona, p. 23.



de la desigualdad social; y una interculturalidad crítica cuyo punto de partida son las estructuras coloniales que han moldeado y continúan moldeando la sociedad, estructuras que deben ser transformadas en diferentes niveles de la realidad individual y social. Para los fines de la revitalización en el marco de la construcción del Estado plurinacional, el plan decenal asume la tercera de estas acepciones, pues busca posicionar las acciones y estrategias que propone como mecanismos para transformar las estructuras que provocan la desigualdad social y devolver la autodeterminación a los pueblos y nacionalidades. Al mismo tiempo, el plan asume la interculturalidad como un proyecto político que tiene que concierne no solo a los pueblos y nacionalidades, sino a toda la sociedad <sup>38</sup>.

## **Lengua**

Sistema de signos que con el que se comunican los miembros de una comunidad. Se utiliza a menudo como sinónimo de idioma o lenguaje. Una lengua no siempre corresponde de manera unívoca a una sociedad y a una cultura, lo que significa que una sociedad puede tener varias lenguas y un grupo caracterizado por una cultura puede hablar varias lenguas. No obstante, es común asociar una lengua con un grupo específico que tiene su propia organización social y unos rasgos culturales que le son distintivos y le diferencian de otros grupos. En general, se asume que una lengua lleva rasgos identitarios y culturales propios del grupo que la habla, aun cuando dicho grupo y sus miembros hablen otras lenguas (→plurilinguismo).

## **Monolingüismo**

Empleo de una sola lengua en una comunidad de habla y, por extensión, uso de una sola lengua por parte de un individuo. El monolingüismo es un hecho social e individual, psicológico y cognitivo.

## **Multilingüismo**

Presencia de dos o más lenguas en una comunidad de habla. El multilingüismo se refiere sobre todo a la coexistencia de lenguas habladas por grupos socioculturales diferentes sin que implique que dichos grupos y sus miembros hablen dos o más lenguas(→plurilinguismo).

## **Nacionalidad**

Las nacionalidades indígenas "son entidades históricas y políticas que constituyen el Estado ecuatoriano, que tienen en común una identidad, historia, idioma, cultura propia,

---

<sup>38</sup> Gómez Rendón, J. (2019). Interculturalizar la sociedad. En Interculturalidad y Artes. Derivas del arte para el proyecto intercultural. Guayaquil: UArtes Ediciones.



que viven en un territorio determinado mediante sus propias instituciones y formas tradicionales de organización social, económica, jurídica, política y ejercicio de autoridad propia. Su conformación y presencia es anterior a la creación del Estado. Al interior de las nacionalidades indígenas conviven pueblos culturalmente diversos”<sup>39</sup>.

### ***Pueblo***

Los pueblos pueden formar parte de una nacionalidad. Según Chisaguano, “son colectividades originarias, conformadas por comunidades o centros, con identidades culturales que les distinguen de otros sectores de la sociedad ecuatoriana, regidos por sistemas propios de organización social, económica, política y legal”<sup>40</sup>. La categoría de “pueblos indígenas” es adoptada por el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, con similar aunque no exacta denotación.

### ***Plurilinguismo***

Presencia simultánea de dos o más lenguas en la competencia comunicativa de un individuo. También se refiere a la interrelación entre dos o más lengua, produciéndose a menudo una situación de contacto lingüístico o lenguas en contacto. En ocasiones se utiliza como sinónimo de multilingüismo. Sin embargo, se distingue de este porque implica el conocimiento y uso de dos o más lenguas por parte de una comunidad y sus hablantes.

### ***Plurinacionalidad***

Desde una perspectiva jurídica, la plurinacionalidad consiste en el “reconocimiento realizado por el Estado de las diferentes nacionalidades indígenas y culturas que habitan en el territorio, [lo] que implica una estructura legal que admite su propia administración de justicia, modo de vida, sistema económico, lenguas y otros”<sup>41</sup>.

---

<sup>39</sup> Chisaguano, S. (2006). La población indígena del Ecuador. Quito: INEC, p. 23.

<sup>40</sup> Ibidem.

<sup>41</sup> Diccionario panhispánico del español jurídico. URL: <https://dpej.rae.es/lema/plurinacionalidad>.



---

## 13. Referencias bibliográficas

Agua Chela, S. (2014). Influencia del Modelo de Educación Intercultural Bilingüe en el Fortalecimiento de la lengua materna de los estudiantes de la Escuela Comunitaria de Educación Básica Completa Intercultural Bilingüe República del Ecuador. Trabajo de titulación previo a la obtención del Grado Académico de Magíster en Diseño Curricular y Evaluación educativa. Universidad Técnica de Ambato.

Álvarez, A. y Montaluisa, L. (2017). Perfiles de las lenguas y saberes del Ecuador. Quito: Instituto de Idiomas, Ciencias y Saberes Ancestrales.

AMWAE (2021) Los waorani. Disponible en <https://www.amwae.org/los-waorani/>

Andrade Pallares, C. & ANAZPA (2001). Kwatupama sapara = Palabra zápara : obra maestra del patrimonio oral e inmaterial de la humanidad. Editorial Abya Yala.

Banco Mundial. (6 de abril de 2023). Pueblos indígenas. Banco Mundial. <https://www.bancomundial.org/es/topic/indigenouspeoples>

Bilhaut, A. (2011). El sueño de los Záparas. Patrimonio Onírico de un pueblo de la Alta Amazonía. Ediciones Abya-Yala

Burneo, M. (2016). Breve análisis de la vitalidad del Kichwa en las comunidades de Lagunas y Ñamarín de la Parroquia Saraguro en la Provincia de Loja. Disertación previa a la obtención de título de Licenciada en Lingüística aplicada con mención en enseñanza de lenguas. Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

Büttner, T. (1993). El uso del quichua y el castellano en la Sierra ecuatoriana. Ediciones Abya Yala.

Ministerio de Educación. (2021). Cartilla de saberes, sabidurías y conocimientos ancestrales nacionalidad shiwiar. Subsecretaría de Educación Intercultural Bilingüe. [https://www.educacionbilingue.gob.ec/wp-content/uploads/2021/01/CARTILLA-SHIWIAR-ZONA-3\\_compressed.pdf](https://www.educacionbilingue.gob.ec/wp-content/uploads/2021/01/CARTILLA-SHIWIAR-ZONA-3_compressed.pdf)

Cartuche, I. (2022). Horizontes de la Plurinacionalidad. Luchas comunitario populares en Ecuador (1972-2019). Ediciones Abya Yala.

Chasiguano, S. (2006). La población indígena del Ecuador. Instituto Nacional de



## Estadísticas y Censos. CONAIE 1990g

CONAIE (s.a.). Secoya. Disponible en <https://conaie.org/2014/07/19/secoya/>

CONAIE (s.a.). Siona. Disponible en <https://conaie.org/2014/07/19/siona/>

Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso Pueblos Indígenas Maya Kaqchikel de Sumpango y Otros vs. Guatemala. Sentencia de 6 de octubre de 2021 (Fondo, Reparaciones y Costas).

Crystal, D. (2000). *Language Death*. Cambridge University Press.

Erazo, P., Hidalgo, G., y Yépez, A. (2019) ¿Por qué entrelazar educación y cultura? Realidad de los Waorani. En E. Fabara, M. S. Villagómez Rodríguez et al (Coords.) *Políticas públicas, autonomía y participación docente en contextos de transformación y cambio* (pp. 281-298) Abya-Yala & UPS.

Fishman, J. (1991). *Reversing Language Shift: Theory and Practice of Assistance to Threatened Languages*. Multilingual Matters.

FLACSO (s.a.). Archivo de Lenguas y Culturas del Ecuador. Consultado el 10 de noviembre de 2023 en <https://flacso.edu.ec/lenguas-culturas/lenguas/shuar-chicham/>

Gea-Izquierdo, E. y Patiño, N. (eds.) (2021). *Características socioculturales, demográficas y de salud pública de las nacionalidades indígenas del Ecuador*. Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

Gómez Rendón, J. (2010). Vitalidad de la lengua awapit en las provincias de Carchi, Esmeraldas e Imbabura. Informe sociolingüístico del proyecto "Diagnóstico y documentación sociolingüística de la lengua Awapit en puntos focales de las provincias de Esmeraldas, Carchi e Imbabura. Informe Técnico. INPC.

Gómez Rendón, J. (2008). Patrimonio lingüístico, revitalización y documentación de lenguas amenazadas. *Revista Nacional de Cultura*, 13, 35-49.

Gómez Rendón, J. (2012). Una nueva perspectiva de las políticas lingüísticas: las lenguas indígenas del Ecuador como patrimonio cultural inmaterial. *Quo Vadis Romania*, No. 39, Viena: Praesens Verlag: 85-99.

Gómez Rendón, J. (2018). La lengua en el cruce de caminos: política, patrimonio y naturaleza. En J. A. López y G. López Moreno (eds.). *Seminario Internacional*



de Patrimonio Cultural Avances y Desafíos. Ministerio de Cultura y Patrimonio & Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, pp. 76-84.

Gómez Rendón, J. (2022). Raza, lengua y derechos lingüísticos. *Revista Sarance*, (49), 86- 110. <https://doi.org/10.51306/ioasarance.049.05>

Gómez Rendón, J. (2008). Patrimonio lingüístico, revitalización y documentación de lenguas amenazadas. *Revista nacional de cultura del Ecuador*, 13, 35-49.

Gómez Rendón, J. (2022) Líneas de acción para la revitalización de las lenguas indígenas como elementos de construcción identitaria intercultural y plurinacional. Informe de consultoría. Organización de Estados Iberoamericanos.

Gómez-Rendón, J. (2011). Proceso de Documentación de la lengua andwa y líneas de acción a largo plazo para su recuperación. Documento manuscrito.

Gómez-Rendón, J. (2009). Vitalidad de la lengua tsáfiki en las siete comunidades tsáchila de la provincia de Santo Domingo. Informe de consultoría. Instituto Nacional de Patrimonio Cultural del Ecuador.

Gómez-Rendón, J. (2010). Proyecto Documentación Básica y Gramática pedagógica de la lengua andoa. Manuscrito inédito.

Gómez-Rendón, J. y Poirama, W. (2013). Avances en la revitalización del sia pedee: una agenda basada en la comunidad. En M. Haboud y N. Ostler (eds.) *Voces e imágenes de las lenguas en peligro*. Quito: Abya-Yala.

Gómez Rendón, J. y Jarrín Paredes, G. (2014). Hacia una ecología de la revitalización lingüística, *Revista del Patrimonio Cultural del Ecuador*, No. 6, 8-29.

Gómez Rendón, J., Dagua, D. y Nango, J. (2022). *Kupukwano. Diccionario de la Lengua Andwa. Nacionalidad Andwa de Pastaza, Ecuador - NAPE y Naturaleza & Cultura Internacional*. Pastaza, Ecuador

Gómez-Rendón y Piaguaje, J. (2023-2024). El arte verbal de las fórmulas y los cantos sagrados siekopai. *INPC Revista del Patrimonio Cultural del Ecuador*, 09/2023-02/2024, vol. 1, nro.1, e1 <https://doi.org/10.5281/zenodo.8335676>

Grimson, A. (2011). *Los límites de la cultura*. Editorial Siglo XXI. 2011.

Guamán, A. (2023). La aplicación del MOSEIB y su currículo en el Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe Inka Wasi, del Cantón Saraguro, Provincia de Loja. Tesis de Maestría. Universidad Politécnica Salesiana.



- Haboud, M. (2014). Programa de Investigación Interdisciplinaria Oralidad Modernidad. Quito. Disponible en <https://oralidadmodernidad.org/>
- Haboud, M. (2017). Estudio sociolingüístico georreferenciado de las lenguas indígenas del Ecuador. Geolingüística Ecuador. Disponible en <https://oralidadmodernidad.org/geolingüistica/>
- Haboud, M. y Ortega, F. (2023) "Linguistic Diversity Endangered. The Waotededo language and the effects of intense contact." En *Endangered Languages in the 21st Century*, Eda Derhemi y Christopher Moselye (edits.). Chapter 19, pp. 284-302. London: Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781003260288>
- Haboud, M. (2009). Pueblos y lenguas indígenas de la Amazonía ecuatoriana. Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Universidad San Francisco de Quito. [https://www.researchgate.net/profile/Marleen-Haboud/publication/317006454\\_Ecuador\\_Amazonico\\_2009/links/591dd1e745851540595d8bc7/Ecuador-Amazonico-2009.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Marleen-Haboud/publication/317006454_Ecuador_Amazonico_2009/links/591dd1e745851540595d8bc7/Ecuador-Amazonico-2009.pdf)
- Haboud, M. Sánchez, C. y Garcés, F. (eds.) (2020). Desplazamiento lingüístico y revitalización. PUCE-UPS.
- Haboud, M. y Ostler, N. (eds.) (2014): Voces e imágenes de las lenguas en peligro. Quito: Abya-yala.
- Haboud, M. y Toapanta, J. (2014). Voces e imágenes: lenguas indígenas del Ecuador. Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Centro de Publicaciones.
- Haboud, M. y Ostler, N. (eds.) (2011): *Voices and Images of Endangered Languages*. Bath: Ed. Lulu.
- Hale, K., Craig, C., England, N., LaVerne, J., Krauss, M., Watahomoigie, L., y Yamamoto, A. (1992). *Endangered Languages*. *Language*, 68, pp. 1-42.
- Hill, J. H. 2002. 'Expert rhetorics' in advocacy for endangered languages: Who is listening and what do they hear? *Journal of Linguistic Anthropology* 12(2), 119-133
- Himmelmann, N. (1998). *Documentary and Descriptive Linguistics*. *Linguistics* 36 (1), pp 161-195.
- Davis, J. (2017). Resisting rhetorics of language endangerment: Reclamation through Indigenous language survivance. In Wesley Y. Leonard & Haley De Korne (eds) *Language Documentation and Description*, vol 14. London: EL Publishing. pp. 37-58



Jimiara Chichamjai Unuimiatai. (2017). SHIWIAR AINTSU MASH UNUIMIATIRI JIMIARA CHICHAMJAI JUUKAR IWIARTURMAU. Ministerio de Educación del Ecuador.

Krauss, M. (1992). The World's Languages in Crisis. *Language*, 68, 4-10.

<https://doi.org/10.1353/lan.1992.0075>

Kukush Shakaim, W. (2021). Validación y rediseño de material didáctico para el aprendizaje de la lengua achuar para segundo año en el cecib kuyach. Trabajo de titulación previo a la obtención del título de licenciado en ciencias de la educación con mención en docencia básica intercultural bilingüe. Universidad Politécnica Salesiana Sede Quito. Disponible en: <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/20634/1/TTQ343.pdf>

Lengua nacional y lengua oficial. (s.a.). Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Consultado el 15 de noviembre de 2023, en [https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/lengua-nacional-y-sociolingstica--las-constituciones-de-amrica-0/html/00e316e0-82b2-11df-acc7-002185ce6064\\_36.html#:~:text=Por%20tanto%20C%20lengua%20oficial%20ser%20C3%ADa,hablan%20diversidad%20de%20lenguas%20regionales](https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/lengua-nacional-y-sociolingstica--las-constituciones-de-amrica-0/html/00e316e0-82b2-11df-acc7-002185ce6064_36.html#:~:text=Por%20tanto%20C%20lengua%20oficial%20ser%20C3%ADa,hablan%20diversidad%20de%20lenguas%20regionales)

Leonard, W. 2017. Producing language reclamation by decolonizing 'language'. En Wesley Y. Leonard & Haley De Korne (eds.) *Language Documentation and Description*, vol 14, 15-36. EL Publishing.

Macas, L. "Construyendo desde la historia: Resistencia del movimiento indígena del Ecuador". En A. Acosta y E. Martínez (eds.). *Plurinacionalidad. Democracia en la diversidad*. Editorial Universidad Bolivariana. 2009.

Ministerio de Educación del Ecuador. (2023). *Currículos Nacionales Interculturales Bilingües*. <https://educacion.gob.ec/curriculos-nacionales-interculturales-bilingues/>

Cadena, Y., y Montaña, M. (2018). La lengua cha'palaa de la etnia chachi como generadores de identidad cultural. (Cooperativa 30 de abril, Perimetral 23 y La U). Tesis de pregrado. Universidad de Guayaquil.

Nacionalidad Shiwiar. (2020). *SISAWU Saberes Ancestrales*. Disponible en <https://sisawu.org/index.php/204-nacionalidad-shiwiar>

Narváez Collaguazo, R. (2020). INFORME. Peritaje de antropología jurídica para la sustanciación de la Causa en Revisión No. 112-14-JH. Producto 3. Corte Constitucional del Ecuador. Disponible en <https://www.researchgate.net/>



profile/Roberto-Narvaez-Collaguazo/publication/357032832\_Peritaje\_de\_antropologia\_juridica\_para\_la\_sustanciacion\_de\_la\_Causa\_en\_Revision\_No\_112-14-JH/links/61b8fe9ba6251b553abc2a32/Peritaje-de-antropologia-juridica-para-la-sustanciacion-de-la-Causa-en-Revision-No-112-14-JH.pdf

Nenquimo Irumenga, I. (s.a.) Tageiri-Taromenani. Guerreros de la selva. Apaika Pee, GIZ, Gobierno de Navarra, Fundación Alejandro Labaka.

Nettle, D. y Romaine, S. (2000). *Vanishing Voices: the extinction of the World's Languages*. Oxford University Press.

ONU (2019). Resolución Aprobada por la Asamblea General el 18 de diciembre de 2019. Organización de las Naciones Unidas.

ONU (2017). Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. 13 de septiembre de 2017.

Oñate, M. G. y Cañas, D. (2020). Las desigualdades sistémicas del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe se profundizan durante la crisis sanitaria del COVID-19 - COVID-19 crisis reinforces systemic inequalities in the Intercultural Bilingual Educational System in Ecuador. *Revista Andina de Educación*, 4(1), 65-72. <https://doi.org/10.32719/26312816.2020.4.1.8>

Perley, B. (2012). *Zombie Linguistics: Experts, Endangered Languages and the Curse of Undead Voices*. *Endangered Languages and the Curse of Undead Voices*. *Anthropological Forum*, 22:2, 133-149

NAESE (s.a.). Plan del buen vivir de la nacionalidad Ep̄rara Siapidãara del Ecuador.

Proaño, J., Vela, E., y Villaverde, X. (2019) *Tras las huellas del silencio. Similitudes y diferencias en la cultura material de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario y de los Waorani*. FEPP, FAL, SDH & UE.

Reeve, M.-E. (2022). *Amazonian Kichwa of the Curaray River. Kinship and History in the Western Amazon*. University of Nebraska Press.

Reyhner, J., Cantoni, G., St. Clair, R., y Parsons E. (1999). *Revitalizing Indigenous Languages*. Northern Arizona University.

Rival, L. M. (2015) *Transformaciones Huaorani. Frontera, cultura y tensión*. Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar, Ed. Abya-Yala.



- Robins, R y Uhlenbeck, E. (1992). *Endangered Languages*. Berg.
- Rodríguez, A. (2017). *El largo camino del Taki Unkuy. Los derechos lingüísticos y culturales de los pueblos indígenas del Ecuador*. Huaponi Ediciones.
- Rodríguez, A. (2023). Los derechos de la naturaleza en perspectiva intercultural: los desafíos de una justicia ecológica decolonial. *Ecuador Debate* No 116, pp. 75-84.
- Rodríguez, A. (2023). *Los Derechos Humanos Lingüísticos de los pueblos indígenas. Construyendo Horizontes Interculturales*. UASB & Corporación de Estudios y Publicaciones.
- Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades. (2023). *Análisis preliminar CENSO 2022 con enfoque en pueblos y nacionalidades*.
- CONAEI (2014). *Shiwiar*. Consultado el 14 de noviembre de 2023. Disponible en <https://conaie.org/2014/07/19/shiwiar/>
- SIL (2023) *Etnologue*. Disponible en <https://www.ethnologue.com/language/kwi/>
- Skuttnab-Kangas, T., Maffi, L. y Harmon, D. (2003). *Compartiendo un mundo de diferencias: la diversidad lingüística, cultural y biológica de la tierra*. UNESCO.
- Tangamashi-Iquiama, K., Shakai-Caniras, M., & Toledo-Moncayo, C. (2022). Aplicación de la lengua Shuar en el proceso de enseñanza aprendizaje de los niños de Educación Básica. *Polo del Conocimiento*, 7(6), 2066-2077. doi:<http://dx.doi.org/10.23857/pc.v7i6.4181>
- Tapia, L. (2007). Una reflexión sobre la idea de Estado plurinacional. *OSAL*, 22, pp. 47-63.
- Toaquiza, M. (2015). *Rupturas en el uso de la lengua kichwa en los jóvenes de la parroquia de Zumbahua, en la provincia de Cotopaxi, cantón Pujili, en el período marzo - septiembre del 2014*". Tesis de grado. Universidad Técnica de Cotopaxi.
- Tsunoda, T. (2005). *Language endangerment and language revitalization. An introduction*. Mouton de Gruyter.
- UNESCO. (2003). *Vitalidad y peligro de desaparición de las lenguas*.



- UNESCO. 2003. Language vitality and endangerment. Paris: Document by UNESCO Ad Hoc Expert Group on Endangered Languages.
- Valeš, M. (2013). Relaciones de las lenguas en el sector occidental de la familia lingüística jivaro. *Études Romanes De Brno*, 34(2), [171]-181
- Verdugo, P. (2023). Español y quichua: un acercamiento a la emergencia en interacciones verbales de tres comunas indígenas del sur del Ecuador. Tesis doctoral. Universidad Católica Argentina.
- Walsh, C. (2009). Interculturalidad, Estado, sociedad: Luchas (de)coloniales de nuestra época. Abya Yala.
- Walsh, C. (2009). Estado plurinacional e intercultural. Complementariedad y complicidad hacia el buen vivir. En A. Acosta y E. Martínez (eds.). *Plurinacionalidad. Democracia en la diversidad*. Editorial Universidad Bolivariana. 2009.
- Walsh, C. (2012). *Interculturalidad crítica y (de)Colonialidad*. Editorial Abya-Yala.
- Woodbury, A. (2003). Defining documentary linguistics. En P. K. Austin (ed.) *Language Documentation and Description*, vol 1, pp. 35-51. SOAS.
- Woolard, K. (2012). Language Ideology. En J. Stanlaw (ed.). *The International Encyclopedia of Linguistic Anthropology*. John Wiley & Sons Inc.
- Yawa Sumpa, K. (2021). Validación y rediseño de material didáctico para el aprendizaje de la lengua achuar, para el tercero y cuarto año de educación básica en la Unidad Educativa Kamijiu. Tesis de pregrado. Disponible en: <https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/20444>
- Yeti Caiga, C. (2023) Las variaciones dialectales y la estandarización de la escritura de la lengua wao tededo-tageidi. Tesis para obtener el título de Maestría en Educación Intercultural Bilingüe. Cuenca: Universidad Politécnica Salesiana. Disponible en <http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/24999>
- Zambrano Chilingua, R. (2016) Propuesta de un recurso educativo para el aprendizaje de vocablos de la nacionalidad Épera del Ecuador. Tesis. Maestría en Sistemas Informáticos Educativos. Quito: Universidad Tecnológica Israel. Disponible en <http://repositorio.uisrael.edu.ec/handle/47000/1170>



## Normativa citada

Código de la Niñez y Adolescencia. Ley 100. Registro Oficial 737 de 03-ene.-2003. Última modificación: 07-jul.-2014. Estado: Vigente

Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 899 de 09 de diciembre de 2016.

Código Orgánico Integral Penal. Registro Oficial: Año I - No 180, Quito, lunes 10 de febrero de 2014

Constitución de la República del Ecuador. 20 de octubre de 2008.

Ley Orgánica de Cultura, publicada en el Sexto Suplemento del Registro Oficial No. 913 de 30 de diciembre de 2016.

Ley Orgánica de Cultura. Registro Oficial: Año IV - No 913, Quito, viernes 30 de diciembre de 2016

Ley Orgánica de Discapacidades. Registro Oficial N.º 796 -- Martes 25 de septiembre del 2012

Ley Orgánica de Educación Intercultural, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 417 de 31 de marzo de 2011 y sus reformas subsiguientes:

Ley Orgánica de Educación Superior. Ley 0. Registro Oficial Suplemento 298 de 12-oct.-2010

Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 572 de 25 de agosto de 2015.

Ley Orgánica Reformatoria a las Leyes que rigen el Sector Público, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 1008 de 19 de mayo de 2017.

Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Educación Superior. Suplemento Registro Oficial No 297, jueves 2 de agosto de 2018.

Reglamento General a la Ley Orgánica de Cultura. Decreto Ejecutivo 1428. Registro Oficial Suplemento 8 del 6 de junio de 2017.

Reglamento para la aplicación del enfoque intercultural en los establecimientos de salud del Sistema Nacional de Salud en la atención, referencia, derivación, referencia inversa y contrarreferencia a usuarios/pacientes provenientes de comunidades de difícil acceso. Acuerdo Ministerial 0082-2017. Registro Oficial No 30 del 6 de julio de 2017.











*EL NUEVO*  
**ECUADOR** **|||**

**Secretaría de Gestión y Desarrollo  
de Pueblos y Nacionalidades**







*EL NUEVO*  
**ECUADOR** 

**Secretaría de Gestión y Desarrollo  
de Pueblos y Nacionalidades**

 @Secretaria\_PyN  @SGDPyN  @sec\_pueblos\_y\_nacionalidades  @pueblosynacionalidades

[www.secretariapueblosynacionalidades.gob.ec](http://www.secretariapueblosynacionalidades.gob.ec)